

DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA



- ◆ *¿Convicción o táctica? Atrevimiento y precaución en el primer feminismo mexicano (1873-1935)*
- ◆ *Leonor Villegas de Magnón. La organización de la Cruz Blanca Nacional, 1914*
- ◆ *Discurso transfronterizo. La articulación del género en la frontera en los primeros años del siglo xx*
- ◆ *Enganche y prostitución de menores de edad en la Ciudad de México, 1926-1940*
- ◆ *El Estado mexicano y el sufragio femenino*
- ◆ *Xochimilco y la elección de su reina: de la invención de la tradición a la refuncionalización turística*

DIMENSIÓN **N** ANTROPOLÓGICA

REVISTA CUATRIMESTRAL

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Director General Sergio Raúl Arroyo
Director General de la Revista Arturo Soberón Mora

Secretario Técnico Moisés Rosas
Consejo Editorial Susana Cuevas

Secretario Administrativo Luis Armando Haza Remus
Isabel Lagarriga Attias
Sergio Bogard Sierra
Fernando López Aguilar

Coordinadora Nacional de Antropología Gloria Artís Mercadet
Margarita Nolasco Armas
Delia Salazar Anaya
Susan Kellogg (EUA)

Coordinador Nacional de Difusión Gerardo Jaramillo Herrera
María Eugenia Peña Reyes
Quetzil Castañeda (EUA)
Mario Pérez Campa

Directora de Publicaciones Berenice Vadillo y Velasco
Colaboradora (secretaria) Virginia Ramírez

Producción editorial Benigno Casas
Consejo de Asesores Gilberto Giménez Montiel
José Lameiras

Edición Zazil Sandoval y Gustavo F. Guzmán
Juan M. Lope Blanch
Alfredo López Austin
Álvaro Matute Aguirre
Eduardo Menéndez Spina

Diseño de portada Arturo Romano Pacheco
Javier Curiel

Foto de cubierta:
Francisco Mata Rosas
Celestún, Yucatán, 1999

INVITACIÓN A LOS COLABORADORES

Dimensión Antropológica invita a los investigadores en antropología, historia y ciencias afines de todas las instituciones a colaborar con artículos originales resultado de investigaciones recientes, ensayos teóricos, noticias y reseñas bibliográficas. Igualmente se recibirán cartas a la Dirección polemizando con algún autor.

Las colaboraciones se enviarán a la dirección de la revista, o a través de algún miembro del Consejo Editorial. La revista acusará recibo al autor y enviará el trabajo a dos dictaminadores, y a un tercero en caso de discrepancia. En caso de que los dictaminadores consideren indispensables algunas modificaciones o correcciones al trabajo, el Consejo Editorial proporcionará copia anónima de los dictámenes a los autores para que realicen las modificaciones pertinentes. Los dictámenes de los trabajos no aceptados serán enviados al autor a solicitud expresa, en el entendido de que éstos son inapelables.

Requisitos para la presentación de originales

1. Los artículos, impecablemente presentados, podrán tener una extensión de entre 25 a 40 cuartillas, incluyendo notas, bibliografía e ilustraciones. Las reseñas bibliográficas no excederán de 5 cuartillas y las noticias de 2. El texto deberá entregarse en cuartillas con margen de 2.5 cm de lado izquierdo y derecho, a doble espacio, escritas por una sola cara.
2. Los originales deben presentarse en altas y bajas (mayúsculas y minúsculas), sin usar abreviaturas en vocablos tales como etcétera, verbigracia, licenciado, señor, doctor, artículo.
3. En el caso de incluir citas de más de cinco líneas, éstas se separarán del cuerpo del texto, con sangría en todo el párrafo. No deberán llevar comillas ni al principio ni al final (con excepción de comillas internas).
4. Los números del 0 al 15 deberán escribirse con letra.
5. Las llamadas (para indicar una nota o una cita) irán siempre después de los signos de puntuación.
6. Para elaborar las notas al pie de página debe seguirse este modelo, cada inciso separado por coma:
 - a) nombres y apellidos del autor,
 - b) título del libro, subrayado,
 - c) nombres y apellidos del traductor y/o redactor del prólogo, introducción, selección o notas,
 - d) total de volúmenes o tomos,
 - e) número de edición, en caso de no ser la primera,
 - f) lugar de edición,
 - g) editorial,
 - h) colección o serie, entre paréntesis,
 - i) año de publicación,
 - j) volumen, tomo y páginas,
 - k) inédito, en prensa, mecanoscrito, entre paréntesis.
7. En caso de que se cite algún artículo tomado de periódicos, revistas, etcétera, debe seguirse este orden:
 - a) nombres y apellidos del autor,
 - b) título del artículo, entre comillas y sin subrayar,
 - c) nombre de la publicación, subrayado,
 - d) volumen y/o número de la misma,
 - e) lugar,
 - f) fecha,
 - g) páginas.
8. En la bibliografía se utilizarán los mismos criterios que para las notas al pie de página, excepto para el apellido del autor, que irá antes del nombre de pila.

En caso de citar dos o más obras del mismo autor, en lugar del nombre de éste, se colocará una línea de dos centímetros más coma, y en seguida los otros elementos.

9. Se recomienda que en caso de utilizar abreviaturas se haga de la siguiente manera:

op. cit. = obra citada, *ibidem.* = misma obra, diferente página, *idem.* = misma obra, misma página, p. o pp. = página o páginas, t o tt. = tomo o tomos, vol., vols = volumen o volúmenes, trad. = traductor, *cf.* = compárese, *et al.* = y otros.

10. Foliación continua y completa, que incluye índices, bibliografía y apéndices.
11. Índices onomásticos o cronológicos, cuadros, gráficas e ilustraciones, señalando su ubicación exacta en el *corpus* del trabajo y los textos precisos de los encabezados o pies.
12. Teléfono y correo electrónico para localizar al responsable de la obra.
13. Deberán enviarse 3 copias del texto y, de ser posible, el disquete correspondiente.
14. No deben anexarse originales de ilustraciones, mapas, fotografías, etcétera, sino hasta después del dictamen positivo de los trabajos.

Requisitos para la presentación de originales en disquete

- Programas sugeridos: Write o Word 6 para Windows.
- Los dibujos o esquemas se elaborarán con tinta china sobre papel albanene. En el caso de fotografías, diapositivas u otro material gráfico, se sugiere entregar los originales o bien usar un escaner para ampliar las imágenes a tamaño carta y digitalizarlas a 300 dpi.
- Imágenes en mapa de bits (TIF, BMP).
- Es indispensable adjuntar una copia impresa en papel.

Revisión de originales por parte del (los) autor(es)

Toda corrección de los manuscritos que haga el corrector será puesta a consideración de los autores para recibir su visto bueno, aprobación que deberán manifestar con su firma en el original corregido.

CORRESPONDENCIA: Paseo de la Reforma y Gandhi s/n, 1er. piso, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11560, México, D.F. Teléfonos: 5553 05 27 y 5553 62 66 ext. 240 Fax: 5208 72 82.

D.R. INAH, 2001
Revista *Dimensión Antropológica*, año 9, vol. 25, mayo/agosto, 2002. Impresa en los Talleres Gráficos del INAH, Av. Tiáhuac 3428, Culhuacán, CP 09840, México, D.F. Distribuida por la Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios del INAH, Frontera 53, San Ángel, CP 01000, México, D.F.

Certificado de licitud de título núm. 9604 y Certificado de licitud de contenido núm. 6697, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de Reserva de derechos al uso exclusivo, Reserva: 04-1998-100119073500-102.

ISSN 1405-776X

Hecho en México

Índice

Presentación	7
¿Convicción o táctica? Atrevimiento y precaución en el primer feminismo mexicano (1873-1935) JULIA TUÑÓN	9
Leonor Villegas de Magnón. La organización de la Cruz Blanca Nacional, 1914 MARTHA EVA ROCHA ISLAS	59
Discurso transfronterizo. La articulación del género en la frontera en los primeros años del siglo XX CLARA LOMAS	91
<i>Enganche y prostitución de menores de edad en la Ciudad de México, 1926-1940</i> MA. EUGENIA SÁNCHEZ CALLEJA	117
El Estado mexicano y el sufragio femenino ENRIQUETA TUÑÓN PABLOS	143
Xochimilco y la elección de su reina: de la invención de la tradición a la refuncionalización turística ANNA M. FERNÁNDEZ Y LILIA VENEGAS A.	163
Reseña	
MARÍA J. RODRÍGUEZ-SHADOW Y ROBERT D. SHADOW, <i>El pueblo del Señor: las fiestas y peregrinaciones de Chalma</i> ARMANDO GONZÁLEZ	189

Presentación

Las mujeres han formado parte activa de la construcción histórica de México desde el periodo prehispánico. En todos los órdenes de la vida, su presencia ha dejado una huella indeleble que, hasta hace poco tiempo, la historiografía nacional solía brindarle muy escasa o nula atención.

Gracias a los trabajos de investigación surgidos en los últimos años, podemos ahora reconocer el papel fundacional que las mujeres han jugado en aspectos y momentos clave de la vida nacional. Inmersas en la llamada economía de mercado desde el periodo colonial, inteligencia y mano de obra femenina se descubren casi indispensables en las actividades artesanales, industriales, comerciales y financiera del periodo. Hasta aquí, constatamos igualmente que su presencia en los asuntos públicos no marchaban de la mano con su aportación económica y cultural, presencia acotada, fundamentalmente, por un discurso moral de orden religioso que les reservó el cuidado del hogar y la familia como única opción. En ese páramo sor Juana se erige como el frondoso jardín que lo llena todo.

El México independiente y las ideas liberales que le acompañaron desde el inicio, prometió abrir cauces inéditos de expresión femenina; sin embargo, la censura de Lucas Alamán al activismo

político de doña Leona Vicario mostró, sin titubeos, que la cultura virreinal aún no terminaba. Fue hasta finales de la administración porfirista, cuando con la consolidación de la economía nacional la presencia femenina se fortaleció como sector productivo y reclamó mayor equidad social. La Revolución de 1910 como detonador político y la frontera norte como epicentro geográfico, impulsaron de manera definitiva la conciencia femenina hacia el reclamo de derechos políticos largamente postergados, entre los que destaca el derecho al sufragio. Maestras, farmacéuticas, obreras, parteras, enfermeras y costureras de voces y rostros anónimos, dieron forma a un primer feminismo. Hoy se sabe también de los esfuerzos individuales que aportaron en pro del reconocimiento femenino mujeres como Hermila Galindo, Leonor Villegas o Jovita Idar.

En todo ese periplo histórico, la condición femenina ha cruzado por situaciones límite que van más allá de su secular condición de rezago político; pobreza, marginación y prostitución son de suyo problemas irresueltos que han obligado al discurso feminista original a un cambio sustancial en su percepción de la condición femenina, que transita de las diferencias biológicas a un discurso de género más complejo, que asigna gran relieve a las diferencias sociales.

Documentar en el horizonte histórico los procesos que han llevado a la construcción de un discurso de género en México es una tarea que apenas inicia.

En el presente volumen de *Dimensión Antropológica*, un grupo de especialistas convocadas por la maestra Delia Salazar ofrece el resultado de sus recientes exploraciones y ensaya nuevas explicaciones en torno al problema.

Consejo Editorial

¿Convicción o táctica? Atrevimiento y precaución en el primer feminismo mexicano (1873-1935)

JULIA TUÑÓN *

La primera revista feminista conocida en México data del año 1873. El proceso de este movimiento político se difundió en gran medida en las publicaciones periódicas que daban cuenta de sus postulados y militancia. Durante el periodo aquí abordado (1873-1935), el feminismo definió sus temas, propósitos y estableció las bases para discusiones de mayor complejidad ideológica y táctica. Mi estudio abarca desde la aparición de *Las Hijas del Anáhuac*, y concluye con la organización del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM).

Por feminismo entendemos el pensamiento y la táctica dirigida a reflexionar y a modificar la condición política, social, económica, cultural y cotidiana de las mujeres. Esto implica la definición de ellas por ellas mismas: proceso moroso, pues la imagen femenina ha sido troquelada por diversas tradiciones patriarcales e introyectada por todos los sujetos sociales. El feminismo requiere de una conciencia de género y las luchas de las mujeres han tenido una larga historia antes de nombrarse feministas. La construcción del feminismo implica el reconocimiento de que, como colectivo, las mujeres tienen una experiencia particular, aun en un mundo compartido con

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

los varones, lo que construye una identidad propia. En nuestros días ésta se observa como una construcción social adquirida y renovada, basada, sí, en la diferencia biológica, pero que la desborda y configura las maneras de ser y de reconocerse de las mujeres en un contexto dado. Esta perspectiva, llamada de "género", pone el énfasis en el aspecto simbólico y cultural que se asigna a cada sexo y ayuda a precisar el carácter histórico de la diferencia sexual, por lo que se demanda la equidad.¹

Temma Kaplan plantea que la conciencia femenina implica la reflexión sobre la identidad y la aceptación de la división sexual del trabajo, que asigna a las mujeres la responsabilidad de preservar la vida humana. El feminismo, en cambio, busca transformar este supuesto e intenta que los roles sociales se ejerzan indistintamente por hombres y mujeres y que ambos participen en el mundo público.² Conviene aquí apuntar la consideración de Steven J. Stern, en el sentido de que la conciencia feminista se nutre de las luchas femeninas, que han sido ignoradas en la historia de México porque se manifiestan en la vida cotidiana y sólo pueden leerse en forma oblicua, y porque oscilan entre la complicidad y la resistencia. Stern analiza este complejo campo de tensión en los sectores plebeyos del sur de México a finales del periodo colonial, pero observa continuidades entre la conciencia femenina, que reconoce a las mujeres como seres maltratados pero merecedores de derechos y la lucha feminista posterior.³

Es preciso también aclarar que nuestro concepto de "feminismo" difiere del que tenían nuestras abuelas. Podemos apreciar un tránsito en la concepción del término durante los años que en este trabajo tratamos y observar que éste se acerca más al concepto actual, asume un tono más beligerante y se atreve crecientemente a cuestionar las estructuras sociales y culturales. Karen Offen, al analizar el feminismo decimonónico, diferencia el que ella llama "individualista"

¹ El concepto lo inició Joan Kelly Gadol en "La relación social entre los sexos", publicado originalmente en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, núm. 1, verano de 1976. Después se hará más complejo y se convertirá en una categoría de análisis básica para el estudio de las mujeres en la historia.

² Temma Kaplan, "Female Consciousness and collective Action: The Case of Barcelona, 1910-1918", en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, vol. VII, núm. 3, primavera de 1982, pp. 545-566.

³ Steve J. Stern, *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en las postrimerías del periodo colonial*, 1999, pp. 413-430.

del “relacionista”. El primero florece en países de cultura protestante y busca la igualdad entre los sexos, mientras que el segundo se da en regiones católicas y promueve la mejoría de la situación femenina pero sin modificar sus papeles tradicionales de esposa y madre.⁴ También se le ha llamado “feminismo liberal”.

Con *Las Hijas del Anáhuac* asistimos al parto del pensamiento feminista mexicano. Ciertamente hubo desde antes revistas femeninas y textos que hicieron demandas en favor de las mujeres —clara muestra de una conciencia femenina—, pero no podríamos caracterizarlas como feministas. La primera publicación considerada como tal es *La siempreviva*, publicada por Rita Cetina Gutiérrez en Yucatán en 1870, pero sólo la conocemos por referencias. En México tenemos un antecedente brillante: la monja jerónima que vivió en la capital del virreinato en el siglo XVII y respondió al nombre religioso de sor Juana Inés de la Cruz. Esta mujer, calificada de protofeminista, poetisa y erudita en una época especialmente difícil para las mujeres, famosa por su ingenio, puso énfasis en la dificultad de las mujeres para acceder al conocimiento y al sano desarrollo de sus vidas. Sin embargo, el ejemplo que hubiera podido dar fue conjurado por su propia excepcionalidad: el talento desbordado de la monja nulificó sus argumentos, pues la situación por ella vivida y planteada no se consideró común a la mayoría de las mujeres, normalmente sin sus brillantes luces.

Se puede decir, *grosso modo*, que a lo largo de la vida colonial y nacional de México las mujeres han ocupado un lugar social inferior al de los varones, en todas las clases sociales y en las distintas regiones del país. Ciertamente los modelos de género y las leyes establecían la norma en forma rígida, y aunque las resistencias se manifestaron en las prácticas de vida, no modificaron sustancialmente las estructuras. Por eso, al cuestionar una serie de supuestos culturales y políticos en los que estaba fincada gran parte de la organización social, el feminismo se vio con mucha suspicacia. Por añadidura, la diferencia y subsecuente jerarquía entre los roles que ejercen hombres y mujeres era considerada de índole biológica y pautó su lucha, pues parecía amenazar al orden natural de las cosas. El feminismo parecía, más que una lucha por modificar el sistema

⁴ Karen Offen, “Definir el feminismo. Un análisis histórico comparativo”, en *Historia social*, núm. 9, 1991, pp. 103-135.

social y cultural, una lucha contranatura. La gravedad del caso requeriría de tácticas conciliatorias.

Aunque el diccionario establece como sinónimos la estrategia y la táctica,⁵ Michel de Certeau distingue entre una y otra. La estrategia tiene un lugar propio y una posición de fuerza para operar, desde la que elabora sistemas sociales y discursos totalizadores, mientras que la táctica es el arma de los grupos débiles de la sociedad y no dispone de un lugar propio, sino designado por el otro, de manera que actúa en terreno impuesto, por lo que debe aprovechar las coyunturas propicias para avanzar en sus propósitos.⁶ La táctica "caza furtivamente [...] Es astuta".⁷ Tácticas y estrategias conforman los medios humanos para lidiar en esa arena de lucha ideológica que es la vida social, en la que campean las ideas de grupos dominantes con aquellas otras que oscilan entre la resistencia y la aceptación y buscan un lugar propio en el orden de las cosas.

Es por eso que me refiero a los medios de las pioneras como tácticas, y es por eso que es tan importante su conciencia femenina: les otorga una identidad, un relativo lugar propio desde el que pueden avanzar. Esta situación marca el atrevimiento y la precaución que atiende este trabajo.

La incorporación de las mujeres a la vida pública fue lenta y azarosa. Uno de los principios considerado inamovible era la separación de las esferas pública y privada, y la asignación exclusiva a cada una de ellas de los varones y de las mujeres, aunque es importante apuntar que esto era preciso sólo en el modelo, pues en la práctica de vida la norma no se cumplía cabalmente.⁸ El feminismo amenaza esta distinción. La paulatina incorporación de las mujeres en el ámbito público no modifica, en un primer momento, el carácter de la vida privada, en donde ellas siguen ejerciendo los roles domésticos tradicionalmente asignados, pero es claro que existe un gran temor de que se vulneren las atribuciones de cada esfera.

⁵ Estrategia se define como el arte o la traza para dirigir un asunto militar o de cualquier orden, y táctica como el conjunto de reglas que se emplean para conseguir un fin. *Diccionario de la lengua española*, 1970.

⁶ Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*, 1996, pp. XLIX-LI.

⁷ *Ibidem*, p. 43.

⁸ He apuntado el tema en: Julia Tuñón, "La problemática para reconstruir la historia de la mujer en México", en Patricia Galeana, *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*, 1989 y Julia Tuñón, "Introducción", en *El Álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. III, 1991.

Seguramente para algunas esto era el mayor deseo, pero la opinión generalizada⁹ observa las cosas con suspicacia. Es en este sentido que las pioneras del feminismo mexicano hacen gala de claridad, cuando se percatan de que la modificación que proponen es peligrosa y deciden expresar conceptos que moderen sus propios argumentos. ¿Convicción o táctica? El caso es que ellas muestran una precaución notable, que puede hasta resultar irritante en nuestros días. Rosario Castellanos opina que:

En México hemos tenido muy escasas feministas. Estoy hablando de la feminista clásica: fea, mal vestida y feroz. La que copia las actitudes exteriores del hombre para igualarse a él, a quien no puede dejar de proclamar, a pesar de todo su rencor, el ideal supremo. El estilo de la mujer emancipada en México, es otro. Más disimulado. Más hipócrita. Empieza a reconocer la superioridad varonil y la razón por la que todas las actividades importantes de la vida —excepto la procreación— han sido reservadas para el hombre. Parece encontrar un gusto profundo, un placer masoquista en entregarse, inerme, a los caprichos, a las arbitrariedades y a las injusticias de ese ente maravilloso cuya existencia no ha dejado de ser todavía un milagro.¹⁰

Ciertamente, nuestras pioneras solicitan una mayor participación femenina en la vida pública y la ejercen con sus actos, pero constantemente tratan de conjurar sus riesgos con el aviso de que esto no cambiará sustancialmente las cosas, es decir, el orden considerado natural del sistema de género imperante. ¿Convicción o táctica? Seguramente ambas, pero un preclaro refrán dice que “explicación no pedida, acusación manifiesta”. Apuntar los alcances de una y de otra será el tema de este trabajo.

Para Rosario Castellanos “la media voz [del feminismo] mexicano no se elevó para dar expresión a ninguna rebeldía”,¹¹ sin embargo, considero que la lucha de las pioneras fue muy importante para establecer un piso sobre el que otras posiciones más elaboradas y beligerantes pudieran construirse.

Las revistas femeninas y feministas se dirigían a los habitantes de la nación en su conjunto, a pesar de las acentuadas diferencias

⁹ Claramente pautaada por las instituciones tradicionales, como el Estado y la Iglesia, pero también por los nuevos detentadores de la autoridad en esos años, como el discurso médico.

¹⁰ Rosario Castellanos, *Declaración de fe*, 1996, p. 103.

¹¹ *Ibidem*, p. 99.

regionales y sociales, y de que la mayoría de la población era analfabeta. Sus argumentos no influyeron inmediatamente en la sociedad ni modificaron sus estructuras, pero sí lograron dar un lugar creciente a las demandas y, por ende, a los logros sociales y políticos a lo largo del siglo XX. Fueron más evidentes los cambios en la legislación que en las prácticas sociales, pero es claro que, a lo largo del siglo, la situación de las mexicanas cambió. También lo es que falta todavía un largo trecho para obtener la equidad con los varones.

Los ritmos, las formas y los estilos que adquirió el feminismo a lo largo de los años aquí tratados fueron el resultado de factores múltiples: la personalidad de los y las protagonistas resultó importante, pero el contexto en el que se movieron fue fundamental. Se trata de una compleja trama en la que se anudaban las situaciones de vida de las mujeres (feministas o no), las estructuras sociales y culturales, la influencia de las ideas del exterior y las coyunturas políticas que agitadamente pautaban la vida nacional en este periodo. Estos factores se entretrejieron para construir y sostener el pensamiento que aquí nos ocupa.

El feminismo mexicano surgió en un terreno saturado de ideas y prejuicios respecto a los géneros sexuales.¹² Fue una reacción a un contexto rígido, aunque las prácticas fueron más laxas que los modelos, y por eso las pioneras se adelantaron a sus críticos y gastaron tanta energía en defenderse: ellas sabían bien quiénes eran sus interlocutores. En los primeros textos era clara la necesidad de incidir en el ánimo de los hombres de poder con la petición incluso manifiesta de que ayudaran a las mujeres a buscar un destino mejor: pareciera ser la responsabilidad de ellos, aunque explícitamente la argumentación se dirigía a ellas. ¿Convicción o táctica? En el proceso aquí apuntado podemos distinguir el momento en el que las mujeres asumieron la responsabilidad de su lucha.

Algunas de las fuentes que dan cuenta de este arduo proceso se conservan a duras penas y otras muchas se han perdido, lo que se traduce en huecos forzosos de nuestro conocimiento. Sin embargo, observamos una discusión tenaz e inteligente, en la que se vislumbran los problemas y poco a poco se imaginan las soluciones y las maneras de actuar. Tanto en el pensamiento teórico cuanto en la

¹² Ver documentos al respecto en Julia Tuñón, *op. cit.*, 1991, y en Martha Eva Rocha, *El Álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. IV, 1991.

militancia política se cuestionan los supuestos que sostienen al sistema de género en esa sociedad, se abarcan más temas y se accede a más personas. Las mujeres que toman la palabra están conscientes del valor de sus esfuerzos y de la importancia de su labor, y además se mantienen en contacto con lo que sucede y se escribe en otras partes del mundo.

Los sesenta años que aquí tratamos fueron fundamentales para México. Políticamente se dio un tránsito de la "Paz, orden y progreso" al desorden de la guerra civil conocida como Revolución mexicana de 1910 y, de nuevo, en los años veinte y treinta, se buscó la estabilidad. Esto implicó un viraje radical en la vida política, que afectó a la vida pública, pero también a la sociedad en su conjunto, a la cultura y al ámbito privado, que incidió sobre todas las personas. Las feministas participaron en el nuevo proyecto de nación que surgió con la Revolución, luchando por sus derechos, debatiéndose en sus propias contradicciones y buscando un lugar activo en la sociedad. La lucha fue ardua, pues el sistema de predominio masculino atraviesa todas las clases sociales y todas las dimensiones de la vida y además, en momentos de guerra, los valores tradicionalmente asociados a la masculinidad se exaltan, aunque también se dan las oportunidades que ellas, sin duda, supieron aprovechar.

El pensamiento feminista ha transitado por territorios que dependen, en mucho, del contexto cultural. Algunos temas se han hablado abiertamente mientras que otros parecieran discutirse entre rumores y con susurros. Preocupaciones constantes fueron la maternidad, el trabajo, la educación, la sexualidad y la participación política. Cada uno de los periodos destacados aquí tuvo sus temas prioritarios. Si las pioneras pusieron el acento en la dignidad que merecía la mujer y la necesidad de autoestima y educación, más tarde la prioridad sería dada al trabajo y a los problemas legales. En los años treinta la demanda por el derecho al sufragio fue tema dominante que logró aglutinar a las integrantes del FUPDM. Los temas relativos a la sexualidad, el hostigamiento, el aborto se tocaron menos, como si existiera mucho recato al respecto, y temor a cuestionar los supuestos "naturales" de las mujeres. Sin embargo, Hermila Galindo abordó la cuestión con gran valor y lucidez en 1916, en el marco del Primer Congreso Feminista de Yucatán. Resultó evidente la influencia del positivismo, del liberalismo y aun del marxismo, pero también del pensamiento y de la moral católicas, que permeaban la mentalidad más allá del periodo estudiado,

caracterizado por la secularización de las costumbres y de las instituciones.

Este trabajo rastrea solamente dos aspectos del amplio campo del pensamiento feminista del periodo: 1) la precaución de la que hicieron gala las feministas mexicanas y que mostró una táctica, pero seguramente también una convicción, y 2) la asunción de la responsabilidad de las mujeres en la lucha por sus derechos.

Los inicios: el "feminismo de la dignidad"

El contexto

La llamada República restaurada dio paso al Porfiriato, que se caracterizó por la puesta en práctica de un modelo económico liberal amarrado a una política de acero. En su lapso se procuró con insistencia crear un país moderno, aunque en la práctica social la tradición católica y los sistemas sociales llamados de "Antiguo régimen", basados en el linaje, tuvieron gran influencia. El pensamiento positivista y el llamado darwinismo social incidieron paulatinamente en el abandono de la idea de la revolución política como medio para alcanzar el progreso, y éste se cifró más en la evolución natural de los pueblos.

En el proceso que construyó ese contexto cultural convivieron los principios liberales, que propugnaban la igualdad entre los individuos, con el auge del positivismo, de manera que las ideas de Augusto Comte y de Herbert Spencer fueron ostentadas por el grupo de mayor prestigio social y poder político, los llamados "científicos". El darwinismo social aplicó las teorías de la sobrevivencia de las especies biológicas más aptas, enunciadas por Charles Darwin, al territorio de lo social, y consideró que los individuos estaban marcados por su naturaleza de una manera concluyente que condicionaba su desempeño social, con lo que la supuesta igualdad entre los individuos se suprimía.

El rol de las mujeres se centraba en un papel afectivo, de "hada del hogar", mientras que el hombre marchaba a la edad dorada de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la razón, enunciada por Augusto Comte.¹³ La mujer tenía como su función ser el elemento

¹³ Ver Lourdes Alvarado, *El feminismo en el siglo XIX. Una visión positiva*, 1991.

moderador, dado su carácter incondicionalmente afectivo, derivado de la maternidad y considerado suyo por naturaleza, es decir, inmodificable. A pesar de este dictado, que recluía a las mujeres en el ámbito de lo privado y las privaba de un papel social, el desarrollo del capitalismo las incorporaba crecientemente al trabajo industrial y aun al sector terciario de la economía. Las mujeres de clase media, necesitadas de un ingreso económico, nutrían las escuelas como maestras y también como obreras (principalmente en los sectores de textiles y de tabaco); empleadas de comercio, primeras secretarías y taquígrafas.¹⁴ La prostitución era el único recurso de vida para muchas otras.¹⁵ La vida obligaba a las mujeres del Porfiriato a una participación social mayor, que la consideraba en los modelos propugnados.

Por otra parte, los territorios de apoyo afectivo y efectivo a las mujeres se redujeron con la secularización que limitaba el poder de la Iglesia, pues el Estado carecía de los medios para ello. Las mujeres se encontraban sin redes de apoyo reales, lanzadas a la competencia laboral y limitadas por una ideología patriarcal. Desde 1870 se estableció en México, para el Distrito Federal y los territorios de la República, un código civil de influencia napoleónica que, siguiendo al establecido en Francia en 1805, institucionalizó la inferioridad social de las mujeres y les negó todo derecho político, estableciendo como natural su sumisión civil, social y económica al marido, que administraba sus bienes y los de los hijos. La separación de las parejas no significaba la ruptura del vínculo y se suponía que la debilidad femenina la hacía depender del apoyo masculino. En 1884 se promulgó un código civil de carácter nacional con el mismo sentido.¹⁶

El cuerpo femenino determinaba los valores morales que las mujeres debían ejercer en sus roles de madres y esposas. Ellas quedaban definidas por su sexo, pero se procuraba su ignorancia al

¹⁴ Ver Julia Tuñón, *Mujeres en México. Recordando una historia*, 1998, pp. 125-128, y Carmen Ramos, "Señoritas porfirianas. Mujer e ideología en el México progresista. 1880-1910", en *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, 1987.

¹⁵ Ver Luis Lara y Pardo, *La prostitución en México*, 1908; Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, 1901; Rafael Sagredo, *María villa (a) La chiquita*, no. 4002, 1996.

¹⁶ Silvia M. Arrom, "Changes in Mexican Family Law in the Nineteenth Century: The Civil Codes of 1870 and 1884", en *Journal of family History*, vol. X, núm. 3, Otoño 1985. En español: "Cambios de la condición jurídica de la mujer en el siglo XIX mexicano", en *Memoria del IV Congreso de Historia del derecho Mexicano*, 1988, vol. II.

respecto para no ensuciar el pudor, considerado uno de sus mayores encantos. La paradoja es que ellas eran consideradas inferiores socialmente pero superiores en el terreno moral, y quedaban acorraladas entre una creciente sublimación de la feminidad y una situación social marginada e inferior que, por añadidura, dificultaba a la mayoría el ejercicio del modelo asignado. Sin embargo es sabido que no hay poder sin resistencia, y esta contradicción entre la vida posible y la demandada obligaba a nuestras pioneras a la reflexión.

Hombres y mujeres ocupaban estancos sociales diferenciados y sus roles públicos y privados eran determinados con precisión, pautando todos los aspectos de la vida, por ejemplo, el tipo de educación que debían recibir unos y otras. El tema ocupó mucha tinta a lo largo del siglo XIX. Las maestras aparecían a lo largo de esa centuria, pero sólo en 1890 se abrió la Escuela Normal para Señoritas y el magisterio se feminizó en forma determinante, pues se consideraba que las mujeres ejercían de manera privilegiada sus funciones afectivas de índole natural en ese ámbito. En 1878 el 58.33 por ciento del profesorado era masculino, pero para 1907 sólo el 23.08 por ciento.¹⁷ También se creó la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela Mercantil Lerdo de Tejada y se graduaron las primeras universitarias: Matilde Montoya, en medicina en 1887, y María Sandoval y Zarco en 1898, como abogada. De este grupo de profesoras y profesionistas de clase media emergió la mayor parte de las feministas mexicanas, pues al estar insertas en el ámbito público y tener acceso al alfabeto y a la información adquirieron una conciencia mayor en cuestiones de índole social y política.

En este ambiente ilustrado nuestras pioneras incorporaron elementos de la discusión —ejercida desde el siglo XVII en Europa y Estados Unidos de América—, en la que el feminismo tenía como fecha de constitución el año de 1848, con la declaración de Séneca Falls, en que las mujeres reclamaban igualdad de derechos civiles, políticos y sociales. En 1869, John Stuart Mill publicó en Inglaterra *La sujeción de la mujer* (*The Subjection of Women*) en donde planteó que la inferioridad de las mujeres expresa un rezago feudal y que la burguesía no ha completado los principios de igualdad, fraternidad y libertad que surgieron con la Revolución francesa. Stuart Mill polemiza con Comte y opone al argumento de la inferioridad

¹⁷ Martha Eva Rocha, "Las mexicanas en el siglo XX", en Francisco Blanco Figueroa (comp.), *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra Revolución*, vol. IV, 2001.

intelectual de la naturaleza femenina la igualdad racional entre los dos sexos y la necesidad de la educación, cuestiona la esclavitud legal que significa el matrimonio para la mujer y exige su derecho al sufragio, su libre acceso a las profesiones y su derecho a realizar contratos. Su influencia es clara en el "feminismo de la dignidad", aunque también la idea de la determinante biológica es manifiesta.

El feminismo se desarrolló en México de una manera sistemática y explícita a lo largo del Porfiriato. El tema se discutía entre los intelectuales de esos años, como Genaro García,¹⁸ y lo defendían algunas maestras y periodistas que divulgaban sus ideas en revistas, escritas con el lenguaje emotivo y romántico típico de la época, lo que sin duda daba un tono inocente a algunas de las atrevidas propuestas. Eran tiempos en que se otorgaba a la letra impresa una influencia muy grande en la construcción de las ideas, a pesar de que el analfabetismo rebasaba el 90 por ciento de la población.¹⁹

Los textos

La pionera en el ámbito de los textos feministas fue Rita Cetina Gutiérrez, quien publicó en Yucatán en 1870 *La siempreviva*. Sin embargo, el primer texto conocido data de octubre de 1873: *Las Hijas del Anáhuac. Ensayo literario*. Entre 1883 y 1889 apareció *El Álbum de la mujer. Periódico redactado por señoras*, bajo la dirección de Concepción Gimeno de Flaquer, que presentaba materiales de muy diverso orden y expresaba las ideas feministas de su autora. En 1887, apareció, con el mismo nombre de la publicación pionera —aunque elaborada por otras autoras—, *Las Hijas del Anáhuac. Periódico femenino destinado a sostener los intereses, los derechos y las prerrogativas sociales de nuestras compatriotas*, la cual después de ocho números, en enero de 1888, tomó el nombre de *Violetas del Anáhuac. Periódico literario*

¹⁸ Carmen Ramos, "Genaro García, historiador feminista de fin de siglo", en *Signos históricos*, núm. 5, enero-junio 2001.

¹⁹ Para una revisión del modelo femenino propuesto en revistas para mujeres ver: Verena Radkau, "Imágenes de la mujer en la sociedad porfirista. Viejos mitos en ropaje nuevo", en *Encuentro*, vol. IV, núm. 13, octubre-diciembre de 1986. También Tuñón y Rocha, *op. cit.*, 1991. Ver Lucrecia Infante, *Las mujeres y el amor en Violetas del Anáhuac*, 1995. Valentina Torres Septién, "Igualdad intelectual y género en "Violetas del Anáhuac", ciudad de México, 1887-1889", en Gabriela Cano y Georgette José, *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, 2001.

redactado por señoras, dirigido primero por Laureana Wright de Kleinhans y después por Mateana Murguía. Esta revista se considera el paradigma del que aquí llamo "feminismo de la dignidad". Laureana Wright escribió múltiples artículos y editoriales y además las obras *La emancipación de la mujer por medio del estudio*, *Educación errónea de la mujer y medios prácticos para corregirla* (1892) y *Mujeres notables mexicanas* (1910). Otra revista importante, ya en el siglo XX, fue *La mujer mexicana. Revista mensual científico literaria consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer*, dirigida por Dolores Correa Zapata y Laura Méndez de Cuenca y bajo la responsabilidad de María Sandoval de Zarco. La publicación daba cuenta de la organización en 1905 de la Sociedad Protectora de la Mujer, organización feminista a la que siguieron otras, como la Sociedad Internacional Femenina Cosmos. En 1904 se había formado ya Las Admiradoras de Juárez, cuyos miembros pedían en 1906 el derecho al sufragio.

También en la prensa obrera la cuestión femenina estuvo vigente y aparecieron artículos que abordaban el tema de la educación, la maternidad y el papel social de las mujeres.

A finales del siglo XIX y principios del XX la lucha feminista se organizó en torno a la dignificación de las mujeres, sin ninguna pretensión de modificar sus roles sociales: la mujer se consideraba "diferente" intrínsecamente del hombre y no se solicitaba la igualdad sino la valoración del "bello sexo", dotado de una calidad moral superior a la de los varones. Para lograrlo y acrecentar la autoestima femenina se puso el acento en la educación laica. Nuestras pioneras exaltaban los valores considerados exclusivamente femeninos, como la dulzura y la abnegación. Aunque parece que se dirigían tan sólo a las integrantes de la clase media —alfabeta—, se parte de la idea de una mujer esencial, de manera que el modelo propuesto se consideraba adaptable para todos los grupos sociales y todas las regiones del país. Resulta significativo el uso del término "mujer", que no parece referirse a sujetos sociales concretos, sino a entelequias abstractas.

El término "feminismo" se empezó a utilizar en México a finales del siglo XIX, y para principios del XX ya era de uso común entre los grupos cultivados.²⁰ Para entonces se empleaba con la clara

²⁰ Gabriela Cano, "Más de un siglo de feminismo en México", en *Debate Feminista*, vol. 14, p. 345.

conciencia de que era un concepto de uso reciente que requería explicarse. Así pues se actúa con manifiesta precaución.

En *Las Hijas del Anáhuac* las autoras usaron seudónimos en náhuatl, como Ilancuéitl o Papantzin. A modo de presentación se señalaba que algunas señoritas dedicadas a la tipografía tuvieron la iniciativa de publicar un diario íntimo para expresar sus sentimientos mediante la pluma, a falta de una amiga íntima o una persona digna de esa confianza y al considerar “[...] que la sociedad moderna se halla a una altura notable y que adelanta de día en día en la vía de la civilización”.²¹ Aquí se observa la idea ilustrada de que la situación de la mujer era una muestra del estado que guardaba la sociedad. La línea editorial de la revista insistía en la necesidad de la educación como medio para la superación y el cultivo de la inteligencia de la mujer, pero aclaraba con precaución:

[...] al recomendaros que estudiéis y que escribáis no creáis nunca que opinamos que la mujer, olvidada de la misión sublime que tiene que cumplir en la tierra se dedique, solamente a la bella literatura, lejos de nosotras tan errónea idea: queremos sí, que la mujer escriba y estudie, pero nunca que por esto se olvide de sus atenciones domésticas.²²

Dos ideas medulares aparecen aquí: la “misión sublime” del trabajo doméstico y la necesidad de estudiar. Con respecto a la “misión” femenina, conviene apuntar la frecuencia con que se utilizaban términos religiosos para describir las ocupaciones femeninas: el hogar aparecía como santuario, se hablaba de la sagrada misión maternal, del altar doméstico y se remitía a estructuras mentales que se mantenían vigentes en pleno auge del pensamiento científico, coincidentes con el pensamiento positivista en la idea de que la naturaleza femenina se identificaba con el estadio místico.²³

El ser femenino aparecía como algo complejo, aunque las contradicciones no se explicaban: Se dice que la mujer es:

[...] el ser más perfecto de la creación, el que os dio la vida y comparte con vosotros vuestras penas y sufrimientos. La mujer es un ser nacido para gozar, sin embargo su corazón guarda siempre una historia de amargura: su

²¹ “A nuestras lectoras”, en *Las Hijas del Anáhuac*, t. I, núm. 1, 19 de octubre de 1873.

²² *Idem*.

²³ Rosario Mainieri, *Mujeres y capital*, 1978.

abnegación toca a lo infinito [...] El mundo siempre censura la más sencilla de sus acciones, buscando un motivo para ridiculizarla.²⁴

Se hablaba entonces de la madre “toda amor, toda ternura” y la esposa “sacrificada en el hogar”, que a cambio sólo recibía el sufrimiento: “El yugo, la opresión, la indiferencia; he aquí el premio de tanto amor y ternura”.²⁵ No se explicaba esta contradicción entre el grado de perfección y la falta de poder y prestigio social. El tema parecía referirse a un misterio similar a los de la fe religiosa o a una injusticia más del mundo natural.

En los periódicos obreros aparecían algunos textos sorprendentes. Juana “la progresista” insistía en 1876 en la necesidad de impartir otra educación: “al hombre se le educa en la luz, a la mujer en las tinieblas de la ignorancia [...] Del hombre se hace un libre pensador, de la mujer una esclava”.²⁶ Julia Montero, ocho años después, denunciaba la “despótica servidumbre” de la mujer, que era “un ente desgraciado”, no por una naturaleza inferior sino porque se ha abusado de su fuerza minimizando su inteligencia, “tan capaz, tan vasta y tan flexible como la del hombre”.²⁷

Una vez planteada la situación, entre estas dos autoras se exponía el siguiente alegato: Juana decía que “El hombre no puede ser superior a la mujer, puesto que ambos son de una misma materia”,²⁸ pero en seguida, como si no quisiera provocar el desorden, advertía: “No queremos ni buscamos el libertinaje [...] queremos la ilustración de la mujer, su educación, su lugar que merece en el banquete social”, ya que sus deberes son “aún más sagrados que [los de] el hombre”.²⁹

Concepción Gimeno de Flaquer era una aragonesa que pasó algunos periodos de su vida en México y escribía artículos en los que expresaba sus adelantadas ideas. En 1883 publicó “La obrera mexicana”, en donde presenta la situación de las mujeres a partir de la

²⁴ *Las Hijas del Anáhuac*, 26 de octubre de 1973, t. I, núm. 2.

²⁵ *Idem*.

²⁶ Juana “la progresista”, “La emancipación de la mujer”, en *El hijo del trabajo*, vol. I, núm. 6, 22 de mayo 1876, citado en *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX*, 1975, pp. 71-73.

²⁷ Julia Montero, “La esclavitud de la mujer”, en *El hijo del trabajo*, núm. 413, 27 de julio 1884. En México, CEHSMO, 1975

²⁸ Juana “la progresista”, “La emancipación...”

²⁹ *Idem*.

esencia natural que las conformaba e insistía en la igualdad ante Dios y en la inteligencia paralela a la de los varones. Sin embargo introdujo un elemento importante, el de la clase social que diferenciaba al sector femenino: "La mujer nacida en dorada cuna, todo lo debe al favor de la suerte, la obrera todo lo debe a sí misma [...] a la mujer proletaria le falta todo",³⁰ y demandaba, para que ella pudiera ser honrada, trabajo bien retribuido e instituciones de apoyo. Pero, ¿a quién lo demandaba?, ¿quién era su interlocutor? Concepción Gimeno acusó al hombre de ser "siempre egoísta [porque] en vez de proteger al sexo que apellida débil, ha conspirado contra él" y se dirige a filósofos, moralistas y gobernantes con una demanda: "¡Instruid a la mujer, salvadla de la ignorancia que es su ruina!"³¹ Volveremos después sobre el pensamiento de Concepción Gimeno de Flaquer.

En diciembre de 1887 apareció la publicación *Las Hijas del Anáhuac*, que pronto cambió su nombre por el de *Violetas del Anáhuac*, asumiéndose como un "periódico femenino destinado a sostener los intereses, los derechos y las prerrogativas sociales de nuestras compatriotas".³² Sus autoras mantuvieron la idea general de sus antecesoras respecto a la importancia de la educación y el derecho de las mujeres a tener reconocimiento social y ser consideradas dignas. Sorprende que la idea de la naturaleza femenina tenga un carácter nacional, cuando se supone que ésta es de carácter biológico y no cultural, pero la presentación de las mujeres como estandarte de la nación era una idea común en esos años. La mujer mexicana, se decía, es: "[...] adicta por naturaleza a todo lo bello y a todo lo grande [...] Nuestras compatriotas poseen brillantes disposiciones naturales que, como los tesoros vírgenes del suelo en que se ha mecido su cuna, aún no han sido explotados."³³

Se mencionaban las necesidades femeninas, pero a causa de la cautela el discurso parecía contradecirse a sí mismo y cerrarse a solución posible. Catalina Zapata de Puig escribió: "La mujer ha logrado ocupar [...] el lugar que le corresponde como eterna compañera que ha sido, es y será de esa mitad que con el título de hombre

³⁰ Concepción Gimeno de Flaquer, "La obrera mexicana", en *El hijo del trabajo*, vol. VIII, núm. 364, 12 de agosto 1883, p. 122.

³¹ *Idem*.

³² "Prospecto", en *Las Hijas del Anáhuac*, 4 de diciembre 1887, año I, t. I, núm. 1.

³³ *Idem*.

la tuvo bajo su tutela tantos siglos, para dejarla sumida en las sombras de la ignorancia.”³⁴

Así, el lazo entre víctimas y victimarios se tomaba indisoluble, y la única solución parecía ser una educación que la nivelara con el hombre, porque era necesario que “las nuevas generaciones marchen por el sendero de lo justo”. Seguramente tranquilizó a los lectores varones asegurarse que la mujer:

...conocedora del lugar que le correspondía en el sagrado recinto del hogar nunca se alejará de este núcleo del amor [...] la mujer ilustrada es modelo de madres y esposas, no desdice nunca sus atribuciones de mujer [...] porque la mujer verdaderamente ilustrada no aspirará nunca a ser igual en todo al sexo masculino.³⁵

Ciertamente era compleja una situación que requería del cambio sin modificar los roles sociales, en la que se delegaba al victimario la solución, aun en contra de su provecho. ¿Por qué habría el hombre de procurar mayor justicia? Zapata respondía con inocencia: “Y el hombre, al levantar a la mujer a la altura que ha alcanzado en nuestros días, sólo obedece al mandato imperioso de la civilización progresista, que tiende a nivelar los sexos [...]”³⁶ La evolución humana parecía modificar, *per se*, el orden de las cosas.

En 1904, en la revista *La mujer mexicana* se cuestionaba la utilidad y la justicia de la situación de las mujeres en el ámbito privado:

La mujer antes era relegada sólo a la vida del hogar; abotagadas sus energías, desconocidas sus aptitudes, entregadas desde las prístinas horas del día hasta las sombras de la noche a las faenas domésticas, sin más porvenir que el matrimonio, sin más horizontes que la línea infranqueable de su inutilidad, que más tarde la haría verter amargas lágrimas, cubriendo de negros velos su existencia toda.³⁷

Y proponía una sociedad feminista para “elevarnos y ponernos a la altura que demanda de nosotros el actual estado de cosas y el

³⁴ Catalina Zapata de Puig, “La mujer de este siglo”, en *Violetas del Anáhuac*, 26 de febrero 1888, pp. 151-152.

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Idem.*

³⁷ Laura S. de Bolaños Torres, “Realidades. Alocución pronunciada en la sesión de la naciente sociedad feminista”, en *La mujer mexicana*, t. I, núm. 3, 1 de mayo 1904.

avance general de los pueblos: Que nuestro lema sea Por la Patria y Por el Hogar y que caminemos unidas por los lazos de una confraternidad real, sincera y eterna".³⁸

Era curioso que esta sociedad haya nacido sin un nombre y sin un carácter determinado, pero se consideraba que "no debemos dilatar por más tiempo su creación literaria, artística, mutualista, protectora de la mujer, lo que vosotras queráis, pero demos el primer paso pues la mujer mexicana debe buscar su perfectibilidad".³⁹ Una vez bautizada con el nombre de Sociedad Protectora de la Mujer, su lema fue: "Patria, Ciencia y Hogar", y su presidenta Laura Méndez de Cuenca.⁴⁰

Al igual que la publicación que la promovió, esta primera organización feminista no se cuestionó la definición femenina, sino la valoración de su rol social. El 8 de febrero de 1905 sus fundadoras se reunieron para elegir a la mesa directiva por un año, y organizaron una velada literaria y musical que mostró el "engrandecimiento moral, intelectual y social de la mujer", y a sus integrantes como "entusiastas soñadoras".⁴¹ En la revista se insistía una y otra vez en que "Es la mujer de la tierra de Moctezuma verdadera sacerdotisa del hogar: el hogar es su templo".⁴²

En estos documentos quedaba evidente la manera en que estos temas medulares fueron planteados en un lenguaje que hoy tildaríamos de cursi, un lenguaje usual en su época que se asocia al refinamiento y que parece poco peligroso. Probablemente las peticiones de estas mujeres se escucharon menos graves disfrazadas de eufemismos y sutilezas, y el miedo de quienes vislumbraron modificaciones importantes se conjura de manera más eficaz. Se dio una mezcla entre afirmaciones contundentes y lenguaje delicado, como se observa en el poema "La mujer mexicana":

*Aquí está la mujer, la mujer fuerte
Que ha osado levantar su altiva frente
Porque se siente grande, omnipotente
Porque en su alma ha brotado nueva luz*

³⁸ *Idem.*

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *La mujer mexicana*, núm. 3, vol. II, marzo 1905.

⁴¹ *Idem.*

⁴² Concepción Gimeno de Flaquer, "La mujer mexicana", en *La mujer mexicana*, vol. I, núm. 6, 1 de junio de 1904.

*Quiere entrar al santuario del progreso
y en el ara [sic] encender sagrada tea
para que el hombre la comprenda y vea:
Que en su espíritu irradia como un sol
El amor a la ciencia y al trabajo
Que la etapa feliz del adelanto
La engrandece haciéndola su igual.⁴³*

La mujer aparece como una figura fuerte y rebelde y por eso el balance del poema es que "Murió la mujer cosa en nuestro siglo/ Brotó de sus cenizas nueva era". No cabe duda que plantea una cuestión peligrosa que modifica la creación del orden natural de los sexos, aunque a algunas les parezca simplemente parte de la evolución humana:

*Mas este siglo XX en voz de heralda
Cantará la epopeya y el progreso
Del feminismo que en el retroceso
Ve un espectro que le inspira horror.⁴⁴*

Por un lado se plantean grandes cambios, pero la cautela asoma y el tono se suaviza otorgando a los escuchas o lectores la seguridad de que lo fundamental es eterno. ¿Convicción o táctica?

*La mujer de este suelo es bondadosa
De alto sentir, es fiel, es abnegada;
mas debe ser enérgica, ilustrada
para mejor cumplir con su misión
Misión tan delicada como noble
Pues debe ser la madre mexicana
en su amor maternal, una espartana
Y un ángel de consuelo en el hogar.⁴⁵*

En la primera sesión de la naciente sociedad se esperaba que la "[...] unión nos de valor para lanzarnos a santas empresas, á los trabajos atrevidos del intelecto o á las elucubraciones sublimes del Arte". Se trata de elevar a la mujer que "[...] antes débil, medrosa,

⁴³ "Feminismo", en *La mujer mexicana*, vol. II, marzo 1905, núm. 3.

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ *Idem.*

pequeña [...] lleva consigo el germen de la fuerza [...] La historia nuestra ha sido escrita con los más negros caracteres y su papiro regado con dolientes lágrimas!"⁴⁶ pero ellas clamaban por una emancipación "[...] racional y justa sin que abandonemos las faenas del hogar, nido de nuestras alegrías"⁴⁷. Es notable que cada vez que se esbozaba una crítica o un pensamiento atrevido sobrevenía la disculpa. ¿Convicción o táctica?

Los textos se referían a "la mujer" como si se tratara de una ente-lequia de orden abstracto, y se partía del supuesto de que el modelo de las clases medias podía aplicarse a las obreras. Sin embargo, en los hechos, la Sociedad Protectora de la Mujer parecía asumir las diferencias sociales, estableciendo una academia y taller de bordados y de factura de sombreros, para enseñar a señoras y a niños, y dar trabajo a quien lo solicitara, pues —aclaraba— se trataba de proteger a la mujer honrada y laboriosa.⁴⁸

La revista publicó artículos escritos por Concepción Gimeno de Flaquer en España, en los que citaba a Stuart Mill y hablaba de "Igualdad en la diferencia". Se insistía (¿como conjuro contra la maledicencia masculina?) en que no había en las mujeres el deseo ni riesgo de masculinizarse, pues "El feminismo mexicano no pretende desbancar al hombre, sino colocarse dignamente a su lado"⁴⁹. Parecía que estas pioneras se adelantaban a la previsible crítica de los varones: es sorprendente la insistencia sobre el particular ya que nos da la medida de la suspicacia de los caballeros de la época.

Concepción Gimeno escribió acerca de la mujer mexicana en el lenguaje religioso que parecía una constante en la literatura feminista de estos años, y la consideraba "[...] verdadera sacerdotisa del hogar: el hogar es su templo, ahí está su pedestal, el tabernáculo de las inmaculadas páginas de su historia". Hacía notar que, en las casas, la cuna ocupaba un lugar de honor, pues a diferencia de las extranjeras, la maternidad era algo esencial para las mexicanas.⁵⁰ En cuanto a la sexualidad, Gimeno soslayaba el tema con delicadeza:

⁴⁶ Laura E. de Bolaños, "Realidades", en *op. cit.*

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *La mujer mexicana*, vol. I, 1 de abril 1904, p. 19.

⁴⁹ Concepción Gimeno de Flaquer, "Feminismos", en *La mujer mexicana*, t. I, núm. 11-12, noviembre 1904, pp. 10-11.

⁵⁰ *Idem.*

La mujer mexicana es púdica en el amor: en sus ojos no brilla la chispa de la voluptuosidad; es pura cual azuzena [...] poética cual un rayo de luna. En su amor no hay nada profano, porque lo santifica todo [...] tiene gran pudor en el alma.⁵¹

En la definición del feminismo, Gimeno establecía una característica nacional en contraste con las sajonas: "El alma de la mujer mexicana es más tierna que ardiente", y la abnegación era una de sus virtudes, ella era dulce y se sometían sin protestar mientras "que su vecina angloamericana lucha desatentadamente para conquistar derechos, desprestigiando la noble doctrina feminista con la práctica de excentricidades".⁵² En otro texto decía que el feminismo había llegado hasta a Australia, pero censuraba al de los angloamericanos que lo habían desacreditado con sus excesos incomprensibles para los ideales españoles respecto a la familia. Gimeno declaró:

Los feministas moderados no pretendemos que la mujer haga las leyes: queremos que inspire á los legisladores la reforma de ellas [...] Nosotros no lucharemos por la conquista de los derechos políticos, no proclamaremos la identidad absoluta de los dos sexos: la fórmula de nuestro progreso es la de los feministas prudentes [...] La feministas sensatas no quieren masculinizarse: ellas saben bien que la coquetería y la gracia han de vencer al Sansón de todos los tiempos.⁵³

Parecía ya un modelo de conducta: se avanzaba dos pasos, se retrocedía uno. ¿Convicción o táctica? La consigna decimonónica resonaba a cada paso: "Se atrapan más moscas con miel que con hiel". Cabe aclarar que ésta no era sólo la postura de Gimeno, sino de la revista en su conjunto: "La feminista mexicana no pretende desbancar al hombre, sino colocarse dignamente a su lado; precisamente porque es sabia [...] pues ella desea que los laureles de la gloria brillen en la frente de su padre, de su esposo y de sus hijos."⁵⁴

Por otro lado, Gimeno consideraba que el tema debía ser solucionado por los varones, pues ellos tenían el poder y sabían vislumbrar un futuro promisorio para la humanidad.

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Idem.*

⁵³ *La mujer mexicana*, t. I, año 1904, núm. 11 y 12, pp. 10-11.

⁵⁴ "Ligeros apuntes sobre el feminismo en México dedicados a la Patria y a las Feministas mexicanas", en *La mujer mexicana*, t. I, núm. 4, 1 de abril 1904.

Pido a la Unión Ibero-Americana, que prohija todo lo noble, todo patriótico propósito: a los galantes individuos de la Junta Directiva, caballeros del ideal, adoradores de Astrea, su valiosa intervención entre explotadores y explotadas, amparando una Sociedad defensora de los intereses de la mujer que la emancipe de la opresión, teniendo en cuenta que de madres emancipadas nacerán hombres libres y sabrán rebelarse contra la tiranía, proclamando los fueros de la dignidad humana.⁵⁵

En esta revista se publicó también el célebre texto de Laureana Wright de Kleinhans: "La emancipación de la mujer por medio del estudio", que sintetizaba los postulados que hemos visto en este "feminismo de la dignidad". La autora planteaba que el hombre había desheredado a la mujer del derecho natural de pensar y obrar que tenía todo ser racional y la había convertido "de persona en cosa, de entidad en nulidad", relegándola "al papel de sierva y protegida suya", a pesar de haber llevado los oficios más duros y las cargas más pesadas. Wright acusaba directamente a los hombres de haberle quitado a las mujeres "los derechos íntimos" que le concedían el privilegio de la maternidad y así:

...la ha convertido de señora en sirvienta, de compañera en tutoreada, de madre en niñera; se ha abrogado sobre los seres que ella forma a costa de su salud y que alimenta con su sangre, todos los privilegios que no le corresponden; le ha negado la dulce recompensa de dar su nombre a los que dá su vida y el [...] proclamándose su protector y su sostén, cuando la mayor parte de las veces no ha sido sino su tirano y dueño.⁵⁶

Laureana Wright abordó en su ensayo la importancia del linaje, de los nacimientos ilegítimos y de la doble moral y concluyó que en las mujeres hay docilidad, abnegación, sumisión, incluso ignorancia, pero no inferioridad intelectual. Los hombres fueron presentados como los villanos, victimarios de un ser que parecía inerme. Ciertamente una acusación fuerte, sin embargo, era a ellos a quienes habla: "Precisamente a vosotros, hombres ilustrados y progresistas [...] Habéis quitado ya a la mujer el hábito de monja para convertirla en madre, os falta quitarle ahora el dogal de la esclavitud doméstica

⁵⁵ *La mujer mexicana*, t. I, año I, 1904, núm. 11 y 12, pp. 10-11.

⁵⁶ Laureana Wright de Kleinhans, "La emancipación de la mujer por medio del estudio", en *La mujer mexicana*, año II, núms. 7-10, 1905.

para convertirla en esposa; y la traba de la exclusión civil para convertirla en ciudadana".⁵⁷

A pesar de las diferencias entre las autoras, en ese periodo la precaución parecía ser un rasgo común. Las acciones y palabras de estas pioneras daban cuenta de que se movían en un terreno estrechamente acotado por la tradición; la precaución de que hacían gala era notable, aunque a menudo sus acusaciones feroces se desdibujaban por la prudencia. Ellas parecían vigilar la responsabilidad de sus propios actos y eso nos hace suponer una gran confianza en la fuerza de sus voces: sabían que caminaban en terreno minado, pero no dejaron de marchar. Ellas envolvieron en los tules de la disculpa y la sumisión las duras piedras que lanzaban sin conmiseración.

El cuidado de nuestras pioneras fue tan grande que nos hicieron pensar que su verdadero interlocutor eran los varones que detentaban el poder, aunque explícitamente escribían para las mujeres. Resulta curioso, por ejemplo, un texto de *Las Hijas del Anáhuac* de 1873 en el que declaran: "[...] cada una de mis lectoras ha de tener una madre, una esposa o una hermana...".⁵⁸ No, seguramente sus lectoras no tenían esposas. Parece claro que estas pioneras hablaban a la elite masculina, la que tomaba las decisiones políticas que podrían incidir en leyes o instituciones para el servicio femenino.

No encontramos en las páginas de estas revistas un programa o un proyecto concreto, pero "las entusiastas soñadoras" de estos años abrieron la arena de lucha, la nombraron e incluso reflexionaron sobre problemas fundamentales: la doble moral entre hombre y mujer, la debilidad social de la esposa, la falta de capacidad para el trabajo productivo y la pobre autoestima de las mujeres. Es claro que el "feminismo de la dignidad" era una reacción a una situación social ya intolerable. Aunque actualmente sus posiciones puedan parecer tibias, resulta fundamental rendir un homenaje a estas pioneras. Quizá sus demandas causaron risas y sarcasmos. La "literata" o "bachillera" era una de las figuras más devaluadas en el imaginario del siglo XIX, pues la Ilustración sólo debía servir de adorno y nunca propiciar la crítica social.

Como una síntesis de las ideas aquí apuntadas, transcribimos el poema que Severa Arióstegui publicó y dedicó a la Sociedad Protectora de la Mujer:

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ "La mujer", en *Las Hijas del Anáhuac*, t. I, núm. 2, 26 de octubre 1873.

*Mal entiende quien piensa, que el avance
de la mujer, llamado feminismo,
una monstruosa proporción alcance
y hunda el hogar en el abismo
que se destruyan los benditos lazos
que ligan por deber o por cariño
a la familia; y que falten brazos
para arrullar o proteger al niño.
Que no se crea que la mujer sensata
que pretende al Ejército su ingreso
ni aspire del poder en las alturas
ni reclame un asiento en el Congreso.
Pues no se trata de cambiar el mundo
haciendo un ser de condición bastarda
Siempre será el capítulo segundo
del hombre ¡Y su ángel de la guarda!⁵⁹*

La Revolución de 1910 y el congreso feminista de 1916

El contexto

La Revolución de 1910 fue un movimiento militar, político y social fundante del México moderno, en el que las mujeres participaron de una manera evidente, pero también aprovecharon la coyuntura para hacer demandas de género. Aunque la participación femenina en la guerra fue masiva, las demandas feministas surgidas en el río revuelto de los conflictos no abarcaron a toda la población. Se trató del pensamiento de un grupo precursor y de un antecedente necesario para las mujeres del México actual. Sus demandas fueron importantes porque establecen una serie de líneas claras, tácticas viables y se nombraron problemas medulares, lográndose el acceso a la legislación.

Aunque no todas las organizaciones formadas tenían carácter feminista, importa destacar que muchas veces estas mujeres no expresaban determinadas cosas, aunque sí las actuaban en los hechos, pues al participar del mundo político rompieron los límites establecidos entre las esferas pública y privada. Los textos escritos, dirigidos a

⁵⁹ Severa Arióstegui, "A la Sociedad Protectora de la Mujer", en *La mujer mexicana*, vol. II, núm. 3, 1905.

lectores de uno y otro sexo, implicaron también una nueva postura. Si bien sus contenidos daban cuenta de la vigencia del concepto feminista de las pioneras, en general ellas evitaban mencionar el tema de la igualdad o la libertad política, asumiendo en los hechos una ciudadanía que a nivel discursivo y programático no solicitaban ni demandaban. Su toma de conciencia era por lo mismo contundente, lo que hacía pensar que muchas inquietudes habían marchado por rumbos subterráneos y que sólo ante una coyuntura favorable podían asomar la cabeza.

Las mujeres participaban a favor de uno u otro bando en el conflicto y pronto proliferaron los grupos y los clubes. Hijas del Anáhuac se organizó en 1907 en Tizapán y aglutinó aproximadamente a 300 mujeres que simpatizaban con el PLM e hicieron demandas laborales.⁶⁰ Amigas del Pueblo y el Club Femenil Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc, derivado de Hijas del Anáhuac, pugnaron por la igualdad política, económica, física, intelectual y moral de las mujeres, y en plenas Fiestas del Centenario exigieron la renuncia de Porfirio Díaz alegando que las mujeres debían de participar en el mundo público.⁶¹

The New York Times dio la noticia de un grupo de mujeres que solicitaban el derecho del sufragio a Francisco León de la Barra, en una carta con cientos de firmas en la que expresaban la esperanza de "que ellas no tendrán que ir a los mismos extremos extenuantes que sus hermanas han tenido en otros países para conseguir sus derechos y que esto daría a México la oportunidad de mostrar al mundo el grado de la cultura".⁶² Una semana después, el mismo periódico dio cuenta de un conflicto entre la población y los rurales en Santa Julia, Ciudad de México, a raíz de una manifestación de sufragistas, con disparos de armas de fuego y un saldo de nueve muertos y varios heridos.⁶³

La participación intelectual también fue clara, pues algunas mujeres participaron en la elaboración de planes políticos. Se dice que Dolores Jiménez y Muro redactó el Plan Político Social en 1911. Por último, en el campo de batalla ellas participaban —en palabras

⁶⁰ Ver el programa en *Historia Obrera*, vol. 2, núm. 5, junio de 1975, p. 19.

⁶¹ Shirlene Soto, *Emergence of the modern Mexican Woman: her participation in the Revolution and Struggle for Equality, 1910-1940*, 1990, pp. 20 y s.s.

⁶² *The New York Times*, vol. LX, núm. 15485, 1 de junio de 1911, p. 2. La traducción es mía.

⁶³ *The New York Times*, vol. LX, núm. 19491, 6 de junio 1911, p. 1.

de Carmen Ramos y Ana Lau—, como mujeres y como hombres, es decir, de acuerdo con los roles femeninos como soldaderas, y de acuerdo con los masculinos como soldados.⁶⁴

En el fragor de la guerra civil revolucionaria destacó Hermila Galindo, quien como secretaria del Primer Jefe constitucionalista, Venustiano Carranza, logró influir en su ánimo para que dictara leyes en favor de las mujeres. Cabe aclarar que una preocupación básica de este jefe revolucionario fue dotar al país de un ordenamiento legal que rigiera la vida posterior al conflicto bélico. Fueron años de fe en la Revolución y en las leyes como instrumento para el cambio.

La Ley de Relaciones Familiares de abril de 1917 se incorporó a la Constitución, promulgada en febrero del mismo año, y reformó el Código familiar de 1870 y de 1884. En él se consideraba que “[...] la mujer, y muy especialmente la mexicana, que es toda abnegación y ternura, ha sido frecuentemente víctima de explotaciones inicuas que el Estado debe impedir”.⁶⁵ Se reformaron las leyes sobre tutela familiar, se reconoció a los hijos nacidos fuera de matrimonio, lo mismo que los derechos y obligaciones de los contrayentes los cuales “deben establecerse sobre una base de igualdad”.⁶⁶ Sin embargo era el hombre quien debía proveer lo necesario en el hogar; el cuidado doméstico y de la prole correspondían a la mujer, que no podía trabajar fuera de su casa sin el permiso del marido. Así se reafirmaron los roles adscritos al mundo público y privado.

En la Constitución la mujer obtuvo la igualdad legal y con ella derechos y deberes como cualquier ciudadano, personalidad jurídica para firmar contratos y llevar sus propios negocios y bienes. En cuanto a los temas laborales, el Estado estableció la protección en caso de maternidad e igualdad salarial para trabajos similares. La posibilidad del derecho al sufragio no se contempló. En 1917, Hermila Galindo llevó al Congreso una iniciativa para reformar los artículos referentes al voto —el 34 y 35—, sin resultado alguno; para hacer evidente su rebeldía participó en 1918 como candidata a diputada en la Ciudad de México. Ciertamente la suya era una actitud subversiva y atrevida.

⁶⁴ Carmen Ramos y Ana Lau, *Mujeres y Revolución 1900-1917*, 1993, p. 38.

⁶⁵ *Ley de relaciones familiares. Expedida por el C. Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Encargado del poder ejecutivo de la Nación*, 1917, p. 8.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 7.

Hermila Galindo creó junto con Artemisa Sáenz Royo la revista *La Mujer Moderna. Semanario ilustrado*, vendida entre 1915 y 1919, o sea durante los años más álgidos del conflicto revolucionario. En esta publicación se planteó la reivindicación de la mujer como un asunto de justicia y abiertamente se consideró la necesidad de su entrada en el mundo público y la concesión del derecho al sufragio.

No tenemos una idea precisa de cuántas mujeres leían periódicos o libros, pero sorprende observar que en 1913, en plena Revolución mexicana —tiempo de guerra y de batallas—, algunas publicaciones como *Revista de Revistas* daban cuenta de los movimientos de mujeres en Asia, Europa y Estados Unidos de América. Probablemente esta información rendiría algunos frutos.

Hermila Galindo escribía a menudo en *La Mujer Moderna*, pues las redactoras consideraban que la “reivindicación y dignificación sociales constituyen nuestros más caros ideales y serán objeto de nuestra más entusiasta labor en la liza de la prensa”, y buscaban la “redención de la mujer, levantando el espíritu femenino a la altura de su deber y su derecho”.⁶⁷ Este propósito se parecía mucho al de las pioneras que buscaban despertar la autoestima femenina y lograr el reconocimiento social. Se destacaba también la importancia de la educación laica en la emancipación de la mujer, de manera que “[...] no necesitará de la ayuda expresa del hombre para poder subsistir”.⁶⁸ Pero esta revista iba más allá, pues respecto a la participación en el mundo público declaraba:

Si la política es la ciencia que tiene por objeto marcar a los pueblos el derrotero que les corresponde en el concierto de las naciones cultas, por medio de leyes y preceptos adecuados a su medio y capacidad, tendientes a conquistar su bienestar por medio del progreso moral y material, no es, ciertamente, racional ni justo que la mujer se abstenga sistemáticamente de tener conocimiento de causa y oponer su veto.

Si la mujer es la compañera del hombre, y su igual, no hay motivo plausible para que lo abandonemos a la hora de decidir la suerte definitiva o temporal de la patria.⁶⁹

⁶⁷ Hermila Galindo, “Laboremos”, en *La Mujer Moderna*, año I, núm. 1, 16 de septiembre de 1915.

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ *Idem.*

El atrevimiento era mucho: parecía dar una vuelta de tuerca y ya no era solamente la dignidad de los roles tradicionales lo que se demandaba, sino la entrada al mundo público. Ante el atrevimiento la cautela llegó a asomarse. En otra nota se advertía:

Que la mujer mexicana se eleve social y moralmente hasta el grado que cumple su decoro para que se compenetre de la cosa pública, y que ella participe dentro de su capacidad y circunstancias, no implica en modo alguno el propósito de usurpar o invadir los derechos del ciudadano, no concedidos aún a nuestro sexo por las leyes actuales, no, deseamos que la mujer mexicana colabore con su esfuerzo reiterado, su intuición y perseverancia, en pro de las causas nobles y dignas, para ello no necesitamos de ciudadanías, tenemos medio propicio y terreno fecundo: el hogar.⁷⁰

El ritmo seguía siendo proponer y restringir, apuntar el problema y retraerse, con frases como esa de que “la mano que mece la cuna, dirige los destinos del mundo, ha dicho el sabio”.⁷¹ En contraste se escribió que con la emancipación de las mujeres se pretendía:

...hacer desaparecer las añejas preocupaciones de que la mujer ha nacido únicamente, expresamente para remendar calcetines y atender al cocido. Conseguir por ese avanzado paso, tomar parte activa en el movimiento político, por ser miembro integrante de la patria. Eso es lo que desea, eso es lo que exige en justicia, eso es lo que se nos ha de conceder.⁷²

Estas mujeres solicitaban la participación en el mundo público y seguramente se sentían capaces de hacerlo bien, puesto que a lo largo del conflicto revolucionario, en los hechos, participaron de una manera importante.

Es importante distinguir la participación política femenina sin demandas de género de las propiamente feministas —que tenían como propósito incidir en la condición de las mujeres—, y que se recogen y expresan de manera óptima en el Primer Congreso Femenista de Yucatán de 1916.

Hay noticias de un congreso que lo antecede en Tabasco, en 1915, organizado por su gobernador Francisco Múgica, pero es en Yucatán

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ *Idem.*

⁷² Salomé Carranza, “La emancipación de la mujer”, en *La Mujer Moderna*, núm. 18, 31 de enero 1916.

en 1916 cuando se convocó al Primer Congreso Feminista, celebrado en Mérida bajo los auspicios del gobernador Salvador Alvarado, un revolucionario que se consideraba a sí mismo como socialista. Se impone aclarar que el término "socialista" en esos años en México no tenía relación con las ideas marxistas, desconocidas casi completamente en el país, y sólo se refería a una preocupación por la justicia social y a un compromiso con una política dirigida al logro de esos fines. Para Alvarado, las mujeres tenían dos áreas de desarrollo: la familia y el trabajo, y consideraba que ellas debían conocer lo referente a su sexualidad y tener un oficio para poder ganarse la vida.⁷³ En los hechos, Alvarado incorporó a las mujeres a la administración del Estado, reglamentó el servicio doméstico, dictó normas contra la prostitución y decretó que ellas podían abandonar, al igual que los varones, el hogar paterno a los 21 años, y no a los 30 como estaba establecido.

El Congreso se organizó para enero de 1916 con el considerando de que era necesario formar generaciones libres y fuertes en que la mujer tuviera un estado jurídico que la enalteciera y pudiera vivir con independencia, pero se planteaba también una situación que parecía novedosa: la importancia de que fuera ella misma quien lo solicitara. Con esta intención se convocó, en octubre de 1915, "[...] a todas las mujeres honradas de Yucatán, que posean cuando menos los conocimientos primarios", a un congreso para tratar los temas que siguen: 1) medios sociales para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones, 2) papel de la escuela primaria, 3) artes y ocupaciones que ha de proveerles el Estado, 4) funciones públicas que puede y debe desempeñar, "...a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad".⁷⁴ En diciembre de ese mismo año se celebró un segundo congreso feminista en la misma ciudad.

En enero de 1916, Hermila Galindo, quien muy probablemente había sido la inspiradora de la idea, pronunció un discurso que ella llamó "La mujer en el porvenir": en él planteó algunas dificultades de las mujeres relativas a la sexualidad, la prostitución, el trabajo, el

⁷³ Ver Salvador Alvarado, "El problema de la mujer" y "La mujer en el trabajo", en *Antología ideológica*, 1976.

⁷⁴ *El Primer Congreso Feminista de Yucatán convocado por el C. Gobernador y Comandante militar del estado Gral. D. Salvador Alvarado y reunido en el teatro "Peón Contreras" de esta ciudad del 13 al 16 de enero de 1916. Anales de esa memorable asamblea*, 1916, p. 31.

matrimonio y otros temas delicados y fundamentales. Puso énfasis en los problemas económicos, sociales y morales que acarrea la seducción masculina cuando el instinto sexual de la mujer era tanto o más fuerte que el del varón, ya que “¡Aunque sea triste decirlo, el hombre nace animal y la mujer hembra!”,⁷⁵ y todo el aparato biológico femenino la llevaba al fin materno. Decía:

...el instinto sexual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificio hipócrita es capaz de destruir, modificar o refrenar [...] todo ser humano debe tener no sólo derecho sino el deber de satisfacer sus instintos [...] que constituyen su esencia misma [...] El instinto sexual impera en la mujer avasallándola por completo.⁷⁶

Para esta autora era un problema muy serio que el matrimonio fuera el único espacio considerado lícito y moral para satisfacer la sexualidad femenina y, ante tan compleja situación, propuso una educación adecuada. Escribió:

Si la mujer [...] tuviese una buena dosis de razón sólida y supiese pensar y discurrir justo; si en lugar de ser neurótica y tímida rebosara valor físico y cultivase el músculo y el glóbulo sanguíneo, si poseyese, como quiere Stuart Mill, la ciencia del mundo de los hombres y de las fuerzas de la naturaleza, en vez de ignorar completamente cómo se vive y tener sólo la forma y la etiqueta de lo bello, la mujer sería más dichosa y el hombre más honrado.⁷⁷

Las mujeres asistentes al Congreso en gran medida eran maestras, familiarizadas con ciertas reflexiones y problemas sociales, pero muchas otras estaban educadas en el tradicional discurso de actuar como ángeles y ser “hadas del hogar”, y Galindo las enfrentó con una imagen de sí mismas que a muchas debía molestar. En su disertación expresó la tensión existente entre la naturaleza y la cultura, problema clave del pensamiento, y además planteó la proclividad femenina a caer en la charlatanería, para lo cual ella insistía en la necesidad de que la mujer tuviera amplios conocimientos acerca del mundo y de su sexualidad. Ciertamente era un gran atrevimiento y pareció a muchas carente de prudencia, a pesar de la

⁷⁵ Hermila Galindo, “La mujer en el porvenir. Discurso de la Srita. Hermila Galindo”, en *El Primer Congreso Feminista ...*, op. cit., pp. 193-202.

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 198-199.

erudición de sus argumentos y las citas que hacía de múltiples autores, considerados la "crema y nata" de la alta cultura en esos años, como John Stuart Mill, August Bebel, Arthur Schopenhauer, Victor Hugo, Immanuel Kant y otros. Su discurso provocó un escándalo.

Para Galindo, "esta misión noble y altísima corresponde a la mujer. Ella sola tiene el poder bastante para romper el velo de Isis y arrojar al fuego purificador cuanto de falso, de convencional y de hipócrita hay en nuestra heroica raza", pero tiene también tonos conciliatorios. ¿Convicción o táctica?: "¡Esta obra gigantesca debe llevarse a la práctica con la energía de la mujer y con la probidad del Gobernante! ¡Qué Dios y los hombres honrados tengan piedad de la mujer[...] Queda al pensador, al estadista, al legislador revolucionario el *deber* de encontrar solución a dicho problema.⁷⁸

En el Informe del Congreso se concluyó que "Debe abrirse a la mujer las puertas de todos los campos de acción que el hombre libra a diario en la lucha por la vida", para lo cual se consideró necesario gestionar que ellas tuvieran más derechos para desarrollar su potencial, fomentar la educación laica y evitar la religión a menores de 18 años, inculcar principios de moralidad y fomentar espectáculos de tendencia socialista; también se buscaba que tuvieran un oficio de manera "que el hombre encuentre siempre en la mujer un ser igual a el".⁷⁹

Ciertamente la postura de Galindo atañía tanto al ámbito público cuanto al privado, y dentro de ese sistema social, pagó su atrevimiento con el escándalo. En el Segundo Congreso Feminista de diciembre de ese mismo año, Galindo se defendió de los ataques recibidos. Escribió un texto titulado *Estudio de la Señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el segundo Congreso Feminista de Yucatán*, y reclamó: "Se me tildó de propagadora del amor libre, y se estigmatizó mi trabajo con el candente y bochornoso dictado de inmoral". Comenta haber recibido "...tempestad de dicterios y saetas envenenadas en los manantiales de una virtud gazmoña y una refinada hipocresía jesuítica".⁸⁰ Se defendió con ardor, pero no claudicó en sus argumentos y aprovechó la ocasión para reiterar sus revolucionarias ideas.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 202.

⁷⁹ *Congreso Feminista... op. cit.*, pp. 129-131.

⁸⁰ Reproducido en Carmen Ramos y Ana Lau, *op. cit.*, pp. 248-269.

Para Galindo era de estricta justicia que las mujeres pudieran ejercer el derecho al sufragio, porque si ellas tenían obligaciones sociales, consideraba que también debían de tener derechos: la mujer pagaba impuestos, ayudaba en gastos a la comunidad, obedecía las leyes,⁸¹ de manera que debía ser tratada como ciudadana. La autora vislumbró el problema de fondo y lo nombró con claridad:

A los que nos acusan de que queremos salirnos de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo [...] La esfera de la mujer está en todas partes porque la mujer representa más de la mitad del género humano y su vida está íntimamente ligada con la otra mitad [...] la esfera de la mujer está, por lo tanto donde quiera que esté la del hombre; es decir, en el mundo entero.⁸²

Galindo aceptó el argumento de que la mayoría de las mujeres eran vulgares, ignorantes y mediocres, pero replicaba que lo mismo sucedía con la mayoría de los hombres. Aceptó que muchas eran indiferentes a la vida pública, de la misma manera que lo eran muchos varones y propuso que, para evitar sacudidas demasiado bruscas, el derecho al voto se otorgara paulatinamente. Sin duda esta pionera sorprendía por su claridad de pensamiento y por su lenguaje directo.

Laura Orellana hace notar la influencia del positivismo de Comte en Hermila Galindo, del organicismo de Herbert Spencer, del feminismo socialista de August Bebel, del evolucionismo de John Stuart Mill, el darwinismo social y de un sustento de ideas religiosas que se expresan en un vocabulario cargado de referencias bíblicas.⁸³ Ella era claramente un compendio de las ideas de su tiempo, y de esta manera abría diversas propuestas y nombraba los problemas más álgidos sin la hipocresía usual. Evidentemente su feminismo dio una vuelta de tuerca en el proceso que aquí atendemos, y la precaución de las pioneras pareció moderarse. Sin embargo los reflujos no se hicieron esperar.

El feminismo de este periodo, pautado por la experiencia límite de una guerra civil, se asumió beligerante y profundizó en la

⁸¹ *Ibidem*, p. 266.

⁸² *Idem*.

⁸³ Laura Orellana Trinidad, "La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919", en *Signos históricos*, núm. 5, enero-junio 2001, pp. 109-137.

reflexión. Las mujeres empezaron a salir de la abstracción para ser consideradas sujetos sociales con problemas específicos, aunque compartían los relativos a su condición sexual. El abanico de temas se abrió y se discutieron los más delicados, su tesitura social se destacó y las contradicciones se nombraron, aunque no se resolvían ciertamente. El feminismo no era un edificio terminado, sino en plena construcción.

Los años veinte y los tempranos treinta

El contexto posrevolucionario

Después del conflicto revolucionario, el país se reorganizó mediante la institucionalización de la vida política. Se concretaron en gran medida los postulados de justicia social enarbolados por la Revolución y para ello se construyó un aparato estatal muy fuerte. Sin embargo fue evidente que, a pesar de la participación femenina en el conflicto armado y de los derechos legales ganados y las nuevas demandas, una vez bajada la Revolución del caballo para subir al escritorio, la tradición conservadora se impuso, impregnó todas las áreas y consideró inadecuada la participación de las mujeres en la vida pública. Sobrevino un reflujo del movimiento feminista, pero en un campo de tensión, porque algunos cambios ya habían sido implementados y muchas ideas modificadas. La tónica general era que ellas debían volver a sus añejas ocupaciones domésticas, aunque en algunos estados se daban leyes y discusiones para su emancipación: en 1923, en San Luis Potosí, el gobernador Rafael Nieto dictó una ley para que las mujeres pudieran votar y ser votadas; en Yucatán ocurrió lo propio en 1922-1924. Rosa Torres ocupó un cargo de elección popular en el municipio de Mérida, y en 1923 Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib fueron candidatas a la legislatura local. En 1925, en Chiapas, las mujeres participaron en las elecciones.⁸⁴

A pesar de estos logros, la tónica general era muy conservadora. La prensa diaria y los discursos oficiales daban cuenta de la

⁸⁴ "Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México", en Asunción Lavrin, *Las Mujeres Latinoamericanas. Perspectivas históricas*, 1985. Ver también Anna Macías, *Against all Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940*, 1982, p. 334.

obsesión por recuperar el orden y resguardar el añejo papel de la mujer como ángel del hogar. El periódico *Excélsior* promovió el Día de la madre en 1922⁸⁵ como una reacción a las demandas de Yucatán, que amenazaban el "orden natural de las cosas". Sin embargo, la mecha se había prendido y no era posible detener el fuego: los años veinte y treinta conformaron un periodo de constitución de grupos y de definición de problemas. Se formaron organizaciones, se rindieron informes y se publicaron artículos de prensa y ensayos en libros o folletos. Las feministas eran beligerantes pero continuaron siendo cautas: sabían bien que caminaban sobre terreno peligroso. Ya no se trataba de abrir brecha, ahora ellas marchaban, pero sus interlocutores ya estaban alertas: el feminismo ya no era una amenaza vaga, sino un riesgo preciso.

La preocupación por la educación siguió siendo una constante, agregándose el tema del trabajo. La influencia del pensamiento marxista apareció en esta época. Fueron años en los que el acceso femenino al mundo laboral del auge porfirista disminuyó. Mary Kay Vaughan señala que entre 1900 y 1930 la mano de obra industrial femenina disminuyó de 26 a 15.2 por ciento respecto a la cantidad global de trabajadoras y, en cambio, aumentó el número de mujeres dedicadas al trabajo doméstico. El porcentaje de ellas sin actividad productiva también aumentó de 31 a 34 por ciento en el mismo periodo,⁸⁶ lo que habla de menores opciones de independencia económica y, por ende, de agudización de las contradicciones sociales.

En estos años se organizaron algunas reuniones fundamentales, como el Congreso de la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer (1923), el Congreso de Mujeres de La Raza, organizado por la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas (1925), y el primero, segundo y tercero congresos Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas (1931, 1933 y 1934, respectivamente). También hubieron dos congresos sobre prostitución que sesionaron en forma paralela durante 1934, en el que se ventilaron diferentes situaciones sobre el problema. Esto daba cuenta de la conciencia respecto a los problemas específicos de las mujeres de grupos populares; el tema

⁸⁵ Marta Acevedo, *El Diez de Mayo*, 1982 y Sarah Buck, "El control de la natalidad y el día de la madre: Política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923", en *Signos históricos*, *op. cit.*, pp. 9-53.

⁸⁶ Mary Kay Vaughan, *Estado, clases sociales educación en México*, vol. II, pp. 372-373.

fue ampliamente discutido entre las feministas de clase media y alta, y sugería que la abstracción de las pioneras se superaba.

También fueron años en los que algunas mujeres intelectuales rompieron los esquemas de la tradición y participaron en el agitado mundo de la elite cultural.⁸⁷ Las maestras mantuvieron su importancia como grupo ilustrado y crítico. Cabe apuntar que José Vasconcelos, en su calidad de titular de la Secretaría de Educación Pública, les asignó un lugar destacado en los discursos y en los hechos entre 1921 y 1924. Las mujeres ingresaron en mayor número a la universidad⁸⁸ y participaron en otros frentes de lucha, como en el Sindicato de Inquilinos o en la rebelión cristera. Desbordaron sus estrechos límites y hasta las nuevas modas —de faldas y cabellos cortos— y la práctica del deporte rompieron esquemas y se convirtieron en un símbolo del cambio.⁸⁹ El feminismo de la dignidad apareció rebasado en los hechos y fue necesario organizarse de otras maneras.

El Código Civil de 1928 se incluyó en la Ley de Relaciones Familiares, pero no modificó sustancialmente las cosas: las tareas domésticas y el cuidado de los hijos se mantuvieron como una obligación de las mujeres y ellas requerían permiso del marido para trabajar. Como dice Soto, con las nuevas leyes, “el doble standard sexual fue institucionalizado dentro del sistema legal”.⁹⁰ Sin embargo, teóricamente al menos, las mujeres ejercieron, al igual que el padre, la patria potestad sobre los hijos y tuvieron la misma autoridad en el hogar y se establecieron derechos a la concubina y a la mujer en relación de amasiato. Más allá del trecho que existía entre la legislación y las prácticas de vida, estos cambios fueron importantes.

⁸⁷ Ver Fabianne Bradu, *Antonietta. 1900-1931*, 1991; de la misma autora *Damas de corazón*, 1994; Teresa del Conde, *Vida de Frida Kahlo*, 1976; Hayden Herrera, *Una biografía de Frida Kahlo*, 1995; Adriana Malvido, *Nahui Ollin. La mujer del sol*, 1995; Raquel Tibol, *Frida Kahlo. Crónica, testimonios y aproximaciones*, 1977; Elena Poniatowska, *Las siete cabritas*, 2000.

⁸⁸ Gabriela Cano, “De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización”, 1996.

⁸⁹ Ver Elsa Ernestina Muñoz García, “Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional”, 1998.

⁹⁰ Ann Shirlene Soto, *op. cit.*, p. 59.

El derecho al sufragio se convirtió en uno de los puntales de la nueva lucha. A pesar de carecer de derechos políticos, las mujeres podían ocupar cargos públicos, y las luchadoras de estos años se presentaron como candidatas a puestos de elección popular e hicieron campañas políticas, aun cuando su triunfo no fuera reconocido.⁹¹

En Yucatán, durante el periodo de gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924), los debates y reformas que ya habían sido introducidos por el gobierno de Alvarado se intensificaron. Elvia Carrillo Puerto organizó ligas femeniles entre 1921 y 1923 para luchar contra la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución; se promovió la alfabetización, la higiene y el control natal y se cuestionaron las condiciones del divorcio para las mujeres.⁹² Sarah Buck hace notar que las feministas tenían argumentos para incrementar los derechos individuales de las mexicanas, pero en cuanto al tema del control natal o eugenesia enfatizaban el papel de la mujer en la construcción nacional y la regulación de la raza se convirtió en un asunto que rebasaba su individualidad.⁹³ Ciertamente estas feministas actuaron en la esfera pública y tocaron muchas de las bisagras que las unían con la privada, pero los procesos sociales fueron lentos. El feminismo yucateco se radicalizó por esos años y sólo perdió fuerza cuando Felipe Carrillo Puerto fue asesinado, en 1924.

En el ámbito nacional muchas mujeres se organizaron y el feminismo se definió cada vez con más precisión y más radicalismo, además de abarcar a sectores más amplios de la población. Un aspecto importante de este periodo fue la relación directa con grupos extranjeros y la asistencia a congresos y reuniones internacionales, lo que permitió a las mexicanas comparar su situación con la de mujeres de otros países, y si bien se asombraron de los derechos obtenidos por algunas, también tomaron nota de los avances feministas en culturas consideradas tradicionalistas. Elena Torres, feminista fogueada en Yucatán⁹⁴ y Refugio García, secretaria general del FUPDM

⁹¹ Gabriela Cano, "Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX", en *Debate feminista*, año 2, vol. 4, núm. 4, septiembre de 1991, pp. 269-292.

⁹² Mónica Lamaître, *Elvia Carrillo Puerto. La monja roja del Mayab*, 1998.

⁹³ Sarah Buck, "El control de la natalidad y el día de la madre: Política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923", en *Signos históricos*, núm. 5, enero-junio 2001, pp. 9-53.

⁹⁴ Ver Noemí Cortés Ramírez, "Elena Torres Cuéllar. Revolucionaria feminista y educadora mexicana (1893-1970). Aproximación biográfica", 1993.

una década después, entre otras, fundaron en 1922 el Consejo Feminista Mexicano que enarboló demandas de índole social, económica y política. Sus ideas se desarrollaron a lo largo de los años veinte y publicaron la revista *La Mujer*, editada por Julia Nava de Ruisánchez.

Otra organización importante fue la Sección Mexicana de la Unión de Mujeres Americanas, dirigida por Margarita Robles de Mendoza, que se orientó básicamente a la demanda del derecho al sufragio y estuvo ligada al PNR. Existían ciertamente diferencias entre los grupos y las personas, pero también había elementos comunes y poco a poco mujeres organizadas se vincularon para realizar una lucha conjunta.

En 1922 Elena Torres, Eulalia Guzmán, Luz Vera y Julia Nava de Ruisánchez, entre otras, asistieron a la Conferencia Panamericana de Mujeres en Baltimore, Estados Unidos, en donde se expresó una gran confianza en el poder de las leyes para modificar la condición femenina. Se conformó entonces la rama mexicana de la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer y en mayo de 1923 se realizó el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres o Primera Convención Nacional de Mujeres, como lo llamaron en la prensa. Las congresistas discutieron temas diversos y solicitaron la reflexión acerca de la socialización del trabajo doméstico, la creación de guarderías y de comedores para trabajadoras, las cooperativas de consumo, entre otras cuestiones. Las yucatecas, como Elvia Carrillo Puerto, contribuyeron a radicalizar los debates al proponer la discusión del amor libre y del control natal,⁹⁵ lo que según la prensa produjo muchos conflictos y discusiones entre las participantes.

En este congreso se propuso una solución socializada a la tradicional función femenina de educación y cuidado de los niños.⁹⁶ Se mantuvo la idea de los atributos afectivos de las mujeres, como parte de su naturaleza, pero se quería cumplir con ella como parte del mundo público, y ya no necesariamente en el aislamiento del mundo privado. Las congresistas pretendían que los servicios de beneficencia fueran ejercicio exclusivo para ellas, de manera similar al servicio militar para los varones, y además pedían igualdad de derechos

⁹⁵ Ver Anna Macías, en Lavrin, *op. cit.*, p. 241. Ver Gabriela Cano, "México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano", en *Debate feminista*, año I, vol. 1, núm. 1, marzo de 1990, pp. 303-318.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 307.

políticos para hombres y mujeres. No obstante, repuntaba la cautela: Luz Vera opinaba: “La mujer debe cumplir su misión como mujer, pero sin permanecer indiferente a lo que pasa junto a ella; no queremos que la mujer usurpe un lugar para dejar desierto el suyo, la queremos mujer, y luego colaboradora del hombre en la obra social”.⁹⁷

Un aspecto notable en los debates fue la utilización de un lenguaje claro, con menos eufemismos y giros poéticos de lo que ya era tradicional, al grado de que en un editorial del periódico, en que se confrontó el feminismo con la maternidad, se hizo notar el lenguaje “directo” y “frío” empleado en el congreso.⁹⁸ El texto enfrentó los propósitos de las feministas con los que simbolizaba el Día de la madre, celebrado en ese mismo mes.

La prensa, haya sido en tono serio o satírico, se ensañó con las congresistas. Un texto llamado “¡Si las mujeres mandasen!” dio cuenta del ambiente. El supuesto periodista interrogaba a una líder yucateca:

*Boshito, ¿cómo le va?
¿Qué quiere usted que le diga?
—señora ¿pues qué hay de la Liga?
¿A los hombres que mal fin
reservan vuestros proyectos?
—¿A los hombres?, si son insectos
Pues verá: barrer, fregar,
sacudir, hacer la sopa,
y coser y remendar la ropa
No asumir ningún papel
y tragar bilis a pasto:
sin perjuicio de dar el gasto.*⁹⁹

También se dieron críticas desde la solemnidad, como la de Francisco M. de Olaguíbel, quien escribe “Los dos feminismos”, en contraposición al argumento presentado en el congreso. Decía Olaguíbel sobre las mujeres: “...sus dotes de hermosura, de bondad, de desprendimiento, de caridad, de todo lo que tiene de eminentemente

⁹⁷ *Ibidem*, p. 306.

⁹⁸ “Feminismo y maternidad”, en *El Demócrata*, sección editorial, t. XV, núm. 2913, 23 de mayo 1923.

⁹⁹ Chinampina, “Cohetes corredizos”, en *El Universal*, 24 de mayo de 1923.

femenino [...] Para encumbrarse la mujer no necesita del auxilio de ninguna sabiduría: le basta ser bella y ser buena".¹⁰⁰

Sin embargo la voluntad de las feministas era fuerte y publicaron revistas de avanzada, entre las que destacaba *Mujer. Periódico independiente*, con el subtítulo *Para la elevación moral e intelectual de la mujer*, que tuvo como propietaria a María Ríos Cárdenas.¹⁰¹ La publicación se caracterizó por su amplitud de miras y algunos de los temas abordados mantuvieron su vigencia, como los referidos a las casas cuna para niños abandonados, la violación —designada como "atentado al pudor" y "faltas a la moral"—, el hostigamiento sexual en las oficinas, la necesidad de trabajos acordes a la delicada biología de la mujer, asumiendo la diferencia biológica, las soluciones domésticas de tipo comunitario para las trabajadoras, la doble moral planteada a hombres y mujeres, el seguro maternal, el derecho a salario para las esposas, la prostitución y tantos otros.

Mujer se editó entre 1926 y 1929. En su primer número, del 12 de diciembre de 1926, declaró su simpatía por Alejandra Kolontai, ministra plenipotenciaria de la URSS en México y destacada feminista, quien seguramente influyó con sus ideas en el feminismo mexicano de esos años.¹⁰² Asimismo planteó que su pretensión de luchar por "la independencia intelectual de todas las mujeres de la República Mexicana, porque conseguida esta materia prima, su bienestar espiritual, físico y social serán consecuencia inmediata".¹⁰³ Se dirigía a todas "sin distinción de clase social, credo religioso y político, cultural y situación económica".

Es claro que la publicación sólo la recibía un grupo urbano y alfabetizado, es decir, perteneciente a una elite. Por otro lado mantuvo la necesidad de definir los términos de sus postulados, haciendo gala de precaución: "Ojalá nuestro feminismo sea bien entendido y se den facilidades para que las mujeres mexicanas [...] cultiven su inteligencia y se preparen no solamente para ser la

¹⁰⁰ Francisco M. Olaguibel, "Los dos feminismos", en *El Universal*, 27 de mayo 1923, 1a. sección.

¹⁰¹ Ver Rosa Lilí Salguero Báez, "La revista *Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer. 1926-1929* y el feminismo en la ciudad de México en los años veinte", tesis de la UAM Iztapalapa, 2000.

¹⁰² Kollontai había escrito: *La mujer nueva y la moral sexual y La mujer en el desarrollo social*.

¹⁰³ "Hago un cariñoso llamamiento", en *Mujer*, año I, núm. 1, 12 de diciembre 1926.

felicidad de su hogar, en el sentido moral, sino también en el económico".¹⁰⁴

María Ríos Cárdenas insistió en la necesidad de organizarse en forma precisa: "Necesitamos asociaciones puramente feministas que sean obra nuestra y para nosotras [...] ¡El triunfo de la mujer depende sólo de su esfuerzo personal y colectivo!".¹⁰⁵ Con esto se definía la demanda todavía ambigua de Hermila Galindo y se daba una vuelta de tuerca, pues esta autora solicitaba no sólo la participación política como mujeres y para las mujeres, sino que ésta se diera sin ninguna intermediación varonil: "¡Mujeres, nuestra reivindicación está en nuestras propias manos, modelémosla de acuerdo a nuestras necesidades! ¡Tenemos problemas que solamente nosotras podemos resolver [...]!" Sin embargo la precaución volvía a hacer su aparición: "A las mujeres corresponde trabajar por consolidar sus derechos, desarrollando siempre una labor constante y dulce de acercamiento entre ellas mismas y ellas y el hombre, al fin de formar una sociedad sólida."¹⁰⁶

Muy coherente con sus propósitos, María Ríos Cárdenas invitaba a los hombres a leer su publicación "en la seguridad de que en ella no habrá nada que tienda a disgustarlo en forma alguna".¹⁰⁷ Ella mantuvo el concepto de la mujer como víctima, pero con un gran cambio, porque ya no se hablaba de su resignación y, en cambio, se le pedía modificar el orden de las cosas.

Es claro que se iban precisando y problematizando los temas en los que se articulaba la opresión, a pesar de las contradicciones y posturas diversas entre las integrantes.

En 1931, 1933 y 1934 se reunieron tres congresos para discutir los problemas de las obreras y campesinas, tratándose temas variados: la previsión social, los derechos políticos, peticiones laborales de índole diversa, propuestas para una nueva educación.¹⁰⁸ En octubre de 1931, durante la inauguración del congreso, Florinda

¹⁰⁴ María Elena García Sánchez Facio, "Nuestro feminismo", en *Mujer*, año I, núm. 4, 1 de abril 1927.

¹⁰⁵ María Ríos Cárdenas, "Necesitamos adoptar una organización más precisa", en *Mujer*, año II, núm. 29, 1 de septiembre 1927.

¹⁰⁶ *Idem.*

¹⁰⁷ *Idem.*

¹⁰⁸ Leticia Barragán y Amanda Rosales, "Congresos nacionales de obreras y campesinas", en *Historia Obrera 5*, *op cit.*, pp. 24-46.

Lazos León explicó que, debido a la “lenta evolución de nuestra patria”, la mujer había participado poco en el mundo público y que:

En esta forma raquítica surge la mujer a la palestra cívica. Incapaz de declararse superior al hombre y mucho menos deseosa de nulificarlo. El feminismo mexicano se levanta, no con las cortantes aristas del norteamericano, no con el deseo de hacer imperar una secta, porque somos liberales, no con la visión de abandonar el hogar, porque la historia de la mujer mexicana como señora de su casa no permite tal suposición. El feminismo de hoy, en México, lo llevan a cabo las mujeres soñadoras de lo infinito [...] Pierdan cuidado los hombres que ya emancipadas las mujeres, seguiremos siendo grito de amor, culto bellísimo, emoción que inspira las dolientes serenatas. Las mujeres mexicanas con derechos políticos y civiles, seguiremos desbordando toda nuestra alegría y todo nuestro dolor en el alma de los hombres.¹⁰⁹

¿Convicción o táctica? Aun en los congresos dirigidos a los sectores marginados, las feministas se cuidaban las espaldas. Evidentemente la suspicacia que provocaban era mayúscula.

La aspiración a la ciudadanía plena cobró fuerza en esos años y el derecho al sufragio se consideró el punto medular. Se consideraba que sin ese logro la condición femenina no podía mejorar; los argumentos de sus detractores giraban en torno a la escasa preparación que ellas tenían y, como era ya tradicional en México, eran ellas mismas quienes se encargaban de subsanar las suspicacias, de adelantarse a los argumentos del orden dominante y tratar de conjurarlos. Margarita Robles de Mendoza, delegada de México en la Comisión Interamericana Femenina de Washington, muy ligada a la diplomacia y a organizaciones feministas de diversas partes del mundo, propuso un método progresivo para que se pudiera otorgar el derecho al sufragio y daba argumentos de diversos órdenes, aclarando: “Somos las mujeres las guardadoras del hogar y las madres de los hijos de nuestro pueblo. Tenemos derecho a saber cuál es la suerte que se depara a esos hogares y a esos hijos”. También sentenció: “Quien guarde bien el hogar, guardará bien a la colectividad”.¹¹⁰ Era el papel social en el ámbito privado el que justificaba su derecho de acceso al ámbito público.

¹⁰⁹ María Ríos Cárdenas, *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres. Época 1930-1940*, pp. 23-27.

¹¹⁰ Margarita Robles de Mendoza, *La evolución de la mujer en México, 1931*, pp. 33-38.

Aparentemente se mantuvo vigente la necesidad de definir el término “feminismo”, de manera que se redujera la animosidad presente contra él. Las mexicanas —lo hemos visto— han demostrado un cuidado extremo de esta situación y en estos años recobraban su uso. ¿Convicción o táctica? Margarita Robles de Mendoza estableció en 1931 la diferencia que existía entre ser sufragista y feminista. Ella argumentaba que los hombres a menudo no entendían de qué se trataba y que algunas mujeres declaraban no ser feministas cuando sí lo eran. Definió el término de la siguiente manera:

Feminismo es el nombre que se da al movimiento moderno tendiente a defender los derechos personales de la mujer, igualmente los económicos, sociales y políticos [...] El feminismo pretende hacer que la personalidad de la mujer sea respetada, que se la trate como ser humano y como a adulto consciente, no pretende atropellar, sino compartir, participar y cooperar.¹¹¹

Es claro que se trataba de abrir el mundo público para las mujeres, pero la ya tradicional aclaración no se hizo esperar:

El feminismo no arranca a la mujer del hogar [...] Sabemos de sobra que somos diferentes de los hombres [...] antes bien, pretende dárselo a la que no lo tiene y acondicionarla para ser la artífice creadora de ese santuario. Por hogar, naturalmente, se entiende [...] el recinto dentro del cual, como en un santuario, se encierren los afectos más puros, en donde impere la unificación de anhelos altos y el afán de cooperación de los miembros de la familia.¹¹²

Para Margarita Robles de Mendoza el hogar era un santuario y valoraba el papel de las mujeres en él. En todos los grupos se exigía respeto para las mujeres pero no se cuestionan los ámbitos y los roles socialmente asignados. La pretensión era que la diferencia se jerarquizara de forma igualitaria, aun cuando, o precisamente porque los hombres y las mujeres ejercían funciones diferentes, pero todas ellas necesarias.

¹¹¹ *Idem.*

¹¹² *Idem.*

Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) el ideal de justicia social de la Revolución mexicana encontró un laboratorio para su ejercicio. El primer magistrado apoyó la lucha de las mujeres y los afanes previos se concretaron alrededor del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), que aglutinó en su mejor momento a organizaciones femeninas y feministas de diversa índole y consiguió sumar entre sus filas a más de 50 mil mujeres de muy diversas posiciones.¹¹³ Sobresalen las pertenecientes al Partido Nacional Revolucionario (PNR, después PRM y PRI) y al Partido Comunista (PC). Al interior del primero se consideraba, *grosso modo*, que la cuestión de las mujeres tenían un sentido propio, que debía tratarse en forma particular mientras que las comunistas pensaban que la condición femenina era una consecuencia de la desigualdad social, de manera que sus afanes deberían subordinarse a esa lucha primordial.¹¹⁴

En las filas del FUPDM surgió un grupo que detentaba una posición feminista propia, llamado la "República Femenina". En su seno, Concha Michel planteaba que la responsabilidad de la mujer era como madre, es decir como productora de la especie humana, pero su importancia resultaba "equipotencial y complementaria al hombre". Escribió:

La humanidad se compone de dos seres diferentes entre sí que son mujer y hombre. Cada uno tiene un funcionamiento biológico diferente y a partir de tal diferencia debe organizarse su vida, pues tan absurdo y monstruoso sería sujetar al hombre a vivir como mujer, que a ésta a vivir como hombre.¹¹⁵

La diferencia biológica no implicaba inferioridad. Michel no asimilaba el problema de la mujer al de su clase social, aunque lo consideraba importante. Su planteamiento puso el dedo en la llaga al considerar que la diferencia de orden biológico, tan mencionada en el feminismo mexicano, no excluía la igualdad social, que era de justicia.

¹¹³ Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*, 1992.

¹¹⁴ *Idem.*

¹¹⁵ Concha Michel, "Dos antagonismos fundamentales", en *Dios-Principio es la pareja*, 1974 [1938], p. 75.

Al interior del Frente hubieron grupos con condiciones, ideas religiosas o clase social diversa, de manera que observaban la realidad desde atalayas plurales, pero estaban conscientes de que enfrentaban una lucha común, y el tema que las aglutinaba era la demanda por el derecho al sufragio. El FUPDM significó un paso fundamental de la teoría a la militancia, de la reivindicación de la mujer abstracta, que enarbolaban las pioneras, a demandas concretas, necesarias para mujeres insertas en un contexto dado. De esta manera sintetizó los esfuerzos de los años previos.

Aparentemente el presidente Cárdenas estaba dispuesto a otorgar el derecho al sufragio a las mujeres. Recibió muchas cartas de agradecimiento de las feministas, entre otras una de Margarita Robles de Mendoza:

Este será también el día en que su gobierno se cubra de gloria, porque será cuando nuestro pueblo demuestre al mundo su fe y su creencia en el juicio de las madres mexicanas.

Otros [...] escribieron versos hermosos para las madres de México; usted, señor Presidente escribe la página más elocuente, el poema más bello, el canto más completo, porque escribe un capítulo de su justicia.¹¹⁶

Sin embargo, eran felicitaciones adelantadas: el decreto no salió publicado en el *Diario Oficial*.¹¹⁷ La larga y oscura lucha por obtener el derecho al sufragio culminó hasta 1953.¹¹⁸

En los diez puntos que expresaban los ideales del FUPDM sobresale la palabra "hacerse": "hacerse fuerte por número", "hacerse respetable", "hacerse dueña de sí misma por el dominio de la emotividad" ... Se insistía en esta palabra y eso resultaba significativo: se trataba de un "hacer" que llevaba implícita una acción política, un proyecto de nación y un código ético, pero además en este "hacerse" se insistía en que las mujeres eran sus propias agentes y que su participación en el cambio era medular.

Durante este beligerante periodo, se redactaron textos que daban cuenta de la dureza de la lucha y de la ya conocida precaución.

¹¹⁶ Carta fechada en Nueva York el 30 de agosto de 1937.

¹¹⁷ Gabriela Cano, "Una ciudadanía igualitaria. El Presidente Cárdenas y el sufragio femenino", en *Desdeldiez. Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana. Lázaro Cárdenas A. C.*, diciembre de 1995, pp. 69-117.

¹¹⁸ Enriqueta Tuñón, "La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones", en Ramos, *Presencia y transparencia...*, op. cit.

Aunque en forma menos manifiesta, la cautela seguía vigente y daba cuenta tanto de la crítica recibida cuanto de la conciencia sobre la gravedad de sus demandas. Dolores Hedúan de Rueda, representante del Departamento Feminista de la Unión de Revolucionarios Agraristas del Sur (URAS), analizaba el tema del sufragio y se preguntaba si acaso el sufragio femenino amenazaba la tranquilidad familiar. Se ha supuesto —escribía esta mujer— que, en caso de votar, la mujer “se convertirá en un ser medio femenino y medio masculino que usará pantalones y gafas y dominará al marido hasta convertirlo en ama de casa, para escarnio de sus congéneros. Aseguro que la mujer no dejará, como no ha dejado, sus obligaciones domésticas”.¹¹⁹

¿Convicción o táctica? Sin lugar a dudas el ambiente general era de reticencia, pues de no ser el caso, ¿para qué la explicación?

En 1938 la lucha por el derecho al sufragio se estrelló en el fracaso, y frente a la inminencia de la segunda guerra mundial el feminismo mexicano decayó. Los nombres de Amalia Caballero de Castillo Ledón y Margarita Robles de Mendoza dan algunas luces sobre este periodo oscuro y difícil en el que se insistía en la prudencia. Sería necesario esperar a los años setenta para un renacimiento del movimiento.¹²⁰

Conclusiones

¿Era por convicción o por táctica que las pioneras del feminismo mexicano escribían las disculpas que aquí hemos largamente mostrado? Seguramente se trataba de ambas cosas: Las mujeres construyen su conciencia, al igual que los varones, a partir de un acervo dado de información, de la cultura de la que abrevan y con la que comparten los valores. Incluir nuevas perspectivas para comprender los problemas sociales implica rupturas y dolores y, por ende, reclama cuidado y paciencia. Todo esto lo tuvieron nuestras pioneras. Más allá de sus límites, ellas lograron establecer las bases posibles de la lucha en esos sus años.

La historia del feminismo mexicano ha sido muy ardua, como lo ha sido también en otros países. En el periodo aquí tratado el

¹¹⁹ *A la mujer mexicana, digo*, 1937.

¹²⁰ Ver Ana Lau, *La nueva ola del feminismo*, 1987.

movimiento nació, se consolidó y se volvió complejo. Es importante el rescate de su proceso, porque hace más de un siglo que la cuestión ha estado presente en el debate por la nación, así sea de una manera marginal. Más allá de lo ingenuas que pudieran parecer algunas de las discusiones que fatigaban a nuestras abuelas, se impone entender que ellas enfrentaban resistencias muy fuertes y que su prudencia ayudó a cambiar la mentalidad tanto de los hombres como el de ellas mismas. Su notable labor construyó el piso sobre el que actúan las feministas del México de hoy.

La conciencia femenina de las pioneras, su conciencia de la diferencia y aceptación de los roles sexuales asignados, sentó las bases para el feminismo que quería cambiar las cosas, pero se mantuvo como una de sus partes constitutivas, demostrando, como plantea Temma Kaplan, que este elemento es muy importante porque politiza la vida cotidiana,¹²¹ pero además, cabe agregar, porque propicia la reflexión. La conciencia femenina puesta como estándar de la lucha feminista, la prudencia como táctica en ese ambiente espinoso, permitió avanzar, aunque fuera lentamente, a nuestras abuelas. Su lucha nos hace ver los vínculos y las tensiones que existen entre la conciencia femenina y la feminista, el proceso de continuidad entre ambas. Fuera por convicción o por táctica, estas mujeres vincularon su resistencia con la demanda para cambiar sus condiciones de vida, supieron llevar las inquietudes de orden privado a la arena de la discusión pública y discutir sus labores, tanto productivas como reproductivas.

Actualmente destacamos la importancia de la cultura más que de la biología en la construcción del género, y nuestra lucha pretende modificar las estructuras sociales. En nuestros días la incorporación del tema a las esferas de poder es casi obligatoria, y aunque a menudo sea casi pura retórica, el discurso estatal incluye la perspectiva de género, pues parece "políticamente correcta". Las feministas de hoy se permiten construir sus acciones a partir de demandas propias y no tanto como una reacción al orden establecido, sin expresar justificaciones o advertencias a los varones, se demanda la equidad sin renunciar a la diferencia y se argumentan matices teóricos fundamentales para la discusión. La manera de incidir ya no es solamente aprovechando coyunturas favorables, y

¹²¹ *Ibidem*, p. 345.

hasta cabe preguntarse si debemos hablar de una estrategia de género más que de una táctica de lucha, de acuerdo con las categorías de De Certau. Sin embargo, sin las luchas de nuestras antecesoras, ninguno de los logros que hoy parecen haber estado ahí desde siempre hubiera sido posible.

Bibliografía

- Acevedo, Marta, *El Diez de Mayo*, México, SEP-Cultura (Memoria y olvido, Imágenes de México, 7), 1982.
- Alvarado, Lourdes, *El feminismo en el siglo XIX. Una visión positiva*, México, UNAM, 1991.
- Alvarado, Salvador, *Antología ideológica*, México, SEP (SepSetentas, 305), 1976.
- Arrom, Silvia M., "Changes in Mexican Family Law in the Nineteenth Century: The Civil Codes of 1870 and 1884", en *Journal of family History*, vol. X, núm. 3, otoño 1985.
- , "Cambios de la condición jurídica de la mujer en el siglo XIX mexicano", en *Memoria del IV Congreso de Historia del derecho Mexicano*, vol. II, México, UNAM, 1988.
- Bradú, Fabianne, *Antonieta. 1900-1931*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- , *Damas de corazón*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Buck, Sarah, "El control de la natalidad y el día de la madre: Política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923", en *Signos históricos*, México, UAM-Iztapalapa, núm. 5, ene-jun 2001.
- Cano, Gabriela, "De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización", tesis de la Facultad de Filosofía y Letras/UNAM, 1996.
- , "Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX", en *Debate Feminista*, año 2, vol. 4, núm. 4, septiembre, 1991.
- , "Más de un siglo de feminismo en México", en *Debate Feminista*, México, vol. 14, p. 345.
- , "México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano", en *Debate Feminista*, año I, vol. 1, núm. 1, marzo, 1990.
- , "Una ciudadanía igualitaria. El Presidente Cárdenas y el sufragio femenino", en *Desdeldiez. Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana*, México, Lázaro Cárdenas A.C., diciembre, 1995.
- Castellanos, Rosario, *Declaración de fe*, México, Alfaguara, 1996.
- CEHSMO, *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX. Antología*, México, CEHSMO, 1975.
- De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana-ITESO, 1996.
- Del Conde, Teresa, *Vida de Frida Kahlo*, México, Secretaría de la Presidencia, 1976.
- Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia de la Lengua, 1970.

- Gadol, Joan Kelly, "La relación social entre los sexos", en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, núm. 1, verano de 1976.
- Guerrero, Julio, *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, París, Librería de Ch. Bouret, 1901.
- Heduan de Rueda, Dolores, *A la mujer mexicana, Digo*, México, URAS, 1937.
- Herrera, Hayden, *Una biografía de Frida Kahlo*, México, Diana, 1995.
- Infante, Lucrecia, "Las mujeres y el amor en Violetas del Anáhuac", tesis, México, UNAM, 1995.
- Kaplan, Temma, "Female Consciousness and collective Action: The Case of Barcelona, 1910-1918", en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, vol. VII, núm. 3, primavera de 1982.
- Kollontai, Alejandra, *La mujer nueva y la moral sexual*, México, Publicaciones Cruz, 1979.
- , *La mujer y el desarrollo social*, Barcelona, Guadarrama, 1976.
- Lamaitre, Mónica, *Elvia Carrillo Puerto. La monja roja del Mayab*, Monterrey, Castillo, 1998.
- Lara y Pardo, Luis, *La prostitución en México*, Librería de Ch. Bouret, 1908.
- Lau, Ana, *La nueva ola del feminismo*, México, Planeta (Mujeres en su Tiempo), 1987.
- Ley de relaciones familiares. Expedida por el C. Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Encargado del poder ejecutivo de la Nación*, México, Imprenta del Gobierno, 1917.
- Macías, Anna, *Against all Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940*, West Point, Greenwood Press, 1982.
- , "Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México", en Asunción Lavrín (ed.), *Las Mujeres Latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica (Tierra firme), 1985.
- Malvido, Adriana, *Nahui Ollin. La mujer del sol*, México, Diana, 1995.
- Manieri, Rosario, *Mujeres y capital*, Madrid, Tribuna Feminista-Debate, 1978.
- Michel, Concha, "Dos antagonismos fundamentales", en *Dios-Principio es la pareja*, México, Costa-Amic editor, (1938) 1974.
- Muñiz García, Elsa Ernestina, "Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional", México, ENAH, 1998.
- Offen, Karen, "Definir el feminismo. Un análisis histórico comparativo", en *Historia social*, Valencia, Instituto de Historia Social, núm. 9, 1991.
- Orellana Trinidad, Laura, "La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919", en *Signos históricos*, México, núm. 5, enero-junio 2001.
- Poniatowska, Elena, *Las siete cabritas*, México, ERA, 2000.
- Primer Congreso Feminista de Yucatán convocado por el C. Gobernador y Comandante militar del estado Gral. D. Salvador Alvarado y reunido en el teatro "Peón Contreras" de esta ciudad del 13 al 16 de enero de 1916. Anales de*

- esa memorable asamblea*, Mérida, Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular, 1916.
- Radkau, Verena, "Imágenes de la mujer en la sociedad porfirista. Viejos mitos en ropaje nuevo", en *Encuentro*, El Colegio de Jalisco, vol. IV, núm. 13, octubre-diciembre 1986.
- Ramos, Carmen, "Genaro García, historiador feminista de fin de siglo", en *Signos históricos*, México, UAM-Iztapalapa, núm. 5, enero-junio, 2001.
- , "Señoritas porfirianas, Mujer e ideología en el México progresista. 1880-1910", en Carmen Ramos (comp.), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.
- Ramos, Carmen y Ana Lau, *Mujeres y Revolución 1900-1917 (Antología)*, México, INAH-INEHRM, 1993.
- Ríos Cárdenas, María, *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres. Época 1930-1940*, México, Impresor A. del Bosque.
- Rocha, Martha Eva, *El Álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. IV, *El porfiriato y la Revolución*, México, INAH (Divulgación), 1991.
- , "Las mexicanas en el siglo XX", en Francisco Blanco Figueroa (comp.), *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra Revolución*, vol. IV, México, Edicol-UAM, 2001.
- Robles De Mendoza, Margarita, *La evolución de la mujer en México*, México, Imprenta Galas, 1931.
- Sagredo, Rafael, *María villa (a) La chiquita*, no. 4002, México, Cal y Arena (Los libros de la Condesa), 1996.
- Salguero Báez, Rosa Lili, "La revista Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer. 1926-1929 y el feminismo en la ciudad de México en los años veinte", tesis, 2 vols., México, UAM-Iztapalapa, 2000.
- Shirlene Shoto, Ann, *Emergence of the modern Mexican Woman: her participation in the Revolution and Struggle for Equality, 1910-1940*, Denver, Arden Press, 1990.
- Stern, Steve J., *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en las postrimerías del periodo colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Tibol, Raquel, *Frida Kahlo. Crónica, testimonios y aproximaciones*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1977.
- Torres Septien, Valentina, "Igualdad intelectual y género en *Violetas del Anáhuac*, ciudad de México, 1887-1889", en Gabriela Cano y Georgette José (eds.), *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, PUEG-UNAM, 2001.

- Tuñón, Enriqueta, "La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones", en Carmen Ramos (comp.), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.
- Tuñón, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro derechos de la Mujer. 1935-1938*, México, UNAM, Miguel Ángel Porrúa (Las Ciencias Sociales), 1992.
- Tuñón, Julia, "Introducción", en *El Álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. III, *El siglo XIX, 1821-1880*, México, INAH (Divulgación), 1991.
- , "La problemática para reconstruir la historia de la mujer en México", en Patricia Galeana (comp.), *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*, México, UNAM, 1989.
- , *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, Conaculta (Regiones), 1998.
- Vaughan, Mary Kay, *Estado, clases sociales y educación en México*, vol. II, México, SEP-Fondo de Cultura Económica (Sep/80).

Hemerografía:

Las Hijas del Anáhuac.
Violetas del Anáhuac.
La mujer mexicana.
The New York Times.
La Mujer Moderna.
Mujer.
El Demócrata.
El Universal.

Leonor Villegas de Magnón. La organización de la Cruz Blanca Nacional, 1914*

MARTHA EVA ROCHA ISLAS**

*Ésta es la historia de miles de personas
a quienes yo debo justicia y a quienes
yo honro, algunas todavía sirven a su gobierno,
luchando silenciosamente y esperando
la realización de los sueños de Carranza.¹*

Leonor Villegas de Magnón, inicia así su obra "La Rebelde" que escribió en los años veinte para dejar constancia de la participación de las enfermeras de la Cruz Blanca Nacional, particularmente la de aquéllas del área de la frontera de Texas-México, "porque la historia oficial casi borró la huella de sus acciones en la Revolución Mexicana de 1910", enfatiza la autora.² La preocupación

* Este artículo está basado en dos fuentes primarias. El expediente de veteranía de Leonor Villegas de Magnón que se encuentra en la Secretaría de la Defensa Nacional y el manuscrito inédito "La Rebelde", localizado por la doctora Clara Lomas, y preparado para su publicación en el INAH, con un epílogo de mi autoría. También pude consultar los papeles del archivo de Leonor Villegas, gracias a la generosidad de la doctora Lomas.

** Dirección de Estudios Históricos, INAH.

¹ Leonor Villegas de Magnón, "La Rebelde", Manuscrito inédito, p. 1.

² Leonor Villegas de Magnón, *The Rebel*, 1994, p. 4. En el prefacio de *The Rebel*, Clara Lomas señala que el manuscrito de 300 páginas de "La Rebelde", fue escrito para el público mexicano en los años veinte y que no llegó a publicarse. Dos décadas después, en los años cuarenta, escribió Leonor Villegas una versión en inglés de 483 páginas dirigida al público estadounidense que tampoco logró su edición. Finalmente, en 1994 este último trabajo fue publicado en Houston, Texas.

constante y reiterativa que advierto en el relato de Leonor Villegas es hacer explícito el trabajo que realizaron las enfermeras en la fase de la lucha constitucionalista; las memorias, un tributo al “valor y abnegación” con que lo desempeñaron, soporte indispensable en tiempos de guerra, trabajo que además de humanitario y caritativo —según el discurso porfiriano—, en la Revolución mexicana no se restringió al cuidado y atención de los heridos sino que implicó la realización de múltiples tareas.

La rebeldía de una mujer burguesa de la frontera

Intentaré delinear el personaje de Leonor Villegas de Magnón, quien fuera presidenta de la Cruz Blanca Nacional antes de adentrarnos en la descripción de la organización y desempeño de las enfermeras, objetivo del artículo. Originaria de Nuevo Laredo, Tamaulipas, nació el 12 de junio de 1876, con unos días de diferencia de la entrada triunfal de Porfirio Díaz a la Ciudad de México, luego que desconociera al gobierno del presidente Sebastián Lerdo de Tejada de acuerdo con lo estipulado en el *Plan de Tuxtepec*. El día de su nacimiento —cuenta Leonor en las memorias— su padre la apodó cariñosamente la Rebelde, porque los soldados federales que inspeccionaban el área y catearon la casa paterna en busca de revoltosos creyeron que el llanto de la recién nacida era el de un rebelde oculto.³ El sobrenombre feminizado fue bien ganado por Leonor a lo largo de su vida. Perteneciente a una familia acaudalada, en su juventud se opuso a la dictadura de Díaz, a las convenciones de su clase aristocrática y al papel tradicional que confinaba a las mujeres al espacio doméstico del hogar, considerándolas carentes de interés e iniciativa en los asuntos públicos del país.⁴

³ Leonor Villegas, *op. cit.*, pp. 3-4.

⁴ Desde las últimas décadas del siglo XIX, los ideólogos positivistas debatían sobre el papel que debía desempeñar la mujer en la sociedad, aun cuando se mostraban partidarios de la escolaridad de las mujeres, la separación de los sexos encontró en la teoría organicista una respuesta científica. En el discurso de ingreso a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de Andrés Ortega sobre el feminismo, señala en el epígrafe: “La escuela fisiológica del feminismo no escatima a la mujer ningún género de conocimientos y labores, siempre que estén en armonía con su organismo y con su misión de amor, que es la de esposa y madre”. Al iniciar el siglo XX las mujeres que buscaban una participación que rebasara el ámbito de lo doméstico y mostraron interés en los asuntos políticos del país se enfrentaron

La familia Villegas Rubio formada por Joaquín y Valeriana, y sus cuatro hijos vivió en ambos lados de la frontera de Texas-México. Leonor y Lorenzo nacieron en suelo mexicano mientras que Leopoldo y Lina lo hicieron en suelo estadounidense, hecho por el que —refiere Leonor— su madre expresó: “habré de juntar las dos banderas y serán como una”.⁵ El significado de la frontera como algo que hermana a sus pobladores. La infancia de Leonor transcurrió feliz entre su familia: bailes, tertulias, meriendas y fiestas religiosas eran celebradas en casa de los Villegas debido a la considerable fortuna que el padre había acumulado. La narradora refiere en las memorias que se dio una relación paternalista del hacendado hacia sus trabajadores y sirvientes, quienes recibían salarios justos. A diferencia del peonaje acasillado, los medieros norteños podían prosperar y adquirir tierras y ganado propio.⁶

La muerte prematura de la madre de Leonor y el nuevo matrimonio del padre, empañó la felicidad de la familia, rompiéndose la unidad familiar. Eloisa, la madrastra de origen y costumbres “americanizadas”,⁷ convenció a don Joaquín de que Leonor y sus hermanos debían ser enviados a internados en Estados Unidos para recibir una esmerada educación, y fue así que dio comienzo la separación de los hermanos y su acomodo en distintos colegios.

Leonor ingresó al convento de las monjas ursulinas en San Antonio, Texas, para estudiar educación. Terminó la carrera de educadora en 1895 graduándose con brillantes notas y regresó a Laredo

a estas limitaciones, de ahí que su presencia en el espacio público significara en sí misma una rebeldía. Véase “La perspectiva de ellos”, en la antología de Ana Lau y Carmen Ramos, *Mujeres y Revolución, 1900-1917*, 1993, p. 91.

⁵ Leonor Villegas, *The Rebel*, 1994, p. XIX.

⁶ Leonor Villegas, “La Rebelde”, pp. 8-9. Una de las causas que desató el movimiento armado revolucionario fue precisamente la condición de esclavitud y miseria en que vivía la población campesina del país, sin embargo es necesario tener en cuenta la diferencia entre las condiciones de vida de la población campesina del sur de peones acasillados y la del norte de vaqueros, medieros, pequeños propietarios, etc. La descripción de Leonor alude a los pocos hacendados que establecieron relaciones paternalistas con sus trabajadores, entre los que se encuentra el propio Madero. Véase Friederich Katz, *Pancho Villa*, 2 vols., 1998.

⁷ Eloisa fue entregada en matrimonio a Joaquín Villegas después de la negociación que él sostuvo con el padre de ella. Nacida en Nueva Orleans, vivía con su familia en San Antonio, Texas y acató la decisión del padre. Costumbre frecuente entre las familias burguesas porfirianas era arreglar los matrimonios entre los padres. Este asunto es narrado por Leonor en forma crítica y lo desaprueba en sus Memorias. Leonor Villegas, “La Rebelde”, pp. 39-40.

con la idea de impartir clases.⁸ Eloisa que se encargó de mantener alejados a los hijos de don Joaquín mientras vivió, según la percepción de Leonor y que exploró en sus memorias autobiográficas, fue también la causante del largo viaje que realizó la familia Villegas por Europa, ritual que practicaban las familias burguesas en la *Belle Époque* porfiriana.⁹

El 10 de enero de 1901, Leonor Villegas contrajo matrimonio con Adolfo Magnón, mudándose a la Ciudad de México, lugar de residencia y de negocios del esposo que era agente comercial de varias compañías de barcos de vapor. Leonor vivió en la capital nueve años y se refiere a ellos como la época de esplendor y riqueza de la burguesía porfiriana.

Los orígenes de clase, su esmerada educación y la nacionalidad franco-estadounidense del marido, le otorgaron a ella el capital económico y cultural necesario para socializar cómodamente dentro de la sociedad porfiriana de la capital; sin embargo, no se integró plenamente al nuevo círculo social que, por un lado, le recordaba el mundo de oropel y vanidad de la madrastra, quien la mantuvo siempre alejada de su padre, y que por otro, no permaneció ajena a los grandes contrastes sociales que se vivían en el país.¹⁰ Luego de su matrimonio la relación de Leonor con don Joaquín se mantuvo gracias a los frecuentes viajes de negocios que él hacía a la capital, ya que brindaban la oportunidad a Leonor para convivir con su padre en las reuniones celebradas en Tehuacán, Puebla, con gobernadores y personajes del gabinete porfirista. En sus memorias ella menciona, entre otros a Everardo Arenas, Juan Sánchez Azcona, Jacinto B. Treviño, y a Bernardo Reyes. Relata también cómo fue surgiendo su simpatía con las ideas revolucionarias a partir de las pláticas de sobremesa en las que los comensales polemizaban en torno al descontento social y al surgimiento de brotes de rebeldía en distintos lugares del país.

Leonor empezó a documentarse, leyó y supo de la existencia del Partido Liberal Mexicano y de los magonistas, de la represión de los trabajadores en las huelgas de Cananea y Río Blanco, del encarcelamiento de los hermanos Flores Magón y de Antonio I. Villarreal, así como del trabajo político periodístico de las hermanas

⁸ *Ibidem*, p. 49.

⁹ Véase *María Teresa León de Martínez. Cartas*, 1996.

¹⁰ Leonor Villegas, *op. cit.*, 1994, p. XXII.

de Antonio, María Andrea y Teresa¹¹ que denunciaba la deplorable miseria del pueblo mexicano y los mecanismos represivos del dictador. Leonor vivió y conoció distintos Méxicos y pudo percibir críticamente el tan laureado “orden, paz y progreso” porfirista.

Después del nacimiento de sus tres hijos: Leonor, Joaquín y Adolfo, relata la Rebelde que se incorporó al antirreeleccionismo. Asistía a las reuniones clandestinas —sin que su esposo lo supiera— en el Café Colón, donde conoció personalmente a Francisco I. Madero que en unión de otros liberales organizaba la campaña de oposición. Inspirada en los ideales democráticos vertidos en dichas reuniones, Leonor empezó a participar escribiendo “artículos incendiarios” en contra de la dictadura, firmados con su nombre de soltera.¹² La grave enfermedad de su padre la llevó de regreso a la frontera en agosto de 1910, poco antes de que estallara el movimiento armado. En el lecho del moribundo padre, fallecido el 20 de agosto, la tranquilizó saber que él admiraba su valentía, aunque también le dijo que su adhesión al maderismo provocó que las propiedades familiares que poseían en México y que eran la mayoría, resintiera las consecuencias de un movimiento revolucionario.¹³ A partir de este momento Leonor Villegas selló un compromiso de apoyo a la Revolución.

Los sucesos armados no permitieron el regreso de Leonor a la Ciudad de México, y fue en la frontera donde se integró a los grupos disidentes. Entonces conoció personalmente a María Andrea y Teresa Villarreal: en sus memorias hace patente su admiración hacia ellas, a las que llama “heroínas de las avanzadas ideas femeni-

¹¹ Leonor Villegas, “La Rebelde”, p. 66. En el artículo de José Ávila Ávila, “Presencia revolucionaria de María Andrea Villarreal González”, menciona a su hermana Teresa. La vida de ambas estaría indisolublemente ligada a la de su hermano Antonio I. Villarreal. El relato de Villegas habla de las hermanas, al referirse a Andrea la llama la profesora María Villarreal, y al finalizar el relato se refiere a ella como la señora María Villarreal de Heredia. Nombra a las hermanas María y Esther, la primera aparece a lo largo del texto y fue una profesora de Monterrey integrante de la Cruz Blanca Nacional. En las memorias no se corrigió el error de Esther cuando en realidad se trata de Teresa. Véase: *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, 1991, pp. 198-203.

¹² El comprobante de la participación en la Revolución de Leonor que extiende Melquiades García, menciona que “desde 1910 ella se distinguió como activa propagandista de las ideas libertarias”. En el texto en inglés *The Rebel*, Clara Lomas menciona que Leonor escribió artículos incendiarios y lo entrecorilla, sin embargo los artículos no han sido localizados. Dada su formación académica y la simpatía hacia la causa revolucionaria, no es de dudar que realmente hayan surgido de su pluma.

¹³ Leonor Villegas, “La Rebelde”, pp. 71-72.

nas de tendencias democráticas y liberales".¹⁴ En Laredo, Leonor fue activa colaboradora en el periodismo de oposición, sus escritos políticos aparecieron desde 1910 en *El Progreso*, *La Crónica* y *El Radical* en apoyo al movimiento armado, ellos son testimonio de su filiación primero maderista, después constitucionalista.¹⁵ La fortuna que heredó la ofreció a la causa revolucionaria, sufrió incluso la separación de su esposo debido a la distinta filiación política de ambos. En una carta fechada el 25 de febrero de 1914 y enviada al general Pablo González, Leonor sostiene que trabaja para el periódico *El Radical*, que se ha encargado de denunciar a los que al amparo de la Revolución están obteniendo cuantiosas ganancias con la venta de armas. La misiva también explica la razón por la cual ella sigue viviendo en la frontera: "trabajo con dificultades pues mi marido es de distinta opinión, por eso vivo separada y estoy resuelta de no ir a México hasta que triunfe la Revolución, ni aceptar ni un centavo de él hasta que cambie de opinión."¹⁶

La historia personal y familiar de Leonor Villegas narrada en las memorias muestra el rostro de una mujer inquieta y en efecto, rebelde a las costumbres y prescripciones de moralidad que impregnaron la sociedad mexicana del porfiriato. Normas y comportamientos establecían la separación de los ámbitos público y privado y la inserción de las mujeres en el espacio doméstico del hogar y la familia, que pretendía eternizarlas en su función maternal sin concederles capacidad de acción. No fue fortuita la rebeldía de Leonor, sino que respondía en parte al espíritu secular imbuido en la sociedad norteamericana en la que ella se educó y que reconocía la importancia de la educación escolarizada como el arma que libraría a las mujeres de la ignorancia.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 66-67. Andrea Villarreal además de colaborar en *Regeneración*, fue fundadora de la revista *La mujer moderna*, de San Antonio, Texas en diciembre de 1909, que además de estar dedicada a "la propaganda de ideas que faciliten la evolución de la mujer", —ideas que sustentan el feminismo liberal en esta época—, buscaba despertar en los hombres el ansia de sacudirse la explotación y servidumbre en que vivían, y luchar por la libertad y la justicia. "Misión sublime de la mujer moderna —pensaba Andrea— era formar hombres rebeldes". Véase Ana Lau y Carmen Ramos (comps.), *Mujeres y Revolución, 1900-1917*, 1993, pp. 192-193.

¹⁵ Expediente D-112/C-222 Leonor Villegas de Magnón. Archivo Histórico, Sección Veteranos, Secretaría de la Defensa Nacional. En lo sucesivo haremos referencia a este archivo con las siglas AHSDN.

¹⁶ Carta que dirige Leonor Villegas de Magnón al general Pablo González. Laredo, Texas, 25 de febrero de 1914. Leonor Villegas, *The Rebel*, p. XXVII.

Educación femenina en el porfiriato. Maestras, farmacéuticas, parteras y enfermeras

El liberalismo del siglo XIX y la doctrina positivista, sustento ideológico del porfiriato, concibieron a la educación como una forma de ascenso social. El reconocimiento de la capacidad intelectual de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, así como la preocupación del régimen por formar ciudadanos conscientes y patriotas formalizó para ellas el acceso a la educación escolarizada. La carrera magisterial fue de las profesiones que congregó a un amplio número de mujeres y favoreció para algunas, el contacto con los grupos intelectuales disidentes que debatían sobre la realidad del país y las posibles alternativas de cambio. La profesión de maestra contaba con el apoyo de la sociedad. Tanto el discurso religioso como el laico señalaban que las cualidades naturales de las mujeres —bondad, paciencia, amor maternal—, las capacitaban mejor que a los hombres para el desempeño de la labor educativa.¹⁷ Por otro lado, la fundación de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres en la Ciudad de México en 1871¹⁸ buscó proporcionar a las jóvenes de escasos recursos una existencia independiente mediante el aprendizaje de cátedras y talleres. La escuela llegó a contar con 23 materias, de las cuales, 15 eran de artes y oficios y ocho elementales y científicas como química, geografía y teneduría de libros.¹⁹ En 1903, la escuela pasó a depender de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; se reglamentó su funcionamiento y continuó con la finalidad de proporcionar a las mujeres pobres los conocimientos necesarios en un oficio que las habilitara para ganar su subsistencia de una manera independiente y decorosa, al tiempo que promovía el mejoramiento intelectual y la elevación del carácter.²⁰ Entre las

¹⁷ Basado en la teoría organicista, Andrés Molina Enríquez sostuvo que la sociedad está dividida en estados naturales que en conjunto cohesionan al cuerpo social. Ambos organismos hombre-mujer tienen de manera natural tareas asignadas que deben cumplir. Al organismo mujer corresponden las del hogar y la familia. La escuela primaria elemental se considera una extensión del hogar, es por ello que las cualidades naturales femeninas las hacen aptas para enseñar a los niños. Véase Andrés Molina Enríquez, "El problema político", en Abelardo Villegas, *Positivismo y porfirismo*, 1972.

¹⁸ La Escuela de Artes y Oficios para Mujeres fue inaugurada por el presidente Benito Juárez, el 1° de noviembre de 1871, como parte de las instituciones administradas por la Dirección de Beneficencia Pública. Juan de Dios Peza, *La beneficencia en México*, 1881.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 166-167.

²⁰ *Ley reglamentaria de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres*, 1905.

nuevas cátedras que se incluyeron en los programas de la escuela destacaban: elementos de historia natural y nociones de física y química, materias indispensables para cursar la carrera de Farmacia práctica que se impartía en un curso anual y al que podían inscribirse sólo las alumnas que aprobaran las materias mencionadas. Al concluir el curso, la escuela expedía a las alumnas los certificados que las acreditaban para ejercer; aunque el oficio de Farmacia fue uno de los elegidos, nunca fue tan popular como los cursos comerciales, los de modas, costura y confección.²¹

Las profesiones universitarias eran coto masculino, unas cuantas mujeres sobresalientes en las postrimerías del siglo XIX ostentaron títulos universitarios. Las páginas de los periódicos hablaban de los logros conseguidos por doctoras, abogadas, contadoras. Matilde P. Montoya fue la primera mujer que obtuvo el título de médica-cirujana en 1887.²² La Escuela de Medicina del Distrito Federal era muy prestigiada y ofrecía además de la carrera de médico-cirujano, las de farmacéutico, dentista y partera. La Escuela de Medicina se reorganizó en 1897 y el nuevo plan de estudios introdujo un número cada vez mayor de clínicas (materias prácticas), que los estudiantes llevaban en los diferentes hospitales de la ciudad como complemento a las clases teóricas. Los estudios de farmacia tenían una duración de tres años y los de partera se hacían en dos años de clases prácticas; las alumnas debían cumplir setenta guardias de veinticuatro horas en el Hospital de Maternidad. En la especialidad de partera predominaban las mujeres y aunque no se requería cursar la Preparatoria para ingresar a la carrera y obtener el título, la mayoría de las parteras o comadronas —como se les conocía entre los grupos populares— eran empíricas y continuaron ejerciendo el oficio en forma clandestina.²³

La enfermería, tradicionalmente estuvo a cargo de religiosas cuyos conocimientos derivaban de la experiencia adquirida en el trato y cuidado de los enfermos en los hospitales, práctica que a su vez formaba parte del apostolado, de ahí el apelativo de “hermanas de la caridad” que traspasó los tiempos. La preocupación por una preparación escolarizada de las enfermeras creció durante el

²¹ *Ibidem*, pp. 4, 6, 19.

²² Véase Laureana Wright de Kleinhans, *Mujeres notables mexicanas*, 1910, *apud*, Ana Lau y Carmen Ramos, *op. cit.*, 1993, pp. 170-175.

²³ Mílada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, 1993, pp. 231-234.

porfiriato y la práctica médica desarrollada en el Hospital General promovió la creación de la Escuela de Enfermeras, inaugurada en 1907.²⁴ La profesión de enfermera también se consideraba benéfica para la mujer, porque además de la adquisición de útiles conocimientos que ayudarían en su función de madre, encontraría en el ejercicio de dicha actividad un medio honesto para vivir. El plan de estudios se organizó en tres años y las aspirantes debían presentar el certificado de instrucción primaria superior, cartas de buena salud y de moralidad. Al concluir los estudios, las alumnas obtenían los grados de enfermera de segunda y enfermera de primera. Algunas de las estudiantes ya eran trabajadoras en el Hospital General, pero también se aceptaban alumnas externas. La Dirección de la Beneficencia Pública —organismo al que pertenecía el Hospital General— extendía el diploma que acreditaba los cursos con el registro de las calificaciones obtenidas durante los tres años.²⁵ En algunos estados de la República también se crearon especialidades médicas que incluyeron la de enfermería. El Estado de México —por ejemplo— fundó la Escuela Práctica Elemental Médico-Quirúrgica en el Hospital de Toluca, que de hecho era una escuela de enfermería. En el estado de Yucatán también se abrió la carrera de enfermera en la Escuela de Medicina. En todos los casos la duración era de tres años y fundamentalmente práctica, los cursos exigían la permanencia de las alumnas en el hospital y el compromiso de trabajar los primeros tres años después de concluir la carrera, en los hospitales del Estado.²⁶

El mayor ingreso de las mujeres al espacio público en el porfiriato fue como obreras en las fábricas, empleadas en la burocracia y en las empresas que surgían como efecto del incipiente desarrollo industrial. Aun cuando el discurso educativo apelaba a la igualdad de oportunidades para ambos sexos, en la práctica las mujeres —las de los sectores medios—, tuvieron acceso a la profesión magisterial y a las carreras técnicas consideradas una extensión de las

²⁴ Francisco Fernández del Castillo, *El Hospital General de México*, 1946, p. 49.

²⁵ En las bases generales para el establecimiento de la Escuela de Enfermeras del Hospital General, aprobadas por la Dirección General de la Beneficencia Pública el 3 de octubre de 1906, se desglosan las materias que deberían cursar las alumnas durante los tres años de la carrera. El libro de texto para los cursos era el *Manual práctico de la enfermera* de Bourneville, éste podía cambiarse a iniciativa del director del Hospital con la aprobación de la Dirección de la Beneficencia, *Ibidem*, pp. 49-50.

²⁶ Mílada Bazán, *op. cit.*, 1993, p. 234.

funciones maternas y del hogar. Maestras, farmacéuticas, parteras, enfermeras, secretarias y costureras ingresaron al ámbito público como trabajadoras asalariadas, y ello en mayor o menor medida las puso en contacto con la realidad social y política del país.²⁷

Las enfermeras de las instituciones de socorro: la Cruz Roja Mexicana, la Cruz Blanca Neutral

La enfermería en el siglo XIX también se ejercía como práctica filantrópica entre los sectores de la burguesía mexicana. Algunas mujeres dedicadas al hogar colaboraban como enfermeras en los cuerpos médicos tanto en establecimientos de la Beneficencia Pública²⁸ como en hospitales privados. Cuidar a los enfermos y en tiempos de guerra atender y curar a los heridos era parte del “deber ser” femenino, además realizar estas tareas en forma voluntaria, formaba parte de las obligaciones cristianas en una sociedad secularizada que en otros tiempos sólo atendían las monjas. No fue casualidad que las organizaciones de auxilio en el siglo XX estuvieran presididas por mujeres burguesas, actividad a la que dedicaban parte de su tiempo de ocio.

Una de las primeras organizaciones de socorro destinada a atender heridos de guerra en el país fue la Cruz Roja Mexicana. Fue reconocida oficialmente por el Comité Internacional, el 3 de enero de 1912, luego de las gestiones que hiciera la señora Josefina Abril de Rueda para que representantes del gobierno mexicano pudieran asistir a la Convención de la Cruz Roja Internacional celebrada en Ginebra, Suiza, en 1906.²⁹ Los primeros días de enero de 1911 apareció en la edición española del *Mexican Herald* la noticia de que “el insurgente Pascual Orozco, había derrotado en Ojinaga a las fuerzas federales. Los heridos del encuentro carecían de atención médica y por ese motivo la Cruz Roja Americana había traspuesto nuestras

²⁷ Véase Martha Eva Rocha, “Las mexicanas en el siglo XX”, en Francisco Blanco Figueroa, et al., *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución*, t. IV, 2001.

²⁸ Los hospitales, hospicios, casas de corrección y establecimientos que estaban a cargo del Ayuntamiento de la capital de México, al iniciar el gobierno de Porfirio Díaz pasaron a depender de la Dirección de la Beneficencia Pública, de acuerdo con la circular del 23 de enero de 1877. Juan de Dios Peza, *op. cit.*, 1881, p. 7.

²⁹ *Enciclopedia de México*, t. 3, 1978, p. 390.

fronteras para ministrar auxilios".³⁰ Este acontecimiento hizo que el 7 de febrero, la presidenta de la Cruz Roja Mexicana, señora Luz González Cosío de López, diera públicamente una explicación de los motivos por los que la institución de socorro no había salido en auxilio de los heridos. En sus declaraciones señaló, además de la carencia de equipo, que la causa de los rebeldes contaba con poca simpatía en la sociedad mexicana. Tales afirmaciones dejaban al descubierto la postura política de la "institución humanitaria", y que acataba órdenes del gobierno porfirista, atendiendo sólo a los soldados del ejército federal. Al parecer estos fueron los motivos de la creación de la Cruz Blanca Neutral en mayo de 1911, según refiere uno de sus integrantes, el doctor Guadalupe Gracia García.³¹ Nuevamente, una mujer de la burguesía, la señorita Elena Arizmendi Mejía, que había llegado a la Ciudad de México para solicitar su inscripción como enfermera en la Cruz Roja Mexicana —solicitud que le fue negada—, lanzó la iniciativa de formar una sociedad de socorro con el apoyo de un grupo de médicos del Hospital General, que patrocinara la salida de una brigada médica en auxilio de los heridos en campaña, naciendo así la Cruz Blanca Neutral. Rumbo al norte del país salieron médicos, practicantes y enfermeras del Hospital General.³²

La mayoría de los socios fundadores eran alumnos de la Escuela Nacional de Medicina, ellos integraron la primera brigada de la Cruz Blanca Neutral bajo los principios que guiaron a la institución: "Patria, Revolución y Humanidad." Su primera labor fue la atención de heridos en las campañas militares de Ciudad Juárez y Chihuahua en 1911 y 1912. Dichas batallas y la firma de los *Tratados de Ciudad Juárez* pusieron fin a 33 años de dictadura porfirista.³³

³⁰ Guadalupe Gracia García, *El servicio médico durante la Revolución Mexicana*, 1982, p. 131.

³¹ *Idem.* Véase también Guadalupe Villa Guerrero, "Las enfermeras, otro rostro de la Revolución", en *Sólo Historia*, núm. 8, abril-junio 2000. Para mayor información sobre la actuación de la Cruz Blanca Neutral pueden consultarse ambos textos.

³² La noticia de la fundación de la Cruz Blanca Neutral apareció en el *Diario del Hogar*. Guadalupe Gracia García, *op. cit.*, pp. 138-139.

³³ *Ibidem*, pp. 140, 151, 166.

El inicio de la Cruz Blanca Constitucionalista

Leemos en las memorias de Leonor Villegas lo ocurrido en la madrugada del 17 de marzo de 1913:

La Rebelde despertó de su intranquilo sueño al oír resonar los primeros tiros en ambos Laredos. Movida por una influencia extraña a la que no prestó resistencia, se vistió precipitadamente [...] Eran las seis de la mañana, las calles desiertas no la desanimaron, se dispuso a ir inmediatamente a auxiliar a los heridos.[...] resuelta a cumplir este patriótico y piadoso deber no vaciló; sin esperar, abordando un automóvil que pasaba en esos momentos al tiempo que llegaba otro con un grupo de señoritas que venían huyendo de Nuevo Laredo para escaparse de las balas, le dijeron que toda la población estaba ya cruzando el puente para el lado americano. La Rebelde les hizo ver que debían regresar, bajaron del coche para unirse a Leonor. En ese grupo venía Jovita Idar, periodista que había pasado la noche en Nuevo Laredo y estaba al tanto de los sucesos. Frente al edificio del semanario *La Crónica* Jovita bajó a avisar a su padre, mientras tanto la Rebelde vio sobre el respaldo de una silla una toalla blanca que tomó junto con una brocha que contenía pintura roja, salió corriendo y pintó una cruz en el cristal. Así se inició el servicio de la ambulancia que habría de dar eficaz ayuda al movimiento revolucionario.³⁴

La toalla blanca —continúa el relato de Leonor Villegas— fue la bandera que estrujó en sus manos y la acompañó durante el combate. Entre las balas y el rugir de los cañones, recordaba las palabras de su madre en sus juegos infantiles: “también las mujeres van a la guerra y llevan la bandera blanca, ellas cuidan de los soldados heridos”.³⁵

La voz discursiva remite una vez más, a las funciones que caracterizan el papel social femenino en esta época. Las mujeres son las responsables de la familia, las encargadas del hogar doméstico, de la procreación, la educación de los hijos y el cuidado de los enfermos. También era de su competencia en tiempos de guerra, ofrecer servicios voluntarios como enfermeras en la atención de heridos. Con base en la teoría organicista, Andrés Molina Enríquez sostiene la división jerárquica de los sexos, con funciones orgánicas y sociales diferenciadas. La naturaleza femenina, encargada de las funciones reproductivas —señala— desarrolla ciertas capacidades:

³⁴ Leonor Villegas, “La Rebelde”, pp. 88-89.

³⁵ *Ibidem*, p. 89.

dulzura, paciencia, abnegación, propias de los seres débiles, inherente a las mujeres.³⁶ La rebeldía de Leonor no significaba el rechazo de las mujeres a cumplir sus responsabilidades maternas, por el contrario, su lucha se encaminaba al reconocimiento y dignificación de la mujer, la valoración de sus cualidades intrínsecas.

La guerra revolucionaria (1910-1920), funcionó como detonador propiciando en sus protagonistas un acelerado proceso de cambio. Para las mujeres, el contacto con realidades que rebasaron el ámbito inmediato de lo cotidiano y doméstico contribuyó a modificar conductas tradicionales. Los enfrentamientos armados en ambos lados de la frontera (1910-1911), así como numerosas revueltas en contra del maderismo (1912), favorecieron el cuartelazo y traición de Victoriano Huerta que terminó en los asesinatos del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez ocurridos en febrero de 1913. Los grupos rebeldes se levantaron nuevamente en armas uniéndose en contra del gobierno usurpador. La proclamación del *Plan de Guadalupe*, en marzo de 1913 inició la segunda y violenta fase de la Revolución mexicana, encabezada por Venustiano Carranza como primer jefe del Ejército Constitucionalista.

Con el ataque de los rebeldes a la población de Nuevo Laredo en poder de las fuerzas federales, se inició el trabajo organizativo emprendido por Leonor Villegas al frente de lo que en un principio se denominó Cruz Blanca Constitucionalista. En el informe que Leonor Villegas elaboró y entregó a Carranza en 1916 explica el surgimiento de la organización de socorro:

Se procedió a la formación de una ambulancia médica para dar auxilio a los heridos de ambas facciones tomando la dirección del personal de dicha ambulancia la señora Magnón ayudada por las señoritas Jovita y Elvira Idar, María Alegría, Araceli García, Rosa Chávez, Antonia S. de la Garza y Refugio Garza Góngora. Durante la lucha y los sangrientos sucesos ocurridos en Nuevo Laredo pasaron estas hermanas de la caridad a prestar el auxilio a los heridos del referido hecho de armas. Previstas de medicinas y provisiones adecuadas, fueron recibidas con beneplácito y regocijo, disponiendo las autoridades que se hicieran cargo del Hospital Civil. Los servicios de las enfermeras fueron valiosos desde un principio, pues ellas aun con riesgo de sus

³⁶ Véase Andrés Molina Enríquez, "La separación de los sexos", en *Los grandes problemas nacionales*, 1983, pp. 361-370, *apud*, Ana Lau y Carmen Ramos, *op. cit.*, 1993, pp. 91-100.

vidas se adentraban hasta los lugares donde caían los heridos, los auxiliaban y trasladaban al hospital atendido también en forma voluntaria por los doctores Wilcox, Hamilton, McGregor y los doctores mexicanos Salinas Puga, Juan Francisco de la Garza, Garza Gutiérrez, Francisco Canseco y el doctor Serrano. La Cruz Blanca prestó sus servicios durante los diez días que duró el combate y hasta que derrotadas las tropas del general Jesús Carranza tuvieron que retroceder luego de levantar al último herido.³⁷

El informe está acompañado de una constancia extendida por el personal médico sobre el desempeño de las enfermeras voluntarias en el Hospital Civil: "hemos presenciado los heroicos actos de las enfermeras encabezadas por la Rebelde y somos testigos de su valor y abnegación".³⁸

La creación de la organización de auxilio significó para Leonor Villegas un compromiso histórico, dejando registro no sólo escrito sino fotográfico del trabajo de las enfermeras de la Cruz Blanca Constitucionalista en la Revolución mexicana. Eustacio Montoya se incorporó a la brigada sanitaria convirtiéndose en el fotógrafo oficial de la institución. Luego de la derrota constitucionalista, las enfermeras permanecieron en el Hospital Civil de Nuevo Laredo por varias semanas para proteger a los soldados heridos del trato inhumano que recibían de parte de los federales, que los tenían en calidad de prisioneros de guerra y pretendían fusilar. Las enfermeras —cuenta Leonor en sus memorias— conscientes de los riesgos que implicaba ayudar a los heridos a ponerse a salvo, colaboraron en el plan de fuga que a la medianoche los trasladaría en lanchas a través del río Bravo a territorio estadounidense, rumbo a la población de Laredo. Algunas de las jóvenes enfermeras usando sus armas seductoras, mediante coqueteos y conversación entretuvieron a los guardias federales mientras otras ayudaban a los heridos constitucionalistas a escapar del hospital; las camas vacías se sustituyeron con almohadas que simulaban los cuerpos de los convalecientes; muy avanzada la noche lograron poner a salvo a los treinta heridos. La guardia fronteriza permitió a las enfermeras cruzar el puente, quedando el hospital en manos de los huertistas.³⁹ La noticia

³⁷ "Cruz Blanca Constitucionalista. Informe de sus trabajos", Nuevo Laredo, Tamaulipas, marzo 17 de 1916, en AHSDN.

³⁸ Leonor Villegas, "La Rebelde", *op. cit.*, p. 91.

³⁹ *Ibidem*, p. 93.

de la fuga de los heridos provocó el exilio temporal de las enfermeras de la Cruz Blanca en territorio de Estados Unidos.

La actitud partidista tomada años atrás por la Cruz Roja Mexicana, y que fue el motivo del surgimiento de la Cruz Blanca Neutral luego del estallido revolucionario en 1910, ocasionó que en esta segunda fase armada, Leonor Villegas hiciera lo mismo. Pidió a la organización constitucionalista rehusarse a prestar servicios a las fuerzas federales que guarnecían la plaza de Nuevo Laredo, pese al llamado del general Aureliano Blanquet, Ministro de Guerra del huertismo.⁴⁰ Leonor explica en las memorias que el mantenerse neutral significaba una indefinición política respecto del rumbo de la Revolución. Con ello hacía patente su adhesión al carrancismo.

La estancia obligada en Laredo, Texas de Leonor y las enfermeras en exilio temporal, las llevó a desempeñar otras actividades: hacer propaganda y proselitismo a favor del constitucionalismo. Pertenecientes en su mayoría a los sectores medios, las jóvenes enfermeras organizaban con gran soltura eventos sociales para recaudar fondos, e invitar a las jóvenes a incorporarse al servicio sanitario de la Cruz Blanca. Mientras tanto, Leonor Villegas se ocupaba de extender la red de auxilio revolucionaria por los estados del norte mexicano, estableciendo vínculos mediante comunicación telegráfica y el servicio de agentes confidenciales.⁴¹ Entró en contacto con la señora María Bringas de Carturegli, que junto con su esposo médico, atendieron a los heridos de los combates en Sonora. En un carro-tren equipado con lo indispensable y convertido en hospital, la pareja ayudada de algunas enfermeras de la Cruz Blanca Constitucionalista no sólo hacía curaciones, sino que operaba a los heridos que recogían en la línea de fuego.⁴²

Reunidas las enfermeras en casa de la Rebelde, la víspera de Año Nuevo de 1914, recibieron la noticia de que el general Pablo González se preparaba para atacar la plaza de Nuevo Laredo, de inmediato y mediante una misiva dirigida al propio general González ofrecieron sus servicios como cualquier soldado constitucio-

⁴⁰ Expediente D-112/C-222, AHSDN.

⁴¹ Leonor menciona en sus memorias que fue notificada de "la adhesión de las señoritas profesoras Blackaller en Monterrey, Rosaura Flores en Saltillo y Evita y Trinidad Flores Blanco en Monclova. Ellas van en camino a Laredo para unirse al grupo, se identifican con la contraseña Constitución C.B.C.", "La Rebelde", p. 101.

⁴² *Ibidem*, pp. 106-107.

nalista.⁴³ Las diversas brigadas sanitarias que acompañaron a los ejércitos cumplían funciones que rebasaban las estrictamente de auxilio humanitario: espías, agentes confidenciales, enlaces, propagandistas; estas tareas explican el compromiso que establecieron con una determinada facción revolucionaria.

La descripción del combate entre constitucionalistas y huertistas en Nuevo Laredo sirve de pretexto en la narración de Leonor Villegas para explicar cómo la casa paterna de Laredo, Texas se transformó en un improvisado hospital de sangre que recibió a 150 heridos durante los tres días que duró la refriega. Con el apoyo económico del hermano de Leonor, Leopoldo, presidente municipal de Nuevo Laredo en el gobierno maderista, en menos de veinticuatro horas nada hizo falta en el improvisado hospital: mesa de operaciones, camas, instrumental y útiles necesarios. Cada cinco heridos eran atendidos por una enfermera y cada diez estaban bajo la responsabilidad de un médico. "Un departamento estaba a cargo de la señora Gilberta Z. de Lassauxl, ferviente constitucionalista y otro a cargo de la señorita María Villarreal, competente profesora y bondadosa compañera".⁴⁴

Una vez más la derrota obligó al ejército constitucionalista a retirarse luego de sufrir grandes bajas que también padecieron los huertistas. La tarea de atención a los heridos en Laredo era ardua, numerosas jovencitas se ofrecían como voluntarias, y cada una de ellas tenía una tarea que cumplir.⁴⁵ Varios meses estuvieron las enfermeras trabajando con orden y disciplina en el cuidado de la recuperación de los heridos en los hospitales de sangre establecidos provisionalmente en Laredo, Texas. Leonor Villegas menciona en el informe que entregó al Primer Jefe cuando éste se encontraba en Veracruz:

Ciento cincuenta heridos los trasladamos al hospital en casa de la señora Magnón. Permanecieron por tres meses los soldados al cuidado de la Cruz

⁴³ Carta que dirige Leonor Villegas de Magnón al general Pablo González, Laredo, Texas, febrero 25, 1914. Clara Lomas, Documentos de archivo... *op. cit.*

⁴⁴ Leonor Villegas, "La Rebelde", p. 118.

⁴⁵ La prensa daba cuenta de los servicios de médicos y enfermeras en auxilio de los heridos constitucionalistas. "En todos los círculos sociales se escuchan elogios para las personas que integran la benéfica institución que se ha encargado de cuidar a los heridos". (Recorte de periódico del archivo de Leonor Villegas. También se conservan las listas de los heridos que fueron atendidos en la casa de Villegas.)

Blanca Constitucionalista en diferentes establecimientos, veinticinco fueron llevados a casas particulares encargándose nuestra asociación del cuidado de ciento veinticinco soldados. Todos los gastos por enfermería, asistencia, lavado, etc. pagado durante estos tres meses, la cantidad, reunida por donativos, festivales de caridad, contribuciones del comercio y de otras varias partes del Estado de Texas que espontáneamente ayudaron. Prestaron su servicio como 50 señoras y señoritas quienes asistieron eficazmente a los siguientes médicos: Halsell, Suavignet, Cook, Wilcox, Garloc, Leal, Lowry y De la Garza. Conforme los soldados se iban aliviando, las enfermeras y los partidarios de nuestra causa proporcionaban los medios conducentes a la reincorporación del Ejército, aún con peligro de ser descubiertas.⁴⁶

Aún sin reconocimiento oficial del primer jefe, la Cruz Blanca Constitucionalista contó con un cuerpo directivo. Leonor Villegas fue electa presidenta, Elvira Idar, vicepresidenta, Rafael Rentería, secretario, Eduardo Guerra, tesorero, Federico Idar, Angelita L. de Esparza, Cleotilde Martínez, María Villarreal y Manuel L. González, vocales. El general Pablo González fungió como presidente honorario de la asociación y los doctores mexicanos y americanos que prestaron sus servicios en forma voluntaria, también fueron nombrados miembros honorarios. El lema de la organización: "Vida, Honradez y Pureza. Salvar la vida de los que se hallaban en peligro o fueran encomendados a su cargo. Honradez, respetando intereses y propiedad ajena y pureza en su trato y contacto con el prójimo, a eso se comprometieron y cumplieron los que formaron parte de la institución".⁴⁷

Disuelta la primera brigada médica, una segunda se preparaba para cruzar la frontera e ir en auxilio de los heridos en la nueva incursión de los constitucionalistas a la plaza de Nuevo Laredo, cuando Leonor recibió un telegrama del general Pablo González en el que le pedía enviara un cuerpo de enfermeras a Ciudad Juárez, pasando a Chihuahua para atender a los heridos de los combates de Torreón. La respuesta fue inmediata: "en el tren de las seis de la mañana saldremos para El Paso, Texas a cumplir órdenes".⁴⁸ Procedió a integrar la brigada itinerante, uno de los primeros voluntarios fue el fotógrafo Eustacio Montoya quien se encargó de guardar en

⁴⁶ "Cruz Blanca Constitucionalista. Informe de sus trabajos", Nuevo Laredo, Tamaulipas, marzo 17 de 1916, AHSDN.

⁴⁷ Leonor Villegas, "La Rebelde", p. 157.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 133.

instantáneas la memoria de los acontecimientos en los que participaron las enfermeras. Sin grandes vacilaciones —explica Leonor—, pese a las protestas de su hermano Leopoldo que no estaba de acuerdo en que se embarcara en tal empresa y dejara a sus tres hijos a su cuidado, dominada por una fuerza interna que le marcaba seguir adelante, preparó la expedición que la llevó al frente de la Cruz Blanca en un recorrido que terminó en la capital del país. Una vez que estuvo lista la brigada sanitaria compuesta por 25 enfermeras y ayudantes voluntarios, telegrafió al general Pablo González —a quien no conocía personalmente—, informándole de su pronta salida.

La brigada itinerante partió de Laredo el 5 de abril de 1914 rumbo a Torreón por territorio norteamericano, vía San Antonio y El Paso, Texas. Cruzaron la frontera a Ciudad Juárez y procedieron a la instalación de un Hospital provisional, en donde se dio atención a cien heridos del combate de Torreón, bajo la dirección de los doctores villistas José María Rodríguez y Ángel Castellanos. Hasta la derrota del ejército federal en junio de 1914, hecho que puso fin al huertismo con la firma de los *Tratados de Teoloyucan*, los ejércitos villista, zapatista, obregonista, carrancista, permanecieron unidos en el constitucionalismo.

La llegada a Ciudad Juárez, inició para las enfermeras la aventura en los trenes de la Revolución; quedaron atrás familia e intereses personales, corrieron el riesgo de la guerra en aras del servicio y el deber, permaneciendo junto a la cama de un herido, ayudando en la mesa de operaciones, consiguiendo medicamentos y víveres, escribiendo cartas a los familiares de los soldados convalecientes, en fin, realizando cualquier tarea que les fuese encomendada; el descanso se guardó para mejores tiempos.

En Ciudad Juárez, Leonor Villegas pudo estrechar en afectuoso saludo al primer jefe. Las referencias de ambos eran mutuas, Leonor registra en sus memorias anécdotas que dan significado a su ser constitucionalista. Relata que fue una grata sorpresa saber que Venustiano Carranza había conocido a su padre, don Joaquín Villegas y que ambos habían sido buenos amigos durante la época en que Carranza fue gobernador de Coahuila; mayor sorpresa causó a Leonor que el primer jefe le preguntara sobre la cicatriz que tenía en la mano izquierda y que le comentara que él también llevaba una cicatriz a consecuencia de una quemadura ocurrida el mismo día que la padeciera la Rebelde, además de ser atendidos por el

mismo médico. Carranza le expresó lo siguiente: “algún día esa niña y yo estaremos en grandes acontecimientos envueltos en tragedia” —palabras que Leonor entrecomilló en su relato.⁴⁹ La identificación con el primer jefe se selló en lealtad al constitucionalismo y admiración desmedida al que siempre consideró un gran patriota, el héroe de Cuatro Ciénegas.

Leonor Villegas prosigue la narración, registra el nombramiento que el primer jefe le extendiera como presidenta de la Cruz Blanca Constitucionalista, formando parte de su Estado mayor, al lado del doctor José María Rodríguez; con ello quedaba autorizada para reportar directamente al primer jefe sobre las actividades que realizara la institución. La entrevista que sostuvo con Carranza duró aproximadamente una hora y en ese lapso, el primer jefe recibió un telegrama de la brigada sanitaria que juraba lealtad al constitucionalismo hasta el triunfo de la Revolución. Un segundo telegrama, dirigido a Leonor Villegas traía la noticia de que Nuevo Laredo ardía en llamas y que la casa de la Rebelde estaba convertida en cenizas. Luego de los dos intentos frustrados contra las fuerzas federales, la plaza quedó en poder de los constitucionalistas al mando del general Pablo González. Emociones encontradas la paralizaron —prosigue el relato—, pero recuperada de la impresión el deber se impuso y envió un telegrama a la Segunda Brigada de la Cruz Blanca con instrucciones de que cruzara la línea y atendiera a los heridos en el Hospital Civil Belisario Domínguez, a la vez que encargó a las profesoras María Villarreal y Jovita Idar organizar un recibimiento a las fuerzas del general González para celebrar el triunfo constitucionalista.

La brigada itinerante prosiguió su recorrido, ocupaba un carro-tren de primera categoría, seguido de varios carros bien equipados con útiles y menesteres de hospital. A su llegada a la ciudad de Chihuahua tomaron posesión del hospital para atender a los heridos que llegaron a sumar 300, luego de la toma de la plaza de Torreón. Las enfermeras de la Cruz Blanca estaban en zona villista, es por ello que su presencia fue reseñada en el periódico villista *Vida Nueva*, a cargo de Manuel y Joaquín Bauche Alcalde. En sus páginas se hablaba de las múltiples actividades realizadas con eficacia por la institución. Además de las enfermeras, integraban la brigada sanitaria: “maquinistas, fogoneros, garroteros, telegrafistas, linotipistas,

⁴⁹ *Ibidem*, p. 149.

redactores, periodistas y fotógrafos".⁵⁰ En Chihuahua se inauguró el Hospital de la Cruz Blanca Constitucionalista, el acto fue presidido por el primer jefe, su Estado mayor y las autoridades villistas. La institución designó presidente honorario al general Francisco Villa, Luz Corral fungió como presidenta estatal y la señora Elena Marín de Bauche Alcalde se hizo cargo de la institución en la capital del estado.⁵¹

La brigada continuó el recorrido rumbo a Durango y Santiago Papasquiaro hasta llegar a Torreón, ahí las enfermeras se incorporaron a los hospitales locales y practicaron los primeros auxilios a los heridos; quinina y alcohol para calmar el dolor, lienzos húmedos para bajar la temperatura y especiales cuidados prodigaron a los soldados en su convalecencia, incluso fueron atendidos en sus domicilios. La brigada pasó después a la plaza de Saltillo y fue en la capital coahuilense donde el primer jefe extendió el 8 de junio de 1914 a Leonor Villegas, el nombramiento de presidenta de la Cruz Blanca Nacional, para que organizara la benéfica institución en todos los estados de la República Mexicana, reconociendo los trabajos desempeñados bajo la denominación de Cruz Blanca Constitucionalista.⁵²

La descripción que Leonor Villegas hizo en sus memorias sobre los trabajos de la Cruz Blanca se centra especialmente en el rescate de las protagonistas anónimas, las enfermeras; más que explicar cómo se practicaba la atención médica y los primeros auxilios a los heridos en campaña,⁵³ describe cómo fue extendiéndose la red de auxilio, así como las distintas actividades de las enfermeras hasta que los heridos se reintegraban nuevamente a los ejércitos en los diversos lugares que la brigada en su avance a la capital iba tocando. El norte del país era fundamentalmente zona villista y la División

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 167-168.

⁵¹ *Ibidem*, p. 168.

⁵² Expediente D-112/C-222, AHSDN.

⁵³ El artículo: "Las enfermeras, otro rostro de la Revolución", refiere el trabajo médico que emprendió la Cruz Blanca Neutral desde los tiempos del maderismo y para el periodo constitucionalista, la Brigada Sanitaria de la División del Norte. La fuente que lo documenta —menciona la autora— es el libro del doctor Encarnación Brondo Whitt, integrante del personal médico que asistió a los villistas en campaña. Una descripción detallada de cómo se realizaba la atención de los heridos por parte de los médicos encargados, menciona que la labor de las enfermeras fue eficaz y beneficiosa, aunque sólo recuerda el nombre de Aída; no obstante reconoce la presencia de un nutrido grupo. Guadalupe Villa, "Las enfermeras...", en *op. cit.*, 2000, pp. 47-52.

del Norte parte del ejército constitucionalista. Los ejércitos rebeldes iban acompañados de brigadas sanitarias, el personal médico era asistido por enfermeras de las distintas organizaciones de auxilio, es por ello que el relato de Villegas se centra en recuperar la actuación de la Cruz Blanca Nacional.

La Cruz Blanca Nacional

Con la nueva denominación, la brigada sanitaria avanzó hacia la capital con el ejército triunfante y fue dejando brigadas locales organizadas. En San Pedro de las Colonias —lugar de origen del presidente Francisco I. Madero y del doctor Francisco de la Garza, médico voluntario del improvisado hospital de sangre que funcionó en la casa de Leonor Villegas en Laredo—, fue recibida Leonor Villegas en compañía de su secretaria Lily Long en el hogar del doctor de la Garza. Una vez más relata la incorporación de mujeres de la burguesía local a la institución de socorro.⁵⁴ Prosiguieron su marcha a Saltillo y de ahí a Monterrey. Leonor Villegas en compañía de las enfermeras de ambas brigadas festejó en esta plaza el nombramiento conferido por Carranza a la Cruz Blanca Nacional. Los integrantes recibieron credenciales, uniformes y brazaletes que Clemente Idar trajo de Nuevo Laredo, confeccionados por su hermana Jovita y María Villarreal. También informó a Leonor sobre la organización de nuevas brigadas en Ciudad Victoria y Tampico. La celebración tuvo como invitado especial al Primer Jefe; hubo discursos, música y cantos, cerró el programa la intervención de Leonor Villegas. Explicó los motivos —sin duda humanitarios— que la llevaron a organizar el servicio de ambulancia médica: “cuando a las puertas de mi hogar llamaron nobles y leales amigos, conduciendo cuerpos mutilados y sangrientos de los soldados de vuestro ejército, mi corazón saltó en volcánica agitación y desde aquel momento sentí que el destino y los deberes de mi vida se habían transformado”.⁵⁵ Las palabras de Leonor fueron eco de las demandas femeninas

⁵⁴ Leonor Villegas, “La Rebelde”, pp.210-211.

⁵⁵ “Discurso de la señora Leonor Villegas de Magnón Presidenta de la Cruz Blanca Nacional, pronunciado ante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, señor Don Venustiano Carranza, en la recepción ofrecida por la Cruz Blanca en Monterrey, N.L., la noche del día 7 de julio de 1914”, en Archivo personal de Leonor Villegas.

—luego del triunfo de la Revolución— por continuar con la tarea redentora en contra de los vicios para recuperar la dignificación de los mexicanos, según se desprende de las siguientes afirmaciones:

No basta que la generación actual reciba parcelas de tierra concedidas por la revolución, no basta que mejore la situación económica de nuestro pueblo trabajador y pobre, no basta las bendiciones de un gobierno republicano, democrático, popular y representativo, no basta el libre ejercicio del sufragio; la revolución debe llegar al fondo de las cosas cultivando en la cuna, en el hogar, generaciones nuevas, generaciones más sanas, más robustas, mejor nutridas y más bien preparadas para el cumplimiento de sus destinos [...], para tales efectos nuestra institución funda sucursales propias y fundará federaciones de mujeres mexicanas en cada uno de los estados, para que ellas trabajen contra los vicios que más directamente sean causa de la degeneración de nuestra raza.⁵⁶

El aparente triunfo constitucionalista estimulaba la presentación de proyectos para el porvenir, las ideas vertidas por Leonor se inscribieron en el entusiasmo y firmeza de otras revolucionarias que en distintos ámbitos se preocuparon por llevar a cabo obras de trascendencia. Las demandas feministas planteadas en los años de la Revolución continuaron como bandera de lucha de las organizaciones en las siguientes décadas. El sufragio femenino, la educación y el trabajo en condiciones de igualdad con los hombres continuaron como bandera de lucha en el México posrevolucionario además de que se emprendieron campañas con objetivos específicos.

La brigada itinerante incorporada a las fuerzas del general Pablo González continuó la travesía hacia la Ciudad de México; en el carro-tren las enfermeras se ocupaban de los heridos. Al llegar a San Luis Potosí, se hicieron cargo del hospital y como en otras ciudades se procedió a organizar la Cruz Blanca Nacional. La señora Mimí Echauzier, conocida en la sociedad potosina por las obras benéficas que realizaba fue designada presidenta de la organización en el estado, su esposo el doctor Echauzier también participó en la tarea humanitaria. La descripción de Leonor sobre la escasez de recursos médicos y la improvisación se expresa cuando al referirse a Mimí señala: “trabajó sin cesar llevando ropa, asistiendo en las

⁵⁶ *Ibidem.*

operaciones, desesperada por no encontrar éter ni cloroformo, tomaba la mano del enfermo para darle valor mientras se le operaba".⁵⁷

Conforme se acercaban a la capital, los problemas entre las diferentes asociaciones de socorro empezaron a hacerse manifiestos, la política en contra de la Cruz Blanca provenía fundamentalmente de la Cruz Roja Mexicana que mostraba una actitud antagónica hacia las brigadas sanitarias que viajaban con los ejércitos rebeldes. Leonor atribuye la ola de murmuraciones, chismes y envidias a la estrecha vinculación de la Cruz Blanca Nacional con el primer jefe y los constitucionalistas.⁵⁸ En Querétaro —prosigue Leonor— la brigada itinerante tuvo noticias de que sesenta heridos carrancistas permanecían sin atención médica, la Cruz Roja argumentó la escasez de víveres y medicinas, que en realidad mantenían en reserva para atender a los soldados federales. Al recibir Leonor órdenes telegráficas del primer jefe para que saliera la Cruz Blanca Nacional a la capital, los heridos fueron trasladados en dos carros de ferrocarril hasta la Ciudad de México e internados en un hospital de sangre de la Cruz Roja, donde ya prestaban servicios algunas enfermeras de la Cruz Blanca Nacional que llegaron con las fuerzas del general Pablo González.⁵⁹

Las enfermeras de la Cruz Blanca que llegaron con el primer jefe se alojaron en el hotel Cosmos, allí esperaron inútilmente la asignación de un hospital. Parecía evidente el bloqueo de la Cruz Roja hacia la organización que Leonor con tenacidad había formado, sostenida en su totalidad con recursos propios, además de las remesas que recibían desde sus hogares las enfermeras. Asimismo parecía que sus servicios ya no eran necesarios. Leonor comprendió que la problemática de las distintas organizaciones de socorro no era central en esos momentos para el Primer Jefe, que luego del triunfo sobre el ejército federal, el enfrentamiento entre los principales grupos y caudillos revolucionarios no lograría mantener la unidad del ejército constitucionalista. Sin embargo, en las memorias Leonor Villegas no profundiza en los motivos por los que decidió que la mesa directiva de la Cruz Blanca Nacional presentara su

⁵⁷ Leonor Villegas, "La Rebelde", p. 243.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 244.

⁵⁹ Leonor menciona que el traslado de los heridos se hizo a una residencia confiscada en la calle de Francisco I. Madero, asignada a la Cruz Roja, a dos cuadras del hotel Cosmos. *Ibidem*, p. 254.

renuncia al primer jefe y que la brigada itinerante emprendiera el regreso a Laredo. En la carta, que Eustacio Montoya entregó a Venustiano Carranza luego de la partida de las enfermeras rumbo a sus hogares, señala que la renuncia buscó no crear más problemas al primer jefe y procurar que:

El jefe obre con entera libertad [...] Durante el tiempo que ha permanecido en ésta [Ciudad de México] ha estudiado detenidamente las grandiosas obras que están llevando a cabo sus colegas La Cruz Blanca Neutral y la Cruz Roja y siendo que estas asociaciones persiguen los mismos ideales que nosotros tanto anhelamos, no creemos prudente interrumpir la marcha de los trabajos que con tanto empeño han llevado adelante dichas instituciones. [Luego de felicitarle por los triunfos del constitucionalismo al cual desea toda clase de éxitos subraya que aprovecha también la misiva para] felicitar muy sinceramente á nuestras colegas por la sublimidad de los servicios que han prestado á toda clase de gobiernos desde su fundación, y no dudando que al actual Gobierno le sirvan con la misma lealtad y legalidad de siempre.⁶⁰

La ocupación de la capital por las fuerzas constitucionalistas, el 14 de septiembre de 1914, significó para la Cruz Blanca Nacional poner fin a un proyecto que en el largo plazo buscaba incorporar propuestas de salud y bienestar de la población mexicana como parte del triunfo constitucionalista. La pluma de Leonor en un tono grandilocuente sólo rescata las acciones positivas de la obra emprendida por las enfermeras, su testimonio silenció las pugnas, confrontaciones, rivalidades propias de la actuación de liderazgo de la protagonista. El sentido histórico de su obra muestra la actuación pública desvinculada de la vida personal y privada, de los afectos, rituales y sentimientos, el sentido del "deber ser" que transgredió en aras de la Patria. En el cumplimiento de los deberes ciudadanos ella justificó la desintegración familiar, la separación y el alejamiento del marido. En las memorias dedicó unas cuantas líneas a su relación sentimental, que más bien silenció en el texto. Relata Leonor que en los pocos días que la brigada itinerante estuvo en la capital, recibió un recado de su esposo informándole que se encontraba en el hotel Jardín, a una cuadra de distancia de donde ella estaba hospedada y que trabajaba bajo las órdenes del general

⁶⁰ "Carta que dirige Leonor Villegas a Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista", en Archivo personal de Leonor Villegas.

Antonio I. Villarreal. Leonor no menciona que hubiera habido algún encuentro, sólo señala una llamada telefónica con el general Villarreal, al que le expresó su satisfacción de que su esposo se hubiera unido a la Revolución y le informó que ella salía para Laredo a reunirse con sus hijos. “El esposo fue a Veracruz donde colaboró activamente en la agencia J. Ángel Lagarda, institución del gobierno que abastecía al ejército constitucionalista con víveres y mercancía”.⁶¹

El triunfo del constitucionalismo estaba muy lejos de ser una realidad, las diferencias entre Villa y Carranza cada vez parecían más insalvables, la guerra continuó y el primer jefe partió nuevamente a Veracruz y en San Juan de Ulúa estableció el gobierno provisional. Leonor Villegas que ya se encontraba en la frontera, recibió un telegrama del Primer Jefe en el que le pedía se hiciera cargo nuevamente del Hospital Civil Belisario Domínguez de Nuevo Laredo con las enfermeras de la Cruz Blanca Nacional. A propósito de esta organización, Carranza no aceptó su renuncia, más bien le pareció acertada la decisión de Leonor de alejarse de la tempestad política que se vivía en la capital del país. Una vez más y en forma voluntaria, “María Villarreal, Jovita Idar, Bessie Moore, las señoras Lassauxl y De Anda y el pueblo de Laredo, Texas ayudó espontáneamente. La Rebelde donó mil pesos en instrumentos, inyecciones y medicinas. La profesora María Villarreal llegaba todos los días cargada de ropa para camas y enfermos, el general Luis S. Hernández mandaba una res dos veces por semana. El doctor Garza González curaba heridos sin cobrar honorarios, también los doctores Cook, Wilcox, McGregor. Se hicieron baños de regadera, se preparó la sala de operaciones y se surtió la clínica de medicinas, con ayuda del boticario Flavio Vargas”.⁶² En Tampico, la secretaria de Leonor Villegas, Lily Long en compañía de su esposo el doctor Long formaron un cuerpo sanitario al servicio de las fuerzas del general Lorenzo de Lara, para dar atención a los heridos del combate de El Ébano.

El triunfo de los carrancistas sobre las fuerzas villistas —parte del ejército que sostenía la Soberana Convención Revolucionaria— cerró otra etapa de la lucha armada. El último encuentro que Leonor Villegas sostuvo con Venustiano Carranza fue en Veracruz; la entrevista tuvo lugar en el Castillo de San Juan de Ulúa, allí Leonor hizo entrega del informe de los trabajos de la Cruz Blanca Consti-

⁶¹ Leonor Villegas, “La Rebelde”, p. 261.

⁶² *Ibidem*, p. 266.

tucionalista finalizando la actuación de la organización humanitaria. Venustiano Carranza regresó a la Ciudad de México el 1° de agosto de 1916. Leonor en unión de su familia también se trasladó a la capital; su esposo fue nombrado presidente de la Comisión Incautadora de Bancos en Veracruz bajo las órdenes de Rafael Nieto y partió hacia el puerto, ella regresó a Laredo y salió rumbo a Nueva York a internar a sus hijos para que prosiguieran sus estudios. Leonor se alistó como enfermera voluntaria durante la Primera Guerra Mundial, mantuvo comunicación con Venustiano Carranza cuando éste era presidente constitucional de México y con funcionarios del gobierno carrancista; la última carta que recibió de Carranza fue el 17 de abril de 1920, en ella le mencionaba del levantamiento que se fraguaba en su contra y de su nueva salida hacia Veracruz.⁶³

Los nuevos acontecimientos hicieron que Leonor y sus hijos regresaran a Laredo; en la casa paterna estableció un colegio de niñas dedicándose un tiempo a la tarea magisterial; cuando estaba en la frontera supo de la muerte de su esposo ocurrida en 1922.⁶⁴ Ella regresó a la Ciudad de México en los años cuarenta para cumplir dos tareas que las consideraba de justicia hacia todas sus compañeras que habían participado en la Revolución y permanecían en el anonimato y olvido. La primera, la publicación de sus memorias noveladas escritas en español en los años veinte y que intituló *La Rebelde*, y segunda, conseguir el reconocimiento de Veteranas de la Revolución para todas aquellas compañeras de lucha, las enfermeras que participaron con ella en la Cruz Blanca Constitucionalista y a quienes se refiere en sus memorias como las heroicas olvidadas. Leonor Villegas fue reconocida Veterana de la Revolución el 14 de febrero de 1941, y murió en la Ciudad de México el 17 de abril de 1955, sin conseguir la publicación de sus manuscritos.⁶⁵

⁶³ *Ibidem*, pp. 285-288. Venustiano Carranza no llegó a Veracruz, fue asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, el 21 de mayo de 1920.

⁶⁴ En las memorias Leonor relata que el levantamiento en contra de Carranza fue la causa de la muerte de su esposo quien acompañaba a Rafael Nieto en el traslado que hacían de los valores rumbo a Veracruz. El tren fue tiroteado, su esposo pudo escapar pero la larga jornada a México le provocó una fiebre que acabó con su salud; murió dos años después, *Ibidem*, p. 288.

⁶⁵ En los años cuarenta se dedicó a preparar la versión en inglés de sus memorias: *The Rebel*, 1994.

Conclusiones

¿Cuál es la trascendencia de Leonor Villegas para la historiografía de la Revolución mexicana? Recuperar las acciones de un personaje singular y anónimo, que a pesar de su filiación carrancista —la facción triunfante recuperada por la historia oficial—, el ser mujer significó que su proyecto y participación comprometida permaneciera en el olvido. Leonor Villegas, rompió con el paradigma que el discurso patriarcal sostenía en el sentido de que el único espacio social de las mujeres era el del hogar; se negó a aceptar el desinterés de ellas en los asuntos políticos del país, ni siquiera su situación de una mujer perteneciente a la burguesía mexicana, educada en un colegio religioso de añeja tradición en los Estados Unidos, que preparaba a las mujeres para el hogar o el convento y que aunque como Leonor menciona en sus memorias, en algún momento abrigó la idea de convertirse en monja, la coyuntura de la Revolución le abrió la posibilidad de actuar no sólo en el ámbito público sino en el escenario político de la guerra y decidir sobre el derrotero de su vida.

La rebeldía de Leonor no significó romper con los principios y valores culturales en los que fue formada, tampoco lo hizo así la minoría de mujeres ilustradas que dentro del feminismo liberal lucharon por la dignificación de la mujer en la sociedad. Los derechos que demandaban (educación y trabajo en igualdad con los hombres) las prepararía para participar en la vida ciudadana y exigir derechos políticos —el sufragio femenino—. ⁶⁶

En el terreno moral Leonor Villegas no transgredió: su intimidad amorosa permaneció silenciada, vivió prácticamente separada del esposo pero no se divorció. Tomó libremente las riendas de su vida, a ello contribuyeron la orfandad que sufrió desde la infancia, acelerando en ella un proceso de madurez en la toma de decisiones y el vivir con libertad, con aquella que le ofrecía el haber recibido una cuantiosa herencia administrada por su hermano y que le permitió no necesitar de la manutención del esposo. Se movía en el círculo de las familias burguesas liberales que abrazaron primero la causa maderista y después el constitucionalismo, pero fueron sus orígenes

⁶⁶ Véanse escritos de mujeres en la antología de Martha Rocha, *El álbum de la mujer. Antología Ilustrada de las mexicanas, V. IV. El porfiriato y la Revolución*, 1991; Ana Lau, y Carmen Ramos, *op. cit.*, 1993; Richard J. Evans, *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia 1840-1920*, 1980.

de clase y la formación profesional los que influyeron en el protagonismo y liderazgo desplegado en los años de la Revolución.

Leonor Villegas renunció a una vida de oropel y comodidades en el extranjero en los años de guerra y se comprometió con un grupo político, el carrancista y un proyecto personal, la creación de la Cruz Blanca Constitucionalista, pasados los vientos de guerra, esperaba participar dentro de la administración carrancista. Erradicar vicios de la población como el alcoholismo y en su lugar llevar a cabo campañas de salud: alimentación, higiene, atención médica, en el largo plazo se traduciría en mayor igualdad entre los mexicanos. Sin embargo, la guerra civil entre las distintas facciones beligerantes y el asesinato de Venustiano Carranza la dejaron fuera del escenario político y como otros carrancistas alejada del poder gubernamental y en el exilio. El anonimato y el temor al olvido la llevaron en el México posrevolucionario a involucrarse en una empresa histórica: escribir sus memorias autobiográficas silenciando el yo en el personaje de la Rebelde que cuenta la historia de Leonor Villegas en el escenario revolucionario y el trabajo realizado por las enfermeras voluntarias que se incorporaron a la Cruz Blanca Constitucionalista.

Participar en las brigadas sanitarias provocó la alteración de la vida cotidiana de estas mujeres de clase media que transcurría en la provincia mexicana y en no pocas ocasiones significó el alejamiento del hogar familiar, que sólo ocurría cuando las jóvenes se casaban. Los riesgos que enfrentaron en la aventura revolucionaria atendiendo a los heridos en los campos de batalla, el desplazamiento por diversos lugares del país, los amores dejados y los que nacieron en medio de la eclosión revolucionaria, terminada la guerra y una vez que ellas retornaron a sus hogares, sus acciones fueron olvidadas en la medida en que la historia de su participación proviene menos de su relato y más de la pluma de los hombres centrada en el recuento de los acontecimientos, en los que ellos fueron los protagonistas.⁶⁷ Leonor Villegas rubrica su manuscrito: "la historia

⁶⁷ Véase la introducción de Clara Lomas en *The Rebel*, donde explica algunas de las causas por las que textos de autoría femenina eran rechazados y particularmente el tortuoso camino recorrido por Leonor Villegas tanto en México como en Estados Unidos buscando editor que publicara sus manuscritos.

relatará los hechos militares, aquí sólo toca hacer vivir y recordar a las heroicas olvidadas".⁶⁸

La versión en español de *La Rebelde* fue escrita al iniciar los años veinte, si bien es cierto fue a partir de estos años de reacomodo de la sociedad en general que algunas mujeres vivieron una serie de cambios, resultantes de sus experiencias durante la lucha armada, no obstante el discurso dominante, las representaciones de la masculinidad y de la feminidad, los papeles genéricos no corresponden a la vorágine de los años veinte; ello explica la preocupación de Villegas por rescatar a las mujeres olvidadas en tanto protagonistas activas en el pasado a las que aún "no se ha dedicado, no digo un monumento ni siquiera un párrafo a los brillantes hechos de las heroínas revolucionarias".⁶⁹ La exaltación de valores: valentía, abnegación, heroicidad en la pluma de Villegas busca recuperar la actuación de las mujeres enfermeras para la historia, no sin imprimir al relato un tono épico.

La paradoja rebeldía-deber ser presente en la narración de Villegas refleja la exploración de su propia lucha interna. En el plano sentimental Leonor constriñe en el personaje de la Rebelde las expresiones amorosas que fueron silenciadas en aras del compromiso y el "deber ser". Influida por el discurso dominante que permeaba a la sociedad y que se afanaba en destacar la debilidad de las mujeres como un rasgo que obligaba a la dependencia y protección masculina, en la pluma de Leonor adquirió tintes de epopeya. "Se refiere a las enfermeras como las heroínas sufridas, que jamás encontraron en los hospitales de sangre a las esposas de algún general. Ellas esperaban en el extranjero el toque del clarín para ponerse en marcha hacia la gloria".⁷⁰

Finalmente el retrato que Leonor Villegas nos muestra de las mujeres "rebeldes" pertenecientes a diferentes sectores sociales, en un abanico que despliega a las soldaderas, soldados, maestras, periodistas, impresoras, propagandistas, telegrafistas y enfermeras son todas ellas mujeres que subvierten el *status quo* mostrando otro rostro de la participación de las mujeres en la Revolución Mexicana.

⁶⁸ Leonor Villegas, "La Rebelde", p. 162.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 106.

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 227-228.

Bibliografía

- Archivo Histórico. Secretaría de la Defensa Nacional. Expediente D-112/C-222 Leonor Villegas de Magnón, sección Veteranos.
- Archivo personal de Leonor Villegas de Magnón.
- Ávila Ávila, José, "Presencia revolucionaria de María Andrea Villarreal González", en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí/INEHRM, 1991.
- Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.
- Enciclopedia de México*, t. 3, 4a. ed., México, Impresora y Editora Mexicana, 1978.
- Evans, Richard J., *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia 1840-1920*, España, Siglo XXI Editores, 1980.
- Fernández del Castillo, Francisco, *El Hospital General de México*, México, Talleres Gráficos de la Cía. Editora y Librería, 1946.
- Gracia García, Guadalupe, *El servicio médico durante la Revolución Mexicana*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1982.
- Katz, Friederich, *Pancho Villa*, 2 vols. México, Ediciones Era, 1998.
- Lau, Ana y Carmen Ramos (comps.), *Mujeres y Revolución, 1900-1917*, México, INEHRM, 1993.
- Ley reglamentaria de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres*, México, Antigua Casa Editorial de José Ma. Mellado, 1905.
- María Teresa León de Martínez. *Cartas*, México, Breve Fondo Editorial, 1996.
- Molina Enríquez, Andrés, "El problema político", en Abelardo Villegas, *Positivismo y porfirismo*, México, Secretaría de Educación Pública (SEP-Setentas 40), 1972.
- , "La separación de los sexos", en *Los grandes problemas nacionales*, 4a. ed., México, Ediciones Era, 1983.
- Peza, Juan de Dios, *La beneficencia en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.
- Rocha, Martha Eva, *El álbum de la mujer. Antología Ilustrada de las mexicanas, V. IV. El porfiriato y la Revolución*, México, INAH, 1991.
- , "Las mexicanas en el siglo XX", en Francisco Blanco Figueroa et al., *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución*, t. IV, México, Edicol/UAM, IPN, UNAM, 2001.
- Villa Guerrero, Guadalupe, "Las enfermeras, otro rostro de la Revolución", en *Sólo Historia*, núm. 8, México, INEHRM, abril-junio 2000.
- Villegas de Magnón, Leonor, "La Rebelde", manuscrito inédito.

Villegas de Magnón, Leonor, *The Rebel*, Clara Lomas (ed.), Houston, Arte Público Press, 1994.

Wright de Kleinhans, Laureana, *Mujeres notables mexicanas*, México, Tipografía Económica, 1910.

Discurso transfronterizo. La articulación del género en la frontera en los primeros años del siglo XX*

CLARA LOMAS**

La frontera entre Estados Unidos y México, sobre todo en centros urbanos como Laredo, San Antonio, El Paso y Los Angeles, sirvieron de escenario a una parte vital en el trabajo precursor de la Revolución mexicana de 1910. En los límites entre estos dos Estado-nación se discutieron con fervor revolucionario los asuntos del liberalismo, el anticlericalismo, el anarquismo, el nacionalismo, la clase, la raza y la identidad, y más aún: todos estos asuntos se articularon a través de las publicaciones periódicas, los relatos autobiográficos y las memorias de las mujeres que no sólo se involucraron con la contienda nacionalista de México en favor de un país más democrático, sino que también se metieron a la tarea de llamar la atención general sobre los asuntos de su género. En el interior de los discursos opositores que articularon las diversas facciones del movimiento revolucionario mexicano, un pequeño pero significativo número de publicaciones periódicas en español

* Este ensayo es una versión ampliada del titulado "The articulation of gender in the Borderlands, 1900-1915", publicado en la antología *Recovering the U.S. Hispanic Literary Heritage*, Houston, Arte Público Press, 1993. La traducción es de Antonio Saborit.

** Colorado College, Fulbright Scholar / Dirección de Estudios Históricos, INAH.

impresas en Estados Unidos mostraron su interés en la emancipación de las mujeres, y además subvirtieron la autoridad patriarcal que incluía a las mujeres como parte de la lucha por la justicia, a veces manipulando el género para sus propios fines nacionalistas. A través de artículos y comentarios editoriales anónimos, publicaciones como *La Voz de la Mujer* y *El Obrero* se autoproclamaron como las herramientas políticas del movimiento precursor, y *Pluma Roja*, como del movimiento anarquista internacional. Los escritos de mujeres muy específicas como Jovita Idar, a través del periódico que poseía su familia, *La Crónica*, y Leonor Villegas de Magnón, a través de sus memorias autobiográficas, problematizaron aún más la articulación del género al "borrar la frontera geográfica", concentrándose en las prácticas político-culturales de la frontera y el desarrollo de un discurso transfronterizo.

No obstante la imposición de una frontera nacional física con el fin de marcar una división clara entre los dos Estados soberanos, cada cual empeñado en el desarrollo de su propia cultura nacional, las costumbres sociales tradicionales del siglo XIX mexicano dictaron la postura de las costumbres mexicanas de la frontera. Conforme se desarrolló el movimiento revolucionario, éste ofreció una arena fértil para el resurgimiento del sentimiento nacionalista entre la población mexicano-norteamericana¹ y creó el espacio para reconfigurar el papel de las mujeres en la sociedad. El liberalismo de este movimiento fortaleció la perspectiva secular, desafiando abiertamente el proyecto general de la Iglesia católica. Aunque pocas mujeres de la frontera contaban con el capital cultural necesario para expresarse por escrito, las que sí tenían esa capacidad lograron crear los medios alternos para hacerlo. Hasta ahora se ha pasado por alto el trabajo como activistas de estas mujeres y sus aportaciones intelectuales por escrito. Debido a las afiliaciones políticas, a la discriminación genérica, y el centrismo en la capital, en México no se ha querido reconocer la obra de estas mujeres. En Estados Unidos, estos factores, así como los prejuicios de la raza y de la lengua, han confinado su trabajo y su obra al olvido. Sin embargo, los relatos de ellas así como sus afanes editoriales y activismo político capturan las realidades del pueblo, el significado de una existencia cotidiana que trasciende los límites impuestos por las fronteras de la nación,

¹ Juan Gómez-Quiñones, *Sembradores: Ricardo Flores Magón and the Partido Liberal Mexicano: A Eulogy and Critique*, 1973; Javier Torres Parés, *La Revolución sin frontera*, 1990.

la política, el género y la clase. Este estudio comienza por trazar varias de las instancias del discurso transfronterizo de género de estas mujeres.

La prensa de oposición en la frontera

Tengo el honor de informar una creciente actividad de los exiliados mexicanos más inteligentes en las ciudades y pueblos a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos, entre el Golfo y el Pacífico... Están enfrascados en escribir y publicar infamatorios artículos destinados a poner al día, en las nuevas ideas revolucionarias, a los miles de mexicanos que ahora viven del lado americano de la frontera, y a los más posibles del lado mexicano.

Luther E. Ellsworth, cónsul de Estados Unidos en México (1910)

Los refugiados políticos intelectuales —algunos en compañía de sus familias—, que se vieron obligados a emigrar al norte de la frontera, de inmediato se involucraron activamente en la agenda política de las comunidades locales de Estados Unidos con el propósito de hacer propaganda para su propia causa nacionalista y para respaldar la organización obrera en la frontera. De 1900 a 1910, el movimiento para acabar con los treinta años de la dictadura de Porfirio Díaz se inició en el Club Liberal “Ponciano Arriaga” de San Luis Potosí, el cual promovió los ideales tradicionales liberales —la democracia, el anticlericalismo y la empresa libre. Pero el movimiento creció rápidamente, sumando a los obreros y a los campesinos, así como a las campañas antirreleccionistas del Partido Liberal Mexicano (PLM, 1905-1911), encabezado por Ricardo Flores Magón, y del Partido Nacional Anti-reeleccionista (1910-1911), dirigido por Francisco I. Madero.

La prensa de oposición fue una de las herramientas más poderosas en contra de la dictadura, y como tal vivió sujeta a la represión gubernamental que en 1903 expidió un decreto “que previene que cualquier publicación que aparezca contra el gobierno será clausurada”.² Se catearon y cerraron las redacciones de periódicos

² Ana Lau y Carmen Ramos, *Mujeres y Revolución, 1900-1917*, 1993, p. 356.

como *Regeneración*, *Renacimiento*, *El Porvenir*, *El Hijo del Ahuizote*, *El Paladín*, *El Demófilo*. Los periodistas salieron apaleados, encarcelados y en ocasiones terminaron muertos. En 1903, las amenazas de cárcel y muerte llevaron a varios de los dirigentes del Club Liberal "Ponciano Arriaga" de San Luis Potosí, como Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama y Juan Sarabia a buscar refugio en Estados Unidos. Cuando dio comienzo el cierre de los periódicos liberales, un miembro del Club Liberal "Ponciano Arriaga" en Hidalgo, la maestra Elisa Acuña y Rosetti, se asoció a la periodista Juana B. Gutiérrez de Mendoza en la edición de *Vésper* en la Ciudad de México.³

Ricardo Flores Magón y otros periodistas opositores fueron encarcelados por varios meses en 1903. Tras su liberación, a principios de 1904, ellos también se fueron al exilio en Texas y desde ahí trataron de volver a echar a andar su periódico de oposición, *Regeneración*, así como de crear clubes liberales —grupos del PLM— y de iniciar un movimiento revolucionario en México. Después de pasar varios meses en la cárcel, Elisa Acuña y Rosetti y Juana B. Gutiérrez de Mendoza se reunieron en Laredo, Texas con los liberales y, con la colaboración de la maestra, poeta y periodista Sara Estela Ramírez, reanudaron las publicaciones *Vésper*, *La Corregidora* y *La Protesta Nacional*.⁴ El acoso constante de los agentes extranjeros de Porfirio Díaz obligó a la mesa directiva del PLM a fugarse hacia St. Louis, Missouri.⁵ Sin embargo, la actividad del PLM persistió y se extendió por todo el suroeste de Estados Unidos, hasta Texas, Arizona, Nuevo México y California. Los cuarteles de la dirigencia del PLM se establecieron en San Antonio, en 1904, y en El Paso, en 1906, en donde llegaron a publicarse otros periódicos opositores: *Humanidad*, *La Reforma Social*, *La Democracia*, *La Bandera Roja*, *Punto Rojo*, así como *La Voz de la Mujer* y *El Obrero*. Los principales órganos propagandísticos del PLM en Los Angeles fueron *Revolución*, en 1907 y *Libertad y Trabajo* y *Regeneración*, de 1910 a 1918. De los doscientos periódicos que aproximadamente se publicaron en el suroeste en el

³ María de los Ángeles Mendieta Alatorre, *La mujer en la Revolución Mexicana*, 1961, p. 32.

⁴ Inés Hernández, "Sara Estela Ramírez: The Early Twentieth-Century Texas Mexican Poet", tesis doctoral, Universidad de Houston, 1984, p. 25; Ana Lau y Carmen Ramos, *op. cit.*, 1993, p. 357.

⁵ Tita Valencia, "Ricardo Flores Magón y el periodismo subversivo mexicano en EUA", en *The Americas Review*, vol. 17, núms. 3-4, 1989, pp. 169-178.

periodo comprendido entre 1900 y 1920 —la mayoría de los cuales respaldaban la dictadura de Porfirio Díaz—, más de treinta fueron fundados por los miembros del PLM o bien por sus simpatizantes.⁶ *La Voz de la Mujer*, fundado en El Paso en 1907, bajo la dirección de Isidra T. de Cárdenas, publicaba, como sostenía el cónsul Ellsworth, “artículos infamatorios destinados a poner al día” al público sobre el régimen opresivo y explotador de Porfirio Díaz. *La Voz de la Mujer* asimismo trató de mostrar a través de sus páginas que las mujeres estaban involucradas intelectual y moralmente en la lucha revolucionaria en contra de la dictadura de Díaz.

Los años entre 1907 y 1910 fueron de intensa actividad para el PLM. Mientras sus dirigentes padecían la cárcel en California y Arizona, los grupos del PLM —de 40 a 64— que se organizaron en ambos lados de la frontera trataron de fomentar la rebelión en México y de eludir el arresto de parte de las autoridades de Estados Unidos y México. Fundado en San Antonio, Texas, en 1910, por Teresa Villarreal, y dirigido al proletariado, *El Obrero* clamaba por la participación de todos, tanto hombres como mujeres, en el nuevo orden social. Cuando en 1910 la mayoría de los dirigentes del PLM salieron de la cárcel, la situación política de México había cambiado drásticamente. Luego de dos fracasados intentos armados por establecer la “hegemonía político-revolucionaria local” en Baja California y en Texas en 1911 y 1913 respectivamente, y tras una muy exitosa campaña lanzada por los agentes consulares mexicanos con el fin de desacreditarlas como actos de traición, el PLM perdió su influencia en las comunidades de la frontera.⁷ Por el tiempo en el que Blanca de Moncaleano editó *Pluma Roja* en Los Angeles, de 1913 a 1915, la facción del PLM en esta misma ciudad compartía los ideales anarquistas de esta publicación. *Pluma Roja* colocó a la emancipación de la mujer en el centro de la agenda anarquista, añadiendo así una nueva dimensión a la política de la lucha revolucionaria. *El Obrero*, *La Voz de la Mujer* y *Pluma Roja* enriquecieron los discursos nacionalistas y anarquistas de la hora al añadir los temas de género.

⁶ José C. Valadés, “Más de cuatrocientos periódicos en español se han editado en Estados Unidos”, en *La Prensa*, 13 de febrero de 1938, pp. 1-8; Richard Griswold del Castillo, “The Mexican Revolution and the Spanish-Language Press in the Borderlands”, en *Journalism History*, vol. 4, núm. 2, 1977, pp. 42-47.

⁷ Juan Gómez-Quiñones, *op. cit.*, 1973, pp. 52-56.

El Obrero: la mujer debe participar con el rifle o con la pluma

El 15 de diciembre de 1910, Teresa Villarreal, directora de *El Obrero: Periódico Independiente*, sacó la octava entrega de su publicación dirigida a la educación del proletariado a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México.⁸ En su artículo "El Partido Anti-reeleccionista", Villarreal cita un incidente de valentía femenina para ilustrar el heroísmo que se veía en ese partido y para animar a los miembros y simpatizantes del PLM a demandar las garantías de la democracia y la justicia del próximo presidente. El relato de Villarreal sobre un incidente en Puebla, ocurrido el 18 de noviembre de 1910, subvierte el relato oficial de este acontecimiento. Más aún, su preocupación por la población sin recursos de México revela la importancia que Villarreal le daba a los asuntos de la dignidad humana, por encima de los del patriotismo.

Villarreal relata las hazañas heroicas de la familia Serdán, la cual defendió su casa a balazos en la ciudad de Puebla, el 18 de noviembre de 1910, cuando el jefe de la policía trató de arrestarla por sedición. Según el relato oficial, Aquiles Serdán, junto con otras dieciocho personas, entre ellos tres mujeres y dos niños, ocupaban una casa completamente pertrechada con armas y municiones, listos para el primer día de la revolución, el 20 de noviembre de 1910. Al tratar de arrestar a los revolucionarios, el jefe de la Policía, Miguel Cabrera, en compañía de sus hombres, se llevaron una sorpresa cuando Aquiles Serdán los recibió encañonando con un rifle a Cabrera. Éste le disparó a Serdán, quien a su vez respondió el fuego hiriéndolo de muerte y dando comienzo la revolución dos días antes de lo previsto.

Lo que resulta particularmente interesante del relato ofrecido por Villarreal es que, a diferencia del registro oficial que atribuye los primeros tiros a Aquiles Serdán, ella atribuye a una mujer la muerte del despreciado jefe de policía:

Recordamos con verdadero entusiasmo la escena que tuvo lugar en Puebla en la casa de Cerdán (*sic*), donde contestaron con balas a los polisontes, los serviles que por asegurar un salario trabajan en pro del despotismo, y nos

⁸ En el Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores, localicé un ejemplar de *El Obrero*.

regocijamos de que en México aún existan heroínas que sepan levantar su mano para desafiar a los tiranuelos mercenarios. Una mujer, sin tener las fuerzas del hombre, pero de un alma viril y heroica mató al jefe de la policía, a Miguel Cabrera, el hombre degenerado que cometía crímenes para obedecer las órdenes de un gobierno despótico [...].⁹

La narración continúa con la cita de la heroica conducta de una mujer no identificada como el ejemplo a seguir:

Hombres degenerados e indiferentes que soportáis los ataques de la Dictadura y vosotras mujeres mexicanas, hijas de México, de esa bella patria donde han nacido héroes valientes y heroínas sin tacha; imitad el ejemplo de esa mujer que ha muerto pero como mueren los valientes: desafiando a los verdugos. Unamos todos los mexicanos nuestras fuerzas [...].¹⁰

Llama la atención que Villarreal atribuyera a una mujer la acción que desencadenó la caída del dictador. Su elogio hasta cierto punto subvierte las rígidas ideas patriarcales que relegaban a la mujer a la esfera doméstica y que les demandaban una modestia considerablemente mayor. La gran mayoría de los relatos históricos siguen atribuyéndole a Aquiles Serdán el hecho de haber disparado las primeras balas de la revolución. Sin embargo, en opinión de la historiadora Ángeles Mendieta Alatorre, un misterio insondable sigue rodeando los hechos ocurridos el 18 de noviembre de 1910 en la casa de los Serdán. Mendieta Alatorre sospecha que Carmen Serdán, la hermana de Aquiles, le disparó a Cabrera cuando éste iba a atacar a Aquiles:

Históricamente, la presencia de Carmen Serdán en la vida pública dura escasamente cuatro horas... Quizá fue ella misma la que dio muerte a Cabrera cuando iba a atacar a Aquiles —las primeras versiones dijeron que fue una mujer, ya que éste era zurdo y torpe en el manejo de las armas que ella fue tan certera como acaece con los que disparan por primera vez... Empero, de esas mismas horas, poco también hay que decir, hubo un misterio que la familia Serdán se encargó de guardar con esa fidelidad leal con la que se guardaban los secretos de la familia.¹¹

⁹ *El Obrero*, 15 de diciembre de 1910, p. 1.

¹⁰ *Ídem*.

¹¹ Ma. de los Ángeles Mendieta Alatorre, *op. cit.*, 1971, p. 199.

Mendieta Alatorre estaba convencida de que “algo extraño, profundamente conmovedor fue sacado a la conciencia pública”. Tal vez la misma Carmen Serdán eligió adscribir el acto a su propio hermano muerto. Podemos especular que o bien Villarreal fue mal informada de este hecho, o bien que ella eligió educar a sus lectores al acreditar el acto revolucionario a una mujer.

En la segunda parte de su artículo, Villarreal insta a los miembros del PLM a que respalden la campaña de reelección con el fin de construir una fuerza eficaz en contra de la dictadura. También les advierte a sus lectores que la reelección deberá poner a un nuevo presidente capaz de lograr la mejoría económica, educativa y cultural de las masas.

Debemos aspirar al mejoramiento económico de las masas y queremos que México figure como un pueblo culto entre las naciones del mundo civilizado. Ésa debe ser la aspiración que nos aliente a todos en la lucha contra la Dictadura actual. Luchemos en pro de la civilización y el adelanto moral y material del proletariado mexicano.¹²

Evidentemente, tanto Villarreal como el personaje principal de su relato compartían la convicción de que su participación en el esfuerzo revolucionario era esencial, ya fuera con el rifle o con la pluma. A todas luces, el relato de Villarreal del heroísmo de una mujer se inscribía por sí solo en el texto social de la frontera de un modo radicalmente distinto que como se inscribió el relato oficial en el centro de México.

La Voz de la Mujer: “¡hay que ser rebeldes!”

Fundado en El Paso, Texas, con el fin de operar como una herramienta de propaganda del PLM, el periódico *La Voz de la Mujer* se enfrentó a las amenazas y acoso de los agentes secretos del presidente Díaz, como tantas otras publicaciones del PLM.¹³ En su primera

¹² *El Obrero*, 15 de diciembre de 1910, p. 4.

¹³ En la colección Silvestre Terrazas en la Biblioteca Bancroft, de la Universidad de California en Berkeley, y en el Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis (IISG), Amsterdam, obtuve cuatro números de *La Voz de la Mujer*: el número 5 (28 de julio de 1907), el número 7 (11 de agosto de 1907), el número 9 (6 de septiembre de 1907), y el número 13 (27 de octubre de 1907). Le agradezco a Rafael Chabrán la indicación de que el IISG contaba con algunos números de *La Voz de la Mujer* y de *Pluma Roja*.

plana, *La Voz de la Mujer* identificó a su cuerpo de redacción, integrado fundamentalmente por mujeres: "Isidra T. de Cárdenas, Directora; María Sánchez, Redactora en Jefe; María P. García, Administradora; León Cárdenas, Secretario de Redacción".

La publicación dice explícitamente que su objetivo central consistía en ser: "Semanario Liberal de Combate, Defensor de los Derechos del Pueblo y Enemigo de las Tiranías". El logotipo de la publicación invitaba a la participación de la mujer en la lucha revolucionaria exhortando sus deberes y derechos: "La mujer forma parte integrante de la gran familia humana; luego tiene el deber y el derecho por la Dignificación de su Patria". Con la pretensión de ser la voz de las mujeres, la mayor parte de los artículos y comentarios en este semanario fueron escritos en primera persona del plural: "nosotras", "las madres", "las esposas", "las hermanas", "las hijas", ninguno de ellos firmado de manera individual. Desde el principio, esta publicación estableció una identidad comunitaria y asumió una voz femenina colectiva. La mayor parte de los escritos fueron ensayos de corte político que atacaron ferozmente a la autocracia mexicana. Su tono es militante, temerario, combativo, semejante al tono de los escritos de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Ricardo Flores Magón. Su estilo es el del romanticismo revolucionario. La publicación atacó con vehemencia la rudeza y la brutalidad del régimen, denunció con pasión la explotación del proletariado y exhortó a la reforma en el interior del país, tal como lo hiciera el PLM durante la primera fase de su trabajo en el exilio.

El artículo "Unifiquémonos: trabajemos en favor de la Junta de San Louis, Mo.", afirma:

La Voz de la Mujer surgió al estadio de la prensa liberal, defendiendo el principio de libertad; coadyuva con nuestros hermanos de ideales en defensa del pueblo oprimido; sus trabajos son limpios por eso hablamos claro; no somos serviles, por eso fustigamos a los protervos; no tememos despertar su encono, por eso denunciemos sus maldades.¹⁴

La Voz de la Mujer continúa la tradición que estableció Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, periodista, poeta y política radical, en su periódico *Vésper*.¹⁵ Su lenguaje fue caracterizado como "viril":

¹⁴ *La Voz de la Mujer*, 27 de octubre de 1907, s.p.

¹⁵ Anna Macías, *Against All Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940*, 1982, p. 26.

“estilo en pantalones”.¹⁶ Por medio del empleo de un lenguaje metafórico al extremo y de un tono sarcástico, *La Voz de la Mujer* buscó exponer el rostro criminal de la llamada “paz mexicana” y develar la bestialidad del régimen de Díaz. En un artículo titulado “Apocalipsis (*sic*) de la tiranía”, el cual comenta el puño de hierro de la represión dictatorial en contra del PLM, se identificó a la burguesía como “las sanguijuelas del erario”, a los mercenarios como “los peletas alquilados” y a los cónsules como “las emponsoñadas víboras”. Un artículo que describe la explotación del campesino, advierte sobre la inminente revuelta: “[La labor] ha tenido una cosecha de exasperación que ya se manifiesta con el descontento general que ha venido madurándose, y sólo bastará con un beso del viento para que desprenda su fruto”.¹⁷

Algunos de los escritos más intrigantes de esta publicación resumen y comentan los acontecimientos políticos del momento, en la tradición de la balada mexicana. “¡Llor a los mártires traicionados!”, un poema en tono heroico, celebra las hazañas de los del PLM traicionados al ser capturados por los agentes secretos de la dictadura, a quienes asisten los detectives de la agencia Pinkerton y los funcionarios de migración de Estados Unidos. La última estrofa interpela directamente al pueblo oprimido:

*¡Pueblo! Tu deber es rebelarte
Contra ese mito que de sangre vive:
Si mártires te sirven de baluarte,
¿Por qué consientes que tu pena avive?
Convierte abyección en rebeldías
Y alcanzarás el medio de salvarte...*

A través de este poema, las lectoras de “las voces de las mujeres” son conminadas a elevar su conciencia social y a no permanecer apáticas ante las realidades de sus circunstancias.

Los números que existen de *La Voz de la Mujer* no se refieren de manera específica a la situación de las mujeres. Ésta es abordada en el contexto de las condiciones del proletariado. Sin embargo, hay momentos en los artículos en los que se pone atención especial al modo en el que el nuevo levantamiento afecta de modos distintos a las

¹⁶ Ma. de los Ángeles Mendieta Alatorre, *op. cit.*, 1961, p. 33.

¹⁷ *La Voz de la Mujer*, 28 de julio de 1907, p. 3.

mujeres. El artículo "Conviene prevenirse: iniciativa" informa que a los rebeldes los están encarcelando debido al discurso opositor. Entre ellos, las mujeres corren un riesgo mayor pues todo el tiempo están expuestas a que además las violen:

... como respuesta a sus demandas, son arrancados de sus hogares y por la fuerza se les deporta a los cuarteles, lugar de tormento para los espíritus que no abdican sus derechos y persisten en reivindicar su dignidad, máxime y con mayor abundancia cuando algún miembro femenino de ESOS REBELDES despierta la lujuria de algún cacique vulgar.¹⁸

No obstante que la publicación no analiza la situación de las mujeres, va dirigida a ellas, animándolas a levantar a sus hombres en la lucha contra el peonaje y en favor de la libertad:

Hoy el dilema es otro: tomar lo que se necesita, ¡libertad! Y ésta sólo se conquista con rebeldías. ¡Hay que ser rebeldes! Primero morir, antes que consentir que nuestros hijos lleven el estigma de la esclavitud. A nosotras, madres y esposas, hermanas o hijas, toca encausar este dilema.¹⁹

La Voz de la Mujer le aconsejaba a las mujeres asumir nuevos deberes en el interior de la esfera de lo público: formar sociedades mutualistas para reunir fondos para las familias de los soldados, así como aceptar cargos que los hombres no estaban dispuestos a asumir. En el interior del ámbito doméstico, instaba a las mujeres a que enviaran a sus hijos a la guerra con bendiciones y palabras de aliento y que de sus esposos no aceptaran más que heroísmo. Sin embargo, es importante señalar que la incorporación de las mujeres al espacio público a fin de cuentas era en beneficio del Estado, y, por lo tanto, estaba limitado por los linderos del nacionalismo.

Dos aspectos de *La Voz de la Mujer* tuvieron, consciente o inconscientemente, la fuerza para incidir en la política de género de sus lectores. El primero de estos aspectos fue la forma en la que esta publicación tocó las posturas políticas en términos de género. En el artículo titulado "¿La prensa honrada? Redactado por pseudo-independientes", se promueve la postura de la prensa de oposición ante el Estado, se ataca la ambigüedad de las llamadas "prensas independientes" a través de la retórica del género:

¹⁸ *La Voz de la Mujer*, 28 de julio de 1907, p. 4.

¹⁹ *Idem*.

Sirviendo de estribillo que provoca néuceas (*sic*), a diario vemos en cierta prensa, que por sí y ante sí se hace los honores de llamarse honrada, independiente, instructiva, un cúmulo de ataques infamatorios contra la prensa de oposición al gobierno mexicano; ataque que nunca ha justificado, porque si bien es cierto que emplea frases ofensivas contra sus adversarios, es más verdad que jamás justifica tales calificativos aunque haga derroche de elocuencia hasta hipnotizar a los lectores con vastos conocimientos en retórica, con un lleno completo en gramática, para expresar conceptos sublimes que conmuevan a todo el continente.²⁰

La Voz de la Mujer no tolera la ambigüedad de quienes presumen estar entre la derecha y la izquierda políticas. “Estos parásitos”, señala, “son editores que pertenecen al género neutro”. Es evidente que, a través de estas páginas, las mujeres son las que vociferan (“la voz de las mujeres”) a nombre de los oprimidos y en contra del Estado. Se neutraliza a quienes asumen una postura ambivalente. Todos los explotados son imaginados en el papel del sexo oprimido. Han sido empobrecidos, se les ha negado sus necesidades y derechos básicos y su existencia ha sido deshumanizada.

El otro aspecto de esta publicación que llama la atención sobre la postura social de la mujer se manifiesta en el título, *La Voz de la Mujer*. La voz colectiva de las mujeres no sólo es vigorosa, decisiva y vital, sino que clama por la reconformación de la sociedad. Los lectores, hombres en su gran mayoría, debían reaccionar ante la apropiación de la palabra escrita por parte de las mujeres y ante su actividad intelectual y revolucionaria.

La investigación sobre esta publicación ha dado con una carta relativa al género del equipo de producción, en la cual su autor(a) problematiza el asunto de la autoridad y se plantea la pregunta relativa a la manipulación del género de parte del hombre.²¹ Fechada el 11 de agosto de 1907, dirigida a Antonio I. Villarreal, y firmada por “Leonor”, la secretaria, la carta sostiene que esta publicación no era obra exclusiva de mujeres:

Efectivamente que puede suceder una acusación como Ud. lo prevee al aparecer yo como secretario de *La Voz de la Mujer*, a ello me he visto obligado porque nuestro amigo don Lauro [Aguirre] está temeroso de que se crea que

²⁰ *La voz de la Mujer*, 27 de octubre de 1907, p. 3.

²¹ Agradezco a Víctor Nelson-Cisneros el haber compartido conmigo el libro de López y Cortéz donde se incluye esta correspondencia.

él escribe el semanario aludido y esto lo hacía estar inquieto, y además que las damas que en él figuran, sólo tienen un corazón muy grande para trabajar por la causa, pero nada pueden expresar ellas porque no son capaces de escribir y en este caso sólo tomo el nombre de ellas como un impulso para la causa porque supongo que muchos hombres al aparecer señoras en el periódico, deben sonrojarse al encontrarlas en puestos que ellos deberían desempeñar; así, repito, lo que *La Voz* dice, no lo escriben ellas pero con su abnegación expresan más de lo que se asienta en la imprenta.²²

Se puede inferir que esta carta escrita por León Cárdenas, priva a las mujeres de su autoridad. Si tomáramos lo que dice al pie de la letra, tendríamos que abordar el asunto de la manipulación del género de parte de quienes proponían una revolución social. En lugar de la apropiación de la palabra escrita de parte de las mujeres, aquí tendríamos la apropiación de las “voces” de las mujeres de parte de los hombres. Esto tal vez explique el hecho de que las voces narrativas en *La Voz de la Mujer* no son muy diferentes a las de los precursores masculinos de la Revolución, porque a la publicación le hacen falta análisis sobre la situación de las mujeres y porque ahí se intenta desarrollar una idea del nacionalismo de Estado en las mujeres. Esta manipulación del género sostiene la crítica que Emma Pérez enderezara en contra de la ideología de las mujeres del PLM. Como ella señalara, “Regeneración ayudó a politizar a las mujeres del suroeste de Estados Unidos, pero se politizó a las mujeres con el fin de servir a la causa nacionalista: la Revolución mexicana”.²³

León Cárdenas racionaliza esta manipulación del género en las páginas de *La Voz de la Mujer* como un modo de humillar pero a la vez de motivar a los hombres. Sugiere que el llamado para que las mujeres participaran en la revolución era muy específico: despertar el orgullo cívico de sus hombres a través del derrocamiento del dictador. Si Cárdenas estaba en lo cierto, es importante señalar que su manipulación del género en las páginas de *La Voz de la Mujer* le permitieron acceder a la esfera privada de las mujeres —el hogar—, del mismo modo que los sacerdotes desde el púlpito.

Sin embargo, no debemos olvidar que León Cárdenas respondía a un ataque. Por lo tanto, no podemos descartar la posibilidad

²² Chantal López y Omar Cortés, *El Partido Liberal Mexicano (1906-1908)*, 1986, pp. 194-195.

²³ Emma Pérez, “A la mujer: a critique of the Partido Liberal Mexicano’s Gender Ideology”, en *Between Borders: Essays on Mexican/Chicana History*, 1990, pp. 459-482.

de que hubiera respondido defensiva, inadecuada, e incluso astutamente, con el fin de proteger su orgullo de hombre.

***Pluma Roja: "ante mí la estrella del ideal.
Tras de mí los hombres. No miro atrás"***

Durante la década de 1900 Teresa Villarreal, directora de *El Obrero*, desafió la bien establecida ideología católica mientras que *La Voz de la Mujer* clamó en favor de la democracia a través de la revolución; para la década siguiente *Pluma Roja* propuso al anarquismo como solución a la opresión.²⁴ Fundada en Los Angeles durante la segunda fase de la revolución, *Pluma Roja* fue editada y dirigida por Blanca de Moncaleano entre 1913 y 1915. Aunque no existen evidencias de que esta publicación surgiera como un órgano del PLM, el hecho es que sí se articuló con la red del movimiento anarquista internacional en el que participaba Ricardo Flores Magón. Es poco lo que se conoce sobre Blanca de Moncaleano, John Hart escribió:

a principios de junio de 1912, Juan Francisco Moncaleano, un anarquista y fugitivo político colombiano al que buscaban los militares de su país [y su dinámica esposa], llegó a México luego de una breve estancia en La Habana [inspirado por las noticias relativas a la revolución dirigida por Madero].²⁵

Cuando fue profesor universitario en Colombia, Francisco Moncaleano fundó el periódico *Luz* en la Ciudad de México; Hart comenta que

era una publicación admirable. Moncaleano la usó para dar a conocer la causa perdida de Flores Magón y del Partido Liberal Mexicano, cuyo programa anarquista él respaldó con entusiasmo y a cuyo dirigente admiraba profundamente.²⁶

²⁴ En el Instituto Internacional de Historia Social de Amsterdam logré localizar cinco números de *Pluma Roja*: el número 1 (5 de noviembre de 1913); el número 3 (14 de diciembre de 1913); el número 4 (1 de febrero de 1914); el número 11 (15 de junio de 1915); y el número 13 (27 de junio de 1915).

²⁵ Véase John Hart, *Anarchism & the Mexican Working Class, 1860-1931*, 1987, y *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*, 1980, pp.11-113.

²⁶ John Hart, *op. cit.*, 1980, p. 113.

Mientras Moncaleano preparaba la apertura de La Casa del Obrero Mundial en septiembre de 1912, el régimen de Madero logró arrestarlo y expulsarlo del país. Los pocos números de *Pluma Roja* que se han localizado y consultado para este ensayo indican que los Moncaleano continuaron su trabajo anarquista al cruzar una nueva frontera.

A diferencia de la ideología nacionalista de *La Voz de la Mujer*, *Pluma Roja* no creía en las fronteras nacionales. En su lugar, adoptó el concepto de la América unida de José Martí. “[Hay que demostrar] que las fronteras son un mito”, se leyó en sus páginas. Para *Pluma Roja*, la necesidad de recodificar el lugar de las mujeres en la sociedad estaba en el centro de la lucha por la libertad social, política y económica, y era parte integral del ideal del anarquismo, como lo era para Emma Goldman en ese mismo momento histórico. El blanco de los artículos de *Pluma Roja*, fue la incuestionada autoridad patriarcal, sostenida por la religión y por el Estado.

Muchos de los escritos que aparecieron en esta publicación estaban dirigidos específicamente a las mujeres, a quienes se conminaba a soltar sus cadenas mediante la adquisición del conocimiento. El programa anarquista, tal y como lo definía *Pluma Roja*, buscaba una sociedad igualitaria en la que las mujeres estuvieran cabalmente emancipadas. Proponía que las mujeres se liberaran de sus tres opresores: el Estado, la religión y el capital.

Como editora y directora, Blanca de Moncaleano no sólo se dirigió a las mujeres sino también a los hombres, instándolos a convertir a sus obedientes esposas esclavas en “compañeras” pensantes. Por ejemplo, no obstante que el título “Hombre, educad a la mujer” parece llamar a los hombres a que eduquen a las mujeres, el artículo en esencia aborda el asunto de la importancia de permitirles a las mujeres que se eduquen por sí solas: “Dejen los hombres que la mujer se instruya, que piense y reflexione por sí sola”.²⁷

Los artículos firmados por Blanca de Moncaleano acaso son los más vehementemente críticos con los hombres involucrados en la lucha por la liberación: ellos, a final de cuentas, eran los menos conscientes del modo en que suprimían y esclavizaban a las mujeres. “Engolfados los hombres en su supuesta superioridad, fatuos por su ignorancia, han creído que sin la ayuda de la mujer, pueden

²⁷ *Pluma Roja*, 1 de febrero de 1914, p. 1.

llegar a la meta de la emancipación humana...".²⁸ Haciendo frente a la apatía de sus contrapartes varones, Blanca de Moncaleano denunciaba la fuente de su poder: "El hombre no ha sido otra cosa que el verdadero ladrón de los derechos naturales de la mujer". Moncaleano hizo valer su firme postura militante con la leyenda de *Pluma Roja*: "ante mí la estrella del ideal. Tras de mí los hombres. No miro atrás".

Al articular asuntos de género *El Obrero, La Voz de la Mujer* y *Pluma Roja* tuvieron gran impacto en sus públicos. Es muy probable que éstos estuvieran integrados por activistas y miembros del PLM, descritos por Gómez-Quiñones como:

- 1) el gran público integrado por simpatizantes y por artesanos y obreros chicano-mexicanos, activos a plazos, en su mayor parte de la clase media; 2) las dirigencias locales, en su mayoría chicanos, organizadores distritales, funcionarios menores, periodistas locales que eran intérpretes e intermediarios de la política del PLM, activos por lo general a lo largo de periodos prolongados; 3) la dirigencia binacional, bien educada, autodidacta o bien educada profesionalmente, eran los creadores de la política y eran casi todos mexicanos, aunque había algunos chicanos...²⁹

Ya sea que el público leyera en privado o que alguien leyera a grupos, la articulación de los asuntos de género en el interior de un ambiente de cambio revolucionario, debió animar a repensar el papel de las mujeres en la sociedad. Si bien hoy sabemos que la Revolución mexicana fue un catalizador del movimiento de las mujeres, que abiertamente cuestionara el rol de ellas en la sociedad, en México,³⁰ es poco lo que conocemos sobre sus repercusiones en la vida de sus congéneres del suroeste de Estados Unidos. La recuperación de publicaciones como *Pluma Roja*, la investigación sobre su impacto en varias comunidades y en la historia social de las mujeres, habrán de revelar la historia del desarrollo de la conciencia feminista en ambos lados de la frontera.

²⁸ *Pluma Roja*, 27 de junio de 1915, p. 1.

²⁹ *Ibidem*, p. 27.

³⁰ Ma. de los Ángeles Mendieta Alatorre, *op. cit.*, p. 28; Anna Macías, p. 49; y Ana Lau y Carmen Ramos, p. 24.

La Crónica: "la mujer obrera es la igual del hombre, su compañera"

Los números existentes de *La Crónica* —los correspondientes al año de 1911 y un número de 1914— revelan la postura de la familia Idar en los debates contemporáneos a ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos. En sus páginas se examinaron las políticas raciales, se enfrentaron las injusticias legales y sociales, se promovió la educación bilingüe, se condenó la tolerancia oficial de los linchamientos de los residentes texano-mexicanos y ofreció una crítica de la opresión de la mujer de parte de la Iglesia católica.³¹ En 1911, *La Crónica* respondió con una campaña periodística de resistencia que condujo a la organización del Primer Congreso Mexicanista, realizado del 14 al 22 de septiembre. Como lo ha señalado José Limón en su ensayo pionero sobre este congreso, "El Primer Congreso Mexicanista: Precursor to Contemporary Chicanismo", el periódico proyecta una comunidad imaginada con base en la solidaridad étnica.³² Al igual que los principales escritores del periódico de la familia, Jovita, Clemente y Eduardo Idar con regularidad informaban y comentaban estos hechos, no obstante las severas repercusiones de las autoridades texanas. Aunque su padre y hermanos en ocasiones asumían la responsabilidad autorial de los artículos que ellos escribían, éste no fue el caso de Jovita. A través de entrevistas con miembros de la familia he logrado identificar los seudónimos que ella usaba: *A.V. Negra* —el cual lleva la connotación de la portadora de malas noticias— y *Astrea* —la diosa griega de la justicia. La lectura que a continuación ofrezco de los artículos publicados bajo estos seudónimos permite pensar que Jovita Idar

³¹ En entrevista realizada el 22 de junio de 1995, la sobrina de Jovita Idar, Jovita Idar de López expresó que, los números existentes apenas se salvaron de la destrucción. Comentó además sobre los incidentes que determinaron el destino del archivo Idar: "En los 1940, mi tía Jovita [Idar] tuvo la perspicacia de enviar los pocos números de *La Crónica* que tenía con ella a la Biblioteca de la Universidad de Texas [la Universidad de Texas en Austin, la cual los depositó en la Biblioteca de Historia Barker]. Trágicamente, tres incendios destruyeron casi todos los papeles de los Idar, las colecciones de periódicos y los documentos. En 1956, nueve años después de la muerte de Eduardo, se quemó la casa de la servidumbre, destruyendo toda su colección. Debido a su actividad política, muchos pensaron que el incendio fue provocado. La casa de Clemente se quemó en 1964, también después de su muerte. Tras su muerte, en 1958, la segunda esposa de Bartolo Juárez, quien en primeras nupcias casó con Jovita Idar, quemó el contenido de un viejo baúl en el que estaban los papeles de Jovita".

³² *Aztlán*, vol. 5, núms. 1 y 2, pp. 86-106.

fue la autora y diseminadora de ideas feministas y obreras culturalmente específicas.

Dos artículos identificados por los miembros de la familia Idar como parte de los escritos de Jovita Idar, capturan el clima político que desembocó en el Primer Congreso Mexicanista de 1911: el fuerte sentimiento de indignación nacionalista/étnico-racial de parte de los texano-mexicanos del área de la frontera tras medio siglo de la invasión masiva del capitalismo industrial y de los “extranjeros”, así como del impacto devastador de estos cambios en la generación más joven. El artículo “Por la raza: la niñez mexicana en Texas”, aseguraba que:

La niñez mexicana en Texas necesita ilustrarse. Ni nuestro gobierno ni el de EEUU pueden hacer nada por ella, y no queda otro recurso que el de hacerlo por nuestro propio impulso á trueque de no seguir despreciados y vejados por los extranjeros que nos rodean.³³

Atrapada entre las fronteras encimadas de dos Estado-nación—ninguno de los cuales protegía los intereses de los mexicanos en Estados Unidos, y mucho menos de la niñez mexicana—, la autora instaba por la organización colectiva y proponía concretamente que la comunidad estableciera escuelas para los niños. Su propia sobrevivencia cultural dependía de los esfuerzos concertados de la comunidad, sostenía la autora. Y en el siguiente artículo, “Por la raza: la conservación del nacionalismo”, la escritora aboga específicamente por la educación bilingüe bicultural:

...no debe desatenderse el idioma nacional, porque es el sello característico de las razas y de los pueblos. Las naciones desaparecen y las castas se hunden cuando se olvida la lengua nacional... No decimos que no se enseñe el inglés a la niñez mexico-texana, sea en hora buena, decimos que no se olviden de enseñarles el castellano, pues así como les es útil la aritmética y la gramática así les es útil el inglés á los que viven entre los que hablan ese idioma.³⁴

Reconociendo las diferencias entre el nacionalismo oficial de los Estado-nación y la necesidad de una comunidad cultural, el “nacionalismo” es definido por ellos como preservación cultural/lingüística con el propósito de que sobreviva la comunidad. Si la

³³ A.V. Negra, *La Crónica*, 10 de agosto de 1911, p.1.

³⁴ *La Crónica*, 17 de agosto de 1911, p. 1.

niñez sólo aprende la historia y la cultura de Estados Unidos, olvidándose de la herencia mexicana de sus padres, esa niñez, advierte la ensayista, quedará atrapada en un vacío cultural. El lenguaje, propone el artículo, es un lazo social y psicológico entre las generaciones. Las estrategias en contra de la aniquilación cultural/lingüística fueron el centro de la obra que Jovita Idar publicó luego del Congreso Mexicanista, *El Estudiante*.³⁵

La organización de la comunidad, articulada en torno de la toma de poder de las mujeres, estaba vinculada directamente con la palabra en tinta y papel de Jovita Idar. Como parte de un congreso mucho más amplio, ella fundó la Liga Femenil Mexicanista para instar a las mujeres a que trabajaran más allá de los confines de la esfera doméstica. *La Crónica* informa:

[Este] grupo de damas que forman sociedad [...] es de alta trascendencia y de mucha significación. Muchos huérfanos tendrán pan y muchas mujeres que aisladas y dispersas eran partes [sic] tan solo [sic] del sexo débil, aliadas serán fuertes y respetadas.³⁶

Integrada originalmente por maestras de escuela (“en su personal está lo más selecto y granado de la intelectualidad femenina”), la Liga puso por delante la organización de las mujeres de la zona en ambos Laredos: Laredo, Texas, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, con un programa para instituir sesiones de estudio regulares para las mujeres, fundar algunas de las primeras escuelas bilingües para niños texanos y establecer fondos de beneficencia para financiar su proyecto cultural y ayudar a los inmigrantes recién llegados y a sus familias. Consciente de su clase, la organización se identificaba a sí misma no sólo por el género y el grupo étnico sino como una parte integral de la clase trabajadora.

Esta asociación, que trabaja activamente por el adelanto general de sus co-asociados, que verifica sesiones donde se estudia y se aprende, donde se adquiere cultura y se desarrolla el talento sin orgías y sin ambiciones mal sanas, que se dedica a realizar nobles y generosos fines, no cuenta con elementos pecuniarios, puesto que sus miembros todos pertenecen a la noble clase obrera.³⁷

³⁵ *La Crónica*, 19 de octubre de 1911, p. 1.

³⁶ “La Liga Femenil Mexicanista”, en *La Crónica*, 19 de octubre de 1911, p. 1.

³⁷ “La Liga Femenil Mexicanista”, en *La Crónica*, 7 de diciembre de 1911, p. 1

Los escritos de *Astrea* impulsaron la construcción de nuevas subjetividades y comunidades, las cuales proyectaban a una "moderna mujer trabajadora". Dirigido a un amplio público participativo, el artículo "Debemos trabajar" se dirigía a la "mujer soltera, digna y trabajadora", y la conminaba a buscar la independencia económica, la autosuficiencia, a que vigilara sus derechos y a que respaldara de inmediato el "movimiento feminista":

La mujer obrera reconociendo sus derechos, alza la frente orgullosa y se afrente a la lucha; la época de su degradación ha pasado, ya no es la esclava vendida por unas cuantas monedas, ya no es la sierva, sino la igual del hombre, su compañera... Mucho se ha tratado y escrito contra el movimiento feminista, pero a pesar de los opositoristas ya en California las mujeres pueden dar su voto como jurado y pueden desempeñar oficinas públicas [sic].

Yerran y mucho, esos espíritus descontentadizos, superficiales e indignos de una buena obra, críticos de aquella mujer, que haciendo a un lado los convencionalismos sociales se dedica a trabajar por algo provechoso o benéfico...³⁸

Por medio del empleo de seudónimos que evocaban la justicia y la transmisión de novedades, Jovita Idar promovió en *La Crónica* sus ideas políticas sobre la necesidad de una organización política de parte de la comunidad mexicana en Estados Unidos, de un nacionalismo cultural/lingüístico y de la emancipación social, política y económica de las trabajadoras. Son pocos los artículos que se han recuperado, y además no han aparecido los escritos de Jovita Idar sobre su participación en la fase armada de la Revolución mexicana. Sin embargo la recuperación de la autobiografía de Leonor Villegas de Magnón ha permitido conocer el activismo político transfronterizo.

"La Rebelde": la burguesa fronteriza

La historia oficial de la Revolución mexicana se ha concentrado en los políticos, intelectuales y militares varones. Los manuscritos autobiográficos de "La Rebelde" tratan de resaltar las aportaciones de algunas mujeres como Jovita Idar, Teresa Villarreal, y su herma-

³⁸ *La Crónica*, 7 de diciembre de 1911, p. 1.

na Andrea —maestra y poeta—, así como de otras heroínas de la zona fronteriza.³⁹ Con rápidos trazos se buscaba capturar breves momentos de vidas, hazañas, hábitos, costumbres, paisajes y hechos históricos, filtrados por la memoria de Leonor Villegas de Magnón. Irónicamente, su autobiografía está narrada en tercera persona: suprime, y en ocasiones silencia el “yo” con el fin de narrar la historia de la Rebelde. En el estilo del romanticismo revolucionario, nos enteramos de la vida de la Rebelde, desde su nacimiento en 1876 hasta la muerte de una de las grandes figuras de la Revolución, Venustiano Carranza, en 1920. La primera cuarta parte del relato cuenta las transformaciones que vivió la protagonista al pasar de ser una solitaria huérfana sumamente sensible hasta convertirse en una mujer valiente con un sentido altruista del deber y la lealtad.

En esta primera parte es significativo también el énfasis que hace la narradora sobre los vínculos espaciales, nacionales y genealógicos, lo que sugiere la obliteración de las fronteras geopolíticas. En la versión en inglés del manuscrito, Villegas de Magnón alude a esto a través del diálogo de Valeriana, la madre de la Rebelde, y esta última: “Acércate, madre. Mira, ahora tendré dos hijas, una mexicana y la otra americana. Y dos hijos, uno mexicano y el otro americano. La Virgen de Guadalupe, mi bandera, los mantendrá unidos”.⁴⁰

Al aspirar a hacer pública la historia de una mujer que se rebeló —no importa qué tan tenaz o ardientemente, o si fue en contra de sus orígenes de clase, su educación religiosa, las expectativas de la familia, las afiliaciones políticas y las costumbres patriarcales—, ella descubre la multiplicidad de yos vinculados a su contexto socio-histórico. Ella describe a una rebelde que subsecuentemente escapa, por sus propios medios, al destino normal de la burguesa de la frontera.

Con el propósito de poner por escrito sus anécdotas, recuerdos, hazañas históricas y heroicas, aventuras, relatos predilectos e historias de amor, ella ingresó de manera inevitable en un proceso comunicativo que demandaba una conciencia, deliberada o intuitiva,

³⁹ Tras varios años tratando de localizar el manuscrito autobiográfico de *La Rebelde*, la familia Villegas de Magnón me facilitó sus dos versiones: una escrita en español en los años de 1920 y la otra en inglés, realizada en los años de 1950. La versión en inglés, *The Rebel*, la publicó Arte Público Press en 1994 como parte del Recovering the U.S. Hispanic Literary Heritage Project. La versión en español, de donde provienen las citas que aquí utilizo, será publicada próximamente por el INAH.

⁴⁰ *The Rebel*, p. 34.

de su yo como escritora, del texto de su narración como un medio de comunicación único y de sus lectores potenciales como receptores de una parte de la historia hasta ahí ignorada.

Villegas de Magnón experimentó la erradicación de la Cruz Blanca Constitucionalista (a partir del 18 de mayo de 1913), la cual posteriormente se convirtió en la Cruz Blanca Nacional por decreto de Carranza el 8 de junio de 1914. Asimismo vivió su disolución en el folclor —siguiendo la suerte de la imagen de la mujer revolucionaria en la mitificada “soldadera”, “Adelita” o “Marieta”—, tratando denodadamente de reinscribir una imagen “real” en la memoria histórica, a través de la versión en español de su relato, “La Rebelde”. El retrato que ella hizo de “La Rebelde” se derivó de diferentes clases sociales: de las rurales —compañeras de los soldados— a las clasedieras, profesoras, periodistas, propagandistas, pintoras, telegrafistas, enfermeras y mujeres de sociedad, quienes subvirtieron el contexto social mexicano.⁴¹ Así de subversivo es su propio autorretrato como una mujer independiente, inteligente y sin pelos en la lengua.

Desde el principio del manuscrito, “La Rebelde” abre con la voz narrativa que establece una distancia interna, una “conexión articulada, una tensión, entre identidad y diferencia” por medio del uso de la tercera persona. Con la construcción de un “testigo ficticio”, Villegas de Magnón crea un distanciamiento interno que asimismo expresa una confrontación personal.⁴² A lo largo de todo el manuscrito en español, el sujeto recibe el nombre de “la niña”, “la joven” o “la rebelde”. Nunca se emplea su verdadero nombre. Es esta “otra” quien se rebela ante la ideología de la clase burguesa, en contra de los límites establecidos por la sociedad en relación con el papel de las mujeres.

Sin embargo, a diferencia de las memorias de los generales revolucionarios, el centro de “La Rebelde” estuvo en los nombres de

⁴¹ No es sino hasta la década de los años de 1990, con la celebración del LXXX aniversario del inicio de la lucha constitucionalista, que se publican estudios históricos como el de Martha Eva Rocha, *El álbum de la mujer: Antología ilustrada de las mexicanas: El porfiriato y la Revolución*, vol. 4 y el de Ana Lau y Carmen Ramos, *Mujeres y Revolución, 1900-1917*. En ellos se hace hincapié en la versatilidad de los papeles de las mujeres en la Revolución mexicana, la cual ya había sido señalada por Ángeles Mendieta Alatorre en su libro, *La mujer en la Revolución Mexicana*.

⁴² Philippe Lejeune, “Autobiography in the Third Person”, en *New Literary History*, vol. 9, núm. 1, otoño de 1977, p. 32.

las mujeres en las diversas brigadas de la Cruz Blanca Nacional, así como en las viñetas de las mujeres convertidas en espías, en oficiales militares femeninos disfrazados de hombres y en las valerosas heroínas. No obstante que la estructura temporal es la del discurso cronológico tradicional, Villegas de Magnón interrumpe la narración cronológica para recordarle al lector su manera objetiva de escribir su historia. Luego de un recuento detallado de las fuerzas revolucionarias y de la lucha de la Cruz Blanca ante las fuerzas federales desde la línea fronteriza hacia el sur de México, ella corta la narración en tercera persona, se mete en primera persona con un reclamo en contra de lo que niega la historia oficial. En la narración que describe los acontecimientos relativos a los 38 años de “La Rebelde” —el 12 de junio de 1914—, cuando La Rebelde se ve absorbida en “vagas reflexiones melancólicas”, ofendida por la ingratitud mostrada hacia la lucha de la Cruz Blanca, la tensión disruptiva descubre lo siguiente:

¿Qué acaso ha habido al pie de la tumba del Mártir Madero o del Mártir Carranza, cuando los grandes oradores recuerdan los actos de los héroes y sus hazañas, quién se acuerde de mencionar la valiosa colaboración de la Cruz Blanca?

Aquellas mujeres abnegadas jamás encontraron en los hospitales de sangre a las esposas de los generales. ¿Dónde estaban? En el extranjero esperando el toque del clarín para recibir, por lo menos, una palabra de reconocimiento.

Por eso precisamente escribo esto, para glorificar a las enfermeras patriotas y desinteresadas de entonces [...]

Todas ellas habían probado ya su lealtad y su eficacia; no dudaba la Rebelde que en su corazón jamás habría traición; por eso cada una se convertía en cabeza ya probada y aprobada.⁴³

“La Rebelde” entendió que como ciudadanos de Estados Unidos su alianza nacional sería cuestionada constantemente. Su narración debía señalar sus hazañas como actos de una justicia social internacional que no conocía las fronteras nacionales. Para ella todos los participantes de la zona fronteriza, cualquiera que fuese su género, eran tan importantes como cualquier otro. Las constantes interrupciones de la narradora a lo largo del relato protestan abiertamente por las calculadas omisiones de la historia oficial: “[...] la

⁴³ Leonor Villegas, “La Rebelde”, en prensa.

historia se ha encargado de relatar los hechos, pero se ha olvidado del importante papel de los pueblos de Laredo, Texas; Nuevo Laredo, Tamaulipas, y otros fronterizos que en esos momentos se unieron en fraternal acuerdo".⁴⁴

Así, a través de la forma discursiva de las memorias, la narradora ofrece las listas de los nombres de las personas que dedicaron sus vidas al cambio social como dirigentes laborales, políticas y revolucionarias. Como tal, "La Rebelde" destaca como uno de los pocos documentos producidos entre 1910 y 1920 que desafió los estereotipos de los texano-mexicanos en las sociedades dominantes mexicanas y estadounidenses.

La recuperación de documentos como los anteriores, la investigación sobre su impacto en diversas comunidades y en la historia social de las mujeres revelan el desarrollo de la conciencia feminista no sólo en la zona fronteriza de cada Estado-nación, sino de una transfronteriza en constante vaivén y transformación. Las voces y las plumas de estas mujeres articulan una apasionada rebeldía cuya documentación ha estado ausente durante mucho tiempo de los teatros culturales de México y de Estados Unidos.

⁴⁴ *Idem.*

Bibliografía

- Aztlán*, vol. 5, núm. 1 y 2, pp. 86-106.
- Cockcroft, James D., *Intellectual Precursors of the Mexican Revolution, 1900-1913*, 2a edición, Austin, Universidad de Texas, 1976.
- , *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI, 1971.
- El Obrero*, 15 de diciembre de 1910, p. 1.
- El Obrero*, 15 de diciembre de 1910, p. 4.
- Ellsworth, Luther E., "Informe al Secretario de Estado, fechado el 12 de octubre de 1910 en Ciudad Porfirio Díaz, México", en *Documents on the Mexican Revolution*, Gene Z. Hanrahan (ed.), Salisbury, Carolina del Norte, Documentary Publications, 1910.
- Gómez-Quíñones, Juan, *Sembradores: Ricardo Flores Magón and the Partido Liberal Mexicano: A Eulogy and Critique*, Los Angeles, Universidad de California, Los Angeles Chicano Studies Center Publications, 1973.
- Griswold del Castillo, Richard, "The Mexican Revolution and the Spanish-Language Press in the Borderlands", en *Journalism History*, vol. 4, núm. 2, 1977, pp. 42-47.
- Hart, John, *Anarchism & the Mexican Working Class, 1860-1931*, Austin, Universidad de Texas, 1987.
- , *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*, México, Siglo XXI, 1980.
- Hernández, Inés, "Sara Estela Ramírez: The Early Twentieth-Century Texas Mexican Poet", tesis doctoral, Universidad de Houston, 1984.
- La Crónica*, 7 de diciembre de 1911, p. 1.
- La Crónica*, 19 de octubre de 1911, p. 1.
- La Voz de la Mujer*, 17 de octubre de 1907, s.p.
- La Voz de la Mujer*, 28 de julio de 1907, p. 3.
- La Voz de la Mujer*, 28 de julio de 1907, p. 4.
- Lau, Ana y Carmen Ramos, *Mujeres y Revolución, 1900-1917*, México, INEHRM, 1993.
- Lejeune, Philippe, "Autobiography in the Third Person," en *New Literary History* 9, núm. 1, otoño de 1977, pp. 32-35.
- López, Chantal y Omar Cortés, *El Partido Liberal Mexicano (1906-1908)*, México, Ediciones Antorcha, 1986.
- Macías, Anna, *Against All Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940*, Connecticut, Greenwood, 1982.
- Mendieta Alatorre, Ma. de los Ángeles, *Carmen Serdán*, México, Bohemia Poblana, Edición del Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1971.
- , *La mujer en la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1961.

- Pérez, Emma, "A la mujer: A Critique of the Partido Liberal Mexicano's Gender Ideology", en *Between Borders: Essays on Mexican/Chicana History*, Adelaida R. del Castillo (ed.), Encino, Cal., Floricanto, 1990.
- Pluma Roja*, 1 de febrero de 1914, p. 1.
- Pluma Roja*, 27 de junio de 1915, p. 1.
- Raat, Dirk, *Revoltosos: Mexico's Rebels in the United States, 1903-1923*, College Station, Texas A & M, 1981.
- Rocha, Martha Eva, *El álbum de la mujer: Antología ilustrada de las mexicanas: El porfiriato y la Revolución*, vol. 4, México, D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- Soto, Shirlene, *The Mexican Woman: A Study of Her Participation in the Revolution, 1910-1940*, Palo Alto, Cal., R & E Research Associates, 1979.
- Torres Parés, Javier, *La Revolución sin frontera*, Ediciones Hispánicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1990.
- Valadés, José C., "Más de cuatrocientos periódicos en español se han editado en Estados Unidos", en *La Prensa*, 13 de febrero de 1938.
- Valencia, Tita, "Ricardo Flores Magón y el periodismo subversivo mexicano en EUA", en *The Americas Review*, vol. 17, núms. 3-4, 1989, pp. 169-178.
- Villegas de Magnón, Leonor, *The Rebel*, edición e introducción de Clara Lomas, Houston, Arte Público Press, 1994.

Enganche y prostitución de menores de edad en la Ciudad de México, 1926-1940

MA. EUGENIA SÁNCHEZ CALLEJA*

La prostitución infantil es un problema social poco estudiado desde una perspectiva histórica. Hasta el momento casi no existen trabajos dedicados al estudio del tema. Posiblemente esta situación se debe a que bajo el concepto de prostitución se incluye a mujeres menores y adultas, soslayando que ambas tienen características específicas que no se desprenden sólo de una relación comercial y cuyas características particulares se han transformado con el tiempo. El estudio de la prostitución en menores de edad, durante el periodo de 1926 a 1940, nos permite mostrar la idea que prevalecía sobre la minoría de edad en un momento dado —su paso entre la niñez y la adolescencia—, así como el contexto político y social que permitía el ejercicio de dicha práctica, y analizar algunas costumbres de los sectores sociales que participaban en el comercio sexual durante ese periodo histórico.

En la década de los años treinta del siglo XX, la capital mexicana se encontraba en un proceso de importantes transformaciones, tanto en su infraestructura comercial e industrial, como en los sitios de entretenimiento a los que asistían sus habitantes. A las transforma-

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

ciones físicas se sumaba una importante diversidad de población, resultado de una constante migración nacional y extranjera, mucho más notoria que la acontecida en décadas pasadas. En la ciudad confluían diferentes sectores sociales, con una amplia diversidad de intereses y actividades, comportamientos y valores morales. Precisamente las menores que nos ocupan eran migrantes expulsadas de sus lugares de origen, a consecuencia de la difícil situación del agro provocada por la lucha revolucionaria.

Este estudio tiene como base a un grupo de mujeres menores de edad que ejercían la prostitución en la Ciudad de México, y parte del análisis de 259 expedientes procedentes del Tribunal para Menores durante el periodo de 1927-1940. Jóvenes de entre 10 y 18 años de edad, que fueron detenidas por dedicarse al comercio sexual ilegal o clandestino, y que pertenecían a familias de escasos recursos de la sociedad mexicana, muchas de las cuales procedían del ámbito rural, en su mayoría analfabetas o semi-analfabetas. Mujeres que en su proceso de inserción a la vida urbana resultaban presas fáciles de “enganchar” en la prostitución. En una ciudad en que la prostitución era tolerada por las autoridades y estaba organizada bajo un amplio y consolidado sistema comercial.

Para efectos de este estudio, entendemos por prostituta a aquella mujer que —desde el punto de vista comercial—, ofrece servicios sexuales a un individuo a cambio de un pago monetario inmediato de manera evidente.¹ Desde el punto de vista social y cultural, la prostituta era una mujer de segunda categoría, para quien se crearon reglamentos y prohibiciones. Por ello como menciona Marcela Lagarde, la prostituta es una mujer a la que no le pertenece su cuerpo.² En el ámbito simbólico, la prostituta representaba “lo perverso”, “lo degenerado”, “lo bajo”, “lo sucio”, y en contrapartida daba origen a la existencia de las mujeres “decentes”.³

La prostitución involucraba a la mujer que ofrecía sus servicios sexuales, pero también al usuario, en cuya relación mediaba el pago monetario, así como la intervención de un tercero que promovía su explotación comercial. Estos elementos podrían aplicarse tanto a

¹ John Gagnon, *Sexualidad y conducta social*, 1980, p. 82.

² Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, 1993, pp. 565-567.

³ Marcela Lagarde sostiene que la prostituta “es una mujer social y culturalmente estructurada por su cuerpo erótico”, en *ibidem*, p. 36.

la prostitución de menores como a la de adultas. No obstante, las menores siempre ejercían la prostitución en forma clandestina, a diferencia de las adultas, quienes al registrarse actuaban dentro de un cierto marco de legalidad. Esta situación dejaba a las menores en una posición más vulnerable con respecto a la explotación por parte de las matronas, los lenones, la clientela y aun las autoridades encargadas de su vigilancia, asunto que trataremos a continuación.

Nuevas ideas sobre el comercio sexual

En el ámbito legal, durante las décadas de los años veinte y los años treinta, la prostitución en la Ciudad de México era una práctica tolerada y autorizada por parte de las autoridades, las cuales también podían limitarla en cualquier momento. Esta actividad se regía por el sistema jurídico "reglamentarista" que se caracterizaba principalmente por autorizar el lenocinio, es decir, la explotación de la prostitución ajena. Tal situación dio paso a la creación de zonas de tolerancia en el interior de la ciudad (también denominadas "rojas"), en donde existían casas de prostitución de diferentes categorías, así como hoteles y accesorias autorizadas para tales fines. En efecto, la prostitución parecía organizarse como cualquier comercio formalmente constituido.⁴

Tales sitios de prostitución pagaban impuestos. El reglamento para el ejercicio de la prostitución de 1926 establecía el monto, con base en una clasificación por categorías (primera, segunda, tercera e ínfima clase). En anteriores reglamentaciones también existían clasificaciones para las meretrices, y se pagaba un impuesto personal según sus atributos físicos. Pero las autoridades sanitarias del periodo de estudio que nos ocupa, influidas con nuevas ideas de procedencia europea intentaron modificar el papel del Estado sobre el comercio sexual, apelando por ejemplo a los derechos humanos de las prostitutas. Así, el nuevo reglamento reflejaba en cierta

⁴ Con el Segundo Imperio de Maximiliano en México, su mariscal Bazain trajo el primer reglamento para el ejercicio de la prostitución en el país. Con ello se puede decir que a partir de entonces el sistema reglamentarista rige para México hasta 1940. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (en adelante AHSS), Fondo Salubridad Pública, sección Inspección Antivenérea, c. 5, exp. 1, p. 9. Ixchel Delgado Jordá, "Prostitución, sífilis y moralidad sexual en la ciudad de México a fines del siglo XIX", 1993, pp. 24-25.

medida esos cambios, al derogar el impuesto personal que debían pagar las prostitutas y, por consiguiente, dejar de clasificarlas por sus atributos físicos. Este último criterio lamentablemente no fue adoptado en las entidades federativas, bajo el argumento de que los gobiernos locales requerían de dichos ingresos dada la difícil situación económica del país.

Por otra parte, una de las preocupaciones de las autoridades sanitarias era la propagación de las enfermedades venéreas y sifilíticas. Ya anteriormente se pensaba que la principal fuente de contagio venía de la prostitución, pero ahora se arguía como más peligrosa la que se transmitía a través de la prostitución clandestina.⁵ La falta de control impedía detectar a tiempo estos males, así como las acciones preventivas para prohibir el ejercicio del "oficio" en su etapa de contagio, lo mismo que la atención oportuna en el Hospital Morelos. El círculo de contagio por lo general iba de la prostituta al varón, de éste a la familia y del varón a la prostituta sana. Por ello se consideraba a la prostitución como un problema de salud pública que debía ser atendido. A este respecto el doctor Enrique Villela decía,

las enfermedades venéreas lejos de disminuir, tienen mayor auge y que, sobre todo en determinados sectores sociales, por cierto numerosos, alcancen una frecuencia tal que puede considerarse como una *excepción* aquel que llega a la plenitud de la edad adulta sin haber padecido por lo menos alguna de ellas. Y tan cierto es esto que en el público existe la creencia muy extendida de que las enfermedades venéreas son algo tan trivial como lo puede ser el sarampión o la tos ferina, a los que todos deben rendir tributo en cierta época de la vida.⁶

A efecto de resolver el avance de estas enfermedades venéreas también llamadas "secretas", las autoridades sanitarias realizaron una importante campaña contra ellas. Brigadas médicas recorrieron el país, impartiendo información sobre las medidas higiénicas que debían observar los galenos locales; se repartieron folletos y se visitaron periódicamente las casas de prostitución. Los inspectores sanitarios persiguieron y promovieron la aprehensión de las

⁵ El doctor Enrique Villela, médico higienista, decía que sólo en la Ciudad de México había 6 000 prostitutas inscritas, y que se tenía un cálculo aproximado de 20 000 clandestinas. AHSS, Fondo Salubridad Pública, sección Inspección Antivenérea, c. 5, exp. 1.

⁶ *Idem.*

meretrices que no acudían regularmente al examen médico, así como a las prostitutas clandestinas, para obligarlas a su cura y registro. Como entre las detenidas había menores de edad, éstas eran sometidas a un examen médico y después de ser atendidas en el Hospital Morelos eran enviadas al Tribunal para Menores. El artículo 9° del reglamento del año 1926, establecía:

Las mujeres comprendidas en el [artículo 8°] que estén sujetas a patria potestad serán entregadas una sola vez a las personas que la ejerzan... [o quedarán] al cuidado de instituciones de beneficencia, que tengan por objeto la protección o regeneración de la mujer, en tanto se obtiene su regeneración.⁷

Al finalizar la década de los años veinte, en la Ciudad de México se intensificaron las medidas sanitarias, tal vez por encontrarse en ella la sede del Departamento de Salubridad —de reciente creación—, y cuyas autoridades estaban interesadas en romper con la inercia que afectaba la salud pública. Los servicios de salud fueron centralizados con la coordinación del organismo, cuyo objetivo residía en detener el avance de las enfermedades venéreo-sifilíticas. Sus funcionarios se armaron con el nuevo reglamento para el ejercicio de la prostitución, como un instrumento de primer orden. Su organización contribuyó a mejorar el control de la oficina de la inspección sanitaria y, por consiguiente, se implementó con mayor eficacia la supervisión de los establecimientos de lenocinio y de las actividades de las meretrices.

Los inspectores sanitarios realizaban visitas periódicas a las zonas de tolerancia en donde existían casas, hoteles y accesorias de prostitución para supervisarlas y particularmente para insistir en que las meretrices estuvieran al corriente del resello de sus cartillas de control, conocidas como “libretos”. En los casos de denuncia debían clausurar los burdeles clandestinos y detener a las meretrices ilegales. Entre 1926 y 1940 se aprehendieron a 259 prostitutas menores de edad, sin mencionar las detenciones de adultas, cuyo número sin duda fue mucho mayor. Estos datos indican la alta incidencia de la prostitución infantil y juvenil en estos años, puesto que muchas otras mujeres menores, tal vez nunca fueron aprehendidas por el control sanitario.

⁷ “Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución”, 1926, art. 9 e inciso II, en *Diario Oficial*, 14 de abril de 1926.

En los expedientes se observa un incremento de meretrices menores de edad a partir de los catorce años, alcanzando su mayor número a los quince y su descenso a los 18 años. En el gusto masculino había una mayor demanda hacia las mujeres un poco más desarrolladas físicamente, hay que recordar que en esos años las "divas" del cine y teatro ligero eran mujeres de cuerpos exuberantes. Las menores que nos ocupan eran de cuerpos más pequeños y poco desarrollados lo que resaltaba entre las más jóvenes. Por lo que respecta al menor número de las meretrices de 18 años registradas en los expedientes, ello se debía a que las autoridades dejaban de ocuparse de ellas en dicha edad.

Otro factor de suma importancia en la atención de estas jóvenes, fue la creación del primer Tribunal para Menores en diciembre de 1926, institución que tuvo como propósito estudiar la situación socioeconómica, médico-psicológica y pedagógica de la menor, que servía de base a los jueces para conocer las causas de la transgresión, para así determinar si la menor debía ser encerrada en las casas de orientación, o ser entregada a sus familiares. Era obligación de los ministerios públicos, las delegaciones políticas y las instituciones de salud de la Ciudad de México, enviar al Tribunal a los menores transgresores. El interés de las autoridades era lograr la readaptación de los jóvenes infractores de ambos sexos, la que se llevaba a cabo en sus casas de orientación (anteriormente llamadas correccionales), para varones y para mujeres. A ello se debió que la inspección sanitaria tuviera que entregar a las menores prostitutas a esta institución.⁸

Cuando las menores se encontraban en el Tribunal, las autoridades analizaban su caso de manera individual, y si lo consideraban necesario decidían su internación en la Casa de Orientación para Mujeres.⁹ Ahí permanecían hasta que cumplían los 18 años de edad. Algunas lograban fugarse pero nuevamente eran aprehendidas. Otras pedían salir antes de cumplir su periodo de reclusión, si algún familiar se responsabilizaba sobre su educación y su comportamiento, bajo supervisión de los inspectores del Tribunal. En el

⁸ El Tribunal se ocupaba de menores transgresores; por cualquier tipo de delito, su principal preocupación no eran las meretrices.

⁹ Se empezó a utilizar para los menores el término encierro, que no era otra cosa que la reclusión. Elena Azahola, *La institución correccional en México. Una mirada extraviada*, 1990, pp. 67-68.

caso de aquellas que cumplían la edad límite de su permanencia en la Casa de Orientación, las autoridades de ésta solicitaban al Tribunal la autorización para externarlas, la que generalmente se concedía.¹⁰

En poco tiempo, la Casa de Orientación para Mujeres se saturó de meretrices, lo que llegó a preocupar enormemente a su directora, quien se lamentaba por el alto número de jóvenes prostitutas y la labor proselitista que realizaban con otras detenidas, además de su conducta insumisa y sus prácticas sexuales con otras detenidas, razones éstas que dificultaban su control. Justamente éste era un problema nuevo de dicha casa, para el que no estaba preparada a enfrentar, lo cual imposibilitaba su propósito de reeducar a las meretrices menores de edad.¹¹

Cabe destacar que en el reglamento de 1926 no se contemplaba ninguna restricción legal hacia la clientela que demandaba la prostitución infantil, situación que inclusive permanece hasta hoy en día. Los varones que demandaban los servicios sexuales de meretrices, solían pagar una cuota adicional cuando requerían de doncellas. Al parecer la demanda de menores de edad con nula experiencia sexual resultaba más atractiva y mejor pagada que la de adultas. Lo que en cierta medida evidencia las escasas restricciones morales por parte de los solicitantes, aun de aquellos que pertenecían a las clases acomodadas de la sociedad mexicana. De tal forma que en los aspectos sexuales se expresaba una doble moral: mientras por un lado se expresaba un rechazo social y una animadversión pública hacia el oficio de la prostitución, por el otro existía una fuerte demanda de este tipo de servicios.

Las menores en la ciudad

Las menores ejercitantes de la prostitución clandestina en la Ciudad de México por lo general eran emigrantes de primera o segunda generación. La mayoría viajaba con sus familiares a la capital, o

¹⁰ El Tribunal llamaba externación al hecho de conceder la libertad de un menor.

¹¹ La Correccional para menores funcionaba desde el siglo XIX, y al surgir el Tribunal quedó subordinada a éste, cambiando de nombre por el de Casa de Orientación. Fueron contadas las prostitutas menores que albergaba esta institución, pero para los años treinta con las campañas antiveneréas su número creció de manera significativa, lo que demostró que su personal no estaba capacitado para atender el problema de la prostitución infantil.

en otros casos solas, apoyadas por algún pariente o conocido. En el primer caso los padres emigraban con toda la familia y generalmente se asentaban en las zonas más pobres de la ciudad, enfrentando un ambiente urbano propicio para la prostitución. En el segundo, las niñas y jóvenes que venían apoyadas por algún pariente o amistad, muy pronto se encontraban desprotegidas y expuestas a fuertes necesidades económicas.

En su integración a la vida urbana las menores casi siempre ingresaban al servicio doméstico. Dicha actividad no distaba mucho de la realizada en sus lugares de origen; les permitía un ingreso por su trabajo y un sitio en donde vivir con cierta facilidad. Otras trabajaban en la venta al menudeo de frutas y legumbres, en la elaboración de tortillas o se ocupaban como meseras en puestos de comida y cantinas, siendo que generalmente habitaban en lugares modestos pagando rentas baratas. Sus percepciones económicas en estas labores generalmente eran muy reducidas, y aunque algunas llegaban a percibir mejores ingresos, la prostitución les ofrecía mayores posibilidades económicas.

Así por ejemplo, en el interrogatorio que realizó el Tribunal de Menores a una joven prostituta, de nombre Josefina, se refleja la difícil situación que enfrentaba al llegar a la ciudad y la forma en que se integró al ejercicio de la prostitución.

El 26 de agosto de 1931, sin consentimiento de estos señores [sus padres] se vino a esta Capital, con dinero que le dio su hermana Victoria, que vive en San Juan del Río y de la que ignora su domicilio. Que al llegar a esta ciudad se colocó de criada con una señora que vive en la calle del Apartado, y que antes de un mes una muchacha de nombre Carmen, le ofreció trabajo en otra casa donde permaneció sin recibir ninguna retribución, hasta el día 11 de noviembre de 1931, en que fue llevada por una señora desconocida, que no volvió a ver, a la casa de mala nota mencionada, con el pretexto de darle un buen trabajo.¹²

O el caso de Guadalupe:

La menor fue deshonrada a los 13 años por un joven del que no recuerda el nombre; se vino a esta capital con una prima y solamente durante un mes vivió con ella, se dedicó a trabajar honradamente; después se dedicó a vivir

¹² Archivo General de la Nación (en adelante AGN), ramo Tribunal para Menores, exp. 5103.

de la prostitución, en tales condiciones conoció a un joven de 22 años con quien vivió por 6 meses y después lo abandonó para irse con otro joven amigo del primero; después la recogió el primero y vivía con él cuando fue aprehendida.¹³

Los testimonios anteriores y los que ofrecían otras procesadas generalmente muestran que el servicio doméstico era una actividad propicia para el abuso sexual de sus patrones. En el periodo que nos ocupa, era práctica común que los varones iniciaran su vida sexual con las empleadas domésticas o con prostitutas.¹⁴ Así que las domésticas eran el blanco principal de los jóvenes de una casa, pero también podía ser explotada por los jefes de familia o parientes cercanos. Por su parte, las mujeres de la casa —algunas de las cuales las habían contratado— tendían a desentenderse de la situación de acoso en que vivían sus sirvientas. Incluso preferían que sus hijos iniciaran su vida sexual con ellas, antes que con prostitutas, como una medida para evitar el contagio de enfermedades venéreo-sifilíticas que eran un lastre en aquel entonces. Los sacerdotes en el púlpito advertían a las madres sobre esa situación y les recomendaban impedir el abuso sexual de sus domésticas en el hogar. Asunto que incluso era tema de la prensa que caricaturizaba e ironizaba con la sirvienta convertida en prostituta.

En algunos casos, cuando las sirvientas quedaban embarazadas, perdían sus empleos. Lo mismo sucedía cuando sus patrones les detectaban algún padecimiento, sobre todo si éste era una enfermedad venérea. Para evitar un despido, las jóvenes empleadas domésticas solicitaban la ayuda de alguna amistad para propiciar un aborto, en tanto que otras incluso llegaron al infanticidio. Por otro lado, la maternidad era un obstáculo para la obtención de algún empleo para una joven soltera, lo que en cierta medida las colocaba en una situación más compleja, al grado de tener que abandonar a sus hijos en casa de algún pariente o en un hospicio.

Esta situación se expresa en el caso de Teresa, de 17 años, que

...el día 23 de enero de 1932 en que trabajaba en la casa de una señora, en donde conoció a un señor de 35 ó 40 años, hermano de la dueña de la casa, quien la enamoró, poco después este sujeto aprovechando la ausencia de su

¹³ AGN, ramo Tribunal para Menores, exp. 5071.

¹⁴ Al parecer aún hoy día prosigue esta costumbre, aunque en menor medida por la libertad sexual femenina.

hermana fue cuando la deshonró. Continuaron estas relaciones por espacio de unos meses hasta que ella le participó que sería madre, lo que dio como resultado que este señor no volviera a verla, y algún tiempo después fue despedida por la señora de la casa, habiéndosela llevado su madre.

[Teresa] sintiéndose apenada y temerosa por el estado en que se encontraba suplicó a su madre que la trajera nuevamente a la capital a trabajar, y así fue colocada en la colonia Roma, donde después de cuatro meses dio a luz y cometió el delito de infanticidio.¹⁵

El "enganche"

La participación de la población en los bailes públicos ha sido una tradición en la Ciudad de México.¹⁶ En el periodo que nos ocupa proliferaron locales específicos que reunían a la población para divertirse, en especial los salones de baile en donde se tocaba la música de moda. Famosos salones de baile como el México y el Colonia eran muy concurridos; en sus inicios, una de sus atracciones consistía en eximir del pago de las entradas a las mujeres, pero posteriormente se impuso una pequeña cuota, siempre menor que la aportada por los varones. En estos sitios no se permitía la venta de bebidas alcohólicas, ya que únicamente se bailaba.¹⁷

De esta forma, los bailes públicos se convirtieron en la principal distracción de las menores empleadas en el trabajo doméstico, industrial o comercial, que en sus días de descanso acudían regularmente a divertirse y a relacionarse con varones. En estos centros se desarrollaban enlaces amistosos y amoríos, a través de las diversas formas de seducción que provocaba el baile, los movimientos dancísticos, los acercamientos y las miradas. Lugares propicios para el encuentro amoroso, pero también para el "enganche" hacia la prostitución.

A estos sitios generalmente asistían proxenetas o enganchadoras que realizaban todo tipo de proselitismos entre las jóvenes asistentes. Algunas mujeres proxenetas se acercaban a las menores en busca de una amistad, pero después hacían una amplia labor de convencimiento para acercarlas a la prostitución. Lanzaban su

¹⁵ AGN, ramo Tribunal para Menores, exp. 4954.

¹⁶ Alberto Dallal, *El "dancing" mexicano*, 1987, pp. 81-82.

¹⁷ Armando Jiménez, *Sitios de rompe y rasga en la ciudad de México. Salones de baile, cabarets, billares, teatros*, 1998, pp. 21-22.

anzuelo ofreciéndoles considerables ingresos y todo tipo de comodidades y atractivos a través del comercio sexual. Para algunas jóvenes resultaba una fuerte atracción la posibilidad de mejorar sus ingresos y se “enganchaban” con cierta facilidad, sin considerar los riesgos que corrían. Cabe señalar que si bien existían también proxenetas o enganchadores varones, las jóvenes detenidas en el Tribunal para Menores hablaban por lo regular de “las amigas” que las habían inducido al ejercicio de la prostitución. Muchas de estas mujeres pasaron a ingresar a casas de citas o asignación, que el reglamento de 1926 clasificaba bajo el nombre genérico de “comunidad”.

Los proxenetas varones generalmente llevaban a cabo otras prácticas de proselitismo. Abordaban a las jóvenes en los bailes o en la calle, las enamoraban y después las seducían con todo tipo de ofrecimientos. Una vez enganchadas, eran inducidas a prostituirse para reunir los recursos necesarios que les exigían sus captores. Las menores regenteadas por un lenón casi siempre ejercían en la calle, siendo que el reglamento mencionado las clasificaba como “aisladas”, y en estos casos se les impedía permanecer en un mismo sitio, por lo que tenían que hacer constantes “rodeos” en determinadas zonas de la ciudad.¹⁸

Pero en otros casos el patrón o el marido obligaba a las menores a prostituirse como lo refieren algunas de ellas, por ejemplo Guadalupe, quien declaró que “hace ocho meses se colocó como criada con Jerónimo, este individuo se aprovechó de ella, la hizo su amante y posteriormente la obligó a vivir de la prostitución [...] tenía que entregarle el dinero que ganaba”.¹⁹

O el de Elena que, “en diciembre de 1929 abandonó el hogar familiar para casarse con José [...] desde su casamiento llevó una vida errante y sin hogar, pues el esposo nunca le puso casa y la obligó a prostituirse para que lo mantuviera”.²⁰

Resulta significativo que las menores no denunciaran a las proxenetas, puesto que cuando narraban su ingreso a la prostitución, casi nunca decían los nombres de las personas que las habían iniciado en el oficio y sólo se referían a ellas como unas “amigas”. Pero

¹⁸ El sistema de “rodeo” consistía en que la meretriz tenía que estar en movimiento, no podía permanecer parada en la esquina.

¹⁹ AGN, ramo Tribunal para Menores, exp. 9534.

²⁰ AGN, ramo Tribunal para Menores, exp. 5211.

¿por qué las menores no denunciaban a sus explotadores? Una primera respuesta estaría vinculada al mercado laboral. Las jóvenes al salir de la "Correccional" sabían que tendrían que regresar al mismo ambiente del que habían salido, por lo que la denuncia podría representar un obstáculo para su próxima contratación. En otros casos, intentaban evitar represalias posteriores. Por último, la escasez de denuncias resultaba un impedimento para que las autoridades persiguieran el delito de lenocinio en menores. Pero al parecer tampoco en las autoridades había un interés real por detener a los explotadores de menores, pues casi nunca se realizaban aprehensiones de proxenetas ni se clausuraban sitios en los que se ejercía este tipo de prostitución, a pesar de existir instrumentos legales para hacerlo.

Por su parte, las matronas, al ser interrogadas por los especialistas del tribunal, solían manifestar que dada la situación de pobreza y abandono en que vivían las menores, se veían obligadas a recibirlas en sus casas como una respuesta a sus carencias. Generalmente culpaban a sus pupilas de distintos daños, particularmente por adeudarles los costos de su alimentación, vestido y hospedaje. No obstante, las "deudas contraídas" de las menores con sus matronas constituían en sí mismo un mecanismo más que facilitaba su cautiverio y explotación.

La vida de las mujeres en las casas de citas resultaba todo un suplicio, como lo muestra el expediente de María Luisa:

La menor era señorita cuando salió de la casa donde trabajaba. Fue deshonrada por un muchacho con quien hizo vida marital por un mes, pero, enseguida se presentó una amiga que la obligó a dejar al hombre con quien vivía y ambas se fueron a vivir al hotel "Moderno", ubicado en la calle de San Antonio Tomatlán, dedicándose por completo a la prostitución. Después fue recogida por una señora Aurora, quien la explotaba en una forma descarada, que vive en la calle de Panamá accesoria N° 5, y aunque niega todo lo dicho por la menor puedo asegurar que esta mujer se dedica a explotar a todas las menores que caen en su poder. El día que la muchacha no tenía deseo de salir a la calle, la obligaba en una forma brutal pegándole y jalándola de los cabellos para que saliera a conseguir dinero que ella deseaba.²¹

En cuanto a la situación familiar de estas jóvenes prostitutas, la escasez de recursos económicos, la inestabilidad marital de sus

²¹ AGN, ramo Tribunal para Menores, exp. 6774.

progenitores, los efectos de algunos vicios, como el alcoholismo, la insalubridad de sus viviendas, la incidencia de enfermedades y en general la carencia de los medios necesarios para un mejor desarrollo, resultaban un detonador hacia la prostitución. Para otras, en particular las emigrantes, la distancia para con su familia y lugar de origen debilitaba sus lazos sociales y afectivos. De hecho las jóvenes de los sectores bajos de la sociedad mexicana se incorporaban al mundo laboral a edades más tempranas que los sectores medios, debido a las innumerables carencias económicas de sus familias. Así lo muestra el caso de Rosa, quien ingresó al Tribunal de Menores a los 14 años:

...la madre no se ha preocupado por ella. La señora vive en una vecindad de Rayón 25, int. 78, con una señora que le ayuda a pagar la renta. Ella dice que vive sola, pero Rosa afirma que tiene un amasio llamado Pepe que es quien la sostiene, por su parte la señora dice que se sostiene de la costura, pero no da datos de sus ingresos.

[Rosa] Fue deshonrada por un amasio de la madre. Después ha ejercido la prostitución, ha vivido por 15 días en una casa de asignación y, además, cuando ha andado en la calle, se va con cualquiera.²²

Por lo general las jóvenes prostitutas procedían de familias desintegradas. En muchos casos la madre, abandonada del esposo, establecía una nueva pareja con la que procreaba otros hijos. En ocasiones el padrastro asumía la responsabilidad del mantenimiento y educación de la casa, pero en otros casos promovía el abandono de los hijos de la primera unión de sus mujeres. Práctica común de estas familias era el hecho de que el padrastro acosara o entablara relaciones sexuales con las hijas de su pareja. Conflicto que muchas veces fue motivo del abandono del hogar por parte de las menores. En otros casos, también se dieron conflictos entre hermanos y hermanastros, situación que aunada a la carestía fue un motor más de expulsión para las menores del núcleo materno.

Así se refleja en el caso de María:

Hace más de dos años se escapó de su casa porque el padrastro con frecuencia la perseguía para tener con ella actos sexuales, cosa que sucedió varias veces, pero como estos hechos le disgustaban a María, ésta se escapó de la casa. Se fue a trabajar como sirvienta con la señora Angélica Alvarado quien

²² AGN, ramo Tribunal para Menores, exp. 4155.

vivía en el callejón de Garibaldi casa 5, int., 3. Con esa mujer se portó bien, pero la menor fue llevada al hospital General enferma de apendicitis y fue operada. Saliendo del hospital se fue a vivir con una amiga de nombre Juana Ramírez que tenía su domicilio en Francisco Olaguibel N° 10, con esa muchacha estuvo viviendo por espacio de siete meses y después de este tiempo se separó de la amiga para dedicarse a la prostitución...²³

En ocasiones un conflicto con la madre provocaba la huida:

La menor al ser interrogada indicó que hace 3 años abandonó su hogar, porque su mamá la regañaba mucho, y que careciendo de hogar y sin recursos para sostenerse se fue con una señora Maclovia, la cual se la llevó a Matamoros, vendiéndola en \$25.00 a la señora Paz, que tenía una casa de citas.²⁴

En otras ocasiones, la integración a la vida urbana de las menores no tuvo un paso previo, sino que ingresaban directamente a la prostitución. Las menores llegadas a la ciudad, sin contar con algún familiar o conocido, se dirigían hacia ciertas zonas comerciales como La Lagunilla o la plaza Garibaldi, en donde eran interceptadas por mujeres proxenetas que se les acercaban ofreciéndoles ayuda. Una vez familiarizadas con la presa, las proxenetas la invitaban a su domicilio con el pretexto de brindarle alojamiento y conseguirle trabajo. Las tratantes eran mujeres avezadas en la explotación de menores, a pesar de que muchas de ellas también habían ejercido la prostitución, puesto que tenían toda una red de clientes y establecimientos, que trabajaban con escasa atención por parte de las autoridades gracias a la corrupción de los inspectores sanitarios.

Cabe destacar que dichas jóvenes, a pesar de que en ocasiones buscaban la manera de alejarse de la prostitución dejando las casas de sus primeras matronas, regresaban a otra o deambulaban por muchas en vista de la escasez de empleo y las presiones que recibían por parte de enganchadores y autoridades. De igual forma, algunas salían de las casas de asignación con el apoyo de las prostitutas independientes, pero en ocasiones también se presentaban conflictos por la competencia laboral y por el contagio de algunas enfermedades.

Por otra parte, el Hospital Morelos, especializado en enfermedades venéreas y sifilíticas, únicamente atendía a prostitutas.

²³ AGN, ramo Tribunal para Menores, exp. 7039.

²⁴ AGN, ramo Tribunal para Menores, exp. 5334.

Cualquier otra persona contagiada por una enfermedad de este tipo era atendida en algún pabellón de los hospitales existentes, destinados para otros males. Únicamente en casos excepcionales de mujeres no prostitutas que mostraran síntomas de estar gravemente enfermas se aceptaba su ingreso al Hospital Morelos. Su entrada a dicho hospital se debía a la solicitud expresa de la Inspección de Sanidad, y en tanto la menor permanecía internada era vigilada estrictamente para evitar su fuga. Sin embargo, a pesar de la supuesta vigilancia, las menores eran víctimas del proselitismo de otras proxenetas que acudían constantemente a visitar a las enfermas, esperando que a su salida se reincorporaran al ejercicio de la prostitución.

Así Herlinda narra este ciclo.

La menor dice que: estaba curándose en el hospital Morelos, una mujer, cuyo nombre ignora, quien va con frecuencia al hospital a buscar mujeres, le dijo que al salir se fuera con ella y la vestiría y alimentaría, pero que antes debería inscribirse en sanidad. En efecto la llevó a inscribirse, habiendo sido aprehendida y llevada a este Tribunal.²⁵

El meretricio y la minoría de edad

Como es sabido desde el punto de vista jurídico, el Código Civil vigente en el periodo que nos ocupa, definía claramente la mayoría de edad a partir de los 21 años, en atención al desarrollo físico e intelectual del individuo. Sin embargo, el Código Penal establecía la mayoría de edad para los transgresores a partir de los 18 años. Por dicha razón, los menores ante las instancias civiles eran juzgados y procesados por las normas penales aplicadas a la población adulta.²⁶ No así a los que tenían menos de 18, para quienes las sanciones eran más benignas en atención a reglamentos especiales, en tanto

²⁵ AGN, ramo Tribunal para Menores, exp. 5047.

²⁶ Actualmente la edad penal continúa siendo un tema polémico, algunos consideran que debe ser los 16 años de edad. La adolescencia, considerada por los psicólogos entre los 12 y los 21 años, es una etapa en que el individuo es susceptible de dejarse influir por los adultos, de idealizaciones y de rompimientos con las figuras parentales. Esto conlleva a comportamientos en casos extremos de transgresiones en escala mayor. Los adultos saben de lo influenciable de los jóvenes, tanto que los inducen a cometer delitos. Sin embargo, las sociedades sancionan cada vez más al menor que al adulto que lo induce.

que su reclusión quedaba a cargo de los tres jueces del Tribunal para Menores, la cual podía continuar después de dicha edad en las cárceles de adultos.

El restringir la edad a los jóvenes para conceder derechos y obligaciones respondía a la idea de que en la pubertad se alcanza la madurez física, mental y social del individuo, en tanto que la mayoría de edad sólo sería posible cuando el individuo gozara del pleno ejercicio de sus facultades. Precisamente este criterio fue considerado por la legislación mexicana, bajo la influencia de algunas corrientes de pensamiento que promovían un trato diferencial a los menores.²⁷ El derecho positivo, entonces vigente, se basaba en el cumplimiento estricto de la ley, independientemente si fuera menor de edad o adulto el que cometiera el ilícito. La sanción tenía que surtir efecto. Esto colocaba a las menores meretrices en una situación jurídica especialmente compleja, ya que la prostitución y el lenocinio estaban permitidos por las leyes mexicanas para la población adulta, en tanto para las menores resultaban totalmente prohibidas, con lo que se ignoraba una situación social existente. Las menores se obligaban a cumplir leyes y reglamentos, según las autoridades con una intención un tanto correctiva, como regeneradora, de lo que se encargaba el tribunal para menores. Así que, al prostituirse una menor, transgredía el reglamento y tenía como sanción el encierro, sin castigar realmente al proxeneta.

En el ámbito cultural, la minoría de edad y la adolescencia no correspondían a lo estipulado en los cánones jurídicos, ya fuera por las costumbres o los sectores sociales de pertenencia de las menores. En los sectores de escasos recursos y de procedencia rural, la infancia terminaba en cuanto el niño podía valerse por sí mismo, aproximadamente como a los ocho años de edad. Las labores en las que la familia entrenaba a los niños iban desde la ayuda en los quehaceres del hogar, en las ocupaciones laborales del padre o la madre, hasta en el trabajo externo para contribuir al gasto familiar. A las mujeres se les asignaban actividades como el cuidado de los hermanos mayores y los quehaceres domésticos. Y entre los ocho y

²⁷ Antes de la creación del Tribunal para Menores, la edad penal iniciaba a los 16 años, lo que no evitaba que hubiera jóvenes menores a dicha edad en las cárceles de adultos. Pierre Bourdieu sostiene que la división de jóvenes y viejos es arbitraria, "es una forma de imponer límites, de producir un *orden* en el que cada cual debe mantenerse, donde cada cual debe ocupar su lugar". Pierre Bourdieu, *Sociología y Cultura*, 1990, p. 165.

diez años se les colocaba como sirvientas. En algunos casos, las jóvenes ayudaban al gasto familiar o por lo menos dejaban de ser una carga económica para la familia.

Las adolescentes iniciaban su vida sexual entre los doce y catorce años de edad, aproximadamente, y en algunos casos mucho antes. A la edad de catorce años podían contraer matrimonio legal, con la autorización de sus padres, aunque por lo general esto no sucedía así, al predominar las relaciones en amasiato (concubinato). Esta situación no era la misma para los sectores sociales más altos, en los que se acostumbraba el matrimonio civil y eclesiástico, además de que las jóvenes iniciaban su vida marital más tarde.²⁸

Reglamento: prohibición a menores para el ejercicio de la prostitución

En los años veinte y los años treinta pudimos observar que la prensa no se ocupaba de denunciar la prostitución en menores de edad, lo que nos lleva a pensar que como el niño no tenía derechos, su problemática resultaba ignorada a pesar de alcanzar grados de explotación sexual. En los círculos oficiales apenas se tenía conciencia sobre el problema de la infancia abandonada y "delincuente", en la que se incluía a las prostitutas menores de edad.

Mientras, en Europa se discutía sobre la importancia de conceder derechos al niño, para contar con instrumentos jurídicos para atender su problemática. A principios de los años veinte, México participó en los congresos internacionales sobre la infancia, para discutir temas de salud, abandono y delincuencia en niños de escasos recursos económicos. Así pues, las autoridades mexicanas en coordinación con particulares se empezaron a ocupar de la infancia abandonada y "delincuente", en particular de los menores dedicados al robo y, por consiguiente, de las menores prostitutas.²⁹

²⁸ Pierre Bourdieu sostiene que el ingreso de la población a los estudios medio-superior y superiores modificaron las costumbres de la población, alargando el periodo de la adolescencia. En los sectores populares su ingreso a la instrucción secundaria permitió la adopción de la adolescencia, etapa que para ellos no existía, pasaban de la niñez a la edad adulta. *Ibidem*, pp.165-167.

²⁹ Hoy en día podemos encontrar a los niños callejeros de limpia-vidrios, pero casi no encontramos a mujeres en esta actividad; ellas se prostituyen en la zona del centro de la Ciudad de México. Son jóvenes que pertenecen al mismo sector social que nos ocupa.

Entonces estaba vigente el reglamento para el ejercicio de la prostitución de 1889, que había sufrido diversas reformas; y en 1926 se elaboró uno nuevo que derogó el anterior.³⁰ Este reglamento regía para el Distrito Federal, aunque cada entidad federativa tenía el propio, basado en el de la capital del país. Entre las cláusulas más importantes del nuevo documento estaban: prohibir el impuesto personal a las meretrices y ahondar³¹ en el control sanitario, dejando sin modificación alguna el lenocinio y sus zonas de tolerancia. Ello implicaba continuar con la explotación de este comercio por parte de terceros, favoreciendo de esta forma el meretricio en menores de edad.

Este sistema "reglamentarista" resultó un elemento central para el establecimiento de las casas de prostitución toleradas por las autoridades, a la vez que favoreció el "enganche" de jóvenes pupilas hacia esos sitios.

En el *Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución* de 1914 estaba contemplada la prohibición de esta actividad en menores, pero no se especificaba el límite de edad. Señalaba el artículo 26: "Las matronas que cooperen de cualquier modo a prostituir doncellas, casadas o niñas, serán castigadas con la clausura del burdel, sin perjuicio de consignarlas a la autoridad judicial en los casos que así proceda".³²

El Código penal de 1871 establecía la edad penal a los 16 años, y en el de 1884 la mayoría de edad se alcanzaba hasta los 21 años cumplidos. Esta diferencia de edades de ambos códigos favorecía a los lenones para explotar a las menores. No obstante, no era sorprendente encontrar a mujeres de catorce y quince años ejerciendo la prostitución. Además de que se dejaba a criterio de los médicos de la Inspección Sanitaria determinar la edad, como lo indicaba el artículo 46: "No se procederá a la inscripción de las mujeres que a juicio de tres médicos de la Inspección de Sanidad sean impúberes.

³⁰ El reglamento para el ejercicio de la prostitución de 1889, tuvo en diferentes momentos varias ampliaciones que no cambiaban su esencia. No así el reglamento de 1926, que sí sufrió reformas sustanciales; por ello en la expedición de éste no se mencionan los posteriores a 1889.

³¹ De tal manera las meretrices dejaron de clasificarse por categorías, siendo éstos los primeros pasos para conceder algunos derechos sociales a las prostitutas.

³² *Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución*, México, Secretaría de Gobernación, Imprenta del Gobierno Federal, 1914. Ya desde los reglamentos de 1889 y 1908 se contemplaba este punto.

Dichas mujeres podrán ser remitidas al Asilo de Regeneración e Infancia".³³

La ambigüedad del concepto de impúber permitió que se suscitaran irregularidades, favoreciendo la prostitución en menores. Para los médicos, ¿cuáles elementos físicos determinaban el ser impúber? Desde el punto de vista biológico, el desarrollo de las características sexuales secundarias era el principal indicador de madurez sexual, las cuales aparecen aproximadamente entre los trece y catorce años de edad.³⁴ Así, las menores ejercían la prostitución sin ningún interés por parte de las autoridades.³⁵

Luis Lara y Pardo, estudioso de la prostitución en el Porfiriato, dice que había muy pocas mujeres menores de catorce años ejerciendo el comercio sexual.³⁶ Francisco Bulnes, desde sus numerosos y prolongados cargos públicos en el gobierno porfirista se escandalizaba por el meretricio infantil en Japón, sin hacer ninguna mención de lo que sucedía en México.³⁷ Por otra parte, el registro de mujeres públicas era tan deficiente y corrupto, que impedía contar con información precisa; las meretrices registradas como públicas aparecían como mayores de 16 años. Y aunque para las menores la prostitución era una actividad ilegal, algunas acudían a inscribirse aumentándose la edad, la cual resultaba más fácil de ocultar a las más cercanas a los 16, tanto que Lara y Pardo no menciona a las mayores de quince años. Por otro lado, la prostitución en adultas siempre ha sido más elevada que en menores.³⁸ En razón de lo expuesto, no se contaba con un número aproximado de prostitutas menores para esos años.³⁹

Fue hasta el Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución de 1926, cuando se especificó con precisión la edad para ejercer la

³³ *Ibidem*, artículo 46.

³⁴ Para esos años se alcanzaba el desarrollo biológico entre los 13 y 14 años de edad, y la estatura media de 1.53 m en las mujeres. Datos tomados del Archivo del Tribunal para Menores.

³⁵ Las menores tenían una estatura media entre 1.38 a 1.45 m, con un peso de 35 a 40 kg.

³⁶ Luis Lara y Pardo, *La prostitución en México*, México, 1908.

³⁷ Francisco Bulnes, *Sobre el hemisferio norte: once mil leguas*, 1875, pp. 114-115.

³⁸ Actualmente la prostitución infantil ha aumentado tanto por haber más habitantes, como por las redes internacionales de explotadores del sexo infantil.

³⁹ Consideramos que hacen falta estudios de prostitución infantil durante ese periodo que nos permitan conocer sobre el número reducido de meretrices menores, si éste se debía a razones de índole moral o porque no se aceptaba su existencia, o bien porque la prohibición del comercio sexual en las púberes era letra muerta, porque su ejercicio era práctica común.

prostitución. Así que las mujeres que pretendían dedicarse a dicha actividad tenían que registrarse como mujeres públicas en la Inspección de Sanidad, cumpliendo con los requisitos establecidos como lo indicaba el artículo 6° de dicho reglamento.

Para que una mujer pueda ser inscrita en la Inspección de Sanidad, deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser mayor de 18 años y menor de 50.
- II. Haber perdido la virginidad.
- III. Demostrar que tiene el discernimiento necesario para darse cuenta del alcance y del significado de la inscripción.
- IV. No padecer de las enfermedades... [venéreas y sifilíticas] ni de cualquiera otras que la hagan inepta a juicio de la Inspección de Sanidad.

La ambigüedad de la reglamentación anterior respondía, más que a la tolerancia de la prostitución de menores, a una falta de interés por ellas. Así que esta regulación reflejaba la situación en que se encontraban dichas mujeres, lo cual se aprecia en ese artículo, en donde queda claramente especificada la edad de 18 años, para ejercer el "oficio". En efecto, ésta fue una primera medida de protección a las menores frente a un sistema reglamentarista que encubría la "trata de blancas", es decir, la "esclavitud" de mujeres para prostitución, entre las cuales se encontraban las niñas y adolescentes que nos ocupan.

Por otra parte, el Departamento de Salubridad ejerció una mayor injerencia en la Inspección de Sanidad para evitar la serie de irregularidades que se venían presentando en esta oficina con respecto al control de la prostitución. Pero ya no era tanto por la carencia de los instrumentos jurídicos como por su deficiente aplicación. El reglamento de 1926, en su artículo 3° establecía: "Toda persona que sea sorprendida tratando de inducir al ejercicio de la prostitución a mujeres que no estén inscritas en la Inspección de Sanidad, será consignada a la autoridad competente".

Y en el artículo 8° se prohibía a las propias autoridades inscribir como públicas a las menores y a las doncellas, así como a las que carecían de discernimiento. Efectivamente, en ocasiones las menores de edad solicitaban ser inscritas para ejercer la prostitución, en razón de que en algunos burdeles les exigían su "libreto". Tal era el caso de Josefina, de catorce años:

Aurora Salas cuyo verdadero nombre es Josefina Gómez, de 14 años de edad, originaria de Córdoba, Ver., dedicada a la prostitución. Procedencia Inspección de Sanidad. Causas determinantes de ingreso: Por haber solicitado ser inscrita como mujer pública, en la inspección de sanidad, siendo menor de edad.⁴⁰

La situación de las menores prostitutas con las autoridades era difícil, prueba de ello era que la misma Inspección de Sanidad proponía para casos excepcionales la inscripción de menores como mujeres públicas.

[En] Varias ocasiones se han presentado a inscribir mujeres menores de 18 años, que carecen de familiares, y que a pesar de que no se les inscriba, se dedican a la prostitución. No habiendo ninguna institución actualmente en donde recluirlas, se ha optado por su inscripción, a fin de evitar la transmisión de enfermedades venéreas que pudieran sufrir. Asimismo, hay mujeres mayores de 50 años que persisten en dedicarse al comercio sexual. En tal virtud las edades extremas deben modificarse, por ejemplo: 16 la más baja, 55 la más alta.⁴¹

Han sido insuficientes la amonestación y vigilancia de las menores, y aun se han dado casos de que entregándolas y poniéndolas al cuidado de los padres, insisten en dedicarse a la prostitución. De no inscribirlas existe la posibilidad de la diseminación de enfermedades venéreas.⁴²

Como podemos apreciar, para algunas autoridades sanitarias la explotación de la prostitución de niñas y adolescentes era un asunto menor, su principal interés estaba en la salud pública. Por ello la Inspección proponía registrar como mujer pública a una menor de edad, con argumentos de abandono, pobreza o como una decisión individual, con lo cual se encubrían las desventajas de dicho sistema reglamentarista con respecto a las menores de edad, como se ha venido mostrando.

Por otra parte, en el plano de la tutela, el reglamento de 1926 restringió a los padres la patria potestad, argumentando las autoridades que algunos de ellos solían proceder de manera irresponsable con sus hijas, por lo cual se facultó a las autoridades a retirarles sus derechos. El artículo 9º lo especificaba:

⁴⁰ AGN, ramo Tribunal para Menores, exp. 5103.

⁴¹ Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución, art. 6º, fracción I.

⁴² Inspección de Sanidad, recomendaciones al art. 9º, fracción I.

Las mujeres comprendidas en el artículo anterior [8°] que estén sujetas a la patria potestad, serán entregadas una sola vez a las personas que la ejerzan, previa protesta de éstas de atender a su regeneración.

Cuando las mismas mujeres no estén sujetas a patria potestad, o los medios puestos en práctica por los que la ejerzan fueren inapropiados o impotentes para la regeneración buscada, o las mismas personas no prestaren la protesta prevenida, la Inspección de Sanidad proveerá a ella, aplicando, a su juicio, las medidas siguientes:

- I. Amonestación y vigilancia por medio de la política sanitaria.
- II. Sujeción al cuidado de instituciones de beneficencia, que tengan por objeto la protección y regeneración de la mujer, en tanto se obtiene su regeneración.⁴³

Como podemos observar, este artículo limitaba los derechos a la autoridad paterna, transfiriéndola al Departamento de Salubridad y a las instituciones de asistencia, y en otros casos la vigilancia del comportamiento familiar al entregarles a sus hijas. Esta situación permitía a las autoridades tener injerencia en la vida íntima de las familias, y así conducir y controlar las conductas. Jacques Donzelot sostiene que, para evitar el relajamiento de la autoridad de los padres en las familias de la clase obrera, el Estado intervenía por medio de una vigilancia policiaca.⁴⁴

La intención de las autoridades de “proteger” con el encierro a los menores era muy clara; sin embargo, no se contaba con espacios suficientes para albergarlos, y tampoco la beneficencia privada contaba con espacios suficientes para atender a los menores en situación de abandono. En esos años el Ejército para la Defensa de la Mujer desplegó una labor significativa entre las mujeres abandonadas y las prostitutas.

No hay instituciones de beneficencia en que poder recluirlas para su regeneración, a menores que se dedican al comercio sexual. El “Ejército para la Defensa de la Mujer”, solamente las recibe contando con su expreso consentimiento, y sin forzarlas a permanecer, las deja salir cuando lo desean.⁴⁵

⁴³ Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución, artículo 9°.

⁴⁴ En el siglo XIX las autoridades opinaban sobre las familias pobres: “hay que vigilar y sacar a la luz la falta moral que más o menos directamente la determina, esa parte de negligencia, de pereza de relajación que hay en toda miseria”. Jacques Donzelot, *La policía de las familias*, 1979, p. 71.

⁴⁵ Inspección de Sanidad, recomendaciones para el Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución, artículo 6°, fracción II.

En lo que respecta a las prostitutas con parentesco, las casas de lenocinio tenían prohibido aceptar a mujeres con parentesco consanguíneo. Así lo especificaba el artículo 42:

No admitir como pupilas a mujeres que tengan entre sí parentesco de consanguinidad en primer grado y colateral en el mismo, como son las madres e hijas y de hermanas entre sí. La misma restricción habrá, tratándose de dueñas, encargadas o domésticas relacionadas con pupilas.⁴⁶

Ahora bien, en cuanto a las sanciones generales por infracción, el reglamento de 1926 establecía multas económicas o permutables por arresto, siempre y cuando no se indicara alguna particularidad. Así, a quienes explotaban la prostitución infantil o no cumplían con las medidas higiénicas se les aplicaba la misma sanción: "Las infracciones no señaladas que se cometan al reglamento serán multadas de \$5.00 a \$500.00, permutable con arresto de 1 a 15 días".⁴⁷

Sin embargo, para los casos en que la dueña o encargada de un burdel permitiera juegos de azar, bailes o ventas de licores, las multas eran mayores entre \$50.00 a \$500.00, permutable por arresto de cinco a quince días. En el entendido de que la cantidad a pagar era a discreción del juez en turno, y además con la posibilidad de apelar para su rebaja. Como podemos apreciar, estas sanciones eran más elevadas que para los explotadores del comercio sexual en menores.

Cabe destacar que entre las fuentes consultadas no se encontraron demandas a burdeles por recibir a menores de edad para ejercer la prostitución, ni por parte de la Inspección de Sanidad ni por el Tribunal para Menores, lo que nos lleva a pensar que este problema se resolvía entre matronas e inspectores sanitarios, posiblemente mediante alguna suma de dinero. En cuanto a los burdeles clandestinos con meretrices ilegales también, se aprehendía a la matrona y a sus pupilas, clausurando la casa y obligando a las mujeres a registrarse, previa multa pagada.

⁴⁶ Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución, cap. VII, art. 42, inciso XI.

⁴⁷ Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución, art. 78.

Conclusiones

La percepción de las autoridades sanitarias sobre el problema de la prostitución era disímula y atendía a distintos enfoques: para ellas se trataba de un problema de salud pública, y para las autoridades judiciales representaba la consecución de otros delitos derivados de dicha práctica. En contraste, la Iglesia *recomendaba* a los varones la abstinencia sexual, y a las mujeres la conservación de su "pureza" para el matrimonio. Aunque ya no se mencionaba que la prostitución era un mal necesario, la idea subyacía. Paradójicamente, algunos sectores de las propias autoridades cuestionaban el papel del gobierno sobre el comercio sexual. Estas críticas, fortalecidas por un movimiento internacional coincidente, llevaron a la derogación del sistema *reglamentarista* a principios de 1940, y en consecuencia a adoptar el *abolicionista* que prohibía el lenocinio.⁴⁸

Como pudimos observar, a pesar de la prohibición de la prostitución de menores en el reglamento de 1926, esa práctica se mantuvo. Su condición marginal, expuso a las menores a cualquier tipo de abuso por parte de las autoridades, lenones, matronas e incluso de los demandantes de servicios sexuales, quienes frecuentemente tenían una actitud más agresiva hacia ellas.

Por su parte, los proxenetas de menores de edad inducían y explotaban a las jóvenes, las recibían en sus casas sin riesgo de exponerse a sanciones legales, puesto que estaban en contubernio con los inspectores sanitarios, aunque puede inferirse que estos últimos formaban parte de una red institucional más amplia de corrupción. Por ello no encontramos antecedentes de clausuras de casas de prostitución autorizadas, aunque sí en las clandestinas, en las que se procedía al levantamiento del acta correspondiente, se cerraba el local, y en algunos casos se detectaba la existencia de menores dedicadas a la prostitución.

Durante el periodo analizado, el Tribunal para Menores tenía la obligación de denunciar a los proxenetas frente a las autoridades correspondientes, lo cual no lo hacía; sus trabajadoras sociales se concretaban a recomendar a las matronas que no las recibieran en sus casas, "recomendación" que obviamente no se acataba. Esta situación revelaba a todas luces una ausencia de coordinación entre

⁴⁸ El sistema abolicionista prohíbe la explotación sexual ajena y, por consiguiente, las casas de lenocinio.

las diferentes instancias de gobierno involucradas en combatir la prostitución en menores.

En lo que toca a las propias víctimas, en los interrogatorios a los que eran sometidas por los especialistas del Tribunal para Menores, al principio negaban dedicarse a la prostitución, pero, finalmente acosadas, manifestaban que unas "amigas" las habían convencido de "echarse a la vida", sin denunciar a sus explotadores. Y cuando alguna de ellas se atrevió a hacer la denuncia, fue sometida a un ca-reo con la matrona, quedando en completa desventaja. En fin, las menores se encontraban en total indefensión en todos los terrenos.

De esta forma las jóvenes cargaban con un doble estigma: el de prostituirse y el de ser menores de edad. Y quienes más se aprovechaban de esa situación eran sus explotadores: los proxenetas y le-nones, los que siempre encontraban la manera de evadir la acción legal.

Para las autoridades el meretricio en menores era básicamente un problema de doble índole: *individual* por las inclinaciones "per-versas" de las jóvenes, y *familiar* por el descuido o abandono de sus padres. La solución generalmente aplicada para esta situación era el encierro de la menor o la vigilancia de la familia, según el caso. El aspecto social pasaba así a un segundo término para las autoridades. De esta forma, los efectos dañinos persistieron, obligando a las administraciones siguientes a llevar a cabo reformas conducentes a su solución.

Bibliografía

- Álvarez Amézquita, José *et al.*, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*, 4 vols., México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960.
- Ariés, Phillippe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, 2ª ed., España, Taurus, 1987.
- Azahola, Elena, *La institución correccional en México. Una mirada extraviada*, México, Siglo XXI, 1990.
- Blos, Peter, *Psicoanálisis de la adolescencia*, 3ª ed., México, Joaquín Mortiz, 1980.
- Bourdieu, Pierre, *Sociología y Cultura*, México, Grijalbo (Los Noventa), 1990.
- Bulnes, Francisco, *Sobre el hemisferio norte: once mil leguas*, México, Imprenta de la Revista Universal, 1875.
- Corbin, Alan, *Les filles de noce. Misère sexuelle et prostitution*, Paris, Flammarion, 1982.
- Dallal, Alberto, *El "dancing" mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública (Lecturas Mexicanas), 1987.
- Delgado Jordá, Ixchel, "Prostitución, sífilis y moralidad sexual en la ciudad de México a fines del siglo XIX", México, Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- Donzelot, Jacques, *La policía de las familias*, España, Pre-Textos, 1979.
- Gagnon, John, *Sexualidad y conducta social*, México, Pax-México/Librería Césamen, 1980.
- González Rodríguez, Sergio, *Los bajos fondos. El antro, la bohemia y el café*, 3ª ed., México, Cal y Arena, 1990.
- Jiménez, Armando, *Sitios de rompe y rasga en la ciudad de México. Salones de baile, cabarets, billares, teatros*, 1ª reimp., México, Océano, 1998.
- Lagarde, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Lara y Pardo, Luis, *La prostitución en México*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1908.

Archivos consultados

- Archivo General de la Nación (AGN), Expedientes de los menores internos en el Tribunal para Menores del Distrito Federal de 1926 a 1940. Ramo "Tribunal para Menores".
- Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad (AHSS), Fondo Salubridad Pública, sección Inspección Antivenérea.

El Estado mexicano y el sufragio femenino ¹

ENRIQUETA TUÑÓN PABLOS*

El 17 de octubre de 1953 apareció en el *Diario Oficial* un decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Esto fue el resultado de un largo proceso que había comenzado muchos años atrás y que explicaremos en este trabajo.

Durante la Revolución mexicana, la incorporación de las mujeres fue importante, no sólo como acompañantes de los hombres y realizando sus tareas tradicionales (lavar, cocinar y cuidar a sus hijos, entre otras), sino que también tuvieron actividades militares. Se dedicaron a difundir ideas revolucionarias, fueron espías, correos y enfermeras, consiguieron ayuda para la población civil y colaboraron en la redacción de proyectos y planes. Realmente fue una contribución activa e importante. Tradicionalmente se ha dicho que las que participaron, lo hicieron para ayudar a sus hijos y esposos, que su lucha fue callada y desinteresada, pero es muy probable que ellas

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

¹ Este trabajo es parte de mi tesis doctoral próxima a publicarse en el INAH.

hayan sentido que su situación mejoraría en el momento que las cosas cambiaran en el país.²

A fines de 1916 Hermila Galindo, secretaria particular de Venustiano Carranza, envió al constituyente un escrito en el que solicitó los derechos políticos para las mujeres argumentando lo siguiente:

Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es, que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres: la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de prerrogativas, la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón.³

Eran argumentos coherentes con el liberalismo político del constitucionalismo que, en las Adiciones al Plan de Guadalupe de 1914, se había comprometido a: "asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos y la igualdad ante la ley".⁴

Sin embargo, al redactarse la Constitución de 1917 nos encontramos con que, al discutirse la petición, se decidió —sin mucha discusión— negar a las mujeres los derechos políticos argumentando:

[...] en el estado en que se encuentra nuestra sociedad [...] las mujeres no sienten la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido.⁵

Y a pesar de que había habido una incorporación masiva de las mujeres a la lucha armada, al redactar la Constitución declaraban:

El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de

² Para estudiar la participación de las mujeres en el movimiento revolucionario podemos remitirnos a Anna Macías, *Against all Odds: The feminist movement in Mexico to 1940*, 1982; Ángeles Mendieta Alatorre, *La mujer en la Revolución Mexicana*, 1961 y Artemisa Saenz Royo, *Historia político-social-cultural del movimiento femenino en México*, 1955.

³ Gabriela Cano, "Hermila Galindo", en *Fem*, núm. 72, 1988, p.20.

⁴ *Idem*.

⁵ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, 1985, t. 1, p. 830.

que éstos deban concederse a la mujer como clase. La dificultad de hacer la selección autoriza la negativa.⁶

En estos argumentos vemos que los legisladores encadenaron los intereses de las mujeres al hogar y a la familia, y también afirmaron que a ellas no les interesaba tener derechos políticos al decir que había: "falta de todo movimiento colectivo en ese sentido". Sin embargo nos podemos percatar que era a ellos —a los congresistas varones—, a quienes no les interesaba que las mujeres obtuvieran el derecho a votar ya que temían que se rompiera la "unidad familiar", un argumento que 35 años después esgrimieron algunos diputados que también estaban en contra de la medida. Temían que con "el avance de la civilización", las mujeres se interesaran por asuntos ajenos a sus hogares y sus familias y los abandonaran, por eso había que mantenerlas fuera del juego democrático.

Los constituyentes hicieron un diagnóstico de la situación de las mexicanas y las dejaron entregadas a su propia suerte. Por un lado, les negaron el derecho al sufragio, y por otro, no hubo una propuesta consistente para sacarlas fuera del círculo restringido del hogar y educarlas políticamente. Esta postura generará un déficit histórico respecto a la educación cívica de las mujeres y se reflejará en el futuro comportamiento electoral y en su pasividad en el ámbito político.

En cuanto a la afirmación de que sólo a las mujeres "excepcionales" en algún momento se les podría otorgar este derecho, es interesante hacer notar que en este sentido, los constituyentes emplearon argumentos diferentes cuando discutieron los derechos políticos de los hombres y los de las mujeres. En el momento en que se decidió que los hombres analfabetas tuvieran derecho al voto, el argumento fue que "razones de política impiden que la doctrina pueda llevarse a cabo": puesto que el sufragio universal fue lema de la Revolución, los constitucionalistas no podían arriesgarse a que sus enemigos los acusaran de faltar a uno de los principios del movimiento revolucionario. Sin embargo, para el caso de las mujeres, no se tomaron en cuenta las "razones de política" antes señaladas.

De esta forma, la negación del sufragio femenino basada en la supuesta incapacidad de las mujeres para el ejercicio ciudadano,

⁶ *Idem.*

fue una argumentación parcial que no consideró que parte de la población masculina tampoco tenía una educación cívica suficiente como para ejercer la ciudadanía con plena conciencia.⁷

Así, el artículo 34 de la Constitución quedó redactado de la siguiente forma:

Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son y
- II. Tener un modo honesto de vivir.⁸

El 23 de enero de 1917, el artículo se redactó en masculino; las mujeres fueron omitidas, es decir, no fueron tomadas en cuenta en la redacción. Tres días después, el día 26, en la sesión del Congreso constituyente, Félix Palavicini advertía del peligro que implicaba esta omisión:

El dictamen dice que tienen voto todos los ciudadanos, está el nombre genérico; esta misma redacción tenía la adición que existe en la Constitución del 57 y que se conserva hoy, y yo deseo que aclare la Comisión en qué condiciones quedan las mujeres y si no estamos en peligro de que se organicen para votar y ser votadas.⁹

Y tenía razón, porque justamente de esto se valió Hermila Galindo para postularse como candidata a diputada en 1918, y a pesar de que se dijo que había obtenido la mayoría de los votos, el Colegio Electoral no se lo reconoció. Ella sabía que eso sucedería, pero era la manera de desafiar, en los hechos, a la ley, y además mostrar a la opinión pública lo injusta que era esa situación para las mujeres.

Después de la promulgación de la Constitución, durante los años veinte hubo algunos intentos de otorgar a las mujeres el derecho al sufragio. En este sentido, entre 1923 y 1925 en Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas se concedió la igualdad política para las mujeres para votar y ser votadas, lo que hizo que varias se convirtieran en diputadas. Sin embargo, esta experiencia duró poco, sólo el tiempo que estuvieron en el poder los gobernantes que las postularon.

⁷ Gabriela Cano, "Las feministas en campaña", en *Debate Feminista*, núm. 4, 1991, p. 277.

⁸ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, 1985, t.1, p.830.

⁹ *Ibidem*, p. 983.

Yucatán fue el primer estado que reconoció el sufragio femenino, tanto en el ámbito municipal como estatal, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924). Así, en 1923, hubo tres mujeres electas para diputadas al congreso estatal: Elvia Carrillo Puerto —hermana del gobernador—, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce; además Rosa Torre fue electa para regidora en el ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, cuando el gobernador murió asesinado en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus puestos.¹⁰

En San Luis Potosí, las mujeres obtuvieron el derecho a participar en las elecciones municipales en 1924 y en las estatales en 1925. Sin embargo, durante el gobierno de Rafael Nieto la ley había sido derogada (1926).¹¹ En Chiapas, se reconoció el derecho a votar a las mujeres en 1925.

Para finales de la década —en 1929—, con la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), se redactó su *Declaración de Principios* y en su primer punto decía: "... ayudará y estimulará paulatinamente el acceso de la mujer mexicana a las actividades de la vida cívica ..." ¹² De esta manera, las mujeres podían suponer que en un futuro podría haber un cambio en la posición gubernamental en relación a su participación en la vida cívica del país.

Ese cambio no se dio sino hasta la segunda mitad de los años treinta, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, cuando el tema volvió a tomarse en cuenta.

El cardenismo implantó un proyecto político nacional cuyo interés era relacionarse de manera peculiar con los sectores sociales, permitiéndole enfrentar los problemas básicos que tenía el país con un margen importante de éxito. Este proyecto nacional, contempló la creciente intervención del Estado en la vida económica y social, la recuperación de los recursos básicos que tenía el país que estaban en manos de los extranjeros, la reforma agraria y la organización amplia de los trabajadores. Para desarrollar este proyecto, era necesario lograr un amplio consenso y compromiso popular, de ahí que se diera capital importancia a las acciones de los trabajadores, guiadas y conducidas por el gobierno.

¹⁰ Gabriela Cano, *op.cit.*, 1991, p.283. Para estudiar el movimiento de mujeres en Yucatán durante los años veinte, véase Anna Macías, "Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México", en *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, 1985.

¹¹ *Idem.*

¹² *Historia documental del Partido Revolucionario Institucional*, 1981, t. 1, p. 57.

En este contexto se formó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) constituido formalmente en 1935 y que llegó a contar con 50 mil mujeres afiliadas. Hubo mujeres de diferentes profesiones y tendencias: intelectuales, profesionistas —maestras sobre todo—, obreras, mujeres pertenecientes a diversos sindicatos y partidos políticos, veteranas de la Revolución, “feministas de izquierda y de derecha, simples liberales, católicas y del sector femenino del PNR, callistas y cardenistas”.¹³

Esta diversidad conseguida por el Frente se debió a que si bien su demanda principal era alcanzar el derecho al voto, en su programa había otros puntos que hacía que se acercaran mujeres de las más diversas tendencias. Al respecto nos dice Adelina Zendejas:

El programa de lucha era muy concreto y tan amplio que importaba a todas: ¿quién iba a estar en contra de la lucha por abaratar la vida, contra la instalación de servicios médico-asistenciales que le dieran atención a la maternidad, contra el principio a trabajo igual salario igual? [...] Esto importaba a todas: católicas, protestantes, comunistas.¹⁴

Desde una perspectiva histórica actual, la opinión de Adelina Zendejas es cuestionable porque las reivindicaciones que ella señala son de carácter netamente clasistas y algunas dirigidas exclusivamente a las mujeres trabajadoras, que en esos años no eran la mayoría de la población femenil. Por eso lo más importante para las mujeres de distintas clases sociales, reunidas en el Frente, fue el voto, ya que las otras demandas no lograron conciliarlas. Así, a partir de 1937 el FUPDM se mantuvo estructurado fundamentalmente en torno a una sola demanda: el derecho al sufragio.

En 1937 Cárdenas afirmó que: “En México el hombre y la mujer adolecen paralelamente de la misma deficiencia de preparación, de educación y de cultura, sólo que aquel se ha reservado para sí derechos que no se justifican”.¹⁵ Ante esta declaración las mujeres organizadas nombraron a Soledad Orozco (miembro del PNR) como candidata a diputada por León, Guanajuato y a Refugio García (integrante del FUPDM) por Uruapan, Michoacán. Esto causó revuelo

¹³ *El Machete*, 14 de septiembre de 1935, citado en Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único pro Derechos de la Mujer*, 1992.

¹⁴ Véase Esperanza Tuñón Pablos, *op. cit.*, 1992.

¹⁵ Expediente 544/1, Fondo Lázaro Cárdenas, Archivo General de la Nación, citado en *Ibidem*, p. 96.

ya que se declaró que para que ellas pudieran participar en las elecciones, era necesario reformar primero la Constitución.

Las mujeres del Frente se movilizaron: organizaron mítines, manifestaciones, conferencias, llegaron a amenazar con quemar el palacio nacional y también iniciaron una huelga de hambre frente a la casa del presidente Cárdenas. Ante esta presión, en agosto de 1937, él prometió enviar al Congreso una iniciativa de ley para reformar el artículo 34 constitucional.

El 1° de septiembre en su Informe al Congreso, el mandatario defendió su propuesta argumentando que las mujeres no sólo habían alcanzado ya una igualdad en los aspectos civil, económico y educativo con respecto a los varones, sino que, justamente gracias a esta situación de igualdad, las ideas revolucionarias se habían arraigado tanto en la conciencia de los ciudadanos, que no existía el peligro de que las fuerzas conservadoras del país, ejercieran una influencia peligrosa en las mujeres. Por otro lado, defendía la supuesta ignorancia femenina para decidir sobre las luchas democráticas, criticando a los hombres que se olvidaban de su propia ignorancia cuando llegaba el momento de juzgar la de la mujer.¹⁶

La iniciativa pretendió que el artículo estableciera:

Son ciudadanos de la República todos los hombres y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son y
- II. Tener un modo honesto de vivir.¹⁷

En los considerandos que envió Lázaro Cárdenas junto con la iniciativa, repitió los conceptos que expuso ante el Congreso, manejando básicamente la idea de que el voto debía otorgarse a las mujeres para que éstas ocuparan un plano de igualdad con los hombres, lugar que se habían ganado por su participación en las actividades del país.

La iniciativa se turnó a la Cámara de Diputados y se aprobó de inmediato por unanimidad. En el dictamen que los legisladores enviaron a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales

¹⁶ *México a través de los Informes Presidenciales*, 1976, vol. I, pp. 258-259.

¹⁷ Enriqueta Tuñón Pablos, "La lucha política de la mujer mexicana por alcanzar el derecho al sufragio y sus repercusiones", en *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, 1987, p. 186.

apoyando la medida, afirmaban que en todo régimen democrático los individuos son iguales ante la ley, y dado que se había aceptado que la mujer era igual al hombre tanto mental como moralmente, era por lo tanto necesario reconocer esta igualdad desde el punto de vista social y político, esto es, otorgándoles los derechos de ciudadanía. Agregaban que, si bien la mayoría de las mujeres mexicanas ya eran aliadas del México revolucionario y por lo tanto no podrían ser un instrumento de las fuerzas conservadoras, habría que reconocer que entre aquellas mujeres que se habían quedado al margen del movimiento social e ideológico de la Revolución, sí podrían infiltrarse las ideas conservadoras, lo que podía convertirse en un peligro a futuro.

Sin embargo, a pesar de esta duda, los diputados enviaron el dictamen aprobatorio de la iniciativa presidencial a los senadores quienes también la aprobaron¹⁸ y para diciembre del mismo año de 1937 se envió a las Legislaturas de los estados donde se aceptó en septiembre de 1938. El trámite estaba por terminar, faltaba solamente la declaratoria correspondiente y la publicación en el *Diario Oficial*.

Cárdenas empezó a recibir felicitaciones de grupos nacionales e internacionales; las mexicanas empezaron a dar por un hecho su calidad de ciudadanas, estaban encantadas y se convirtieron en propagandistas del proyecto político de Cárdenas y en sus aliadas.

Al parecer, todo estaba listo, en cualquier momento se publicaría el decreto en el *Diario Oficial*, pero el trámite no prosperó, se pospuso durante todo el periodo. Soledad Orozco recuerda:

Tenían miedo que si nos daban el voto a las mujeres, íbamos a votar por Monseñor Luis María Martínez que era el obispo de la época [...] los hombres decían: vienen las mujeres y nos van a hacer a un lado, ya con la fuerza política de ellas pues nos van a pegar muy duro y ya no vamos a poder hacer de las nuestras.¹⁹

Por una parte, se temió que se repitiera la experiencia española de 1933 cuando las mujeres votaron por primera vez y le dieron el triunfo al grupo conservador. Por otra, al cancelarse la posibilidad de continuidad de la política cardenista encarnada por Francisco J.

¹⁸ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, 1937.

¹⁹ Véase Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan...*, 1992, p. 110.

Múgica, al ser elegido como candidato por el PRM para el próximo periodo presidencial Manuel Ávila Camacho, el trámite para otorgar a las mujeres el derecho al voto se detuvo. Presumiblemente, en esos momentos no le convenía al partido oficial que las mujeres votaran en las siguientes elecciones porque supusieron que ellas, tradicionalmente católicas e influidas por la Iglesia, apoyarían al candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), el general Juan Andrew Almazán, opositor de Ávila Camacho. La misma Adelina Zendejas afirmaba: "(...) se temió que las fuerzas contrarrevolucionarias manejaran el voto femenino".²⁰ Tenía razón, pues había un déficit histórico difícil de subsanar. Las fuerzas progresistas no habían hecho un trabajo intenso con las mujeres, en cambio la derecha demostró esta preocupación que se reflejó en el gran número de amas de casa que apoyaron a Almazán.

En junio de 1940, la Comisión Electoral del PRUN publicaba en el periódico *Excélsior* un desplegado que demuestra este trabajo:

Mujer mexicana: el gobierno te ha negado derechos políticos porque la imposición sabe que tu no venderías por ningún precio el porvenir de tus hijos [...] porque los diputados comprenden muy bien que tu intuición infalible te convierte en enemiga implacable del comunismo que prostituye tu hogar. Tu revancha consistirá en hacer valer tus derechos de mexicana, de mujer, de madre, de esposa, de amante, de hermana, por conducto de los hombres que amas y sobre los que puedes influir. No olvides que tu patriotismo consiste en salvar la dignidad de los ciudadanos de tu familia, haciendo que voten por Almazán [...]²¹

Amalia Solórzano de Cárdenas opina que seguramente el general —como lo llama— tuvo varios motivos para detener el trámite. Ella comenta que era una época en la que hubo muchísimos acontecimientos en poco tiempo: la expropiación petrolera, la proximidad de la segunda guerra mundial, la creación del Partido Acción Nacional (PAN); puede ser que todas, en conjunto, le hicieran aplazar la decisión de otorgar el derecho al voto a las mujeres.²²

²⁰ Adelina Zendejas, "Precursoras y líderes del voto femenino", en *Mujeres*, 1951, p. 22.

²¹ Gabriela Contreras, "El día cuando las mujeres se vistieron de verde", en *Política y cultura*, núm. 1, 1992, p. 138.

²² Enriqueta Tuñón Pablos, *Entrevista a la señora Amalia Solórzano de Cárdenas*, 1996. En sus Apuntes y correspondencia tampoco aparece ningún comentario al respecto. Véase Lázaro Cárdenas, *Obras. Apuntes 1913-1970, 1972-1974* y Elena Vázquez, *Epistolario de Lázaro Cárdenas*, 1974.

En los primeros meses de 1938, el gobierno de Cárdenas llevó a cabo dos de las medidas más importantes del sexenio, que le permitieron profundizar su política de masas y darle funcionamiento al modelo político y económico diseñado para la nación. Estas medidas fueron la expropiación petrolera y la transformación del PNR en PRM (Partido de la Revolución Mexicana).

Cárdenas propuso que las mujeres se afiliaran a ese instituto político, lo que les hizo pensar que una vez incorporadas al partido oficial les otorgarían, finalmente, el voto. Pero las mujeres que se integraron a este proyecto fueron controladas mediante su ingreso a cada uno de los sectores como miembros del grupo. Además, se impuso como dirigentes sectoriales a mujeres que no contaban con el apoyo del conjunto: en el sector campesino nombraron a Josefina Vicens, en el obrero a Estela Martín, en el militar a Lucina Villareal y en el popular a Estela Jiménez Esponda. A partir de este momento cada sector se ocupó exclusivamente de su grupo, a diferencia de aquellas épocas en que las dirigentes femeniles de la CTM, la CROM, de la CGT, peleaban por todas las mujeres.

Así fue como el PRM, retomó el control de la organización femenil, debilitándose automáticamente el Frente Único Pro Derechos de la Mujer en un momento, además, en que el PCM vivía una crisis de disidencia y de pugnas internas. El gobierno, como lo hizo con otros grupos, dividió al movimiento femenil y lo incorporó a la política partidista con el fin de institucionalizar su acción.

De esta manera, al final del periodo cardenista, las mujeres organizadas se quedaron sin el derecho al voto, sin fuerza y sin una organización propia que levantara sus demandas específicas, porque al integrarse al PRM sus peticiones quedaron postergadas, porque las mujeres se alistaron como miembros de un grupo y no como género subordinado.

Durante los años siguientes, algunas mujeres publicaron artículos valientes en los que mostraban su decepción,²³ pero la más persistente en la lucha en pro del sufragio femenino fue Esther Chapa, quien cada año —y durante 22 años— al empezar las sesiones del Congreso enviaba una carta solicitando el derecho al voto para las mujeres. Tenemos una fechada el 14 de julio de 1944 que dice:

²³ Margarita Robles de Mendoza, "Las desencantadas", en *El Universal*, 1939.

El Comité Coordinador Femenino para la defensa de la Patria²⁴ se dirige a esa H. Comisión permanente una vez más con toda anticipación a la apertura de las sesiones ordinarias de ese H. Congreso a fin de solicitar se incluya en la Orden del Día del próximo periodo la declaratoria de ley de la Modificación del Artículo 34 Constitucional en los términos en que fue aprobada por la H. Cámara de Diputados, por la H. Cámara de Senadores, y por las legislaturas locales de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Chihuahua, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Michoacán. Tomando en cuenta que Chiapas y Puebla han concedido el voto a la mujer desde los años de 1925 y 1936 por todo lo cual consideramos se ha cumplido con los requisitos que marca el Artículo 135 de la Constitución de la República, para modificar o adicionar la Carta Magna y que solamente falta que el Congreso de la Unión cumpla con dicho Artículo 135 haciendo la Declaratoria que tantas veces nos hemos referido para que la mujer mexicana como ciudadana que es, goce de todos sus derechos políticos.²⁵

A pesar del descalabro sufrido en el periodo cardenista, las mujeres del PRM se sumaron a la designación de Ávila Camacho aceptando el papel que éste les asignaba dentro del hogar, aunque sin abandonar su petición de derechos políticos para todas las mujeres.

A partir de los años cuarenta, el movimiento de lucha por obtener derechos políticos, en lugar de consolidar su fuerza con las bases y de reforzar la movilización social, se apoyó en las autoridades, principalmente en la figura del presidente de la República, a la espera de que éstas hicieran suya la demanda del voto. Por otro lado, también en los años cuarenta, algunos organismos internacionales comenzaron a trabajar para que las mujeres americanas alcanzaran el derecho al sufragio en un ambiente en que se perfilaba la libertad de los países y de los hombres, incluidas las mujeres.

Para mediados de 1945, el candidato para el próximo periodo presidencial era Miguel Alemán. Durante su campaña, fue muy claro el cambio de las mujeres en la forma de pedir el derecho al voto: el 27 de julio de ese año organizaron un mitin en la Arena México en apoyo al candidato y en él le solicitaron el derecho al voto. Miguel Alemán ofreció otorgárselos en el ámbito municipal ya que él decía que quería construir un México moderno en el que era preciso

²⁴ En donde ella se desempeñaba como Secretaria de Prensa y Propaganda.

²⁵ Esther Chapa, "Carta a la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados", 1944, manuscrito en el Archivo personal de Esther Chapa.

igualar a los hombres y mujeres ya que el modelo de modernidad así lo exigía. En su retórica insistía en que las mujeres tienen “características propiamente femeninas” que no se perderían al otorgárseles derechos cívicos sino que, por el contrario, enaltecerían los ámbitos políticos. En este aspecto les pedía, como una especie de garantía para asegurar la reproducción de la familia, que no dejaran de ser en el hogar “... la madre incomparable, la esposa abnegada y hacendosa, la hermana leal y la hija recatada ...”²⁶ Además quedaba claro en su discurso que otorgar el voto municipal a las mujeres no ponía en riesgo su papel en el hogar porque se entendía que administrar el municipio era como organizar una casa más grande.

Ya en el poder, Miguel Alemán cumplió su promesa y envió al Congreso la iniciativa para modificar la fracción I del artículo 115.

Comenzó el trámite y la iniciativa se envió a los legisladores; la discusión fue rica porque dos de ellos, del Partido Acción Nacional (PAN),²⁷ generaron controversia. Aquiles Elorduy fue el primero que tomó la palabra y dijo:

(...) el hogar mexicano (...) es el hogar selecto, perfecto, en donde la ternura llena la casa y los corazones de los habitantes gracias a la mujer mexicana que ha sido y sigue siendo todavía un modelo de abnegación, de moralidad, de mansedumbre, de resignación (...) Ciertas costumbres venidas de fuera están alejando a las madres mexicanas un tanto cuanto de sus hijos, de su casa y de su esposo. Las señoras muy modernas juegan más que los hombres y no sólo a la brisca o al tute, sino al poker, despilfarran, aun a espaldas de los señores maridos, buenas fortunas en el frontón (...) Fuman que da miedo (...) los jefes mexicanos de familia tenemos en el hogar un sitio en donde no tenemos defectos. Para la mujer mexicana, su marido, si es feo, es guapo; si es gordo, es flaco; si es tonto, es inteligente; si es ignorante, es un sabio (...) porque quiere enaltecer, a los ojos de ella misma y de su familia, al jefe de la casa. Si vamos perdiendo los hombres —y aquí está la parte egoísta— las pocas fuentes de superioridad, por lo menos aparente que tenemos en el hogar, vamos a empezar a hacer cosas que no son dignas de nosotros. Ya no hay

²⁶ *El Nacional*, 28 de julio de 1945, pp.1 y 8.

²⁷ A pesar de que los panistas afirmaban que estaban a favor del sufragio femenino — argumento que les convenía de acuerdo con la idea tradicional de creer que las mujeres son, en esencia, conservadoras—, la realidad es que en los debates de 1946 y en los de 1952, fueron los diputados panistas los que se manifestaron en contra o crearon conflicto al respecto. Sin embargo, hay que aclarar que esto se debió a motivos políticos porque los panistas no querían que fuera un representante del PRI el que se llevara el mérito de conceder a las mujeres el derecho al voto.

méritos mayores en el jefe de familia, como no sea que gane el dinero para sostener la casa y, en muchas ocasiones, lo ganan ellas a la par que los maridos. De manera que, si en la política, que es casi lo único que nos queda, porque en la enseñanza también son hábiles y superiores; si vamos perdiendo la única cosa casi aparatosa, que es la política, las cuestiones externas de la casa para que nos admiren un poco; si vamos a ser iguales hasta en la calle, en las asambleas, en las Cámaras, en la Corte Suprema, en los tribunales, en los anfiteatros, etcétera, etcétera, pues, entonces, que nos dejen a nosotros, que nos permitan bordar, coser, moler y demás (...) ²⁸

El discurso provocó “murmillos, siseos y desorden en las galerías” que estaban repletas de mujeres, ya que fue realmente provocador. Aun cuando en el discurso oficial y en los medios políticos se planteó la necesidad de modernizar el país, aterró la idea de la mujer moderna, autónoma y con preocupaciones e intereses propios. La consigna era que el país se modernizara pero que las mujeres siguieran en sus papeles tradicionales de madre, esposa y ama de casa y que además contemplaran y admiraran al jefe del hogar.

A pesar de que las intervenciones que siguieron fueron a favor de la iniciativa, en casi todas las ocasiones los diputados oradores hicieron mención a algún aspecto nombrado por Elorduy, siempre para criticarlo y, en general, en esos discursos se observa, nítidamente, que el derecho a sufragio municipal era una primera prueba del comportamiento electoral de las mujeres. El mismo Alemán aclaraba que se trataba de un puesto más administrativo que político, es decir, no era una función con carácter ideológico, sino más bien concreta y local, por lo tanto entrañaba menos riesgo que el otorgar de una vez los derechos políticos plenos. Reiteradamente los dirigentes y las autoridades apelaban a los altos valores morales de las mujeres, que las alejaban, supuestamente, de la corrupción.

El 17 de febrero de 1947 se publicó en el *Diario Oficial* la reforma al artículo 115 de la Constitución y de esta manera Miguel Alemán se presentó con una imagen de modernidad, con una imagen democrática porque con esta medida, se fortalecía el sistema federal y además se les daba un lugar a las mujeres en la vida política del país. Por otro lado, México entraba al grupo de las naciones avanzadas y democráticas en donde las mujeres ya eran ciudadanas. Sin embargo, se mostró tímido al no otorgar el voto en el ámbito federal.

²⁸ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, 1946.

El primer paso estaba dado y las mujeres comenzaron a participar activamente en la vida política de los municipios y en general en todos los aspectos de la vida pública. Una de ellas, Amalia Castillo Ledón, comenzó a destacar mucho no sólo al interior del país sino también en el extranjero: primero se convirtió en vicepresidenta y después en presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, organismo que, entre otras cosas, luchaba por obtener el voto de las mujeres de América Latina. Sin embargo, no hay que perder de vista que aunque se habían abierto algunos espacios y las mujeres se habían integrado a ellos, el hecho de que un número reducido de mexicanas accedieran a tales instancias, no significaba que no siguieran subordinadas como género y con muy pocas posibilidades de integrarse masivamente a la vida pública, como lo rebelan los datos del censo de esa época.

Cuando Adolfo Ruiz Cortines fue elegido candidato por el PRI para el próximo periodo presidencial, las mujeres priístas —encabezadas por Margarita García Flores, dirigente femenil del partido—, organizaron una asamblea en la que le solicitaron la igualdad de derechos políticos para las mujeres. Fue una reunión enorme realizada en el parque deportivo 18 de Marzo, a la que asistieron, según las fuentes, más de veinte mil mujeres priístas. Nos da la impresión que el partido les organizó esa reunión porque al gobierno le interesaba que ellas le solicitaran el derecho a votar y ser votadas para cargos de elección popular.

Por otro lado, por esos mismos meses (primer semestre de 1952) la señora Castillo Ledón vino a México para: "... trabajar en la unificación de las mujeres del país, que me ha encomendado tanto el presidente Alemán, como el señor Ruiz Cortines".²⁹ Entre enero y marzo de 1952, la señora Castillo Ledón sostuvo una entrevista con el entonces candidato a la presidencia en la que él le pidió que le entregara un documento firmado por miles de mujeres en donde solicitaran el derecho a voto, afirmándole que él quería otorgarlo pero necesitaba que fueran ellas las que se lo pidieran.³⁰

²⁹ Amalia Castillo Ledón, "Carta a Luis Quintanilla", 1952, manuscrito en el Archivo personal de Amalia Castillo Ledón.

³⁰ "Quincuagésimo aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres", s.f., manuscrito en el Archivo personal de Amalia Castillo Ledón, y Enriqueta Tuñón Pablos, *Entrevista realizada a Beatriz Castillo Ledón*.

Para realizar esta tarea doña Amalia creó la Alianza de Mujeres de México bajo la protección de Ruiz Cortines y del aún presidente Miguel Alemán; esto era fundamental y es seguro que por eso tuvo el éxito que no tuvieron los otros organismos creados años antes con la misma finalidad. La Alianza logró su objetivo y le entregó al candidato el documento solicitado con quinientas mil firmas.³¹

En aquella asamblea organizada por las mujeres priístas en abril de 1952, Adolfo Ruiz Cortines marcó su posición con respecto a las mujeres.³² Consideró que debían participar en política no por un sentido de justicia, sino porque desde su hogar ayudarían a los hombres, resolverían con abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral, problemáticas tales como la educación y la asistencia social. Así participarían en las campañas de alfabetización, contra la carestía de la vida, por el incremento de la producción y la resolución de problemas como habitación, alimentación, vestido, medicinas, es decir, todo lo que solucionaban cotidianamente las madres, las esposas y las amas de casa mexicanas. Obviamente, aquellas mujeres que no cumplieran con los papeles tradicionales, quedarían fuera de las actividades políticas que el partido oficial les había reservado. Las mujeres sólo eran importantes porque alentaban a sus compañeros en el vivir diario y por su papel materno. Su importancia radicaba, entonces, en ser madres y esposas abnegadas y morales, cualidades que eran, para Ruiz Cortines, las "femeninas" por excelencia; para él era invisible la participación de las mujeres en las luchas obreras y campesinas, jamás se refería, por ejemplo, a la participación femenil durante el cardenismo. El ámbito político era de los varones, ellas sólo ayudarían. Él estaba dispuesto a otorgarles el voto, reforzando los valores más tradicionales respecto a ellas porque se trataba de que las mujeres participaran en la vida nacional pero mediante una "política femenina", encauzada por el partido oficial.

Sin embargo es importante mencionar que los contendientes de Ruiz Cortines también plantearon la posibilidad de otorgar el derecho al sufragio para las mujeres, aunque había algunas diferencias de enfoque.

El 1º de diciembre de 1952, al tomar posesión de la presidencia, Adolfo Ruiz Cortines declaró: "... ya promuevo ante Vuestra

³¹ Desafortunadamente ese documento no ha sido localizado.

³² PRI, *Presencia de la mujer en la vida cívica de México*, 1952, pp. 9 y 10.

Soberanía las reformas legales pertinentes para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre."³³

Con la concesión del derecho al voto, daba respuesta de alguna manera a la inconformidad de las mujeres y, al mismo tiempo, no afectaba al sistema, pues ellas seguirían bajo el control político e ideológico del partido oficial, además las dejaría circunscritas a actividades pertenecientes al ámbito doméstico.

Otorgar el sufragio a las mujeres, le permitía ganar popularidad no sólo entre las mujeres, sino entre el pueblo en general, ya que había prometido solucionar los asuntos no resueltos en regímenes anteriores, y éste era uno de ellos.

Por otro lado, esto distraería de alguna manera la atención del pueblo sobre el encarecimiento del costo de la vida registrado en esos momentos, y mantendría la estabilidad del país, resquebrajada después del violento sometimiento de los partidarios de Miguel Henríquez Guzmán.

La medida también contribuiría a crear la imagen progresista que se proponía otorgar a su régimen, dar la sensación de que se iniciaba una nueva era para México. Obtendría así, una victoria política.

A su vez, era importante entrar al concierto de las naciones modernas donde las mujeres tenían ya los derechos políticos. Obviamente, la presión internacional había influido para que el nuevo presidente se decidiera a dar el derecho al voto a las mujeres.

Pero lo fundamental fue que, con el reconocimiento de los derechos políticos a las mujeres, se atrajo a un mayor número de votantes y, de esta manera, el gobierno creó una plataforma de apoyo para la consolidación del sistema y la legitimación de su poder. Las mujeres, agradecidas, podían convertirse en incondicionales del régimen, lo cual era importante porque en las elecciones de 1952, la oposición había alcanzado un porcentaje alto en las votaciones: el PRI necesitaba fortalecerse.

Con las mujeres ciudadanas, el PRI efectivamente aumentó el número de sus afiliados. Para 1954, de los 3.5 millones de militantes, el 35 por ciento eran mujeres.³⁴ En este sentido es importante mencionar que, en las elecciones de 1929 a 1952 los votos masculinos

³³ En todos los periódicos del país del 2 de diciembre de 1952.

³⁴ Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, *El afianzamiento de la estabilidad política*, 1978, p.111.

fueron de 75.36 por ciento.³⁵ En las elecciones de 1952 el candidato oficial obtuvo el 74.32 por ciento de la votación, y en 1958, Adolfo López Mateos obtuvo el 90.56 por ciento del total de los votos.³⁶ Las cifras lo comprueban, al sistema político mexicano le redituó conceder el voto a las mujeres para consolidarse plenamente.

Las mujeres entraron legalmente a formar parte de la vida pública con una conducta pasiva frente a la política de México. Se les dio el voto en un contexto en donde no había libertades democráticas, con lo cual se liquidó toda posibilidad de un ejercicio democrático dentro del juego político. En un contexto en el que no había voces disidentes que cuestionaran la función de las mujeres como esencialmente familiar y privada, éstas obtuvieron el voto.

³⁵ Pablo González Casanova, *La democracia en México*, 1983, pp. 306-307.

³⁶ *Ibidem*, p. 308.

Bibliografía

- Cano, Gabriela, "Hermila Galindo", en *Fem*, núm. 72, México, diciembre de 1988.
- , "Las feministas en campaña", en *Debate Feminista*, núm. 4, México, septiembre de 1991.
- Cárdenas, Lázaro, *Obras. Apuntes, 1913-1970*, México, UNAM, 1972-1974.
- Castillo Ledón, Amalia, "Carta a Luis Quintanilla", 1952, manuscrito en el Archivo personal de Amalia Castillo Ledón.
- , "Quincuagésimo aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres", s.f., manuscrito en el Archivo personal de Amalia Castillo Ledón.
- Contreras, Gabriela, "El día cuando las mujeres se vistieron de verde", en *Política y Cultura*, núm. 1, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, otoño de 1992.
- Chapa, Esther, "Carta a la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados", 1944, manuscrito.
- Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. 1, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.
- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año I, periodo ordinario, XV Legislatura, tomo I, núm. 45, 1946.
- Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año I, periodo ordinario, XVIII Legislatura, t. I, núm. 17, 1937.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, ERA, 1983.
- Historia documental del Partido Revolucionario Institucional*, 14 vols. México, PRI-ICAP, 1981.
- Macías, Anna, *Against all Odds: The feminist movement in Mexico to 1940*, EUA, Greenwood Press, 1982.
- , "Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México", en *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Mendieta Alatorre, Ángeles, *La mujer en la Revolución Mexicana*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961.
- México a través de los Informes Presidenciales*, 16 vols., México, Secretaría de la Presidencia, 1976.
- Pellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna, *El afianzamiento de la estabilidad política*, México, El Colegio de México, 1978.
- PRI, *Presencia de la mujer en la vida cívica de México*, México, PRI, 1952.

- Robles de Mendoza, Margarita, "Las desencantadas", en *El Universal*, México, 7 de diciembre de 1939.
- Saenz Royo, Artemisa, *Historia político-social-cultural del movimiento femenino en México*, México, s.e., 1955.
- Tuñón Pablos, Enriqueta, "La lucha política de la mujer mexicana por alcanzar el derecho al sufragio y sus repercusiones", en *Presencia y Transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.
- , *Entrevista realizada a Beatriz Castillo Ledón*, 20 de julio de 1995, Ciudad de México.
- , *Entrevista realizada a la señora Amalia Solórzano de Cárdenas por Enriqueta Tuñón Pablos en su domicilio de la ciudad de México el 16 de diciembre de 1996*.
- Tuñón Pablos, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer*, México, UNAM-Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, 1992.
- Vázquez, Elena, *Epistolario de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI, 1974.
- Zendejas, Adelina, "Precursoras y líderes del voto femenino", en *Mujeres*, México, 17 de agosto de 1951.

Xochimilco y la elección de su reina: de la invención de la tradición a la refuncionalización turística*

ANNA M. FERNÁNDEZ** Y LILIA VENEGAS A.***

Como parte de las supuestas costumbres añejas de México, en sus ferias tradicionales locales, se encuentra la figura de la elección de la reina de algunas fiestas. Más allá de cuestiones estéticas y de modelos femeninos en los gustos colectivos, se puede vislumbrar la inscripción de un mensaje cultural más profundo. Éste tiene que ver con las tradiciones históricas, las identidades comunitarias actuales y las redes sociales y de parentesco; asimismo con la significación de la refuncionalización adaptativa cultural de dicho evento colectivo y social en nuestros días. Además de la dimensión religiosa o pagana en el origen de esta actividad, pueden rastrearse los intereses político-administrativos, económico-comerciales y turísticos, sin dejar de observar el aspecto psicosocial

* Este texto forma parte del proyecto "Las reinas en las festividades tradicionales mexicanas", apoyado por el Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales/FONCA. Del mismo resultaron dos manuscritos de libros: *La flor más bella del ejido. Invención, tradición, transformación* (sobre Xochimilco) y *Las ferias y sus reinas* (sobre Landa de Matamoros (Querétaro), Ocotepc (Morelos), Santa Ana Chiautempan (Tlaxcala) y Zacatecas (Zacatecas).

** Universidad Autónoma Metropolitana/Xochimilco.

*** Dirección de Estudios Históricos, INAH.

y emotivo del asunto, y la perspectiva lúdico-recreativa que sin duda posee.

Este artículo tiene por objeto reflexionar en torno a las significaciones socio-culturales de la elección y coronación de *La flor más bella del ejido* durante la celebración de la fiesta de este mismo nombre en Xochimilco, D.F. La metodología y técnicas de investigación seguidas y utilizadas son de carácter antropológico.¹ Se trata de un tema novedoso y original, prácticamente sin trabajo hasta la fecha en nuestro país, con el interés y el reto que supone abordarlo.²

¿Antecedentes históricos?

A más de quinientos años
la historia voy a narrar
ay de mi Xochimilco
prehispánico y colonial
que toque ya el teponachtli
que llame ya el caracol
ay que mi Xochimilco
nació en una isla en flor
(Canción A mi Xochimilco de C. Guadalupe Noriega)

Las fiestas de las antiguas culturas prehispánicas y las impuestas por los colonizadores españoles —con su compleja combinación y superposición—, se entretajan a modo de explicación, y a veces casi justificación histórica de muchas tradiciones mexicanas. También se manejan como alegato legitimador de la conservación de las mismas, y se aplica a las ferias populares e incluso a la coronación de su reina, tema central de este estudio.

¹ Para ello se cuenta con material de archivo diverso, proporcionado por la Subdelegación de Desarrollo Social, la Subdirección de Educación y Turismo de Xochimilco; así como del Centro de Información y Documentación de Xochimilco de la UAM/X. Con entrevistas realizadas *in situ* a las participantes en el concurso en su edición de 1998 —que fue el 213 aniversario según reza en su documentación— y a sus familiares y amigos, así como a personas organizadoras de dicho acto, en esa misma fecha se llevó a cabo también observación participante. Con posterioridad (1999) se entrevistó a las tres ganadoras del certamen, y prosiguió el trabajo de campo.

² Las excepciones son el libro de Arturo Santamaría Gómez, *El Culto a las Reinas de Sinaloa y el Poder de la Belleza*, 1999, y un interesante artículo de Carlos Monsiváis, "La Flor más bella del ejido: aunque nació en Xochimilco mi corazoncito también sabe amar", en *Proceso*, 29 de abril de 1984.

Buscar y encontrar —o también inventar—³ profundas o lejanas raíces históricas es un argumento utilizado por diferentes personas: desde los funcionarios organizadores de eventos, hasta los comerciantes que están presentes, pasando por las participantes (especialmente las concursantes), familiares, amigos, la comunidad y el público en general.

Pero más allá de la relación mecánica directa de la explicación no siempre suficientemente argumentada —a veces incluso endeble— y con múltiples versiones según el documento o persona consultada, hay que preguntarse: ¿qué hay de cierto en todo esto?, ¿existe realmente una larga continuidad histórica que ha llegado hasta nuestros días?, ¿no se tratará de una invención?, ¿hasta qué punto es una refuncionalización de una supuesta tradición en nombre de la cual se realiza el evento, al margen de su indiscutible popularidad actual?, y lo más importante: ¿por qué? y ¿para qué?

En el caso de *La flor más bella del ejido* de Xochimilco, la consulta de documentos sobre el tema no es tarea fácil, faltan datos y las versiones no coinciden entre sí, amén de que en ocasiones se contradicen. Los cronistas xochimilcas tampoco aclaran mucho el asunto, dando saltos históricos imprecisos y explicaciones especulativas que poco o nada tienen que ver con el rigor del estudio histórico. En todo caso queda claro que los supuestos orígenes de la feria (no de la coronación) se remontan a una celebración litúrgica en tiempos de la Colonia que —se argumenta— se superpone a otra festividad religiosa de época prehispánica (ésta última más difícil de comprobar a pesar de la insistencia de las autoridades delegacionales y los cronistas locales actuales).

En 1990 se decía que:

Las raíces de esta fiesta tienen lugar en los alrededores de la capital del virreinato, cuando los frailes evangelizadores imponen los ritos del cristianismo y fijan una fecha establecida por el calendario litúrgico para celebrar el Viernes de Dolores con la instalación de un tianguis o mercado en el cual los habitantes compraban provisiones para la siguiente semana, que era de recogimiento y oración.⁴

³ Eric Hobsbawm y Terence Ranger (eds.), *The invention of tradition*, 1987.

⁴ Boletín de prensa, "La flor más bella del ejido 1990", 1990, p. 2.

Se trataba pues de celebrar los Dolores de María dentro de la cuaresma; entre otras actividades, se colocaba en ofrenda un altar denominado "de Dolores" con frutas y flores, además de iconos religiosos.⁵

Sobre el origen religioso y colonial de la festividad, todas las fuentes parecen estar de acuerdo. Incluso se dice que la primera celebración de la feria, como tal, tuvo lugar en el Puente de la Leña y en los embarcaderos del rumbo de la Merced. Luego pasaron a los canales adyacentes en la actual Alameda Central y posteriormente a otros que se situaban en lo que hoy es el Paseo de Bucareli.⁶ En época posterior, Calderón de la Barca, García Cubas, De Valle Arizpe y Heliodoro Valle, dieron cuenta de la festividad.

Un elemento que quizás no está tan claro es el traslape de la celebración cristiana sobre la fecha y lugar de la adoración a una deidad prehispánica. Los pobladores de Xochimilco, tanto por vía oral como por los boletines de las oficinas de gobierno, refieren el origen de la feria al tiempo en que se llevaban a cabo "solemnes ceremonias con danzas y flores en honor a Xochiquetzalli o Quilaztli y Xochipilli".⁷ Se dice que los indígenas realizaban sus festejos en las afueras de la ciudad, cerca del actual Palacio Nacional donde se elegía por cada calpulli a una bella joven que ofrecía flores a las deidades invocando su gracia.

Encontramos que, en efecto, las deidades señaladas se relacionan con algunos de los elementos de la fiesta actual: Xochiquetzalli, por ejemplo, es numen de las flores y de los bailes y, de acuerdo con Francisco del Paso y Troncoso,⁸ la representación de la belleza. Xochipilli es, probablemente, una deidad subalterna a quien se atribuía la germinación y el cuidado de las flores. Ambas deidades eran festejadas por varios días; sin embargo los relatos de los cronistas españoles acerca de la celebración distan enormemente de la versión que hoy se difunde.

Conocemos el recorrido de esta festividad y sus actividades por diversos lugares de la Ciudad de México durante la Colonia e Independencia, así como los cambios ya en las últimas décadas,

⁵ Anónimo, "Flor más bella del ejido", s.f.

⁶ Anónimo, "Historia", 1990.

⁷ Boletín informativo, "Fiesta de la flor más bella del ejido", texto mecanografiado, 1995, p. 1, José Farías Galindo, *Xochimilco*, 1984a.

⁸ "Xochimilco 1998. La flor más bella del ejido", folleto informativo de la feria, 1998.

que concluyeron en ubicar a la feria en el pueblo de Xochimilco hacia mediados del siglo XX:

Es así como el Virrey Bernardo de Gálvez [hijo] en 1785 manda construir una hermosa calzada paralela al Canal de la Viga donde se instala este mercado a la altura del pueblo de Santa Anita Zacatlalmanco, en donde toma características propias; así pasaron los años hasta el advenimiento del presente siglo en que esta fiesta degenera por el exceso de insumo de bebidas embriagantes, en especial de pulque, acrecentándose en la época revolucionaria las tasas de mortalidad por riñas. Es hasta la época posrevolucionaria cuando las autoridades civiles se empeñan en dignificar la fiesta implantando concursos de charros y chinas poblanas, canoas adornadas, floricultura y por supuesto de una señorita a la que le dan el título de reina.⁹ En realidad los Viernes de Dolores, de las Amapolas, de la Primavera, de las Flores o de la Flor más bella del Ejido toman forma hasta 1785 año en que el Conde de Gálvez, virrey en funciones, dispone que la Fiesta de los Dolores, así a secas, tenga lugar en el Canal de Santa Anita por ser uno de los "paseos" más bellos de la capital. No obstante, el Conde de Revillagigedo, en 1792, lo cambió al paseo de Bucareli, pero a los dos años regresó a Santa Anita...Más adelante hablaremos de cómo se hacía. Casi al comenzar la etapa porfirina, en 1897, el héroe del 2 de abril le dio vital importancia y se llamó "Viernes de Primavera" continuando la misma costumbre en el Canal de Santa Anita, pero ahora se veía más animada con la constante presencia de dos "vapores"...¹⁰ Al parecer, de ser una celebración donde acudía lo más destacado de la sociedad novohispana pasó a popularizarse con el tiempo.¹¹

De hecho, por el canal bogaban campesinos indígenas de localidades aledañas. Por esa época se trajeron y adaptaron plantas y flores europeas, entre ellas la amapola que se extendió por las chinampas del lago y con el tiempo llegó a convertirse en emblema de la fiesta y de la denominación Viernes de las Amapolas.¹²

Entre las actividades más destacadas

se organizan, además de la venta de flores y legumbres, bailes populares y comidas, acompañadas de bebidas de sabores a base de pulque; además de

⁹ La flor más bella del ejido s.f. la flor más bella del ejido, documento mecanografiado.

¹⁰ José Farías Galindo, La flor más bella del ejido, documento mecanografiado 1984b, p. 3.

¹¹ Antecedentes históricos, "Antecedentes históricos. La flor más bella del ejido", documento mecanografiado, 1996.

¹² Flor más bella del ejido s.f. Flor más bella del ejido, documento mecanografiado.

concursos de trajes de charros y chinas poblanas, en donde son típicas las coronas de amapolas, flor de origen europeo, adoptada por los floricultores indígenas al medio lacustre chinampero, que toma carta de naturalización en estas fiestas y que en 1939 desaparecen en su mayor parte, prohibidas por las autoridades sanitarias ya que de su bulbo se fabricaba el opio, lágrima enervante y mortal que tuvo que ser prohibida por su nocividad al hombre.¹³

Más adelante aumentaron los cambios de ubicación, por ejemplo, en el período posterior a la Revolución, esta fiesta es enriquecida con concursos de charrería y canoas adornadas con flores y por supuesto con la elección de una joven a la que dan el título de Reina; hasta que en 1936 en el período presidencial del General Lázaro Cárdenas, con el fin de dignificar a la mujer con características raciales autóctonas, se lleva a cabo la elección de "La flor más bella del ejido", misma que en 1955 se traslada a Xochimilco¹⁴ en donde desde entonces se lleva a cabo.¹⁵

Precisamente en esta fecha se renombró como "Viernes de las Flores" y por primera vez se eligió a la reina entre hijas de campesinos y dentro de las Delegaciones.¹⁶ De hecho actualmente la Delegación Xochimilco es 58.4% agrícola en lo que concierne a la distribución del uso del suelo¹⁷ y posee 189 kilómetros de canales:¹⁸ un escenario semejante a los lugares originales de la celebración de "La flor más bella del ejido".

Se puede afirmar que el concurso tal como se celebra actualmente surge de la iniciativa del presidente Lázaro Cárdenas. Es entonces que se hacen explícitas las características físicas que deben cumplir las concursantes, así como su origen campesino. No obstante, desde la década de los años veinte ya tenía lugar la elección. El lugar es visitado por Álvaro Obregón en 1923 acompañado por los presidentes municipales del Distrito Federal. Fue el primer año que se celebraron concursos organizados por el Ayuntamiento de la Ciudad de México y desfilaron ante los jurados, canoas, señoritas con trajes mexicanos de diferentes regiones de la República, chinas poblanas y jinetes.¹⁹ Al año siguiente "los primeros lugares a María

¹³ Historia, "Historia", documento mecanografiado, 1990.

¹⁴ Xochimilco significa en náhuatl "en las sementeras de las flores" desde que la primera tribu se asentó en el lugar allá por 1256 (nota de las autoras).

¹⁵ Boletín de prensa, "La flor más bella del ejido 1990", texto mecanografiado, 1990.

¹⁶ José Farías Galindo, Xochimilco, México, 1984a.

¹⁷ INEGI, Anuncio estadístico del D.F., México, 1993.

¹⁸ Monografía, 1996...

¹⁹ Sergio Cordero Espinosa, Flor más bella del ejido, mecanografiado, 1989, p. 36.

Luisa Rele como la mejor china, a Beatriz González como la mejor vestida que porta hermoso traje".²⁰ En los concursos de 1927 se premia a chinas, bailadoras y a mujeres con trajes indígenas, "antecedentes, aunque aún no definidos de la Flor más bella del Ejido".²¹ En los años de 1930 se registró la participación de charros y chinas poblanas que desfilaron sentadas en las proas de las canoas coronadas de amapolas, símbolo del Viernes de Dolores, pero en 1934 la fiesta decayó por la falta de concursos de trajes regionales.²²

Dos décadas después, se fijó la localización de la festividad en Xochimilco. Entre una y otra fecha se dio cierta decadencia motivada, entre otras cuestiones, por la desecación del Canal de la Viga, e incluso se hicieron varios intentos por reanimarla en otros lugares.²³

Descripción del evento

Callecitas de mi tierra
me llevan a sus canales
a remansos de aguas claras
y bellos manantiales
plazuelas y templos bellos
en chinampas encantadas
arrullas los dulces cantos de las aves
canoras y blancas garzas

Música y color, flores y frutas, bellas sonrisas, esperanzas en los corazones, todo un espectáculo servido al gusto del consumidor. Bajo este entramado escenográfico no faltan algunos desacuerdos y envidias. Predomina el ambiente de fiesta y alegría, a pesar del calor y resequedad a veces sofocantes de finales de marzo o principios de abril, dependiendo de la fecha del Viernes de Dolores y la semana de fiestas en el calendario gregoriano, año con año.

¿Qué hay detrás de todo esto?: a) Las muchachas, protagonistas del acto que participan acompañadas de cerca de sus mamás, y de lejos, de sus porras; b) Las autoridades locales, particularmente

²⁰ *Ibidem*, p. 37.

²¹ *Ibidem*, p. 38.

²² *Ibidem*, p. 40.

²³ José Farfás Galindo, Xochimilco, 1994.

aquellas que tienen encomendada la organización y todos los detalles del concurso, desde la preparación hasta la celebración de ese mismo día; c) El jurado invitado para la ocasión.

El ambiente o contexto tiene que ver con las casetas de feria apuntaladas alrededor y en las cercanías del escenario, no olvidemos que se trata de varios días y multitud de eventos preparados para la ocasión. Entre ellos destacan, el concurso del cultivo de las chinampas y de canoas alegóricas, las muestras de artesanías y gastronomía, la exposición y concurso de ganadería, el concurso de floricultura: tradiciones todas ellas que son fuente de trabajo y riqueza para los habitantes del lugar y atractivos para los visitantes foráneos. Existen además otro tipo de eventos especiales, tales como exposición de pintura, artes plásticas, noches de estudiantinas, con objeto de ofrecer más variedad y proporcionar un rato agradable.²⁴

Los aspectos relacionados con exposición y comercio en esta feria son centrales, indirectamente se remontan al origen de la festividad religiosa colonial ya expuesta, cuando la liturgia iba acompañada de un mercado de avituallamiento.

Las muchachas recorren todo el día Xochimilco, de un lado a otro, sin descanso, entre las actividades culturales y comerciales que se dan cita, seguidas de la prensa y del bullicio de los acompañantes y espectadores. A media tarde desfilan y muestran los aspectos considerados imprescindibles a la hora de su calificación: características étnicas, personalidad, portar con dignidad el traje regional, pronunciamiento de un brevísimo mensaje oral, desenvolvimiento social, un maquillaje discreto y el vestido, arreglo y accesorios de acuerdo con las normas establecidas en la convocatoria.²⁵

Para finalizar, la siempre difícil, a veces polémica y muy esperada selección y coronación de la elegida con flores frescas.

La organización de la feria en general y concretamente de la convocatoria de *La flor más bella del ejido*, corre a cargo de la Subdirección de Turismo de Xochimilco en colaboración con la Subdirección

²⁴ Subdirección de Turismo, "Xochimilco 1998. La flor más bella del ejido", folleto informativo de la feria. México-Xochimilco: Subdelegación de Desarrollo Social, Subdirección de Turismo, 1998.

²⁵ Convocatoria 1998, "La flor más bella del ejido. De la calificación. Del mensaje", folleto informativo de la convocatoria, México-Xochimilco: Subdelegación de Desarrollo Social, Subdirección de Turismo.

de Educación. El llamado se hace extensivo a todas las delegaciones que tienen ejidos o tierras ejidales, o los tenían hasta hace poco, por ello no participan las del centro del Distrito Federal que están ya totalmente urbanizadas. De hecho, esto se explica porque la reinstauración del evento, como ya se ha dicho corrió a cargo de Lázaro Cárdenas allá por los años de 1930, en tiempos de la repartición agraria cuando se pretendía y “pretende festejar a la mujer trabajadora de la tierra, es un reconocimiento, por ello se piden ciertas características étnicas”.²⁶ O como alguna muchacha participante señaló: “características autóctonas del altiplano”, o “que sea morenita, con rasgos indígenas”.

El elemento que “motiva a participar es principalmente el orgullo de defender o representar a la delegación respectiva y seguir la tradición, además los familiares y vecinos vienen con porras y pancartas para animar”.²⁷

Sobre la participación, comenta una concursante: “sacan la convocatoria y todas las que se inscriben participan, sólo se para cuando no hay flores”.²⁸

La selección tiene que ver con “el atuendo, cómo lo lleva, sencillez, cómo expresa uno su mensaje y maquillaje discreto, son las características que califica el jurado”.²⁹ “Hay jurados que miran la vestimenta, el maquillaje, el tema de expresión”.³⁰ Todo según las bases anteriormente mencionadas.

Respecto a los premios, “el primer lugar es un viaje para dos personas a Cozumel, un regalo sorpresa y dinero en efectivo. El segundo a Puerto Vallarta y el tercero a Acapulco. Y un contrato de un año de cervezas Sol para la mejor sonrisa”.³¹

²⁶ Entrevista con Catalina Vaca, funcionaria de la Subdirección de Educación Pública de la Delegación.

²⁷ *Idem.*

²⁸ Entrevista con Isabel Mendoza Ramírez, concursante.

²⁹ Entrevista con Fabiola González Vázquez, concursante.

³⁰ Entrevista con Yadira Escobar Jiménez, concursante.

³¹ Entrevista con Karina Aguilar Tejeda, concursante.

De sentimientos e intereses

Mestiza de piel morena
vengo de Xochiquetzalis
y Xochipilli dioses de flores
y Incuicatl Inxochitl
mi Xochimilco es hermoso
tiene bella tradición
a este lugar de flores
yo le brindo mi canción

Las muchachas participantes y sus familiares, especialmente sus madres, se muestran con esperanzas antes de salir a representar a su delegación bajo el nombre adjudicado de una flor.

¿Cuáles son los sentimientos de las jóvenes concursantes?, ¿qué beneficios en el ámbito laboral y personal pueden obtener?, ¿por qué decidieron participar?, ¿cómo ven el ambiente, la organización, la relación con las compañeras? Éstas y otras son las preguntas que guiaron la entrevista a un grupo de muchachas que comían y reparaban su maquillaje, vestido y adornos antes de salir a concursar la tarde del viernes 3 de abril de 1998. Entre sonrisas y dificultades por su atuendo respondieron dando su opinión sobre diversas cuestiones en torno al concurso.

En general son jóvenes, ya que la edad límite para participar es de 21 años: "Tengo 21 años y éste es mi último año para concursar, es el segundo año que concurso".³² "Cada quien representa una flor".³³ La mayoría acudía por primera vez al certamen, pero algunas lo hacían por segunda ocasión, y otras pensaban volver a hacerlo si no triunfaban en el primer intento. Sin duda, el concurso ha arraigado entre las familias de las delegaciones que participan, ya que no es raro que las jóvenes refieran que se enteraron del mismo, desde niñas, porque la tía, la abuela, la madre o la hermana mayor, participaron en el pasado. Otras se enteran y motivan desde la fila de los espectadores: "lo he visto pero no había participado antes"³⁴ y "veníamos al evento y me animó al verlo".³⁵

³² Entrevista con Melia Estívaliz Pérez Leyva, concursante.

³³ Entrevista con Fabiola González Vázquez, concursante.

³⁴ Entrevista con Yadira Escobar Jiménez, concursante.

³⁵ Entrevista con Rosa María Ruiz Vidau, concursante.

Cuando se preguntó acerca del porqué de la participación, las entrevistadas argumentaron: “me gusta participar porque es un orgullo, es mi delegación [Xochimilco], son tradiciones y más que nada para seguir las tradiciones y para que nunca se terminen las tradiciones”.³⁶ Si bien hay diversos impulsos o estímulos —“un año anterior fui acompañante de una amiga y me gustó el compañerismo que hay aquí, la alegría y entusiasmo”—,³⁷ se reitera el discurso de la tradición:

Es un orgullo representar mi Xochimilco, es seguir la tradición, si gano, darle gracias a Dios, gracias al apoyo de mi familia e invitar a los jóvenes para que participen aquí”.³⁸

Dios y la familia son aludidos en diversas ocasiones, en especial ésta última:

Me inscribí para seguir con la tradición de *La flor más bella del ejido*, para contarle a nuestros hijos. Es promocionar nuestras tradiciones, es bien padre estar en este concurso. Es un orgullo mostrar Xochimilco, seguir las tradiciones.³⁹ Me llaman mucho la atención las tradiciones.⁴⁰ Más que hacer compañeras y amigas es seguir la tradición, viene de hace 213 años que se festeja esto.⁴¹ Para seguir las tradiciones y por el apoyo de mi mamá.⁴²

La tradición y el orgullo por la pertenencia territorial forman parte, sin duda, de un discurso aprendido en las lecciones de entrenamiento para el concurso. Ante los medios (o el micrófono de la grabadora, que para el caso es lo mismo), sería un grave error no mencionarlos. Por tanto el punto en cuestión no consiste, en descifrar la autenticidad o espontaneidad que pudiera encerrar, sino el efecto personal y social que se produce a fuerza de repetirlo.

El origen de la idea de concursar suele ser de la joven participante:

³⁶ Entrevista con Fabiola González Vázquez, concursante.

³⁷ Entrevista con Isabel Mendoza Ramírez, concursante.

³⁸ Entrevista con Yadira Escobar Jiménez, concursante.

³⁹ Entrevista con Rosa María Ruiz Vidau, concursante.

⁴⁰ Entrevista con Karina Aguilar Tejeda, concursante.

⁴¹ Entrevista con Melia Estivaliz Pérez Leyva, concursante.

⁴² Entrevista con Blanca Amigdalía López Contreras, concursante.

La idea de concursar fue mía porque me habían platicado cómo era el concurso por una vecina y me dio ánimos para entrar.⁴³ La idea fue mía y lo tomaron sorprendidos (su familia).⁴⁴ Por los cartelones nos dimos cuenta y por eso me inscribieron, mi mamá me animó, me dijo por qué no hacemos el intento, fue idea de mi mamá.⁴⁵

La idea fue de mi papá. Algunas compañeras sus papás no las dejaron, dicen que cómo es posible que las dejen venir aquí y luego se vayan solas.⁴⁶

Idea propia casi siempre, y en alguna ocasión, de los progenitores, siempre y en todo momento con el apoyo cercano de la madre, como veremos más adelante.

Cuando hablan de su participación sobresalen los ánimos positivos: "Me va a ir bien porque le eché las ganas y ahorita en el escenario pienso echar más ganas y a ver qué Dios dice".⁴⁷

A la pregunta sobre el ambiente, las compañeras y la organización, en general, y salvo excepciones, respondieron que todo iba bien y que era

muy bonito porque conocemos a muchas personas, tenemos nuevas amigas, nuevas amistades, nuevas cosas que aprender y más que nada un orgullo al portar este atuendo... Las compañeras son unas personas maravillosas, todas nos damos apoyo.⁴⁸ Hay mucho compañerismo, nos apoyamos, somos muy unidas.⁴⁹ Un aplauso para la organización de este festival, verdaderamente es un dinero que se ha de invertir, está bien organizado.⁵⁰

Y la excepción: "Creo que hay un poco de desorganización y se debería mejorar desde un puesto más alto".⁵¹ Se aprecia optimismo y alegría, se muestra compañerismo exacerbado seguramente parte del discurso aprendido durante los últimos días de entrenamiento, sobre todo si se tiene en cuenta que se trata de un concurso con la parte de competencia que esto representa, si bien envuelto en un ambiente de fiesta, lo cual puede amortiguar la situación. También

⁴³ Entrevista con Fabiola González Vázquez, concursante.

⁴⁴ Entrevista con Isabel Mendoza Ramírez, concursante.

⁴⁵ Entrevista con Karina Aguilar Tejeda, concursante.

⁴⁶ Entrevista con Ana Orozco Pradera, concursante.

⁴⁷ Entrevista con Fabiola González Vázquez, concursante.

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ Entrevista con Karina Aguilar Tejeda, concursante.

⁵⁰ Entrevista con Melia Estivaliz Pérez Leyva, concursante.

⁵¹ Entrevista con Blanca Amigdalia López Contreras, concursante.

es cierto que se las interrogó justo antes de salir al escenario a desfilar. Luego hubo lágrimas entre las perdedoras, tristeza y desasosiego, se trata de una competición al fin y al cabo, por mucha tradición con la que se la quiera adornar, y los sentimientos están a flor de piel.

A pesar de invocar el reconocimiento a la mujer trabajadora del ejido, como hemos indicado, en general las jóvenes son estudiantes y algunas trabajadoras, cuyos padres, poco o nada tienen que ver con el cultivo de la tierra.

Acabo de terminar administración en sistemas de cómputo, ahorita ya voy para trabajar.⁵² Estudio asistente ejecutivo en un CONALEP y me gustaría entrar a la normal como educadora, me gustan mucho los niños.⁵³ Trabajo en una papelería con una de mis tías.⁵⁴ Estudio prepa.⁵⁵ Estudio en el CONALEP asistente ejecutivo. Mi mamá era secretaria, ahorita ya es desempleada y mi papá, no sé, son separados. Me gustaría ser educadora.⁵⁶ Mi papá es comerciante, vende pescados fritos enfrente de mi casa. Yo voy a la escuela media superior. Me gusta la computación, me llama mucho la atención.⁵⁷ Estudio odontología.⁵⁸ Estudio derecho.⁵⁹

La carrera tradicionalmente femenina de la educación y la novedosa de computación son, al parecer, las profesiones que más llaman la atención a las jóvenes concursantes de esta edición. Lo cual quiere decir, en primer lugar, que no tienen nada que ver con el ejido ni con el trabajo agrícola; y en segundo, que su paso por el evento no supone para ellas aspiraciones al mundo del modelaje o la actuación, situación distinta en otros concursos de belleza en los que se resaltan otras características más físicas y comerciales. Ellas saben que su físico no vende en el mercado actual de los medios de comunicación y en este certamen se tienen en cuenta otra serie de cuestiones, como el porte, vestido y expresión.

Al parecer, las jóvenes no encuentran una conexión posible entre el concurso y su desarrollo profesional a mediano o largo plazo.

⁵² Entrevista con Fabiola González Vázquez, concursante.

⁵³ Entrevista con Isabel Mendoza Ramírez, concursante.

⁵⁴ Entrevista con Yadira Escobar Jiménez, concursante.

⁵⁵ Entrevista con Rosa María Vidau, concursante.

⁵⁶ Entrevista con Karina Aguilar Tejeda, concursante.

⁵⁷ Entrevista con Ana Orozco Pradera, concursante.

⁵⁸ Entrevista con Melia Estívaliz Pérez Leyva, concursante.

⁵⁹ Entrevista con Blanca Amigdalía López Contreras, concursante.

No obstante, señalan muchas buenas razones que compensan el tiempo, el dinero y la energía que se requiere:

para conocer a muchas cosas y muchas experiencias...muchos amigos nuevos que nos halagan.⁶⁰ Para desenvolverme y poder hablar en público, para abrirme más camino en la vida.⁶¹ Para desenvolvernos, ser más abiertas, nos llena de alegría y nos hace sentir realizadas.⁶² Me ayuda mucho para desenvolverme más porque los nervios son fuertísimos, me ayuda a controlarlos. Aparte me da felicidad representar a mi delegación, sus tradiciones.⁶³ Sirve para muchas cosas, para las experiencias, las amistades, valorar el apoyo de los padres.⁶⁴ Te hace madurar como ser humano, te hace darte cuenta que no eres la única, que existe alguien más que puede ser un poquito mejor que tú, y esto te invita a dar un poquito más de ti, ser más fuerte.⁶⁵ Desarrollo personal y para seguir las tradiciones de Xochimilco y difundirlas en el país, para que México conozca sus culturas y origen.⁶⁶

Representar a la delegación, obtener experiencias, adquirir amistades, desenvolverse en público, madurar y realizarse parecen ser los objetivos de las participantes. La cuestión de la experiencia fue muy reiterada, así como la mención de los cursos de psicología que, afirman, les han ayudado a tener mayor control sobre sí mismas, al expresarse frente al micrófono, tanto como al desfilarse frente a multitudes.

La figura de la madre

El apoyo familiar es imprescindible, pero especial relieve y significación tiene el de la madre, ya sea como instigadora de que su hija se presente, ya como sucede en la mayoría de los casos, como acompañante y el soporte principal y cercano durante todo el proceso.

⁶⁰ Entrevista con Fabiola González Vázquez, concursante.

⁶¹ Entrevista con Isabel Mendoza Ramírez, concursante.

⁶² Entrevista con Rosa María Ruiz Vidau, concursante.

⁶³ Entrevista con Karina Aguilar Tejeda, concursante.

⁶⁴ Entrevista con Ana Orozco Pradera, concursante.

⁶⁵ Entrevista con Melia Estivaliz Pérez Leyva, concursante.

⁶⁶ Entrevista con Blanca Amigdalía López Contreras, concursante.

Tengo el apoyo de amigos, vecinos y el pueblo de Tulyehualco y mi novio está super emocionadísimo, me apoya muchísimo.⁶⁷ Los familiares nos han apoyado, nos animan mucho. A mí quien me apoya más es mi hermana.⁶⁸ Nuestro brazo derecho son los padres para que nos animen para estar en el concurso. A mí es mi mamá quien más me apoya.⁶⁹ Mis familiares me están apoyando mucho, dicen que soy muy ganadora, me echan muchas porras, han traído cartelones.⁷⁰ Los familiares primero no saben de qué se trata, pero luego les explicas la tradición y les gusta y me han apoyado, compañeros de la escuela también y mis primos.⁷¹

Las madres, que acompañan en todo momento a sus hijas, se muestran orgullosas de la participación de las mismas, como podría suponerse y no sólo están interesadas, sino que confiesan su emoción:

A ver qué se hace, hace un año alcanzó las 30 finalistas. Siento mucha emoción, uno no se explica lo que siente uno, bueno, yo como madre estaba muy emocionada cuando escuché el nombre de mi hija que pasó a las 30 finalistas. Toda su familia la apoyamos mucho. A ver si ahora sí, y tenga un poquito más de suerte.⁷² Siempre la he dejado libre, apoyándola en todas sus decisiones, la estoy apoyando.⁷³

Las madres, en ocasiones más entusiastas que las jóvenes, califican el evento de “emocionante y agradable” y destacan con frecuencia la protección familiar:

toda la familia la apoya, toda la familia de Xochimilco y de Oaxaca porque mi esposo es de Oaxaca. Creo que les puede servir como superación personal, su desenvoltura ante el público, otras personas no sacamos, nos quedamos así introvertidas.

Mientras que sobre el atuendo señala la misma madre:

⁶⁷ Entrevista con Isabel Mendoza Ramírez, concursante.

⁶⁸ Entrevista con Yadira Escobar Jiménez, concursante.

⁶⁹ Entrevista con Rosa María Ruiz Vidau, concursante.

⁷⁰ Entrevista con Karina Aguilar Tejeda, concursante.

⁷¹ Entrevista con Blanca Amigdalia López Contreras, concursante.

⁷² Entrevista con Remedios Vázquez Guevara, mamá de una concursante.

⁷³ Entrevista con Luvina Leyva Montes, mamá de una concursante.

le bordé la blusa, toda su ropa está hecha por nosotras, los adornos, su diadema incluso se la hice, cuando supe que era nochebuena [la flor que le tocó a la hija], pues a darle, mi cuñada le dibujó las flores de la blusa y yo las bordé y ella me ayudó. Algunas mamás colaboran, las que tienen tiempo y habilidad también, que son dos cosas, se ven muchas blusas muy bonitas pero compradas, sacaron el billetito y pagarlas, que eso es fácil.⁷⁴

En este último testimonio se advierte un deje de competencia, entre las madres que confeccionan la ropa y aquellas que la compran. También en la jovencita que señaló que viendo a las otras muchachas un poquito mejor, una se superaba. Sin embargo, fueron casos excepcionales lejos del común de las respuestas obtenidas.

Todas coinciden en un parlamento del orgullo de representar a su respectiva delegación y de continuar la tradición. Si bien se ha de tener en cuenta que se trata de un discurso eminentemente aprendido durante los días de la preparación del evento, ya que las participantes de Xochimilco —es decir, la mayoría— confiesan que no sabían la historia con anterioridad.

Nos dan un curso de historia, es muy bonita la historia de Xochimilco, yo no la conocía, me sorprendí por todas las tradiciones.⁷⁵ He aprendido la historia de Xochimilco y sus tradiciones.⁷⁶

Sólo una concursante se refirió directamente al sentido comercial y turístico de la feria y el concurso mismo.

Un año de reinado

A un año de distancia las ganadoras de la edición de 1998, relatan sus experiencias, positivas y gratificantes en su mayoría. Sus funciones de representación en ferias comerciales y eventos culturales. A veces ornato de autoridades, otras recuerdo de su elección, siempre presencia del triunfo en el concurso.

Nos la hemos pasado muy bien, ha sido un año con muchas experiencias, hemos tenido muchísimos eventos, a la mayoría hemos asistido, han sido unos

⁷⁴ Entrevista con Ángela Contreras Galván, mamá de una concursante.

⁷⁵ Entrevista con Fabiola González Vázquez, concursante.

⁷⁶ Entrevista con Rosa María Ruiz Vidau, concursante.

eventos padres porque conocemos a mucha gente, conocimos lugares que nunca habíamos visitado, o sea ha sido muy padre convivir con tanta gente y convivir con ellas [las otras ganadoras] durante un año ha sido muy bonito.⁷⁷

Sobre los actos en concreto a los cuales asistieron figuran:

inauguración de ferias, acompañar a la delegada [subdirectora de Turismo] a los eventos que ella tenía que ir, por ejemplo, a la exposición de pintura, o sea cosas así de aquí de Xochimilco y a veces salir de paseo a otras delegaciones.⁷⁸

Se reitera de nuevo el discurso clave, al parecer, de la tradición, como coro de justificaciones a su papel y función.

La experiencia que me dejó este concurso fue más que nada conocer mis raíces, yo creía conocerlas porque soy originaria de aquí, pero ya el entrar aquí me di cuenta que no sé nada, me permitió conocer más la tradición, la gran riqueza cultural que tenemos y que tenemos que transmitir no solamente aquí en Xochimilco, sino a todos los lugares que se pueda, para que sea reconocida.⁷⁹

Probablemente haya razones para dudar sobre la autenticidad de la tradición como móvil de la feria, el concurso y la participación de las jóvenes. No obstante, el acercamiento al relato del origen antiguo de la fiesta (no muy veraz, por cierto), bien puede contribuir a que las jóvenes afirmen, por ejemplo, lo siguiente: "...que nos sigan apoyando porque esta cultura es demasiado hermosa y no se debe de perder, ya lleva 214 años y creo que puede seguir".⁸⁰

La familia mantuvo el acompañamiento material y afectivo, y como no, la figura de la mamá junto a su hija, reflejándose y superándose ella misma a través de la imagen pública de su retoño, la niña de sus ojos.

Principalmente mi mamá que ella estuvo conmigo tanto en el concurso y todos los eventos que hubo ella fue conmigo y me estuvo apoyando, porque sí es difícil andar arreglándonos, andar trayendo la corona, el estarnos viendo cómo lo hacemos y orientarnos de cómo tenemos que decir las cosas o más

⁷⁷ Entrevista con Francia Nelly Santamaría Nájera, primer lugar 1998.

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ Entrevista con Miriam Ivet Palacios Fuentes, segundo lugar 1998.

⁸⁰ Entrevista con Jeni Tabero Velázquez, tercer lugar, 1998.

que nada cómo debemos también de portar el traje, sí fue muchísimo el apoyo que tuvimos y hasta ahorita nos siguen apoyando.⁸¹

Se trata de madres que en ocasiones fueron también concursantes o en algunos casos ganadoras, que se realizan a través de sus hijas, perpetuando su belleza, su energía, su propio ser. A veces otras mujeres de la familia habían participado con anterioridad, como la madre de una de las ganadoras cuyo destino es ver todo por la hija:

Lo comparto muchísimo porque ella también fue ganadora en su tiempo, creo que en 1970, obtuvo el tercer lugar, pero antes el concurso era de 200 participantes. Y pues [a mí] me tocó participar con 80 señoritas, pues también saqué el segundo lugar, se siente igual de contenta pues volvió a revivir lo que ella sintió en su tiempo y comparte la misma felicidad que yo.⁸²

En otro caso más, la concursante expresó:

También mi mamá ha sido la principal en todo, la que siempre ha estado conmigo, la que me ha apoyado más y estoy muy contenta porque en mi familia nada más mi tía había ganado el primer lugar en el 65, ella concursó entre 360 chicas, y pues me apoya, a mi mamá el hecho de que yo haya ganado este año se puso muy contenta.⁸³

Al parecer se pueden incluso formar sagas de reinados, como dinastías hereditarias, pero eso sí electas y fugaces, anuales, con votación y discontinuas, como en el siguiente ejemplo:

En mi caso ha sido ya tradición de mi familia, mis primas han ido concursando año con año, han quedado entre las 30 finalistas, en las 12 finalistas, han sido varios lugares los que han tenido, pero sí ha sido tradición, hace dos años concursó una de mis primas, hace seis años concursó mi hermana, hace diez concursó otra de mis primas, o sea, ya es tradición de mi familia concursar aquí.⁸⁴

Entre rememoraciones varias, salió a colación el cuestionamiento de un jurado mayoritariamente compuesto por hombres, como ha sucedido en las diferentes ediciones del concurso, cuestión que

⁸¹ Entrevista con Miriam Ivet Palacios Fuentes, segundo lugar, 1998.

⁸² *Idem.*

⁸³ Entrevista con Francia Nelly Santa María Nájera, primer lugar, 1998.

⁸⁴ Entrevista con María Ivet Palacios Fuentes, segundo lugar, 1998.

dejamos anotada para su reflexión. Sonrisas causó la interrogante en torno a la posibilidad de un concurso masculino.

¿Comercio, turismo o tradición?

Mestiza de piel morena
Tonantzin mi madre de dios
quiso que yo naciera
en donde emerge la tierra en flor
mujeres bellas tiene mi tierra
mujeres lindas como la flor
y sus ojitos son dos estrellas
con las que alumbro mi corazón

¿Hasta dónde se trata de la perpetuación de la tradición guiada por el mantenimiento y reproducción de una identidad indígena o mestiza, en todo caso comunitaria y local? y ¿hasta dónde es una revivificación actual guiada por intereses políticos al interior de la comunidad, económicos, o turísticos como imagen exterior? Si los remotos orígenes de la tradición no están tan claros, o en todo caso difíciles de comprobar, se puede pensar en una invención de la misma, o en todo caso, para que no suene tan fuerte, una reinterpretación funcional sobre la consideración de ciertas festividades y actividades del pasado.

En el caso de *La flor más bella del ejido* en Xochimilco, famoso evento en el ámbito nacional e internacional —según las opiniones—, queda claro que a pesar de ciertos discursos, documentos e incluso canciones como las que hemos utilizado en estas páginas, el origen de dicha actividad no es propiamente del lugar; es más, la ubicación ha variado en diversas ocasiones: ahí está la primera confusión, o como quiera llamarse. Esto en cuanto a la feria en general. Primero, no hay pruebas que la enlacen con la época prehispánica. Segundo, se la puede relacionar con la festividad religiosa colonial y evento comercial con cierto atractivo turístico que llega hasta la actualidad.

Si bien se dice que la elección y coronación de *La flor* es tradicional, su origen supuestamente indígena es algo incierto, pues entonces se trataba de la ofrenda (sacrificio) de una joven a la diosa de la fertilidad. Es en la Colonia cuando hay indicios más claros de la

existencia de la festividad, cuando las autoridades eclesiásticas de la época la hicieron coincidir con el solsticio de primavera, fecha en que al parecer tenía lugar la mencionada ofrenda. Pero no será hasta inicios del siglo XX cuando ya se puede hablar del concurso en sí como embrión originario del que se celebra en nuestros días.

Se trata de la importación de una costumbre de otro lugar y el acogimiento y apropiación de la misma, como suya por parte de la comunidad. Los discursos en torno a las tradiciones antiguas xochimilcas, y sin poner en duda la veracidad de las mismas, no son correctos en el caso que nos ocupa. La feria y la elección de *La flor* en Xochimilco es así una tradición importada y data de 1955, a pesar, como decíamos, de algunas declaraciones o escritos que pueden crear cierta confusión, o que en todo caso no son coherentes en su contenido:

Xochimilco es sin lugar a dudas, cuna y baluarte de costumbrismo y tradiciones, tradiciones y costumbrismo que ni la acción corrosiva del tiempo, ni el cambio de nuestras costumbres en ocasiones demasiado modernas, han logrado borrar o deteriorar uno de los valores de nuestra raza: sus tradiciones. Y una de las tradiciones de Xochimilco, entre el inmenso arsenal, entre los incontables tesoros que guarda el arcón de su historia y sus tradiciones, es la fiesta de "*La flor más bella del ejido*" como se le conoce actualmente. Sin embargo, esta fiesta popular ha sufrido cambios tanto de nombre como de ubicación, pues antiguamente a esta fiesta se la llamaba "Del Viernes de Dolores" por celebrarse esta fiesta una semana antes de la Semana Santa; el otro nombre que tuvo esta fiesta fue "Fiesta de las Amapolas" por la abundancia de flores especialmente amapolas de las cuales se hacía derroche, sobre todo en las guirnaldas de concursantes y triunfadores, y que muchas veces esas guirnaldas adornaban los cuellos de algunos funcionarios o personajes de aquella dorada época.⁸⁵

En alguna etapa también fue conocida como "Fiesta de la Primavera", pues al poco tiempo de su realización iniciaba dicha estación. Y también como "Fiesta campesina" y "Feria de la flor" en el tiempo de la Colonia.⁸⁶ Es cierto el mantenimiento de antiguas tradiciones en la comunidad de Xochimilco, como el Niño pan, Xaltocan, Nuestra Señora de los Dolores.⁸⁷ Festividades todas ellas

⁸⁵ Flor más bella del ejido, s.f. Flor más bella del ejido, documentos mecanografiado.

⁸⁶ Boletín informativo, "Fiesta de la flor más bella del ejido", texto mecanografiado.

⁸⁷ José Farías Galindo, Xochimilco, México, DDF, 1984.

donde se ve la impronta religiosa de este pueblo y la hibridación cultural tan notable en aspectos tales como la arquitectura o los santos.⁸⁸

Por todo esto, se puede derivar que la invocación histórica, centenaria, guarda relación con la justificación de la celebración en sí, y especialmente su intención de conservación y reproducción; se trata de un discurso aglutinador e identitario hacia el centro de la comunidad, como veíamos en el primer y tercer apartado de este escrito, y legitimador comercial, económico y turísticamente hablando,⁸⁹ como dejamos entrever en el segundo. La perspectiva de la celebración queda clara en entrevistas realizadas a representantes delegacionales, que por motivos de extensión no vamos a recoger en estas páginas. Únicamente cabe mencionar que en la convocatoria de 1999, se contabilizó una asistencia de más de cincuenta mil visitantes a la feria, y no hay que olvidar que uno de los atractivos centrales de la misma es sin duda el concurso *La flor más bella del ejido*,⁹⁰ y su carácter "tradicional".

Las actividades lúdicas y ceremoniales son comunes y populares a todo lo largo y ancho del país, su variedad y riqueza cultural las hacen inabarcables, sin embargo, algo las une, y es la multidimensionalidad de sus significados. Condensan, por así decirlo, un entramado profuso y complejo de dimensiones, y su estudio puede desentrañar intereses superpuestos a identidades o costumbres que legitiman convocatorias con intenciones promocionales, económicas, e incluso, políticas. Toda vez que se trata en cierto modo de un discurso de la sociedad sobre sí misma.⁹¹ Así como las ferias "tienen que ver, en primera instancia, con el comercio de mercaderías, con la diversión y con la celebración", su estudio

significa analizar el discurso que la sociedad elabora sobre sí misma; la palabra pronunciada de los que somos. Discurso y palabra que emana del imaginar, del soñar, del recordar.⁹²

⁸⁸ Rodolfo Cordero López, *Xochimilco y sus tradiciones*, manuscrito mecanografiado, 1986.

⁸⁹ Carlos Monsiváis hace alusión al "mensaje turístico" emitido por las concursantes en una interesante crónica del concurso en 1984.

⁹⁰ Guillermo Nolasco, "La flor más bella del ejido", en *Mayahuel*, Gaceta informativa de la diputación federal, Distrito XVIII, núm. 12, México, 1999.

⁹¹ Jorge A. González, *Más culturas*, 1994.

⁹² *Ibidem*, pp. 189-225.

También podemos afirmar que la elección de la reina se torna central en dicho evento ya que reúne una serie de características que son de alguna manera el exponente resumido de la imagen que el pueblo desea mostrar, y quizás también con la que se quisiera identificar, de manera interclasista pero bajo la bandera de la endogamia o el movimiento centrípeta en el plano étnico-local-cultural. Un signo de lo que se anhela ser y de lo que se es por parte de la comunidad, un discurso hacia el exterior para el paseante y el consumidor. Un crisol que engarza visiones diversas, diferentes intenciones y dimensiones polivalentes que se complementan, traslapan y fusionan en la elección y coronación de la belleza étnica sin par. Un conglomerado de construcción y representación social, la creación y recreación de universos simbólicos,⁹³ válidos para reforzar identidades en el sentido de identificarse hacia adentro y diferenciarse hacia fuera, cohesionador social y representación cultural.

El ejemplo de *La flor más bella del ejido*, muestra cómo una feria y el concurso de su reina, es un evento actual que forma parte de un antiguo ritual, con relativas y supuestas raíces históricas, con el sentimiento de sus participantes y público en general, pero refuncionalizado e instrumentalizado por las autoridades políticas locales y bajo intereses comerciales, turísticos y económicos, fundamentalmente, sin por ello negar la parte lúdica, y hasta cierto punto cultural, de la fiesta, el estallido de luz, color y alegría que anualmente se desparrama en Xochimilco unos días antes de Semana Santa.

Significaciones socioculturales

Aclaremos que es más invención⁹⁴ que una reproducción histórica, sin negar algunas características y actividades que hunden sus raíces en el pasado colonial (que no indígena) y de la época independiente de otros lugares distintos de la Ciudad de México, esto es, se trataría de una importación. No se niega el carácter fuertemente comunitario de la celebración, únicamente se cuestiona su explicación y legitimación de costumbre centenaria, indígena y local.

⁹³ Peter Berger y Thomas Luckman, *La reconstrucción social de la realidad*, Buenos Aires, 1996.

⁹⁴ Eric Hobsbawm y Terence Ranger (eds.), *The invention of tradition*, 1987.

Es claro que dicha justificación tiene que ver con una estrategia política: el ¿por qué? y el ¿para qué? que apuntábamos con anterioridad. A nuestro modo de entender priman significaciones que tienen que ver con intereses relacionados con la necesidad de cohesión social y especialmente político-administrativa por parte de las autoridades delegacionales ante un pueblo con fuertes tradiciones comunitarias y no fácilmente doblegable. Intereses políticos estratégicos que se entrelazan con una necesidad local de perpetuar sus lazos comunitarios ante el embate de la extensión de la mancha urbana y la modernidad.

Ambos —autoridades y comunidad— comulgan con el mismo discurso legitimatorio de la tradición antigua. Y ambos también, en consenso, por lo menos ante este evento, trabajan por los intereses económicos inmediatos (ganaderos, agrícolas, floricultores, comerciales) y realizan una apuesta turística de más largo alcance.

El turismo llama la atención pues se carece de infraestructura y los visitantes foráneos en su mayoría suelen ser capitalinos o de los alrededores de la localidad, pese a la proyección nacional que se desea dar (como su inserción en medios de comunicación en los últimos tiempo o su difusión a través de agencias turísticas).

Recapitulando, los intereses económicos, productivos, comerciales y turísticos, son parte de la base de la feria, cuyo máximo exponente es *La flor más bella del ejido*, que de hecho le da nombre. Sin embargo, lo central es la estrategia político-comunitaria de cohesión y de reproducción identitaria en aras del pacto y consenso que invoca el discurso legitimatorio de la tradición.

Por supuesto, todo ello sin olvidar el aspecto psicosocial y emocional del asunto: los sentimientos que se sienten (valga la redundancia) y expresan en este rito anual, y que se congregan y condensan el día de la selección y coronación de *La flor*. En esta fecha las jóvenes, sus familiares,⁹⁵ la comunidad y las autoridades comulgan juntos; los afectos e intereses palpitan entremezclados, las pasiones se desbordan y vuelven a su cauce.

⁹⁵ Ya se ha dejado claro el peso de la familia como apoyo, y el particular papel de la madre de la concursante en todo este asunto. Las relaciones de parentesco también están presentes. Pero lo que más llama la atención son las redes de concursantes y ganadoras, en su caso, que forman verdaderas dinastías. Por motivos de espacio no vamos a profundizar sobre afectos, sentimiento, familia y dinastías de Las flores.

La autoridad organiza, la comunidad colabora, y una joven hija del pueblo, ya no campesino ni ejidatario, que quiere ser maestra o técnica en computación, es elegida para representar a la mujer campesina, indígena o mexicana, un mito que a fuerza de repetirse, como el de la tradición, adquiere visos de verdadero.

Bibliografía

- Anónimo, "Antecedentes históricos. La flor más bella del ejido", México, 1996 (mecanoescrito).
- Anónimo, "Flor más bella del ejido", documento mecanografiado.
- Anónimo, "Historia", México, 1990.
- Anónimo, "La flor más bella del ejido, 1999", documento de la Delegación, México, 1999.
- Anónimo, "La flor más bella del ejido", México, 1995, Folleto informativo.
- Anónimo, "La flor más bella del ejido", México, s.f. (mecanoescrito).
- Berger, Peter y Thomas Luckman, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1986.
- Boletín de prensa, "La flor más bella del ejido 1990", México, 1990 (mecanoescrito).
- Boletín informativo, "Fiesta de La flor más bella del ejido", México, 1995 (mecanoescrito).
- Convocatoria 1998, "La flor más bella del ejido. De la calificación. Del mensaje", folleto informativo de la convocatoria, México-Xochimilco, Subdelegación de Desarrollo Social, Subdirección de Turismo.
- Cordero Espinosa, Sergio, "Flor más bella del ejido", México, 1989 (mecanoescrito).
- Cordero López, Rodolfo, "Xochimilco y sus tradiciones", México, 1986 (mecanoescrito).
- Farías Galindo, José, Xochimilco, México DDF, 1984.
- , "La flor más bella del ejido", México, 1984 (mecanoescrito).
- González, Jorge A., *Más Culturas*, México, Conaculta, 1994.
- Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence (eds.), *The invention of tradition*, Cambridge University Press, 1987.
- INEGI, Anuario estadístico del D.F., México, 1993.
- Monsiváis, Carlos, "La flor más bella del ejido: aunque nací en Xochimilco mi corazoncito también sabe amar", en *Proceso*, México, domingo 29 de abril 1984.
- Nolasco, Guillermo, "La flor más bella del ejido", en *Mayahuel*, Gaceta informativa de la diputación federal, Distrito XVIII, núm. 12, México, 1999.
- Robelo, Cecilio, *Diccionario de mitología náhuatl*, México, Porrúa, 1982.
- Subdirección de Turismo, "Xochimilco 1998. La flor más bella del ejido", Folleto informativo de la feria. México-Xochimilco, Subdelegación de Desarrollo Social, Subdirección de Turismo, 1998.
- Vázquez Santa Ana, Higinio, *Fiestas y costumbres mexicanas*, México, Juan Pablos, 1953.

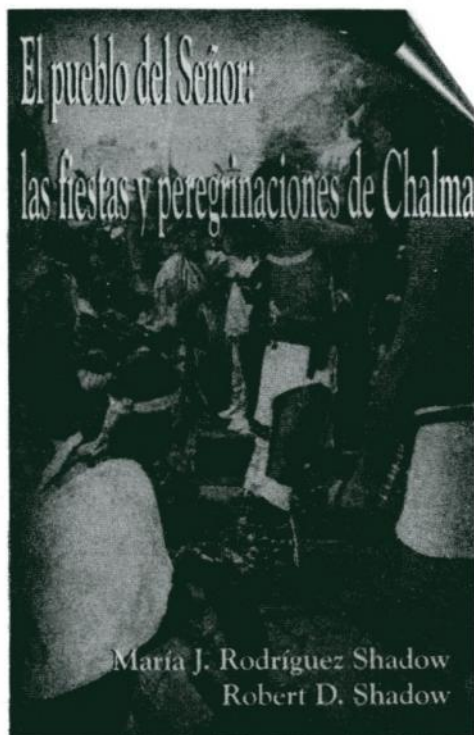
Entrevistas 1998

Catalina Vaca de la Subdirección de Educación Pública de la Delegación
Xochimilco (integrante de la organización)
Fabiola González Vázquez (conкурсante de 18 años)
Isabel Mendoza Ramírez (conкурсante de 20 años)
Yadira Escobar Jiménez (conкурсante)
Rosa María Ruiz Vidau (conкурсante)
Karina Aguilar Tejeda (conкурсante de 15 años)
Ana Orozco Pradera (conкурсante de 16 años)
Melia Estívaliz Pérez Leyva (conкурсante de 21 años)
Blanca Amigdalia López Contreras (conкурсante de 20 años)
Remedios Vázquez Guevara (madre de concursante)
Luvina Leyva Montes (madre de concursante)
Ángela Contreras Galván (madre de concursante)

Entrevistas 1999

Entrevistas a ganadoras del año 1998:
Francia Neli Santamaría Nájera (19 años)
Miriam Ivet Palacios Fuentes (18 años)
Jeni Tabero Velázquez (16 años)

RESEÑAS



María J. Rodríguez-Shadow
y Robert D. Shadow
**El pueblo del Señor: las
fiestas y peregrinaciones
de Chalma**

México, Universidad Autónoma
del Estado de México, 2000,
204 pp.

El libro consta de un prefacio, una introducción, seis capítulos, un anexo y una amplia bibliografía. En el primer capítulo se describe el desarrollo social y cultural de la región desde tiempos prehispánicos; el segundo narra la aparición del Cristo crucificado; en el ter-

cero se examina el patrón de asentamiento y la ubicación de barrios y capillas del pueblo actual. En el cuarto, se habla de las transformaciones arquitectónicas del Santuario, la iconografía y los exvotos que se encuentran en un recinto anexo al convento. En el penúltimo capítulo se discute el ciclo de fiestas y peregrinaciones a lo largo del año ritual en Chalma: las ferias de Reyes, del Primer Viernes de Cuaresma, de Semana Santa, de Pascua de Pentecostés, 1 de julio, de San Agustín, de San Miguel Arcángel y la de Navidad.

El pueblo del Señor: las fiestas y peregrinaciones de Chalma es un interesante estudio que logra caracterizar gran parte del universo de la religión popular a través de un caso muy especial: las peregrinaciones dedicadas al Señor de Chalma. Es una empresa inmensa por su carácter dinámico, como puede observarse a través de la lectura amena que logran esta pareja de antropólogos.

Los autores reconocen que realizar un trabajo de esta índole tiene un problema mayúsculo: "los procesos rituales vinculados a la religiosidad popular ofrecen múltiples centros de interés", por lo que es obvio perderse fácilmente. A pesar de ello, Rodríguez-Shadow y Shadow no desvían la vista de los peregrinos ni tampoco omiten los ritos en los santuarios, que reflejan y expresan las relaciones asimétricas y la división clasista de la sociedad nacional. Sin extraviarse de su objetivo principal nos dan una idea muy clara

de los distintos ritos y ferias que se desarrollan en el singular pueblo del Señor de Chalma del Estado de México.

Este trabajo descansa fundamentalmente en la rica recopilación etnográfica de los autores. Sin embargo, también dedican una parte de su trabajo a los antecedentes históricos, es decir, a los periodos prehispánicos y colonial. Consultaron fuentes indispensables como el artículo de Othón de Mendizábal "El Santuario de Chalma" (1947); el libro de Javier Romero Quiroz, *Tezcatlipoca es el Ozteótl de Chalma* (1957); así como el de Joaquín Sardo, *Relación histórica del Santo Cristo del Santuario y Convento de Chalma* (1810), entre otros.

Con estas referencias se puede pensar que Chalma era un centro prehispánico de peregrinación que posteriormente aprovecharon los agustinos en la época colonial. Ellos construyeron una ermita y se encargaron de difundir los prodigios de la imagen de San Miguel suplantando a la deidad prehispánica.

Es importante señalar que los autores también se refieren a otros "hermanitos" o cristos del Señor de Chalma: enfatizan en que el examen de la evolución de sus cultos puede ser de gran utilidad a nivel comparativo. Los cristos tienen otra característica peculiar para su comparación: son imágenes que han sido veneradas fundamentalmente por campesinos o indígenas. Como ejemplos podemos mencionar el caso de Cristo de Ixmiquipan, Hidalgo; El Señor de la Cueva, Ixtapalapa, D.F.; El Señor del Rayo en Temastlán, Jalisco; y el Cristo Negro de Otatitlán, Veracruz.

Dentro de la excelente recopila-

ción etnográfica hecha por los autores, se describe la actividad laboral de los 12 000 habitantes del pueblo de Chalma, y las relaciones familiares y de parentesco indispensables para su subsistencia.

Otro gran acierto de este libro, es el hecho de que podemos darnos una idea muy general de la arquitectura, los estilos, sentidos y distribución de los espacios del santuario y sus alrededores. Resaltan las descripciones de las pinturas y exvotos que proporcionan una gran cantidad de información histórica y sociológica.

El apartado dedicado al cuerpo de los guardias de honor —creado en 1922 y que en la actualidad cuenta con más de 2 000 personas— es una muestra feaciente de la enorme importancia que guarda este santuario. Otro de los rasgos distintivos de este lugar son las barrancas donde se colocan las cruces que ahuyentan al diablo y las brujas, estas cruces son alrededor de 70 y son bajadas al santuario en la feria de la Pascua de Pentecostés o Ascensión del Señor, reforzando así una parte importante de este territorio sagrado cargado de simbolismo.

El último capítulo del libro está dedicado a las festividades religiosas divididas en tres tipos de ferias. En el primero los peregrinos asisten en forma corporada; en el segundo concurren en forma multitudinaria y en el tercero los fieles asisten a una gestión clerical. El trabajo etnográfico se fundamenta en los dos primeros tipos de ferias, destacando el grado de autogestión laica de la vida ceremonial y su autonomía con respecto a las instancias clericales.

Resaltan tres aspectos de *El pueblo del Señor*: primero, es un trabajo que cumple con el objetivo de dar una explicación de las distintas fiestas que se llevan a cabo en el santuario de Chalma. El lector de este libro, podrá saber con precisión el conjunto de prácticas, ceremonias y rituales celebrados en este santuario en el transcurso del año.

En segundo lugar, los testimonios de los peregrinos son una realidad que supera cualquier explicación que trate de demostrar a través de lo sagrado, la relación entre el mundo material y espiritual. Finalmente cabe señalar que dentro de las conclusiones se plantea —y estoy de acuerdo con esto— que las peregrinaciones cuestionan el orden estructural al construir modelos distintos de realizar los ritos religiosos.

Sin embargo, los autores van aún más lejos al afirmar que si bien ni el mensaje ni la función de los rituales son actos inequívocos, “posibilita un territorio de cuestionamiento e impugnación a la estructura real” (p. 179). Esta aseveración me parece demasiado tajante, creo que sería pertinente matizar esta explicación, sobre todo en

cuanto al término “estructura real”. Sinceramente no creo que las peregrinaciones y los ritos de las expresiones de la religiosidad popular, reflejen las características de la estructura socioeconómica; en todo caso, en el libro no se explica de qué forma ocurre este fenómeno.

Pienso que en las peregrinaciones sí se realizan transformaciones que cuestionan seriamente aspectos fundamentales de la estructura socioeconómica, sin embargo, creo que esto no se logra intencionalmente, sino como una consecuencia de construir de forma dinámica su identidad comunitaria.

Los fieles deseosos de conocer detalles de uno de los santuarios más importantes de México se beneficiarán de la lectura de esta obra, también resultará de interés para los estudiantes dedicados al análisis de las manifestaciones de la religión popular, y para los estudiosos de esta especialidad, será un libro que necesariamente deberá ser consultado, analizado y discutido.

ARMANDO GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, PLANTEL IZTAPALAPA

**La condición de las mujeres y las relaciones de género
en Mesoamérica prehispánica
Tercera Mesa de Estudios de Género**

Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH, México, D.F.

28-30 de abril de 2003

Regiones geográficas: Altiplano central, Costa del Golfo, Área maya, Oaxaca, Chiapas, Norte y Occidente de México y Centroamérica.

Periodo histórico: época prehispánica.

Temas: educación, política, participación económica, organización familiar, simbolismo, cosmovisión, poder y sistemas de prestigio, trabajo, sexualidad, roles sociales, actividades artísticas, representaciones de género, religión, ceremonias y rituales, oficios y tareas femeninas, entre otros.

Requisitos para la presentación de materiales:

Se aceptarán trabajos basados en análisis de materiales arqueológicos, códices, fuentes documentales, ensayos teóricos, historiográficos y aquellos que empleen analogía etnográfica. Deberán entregarse escritos en letra tipo Geneva de 12 puntos, a doble espacio con una extensión de 25 a 30 cuartillas, incluida la bibliografía. Se recibirán textos escritos en español, inglés, francés, italiano y portugués. La propuesta deberá incluir el título o tema específico, un resumen no mayor de 200 palabras, así como un resumen curricular de cien palabras. La fecha límite para entrega de propuestas es el 30 enero de 2003.

El Comité Organizador seleccionará las propuestas recibidas y las organizará en mesas de trabajo. El programa definitivo se dará a conocer el 29 de febrero de 2003, con el fin de que las ponencias sean entregadas antes del 10 de abril de 2003. Los trabajos presentados se publicarán en una antología.

Las personas cuya ponencia sea aceptada y no puedan asistir al evento, podrán enviar su trabajo para ser leído en la mesa correspondiente. Todos los participantes, así como otros interesados, podrán contar con una copia de las memorias de la Mesa, previa solicitud. Se entregarán constancias de participación y asistencia al evento.

Informes y recepción de trabajos:

María J. Rodríguez-Shadow,

Dirección de Etnología y Antropología Social-INAH,

ExConvento de El Carmen,

Av. Revolución núms. 4 y 6 San Ángel,

C.P. 01000, México, D.F.

Correo electrónico: María J. Rodríguez: davecita@hotmail.com

y Georgina Gilbón: ggilbon@hotmail.com